



MUNICIPALIDAD DE



# PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2022

## OSORNO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO



## RESUMEN DE CAPITULOS

### Capítulo I

Presenta en líneas gruesas, antecedentes a modo de información general y contextualización del sistema educativo educacional municipal de Osorno.

### Capítulo II

Presenta el diagnóstico que recoge los indicadores más relevantes al sistema educativo comunal, en el ámbito pedagógico y administrativo, lo que permite tener una imagen completa de la situación del sistema educativo municipal, información que sirve a la elaboración de una propuesta para el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal; tarea que se realiza en base a datos estadísticos, documentos oficiales (MINEDUC, Agencia de la Calidad), diagnóstico participativo, etc.

### Capítulo III

Diagnóstico participativo con grupos focales quienes trabajaron en talleres participativos liderados por la UTP-DAEM.

### Capítulo IV

En este capítulo se presentan los lineamientos y objetivos que conforman la propuesta estratégica del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2022, en función de los principales nudos críticos de éxito del sistema escolar municipalizado.

## Capítulo V

Dotación de personal para el año escolar 2022, con su proyección de dotación docente y sus respectivas adecuaciones respecto del año 2021.

## Capítulo VI

Proyecto de Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación para el año 2022.

## Capítulo VII

Plan Operativo, con sus distintos programas y proyectos de acción que se ejecutarán durante el año 2022.

## Capítulo VIII

Presenta la propuesta de inversión 2022, por cada establecimiento educacional, con sus respectivos montos y fuentes de financiamiento.

## Capítulo IX

Contiene la propuesta del proceso de evaluación del PADEM 2022, que, en base a la recopilación sistemática y sistematizada de información, posibilita disponer de información confiable y actualizada para la retroalimentación y toma de decisiones

## Contenido

PRESENTACIÓN.....	6
<b>CAPITULO I .....</b>	<b>7</b>
CONTEXTO COMUNAL.....	7
ANTECEDENTES GENERALES.....	8
INDICADORES DEMOGRÁFICOS DE LA COMUNA.....	10
<b>CAPITULO II .....</b>	<b>13</b>
<b>E D U C A C I Ó N.....</b>	<b>13</b>
SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL.....	17
MATRÍCULA.....	17
ASISTENCIA MEDIA.....	24
RETENCION ESCOLAR.....	28
EVALUACIÓN DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJES.....	31
PRUEBA DE TRANSICIÓN (PDT).....	40
PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN (PIE).....	42
<b>MATRICULA P.I.E LOS ULTIMOS CUATRO AÑOS ¡Error! Marcador no definido.</b>	
EDUCACION PARVULARIA.....	49
COORDINACIÓN PRO RETENCIÓN.....	53
EDUCACION EXTRAESCOLAR.....	58
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL DOCENTE.....	64
<b>AREA PSICOSOCIAL UTP-DAEM.....</b>	<b>67</b>
CONVIVENCIA ESCOLAR.....	73
AREA DE FISCALIZACIONES.....	81
FISCALIZACIONES.....	84
<b>CAPITULO III .....</b>	<b>89</b>
DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO.....	89
<b>CAPITULO IV .....</b>	<b>92</b>
VISION – MISION.....	92
LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS.....	92
LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS.....	94
<b>CAPITULO V.....</b>	<b>99</b>



PERSONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL MUNICIPAL .....	99
<b>PERSONAL DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.....</b>	<b>100</b>
<b>Régimen Estatutario del Personal:.....</b>	<b>100</b>
Organigrama Departamento Educación Municipal.....	110
SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES DE OSORNO, MODALIDAD VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS.....	115
DOTACIÓN DOCENTE, PROFESIONALES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2015-2022 .....	124
<b>CAPITULO VI.....</b>	<b>252</b>
PRESUPUESTO 2022 .....	252
<b>CAPITULO VII.....</b>	<b>256</b>
PLANES DE ACCION 2022.....	256
<b>PROGRAMA TRANSPORTE ESCOLAR.....</b>	<b>258</b>
<b>UNIDAD DE.....</b>	<b>269</b>
<b>INFORMATICA .....</b>	<b>269</b>
<b>UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA .....</b>	<b>271</b>
<b>UNIDAD DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA .....</b>	<b>319</b>
III.- PLAN DE INVERSIÓN 2021 .....	339
<b>PLANIFICACIÓN .....</b>	<b>342</b>
<b>2022-2024 .....</b>	<b>342</b>
<b>10.09.2021 .....</b>	<b>342</b>
<b>CAPITULO VIII.....</b>	<b>346</b>
PLANES DE INVERSIÓN .....	346
UNIDADES EDUCATIVAS .....	346
<b>CAPITULO IX.....</b>	<b>428</b>
<b>SEGUIMIENTO MONITOREO Y EVALUACION .....</b>	<b>428</b>
PROPUESTA DE EVALUACIÓN.....	429

## PRESENTACIÓN

De acuerdo a lo establecido por la Ley 19.410 de Educación de 1995 (DO 02.09.1995), en sus artículos 4°, 5° y 6°, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deben formular anualmente el Plan de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM.

Junto con ello, la nueva Reforma Educacional y las políticas de fortalecimiento de la Educación Pública constituyen un escenario propicio para repensar y definir la educación que se quiere, sus énfasis y sentidos, sus propósitos y fines, abordando estratégicamente los nudos críticos y desafíos presentes y transformando las debilidades y nudos críticos, presentes en los distintos contextos educativos, en reales oportunidades de mejora no solo de los aprendizajes, sino de todos los ámbitos de la gestión educativa.

Este instrumento de planificación se sustenta en un nuevo marco regulatorio para la Educación Pública y una nueva arquitectura del sistema educacional chileno, lo cual resulta un desafío y demanda de todos los actores involucrados claridad de objetivos, metas, estrategias metodológicas y evaluativas, así como de actualización y manejo de variados dispositivos, mecanismos e instrumentos eficientes de gestión, coordinación de acciones y articulación de los procesos constitutivos del quehacer escolar.

En este contexto, el PADEM se constituye en una herramienta para la toma de decisiones que incluye a diversos actores, eleva el compromiso de la comunidad con la educación y evalúa públicamente sus logros. Además, es un instrumento de planificación estratégica orientada a optimizar, en la lógica de mejoramiento continuo, los procesos administrativos, financieros y técnico-pedagógicos en todas las dimensiones de la gestión educativa con el fin último de lograr aprendizajes de calidad en todos/as los/as estudiantes del sistema educativo municipal. Junto con ello y a partir de un proceso de participación y construcción colectiva, define los planes de acción que configuran las directrices de la política institucional del sistema de educación municipal.

La estructura del PADEM considera el actual cuerpo legal y datos del contexto comunal, diagnósticos relacionados con el ámbito educacional, definiciones y distintos antecedentes relativos a la realidad organizacional de esta unidad, los desafíos para el año 2022, los programas de acción e inversión de las distintas unidades de este Departamento y de cada uno de los establecimientos educacionales de dependencia municipal de la comuna.

**CAPITULO I**  
**CONTEXTO COMUNAL**

## ANTECEDENTES GENERALES

COMUNA	: OSORNO
PROVINCIA	: OSORNO
REGIÓN	: LOS LAGOS
ALCALDE	: EMETERIO CARRILLO TORRES
CONCEJO MUNICIPAL	: JORGE ANTONIO CASTILLA SOLIS MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS CECILIA ANDREA CANALES ROSAS HERTA XIMENA LICAN LICAN MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO VERENA SCHUCK DANNENBERG JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA
DIRECTOR DAEM	: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ
DIRECCIÓN DAEM	: JUAN MACKENNA Nº1421 OSORNO.
TELÉFONO DAEM	: 0642-251600
E-MAIL DAEM	: <a href="mailto:daem@daem.imo.cl">daem@daem.imo.cl</a>
PÁGINA WEB	: <a href="http://www.daemosorno.cl">www.daemosorno.cl</a>

## CONTEXTUALIZACIÓN TERRITORIAL

### UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Osorno es una ciudad y comuna que se ubica al sur de Chile, capital de la comuna del mismo nombre y de la Provincia de Osorno en la Región de los Lagos. Tiene una Superficie aproximada de 6.805 km<sup>2</sup>., con una población de 161.460 habitantes, según censo 2017.

Se encuentra ubicada entre los paralelos 40,23° y 40,36° de Latitud Sur y los 73,26° y 72,46° de Longitud Oeste. La región está compuesta por las provincias de Chiloé, Llanquihue, Osorno y Palena. La capital regional es Puerto Montt. La Provincia de Osorno está formada por siete comunas: San Pablo, Osorno, Puyehue, Puerto Octay, Río Negro, San Juan de la Costa y Purranque.



Fuente: [www.gobernacionosorno.gov.cl](http://www.gobernacionosorno.gov.cl)

## INDICADORES DEMOGRÁFICOS DE LA COMUNA

La información que se presenta a continuación se obtiene a partir de los datos contenidos en los Censos de Población y Vivienda del año 2017 y proyecciones generadas para el año 2020, llevados a cabo por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Se presentan datos estadísticos de población, desagregados por grupos de edad y sexo a nivel de comuna, región y país, incluyendo también el cálculo de los índices de masculinidad, de dependencia demográfica y de adultos mayores. Adicionalmente, se presenta la declaración de pertenencia a pueblos originarios por comuna, desagregada según etnia. Según la proyección del INE para el 2020, la población del país fue de **19.458.310** habitantes, que representa un aumento de un 10,72% respecto del Censo de 2017

### a) Población

Unidad Territorial	Censo 2017	Censo 2020 (Proyección)	Variación (%)
Comuna de Osorno	161.460	173.410	7,40
Región de Los Lagos	828.708	891.440	7,57
País	17.574.003	19.458.310	10,72

*Fuente: Censos de Población y Vivienda, Proyección de población. INE.*

### b) Población por sexo Osorno

Unidad Territorial	Año 2017		Año 2020 (Proyección)		Índice Masculinidad	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	2017	2020
Comuna de Osorno	77.155	84.305	85.181	88.229	91,52	96,55
Región de Los Lagos	409.400	419.308	443.617	447.823	97,64	99,06
País	8.601.989	8.972.014	9.599.101	9.859.209	95,88	97,36

*Fuente: Censos de Población y Vivienda. INE.*

c) Población por grupos etarios, años 2017 y 2020 INE.

Grupo de Edad	2017	2020	Distribución por Grupos de Edad Censo 2017		
			Comuna	Región	País
0 a 14	32.763	33.115	19,10	19,60	19,21
15 a 29	36.156	36.594	21,10	20,76	22,37
30 a 44	34.594	38.456	22,18	22,22	22,50
45 a 64	39.040	43.166	24,89	25,25	23,80
65 o más	18.907	22.079	12,73	12,16	12,12
<b>Total</b>	<b>161.460</b>	<b>173.410</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Censos de Población y Vivienda. INE.

a) Población según pueblo originario declarado, años 2002 y 2017

Pueblo Originario	Total 2002	2002%	Total 2017	2017%
Kawésqar/Alacalufe	33	0,02	41	0,03
Atacameño/LikanAntai	12	0,01	16	0,01
Aimara	29	0,02	157	0,1
Colla	7	0	10	0,01
Mapuche	12.517	8,6	45.866	28,95
Quechua	40	0,03	17	0,01
Rapa Nui	28	0,02	30	0,02
Yámana/Yagán	10	0,01	6	0
Diaguita			44	0,03
Otro pueblo			1.070	0,68
<b>Total pueblos originarios</b>	<b>12.676</b>	<b>8,71</b>	<b>47.257</b>	<b>29,83</b>
<b>Total no p. originarios</b>	<b>132.799</b>	<b>91,29</b>	<b>111.183</b>	<b>70,17</b>
<b>Total población comuna</b>	<b>145.475</b>	<b>100</b>	<b>158.440</b>	<b>100</b>

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE



## INDICADORES SOCIALES

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2015, y del Registro Social de Hogares (antigua Ficha de Protección Social), ambos del Ministerio de Desarrollo Social (MDS).

Se presentan las tasas de pobreza por ingresos y de pobreza multidimensional 2015, el porcentaje de personas en hogares carentes de servicios básicos y el porcentaje de hogares hacinados a junio de 2017, desagregados según comuna, región y país. La estimación de las tasas de pobreza está disponible para las 139 comunas auto representadas en las Encuesta CASEN 2015, según el diseño muestral de la misma.

### a) Tasa de pobreza por ingresos (%) y tasa de pobreza multidimensional (%), año 2015 - CASEN 2015

Unidad Territorial	Tasa de Pobreza	
	Por Ingresos, Personas (%)	Multidimensional, Personas (%)
Comuna de Osorno	8.52	22.03
Región de Los Lagos	11.17	25.5
País	8.06	20.7

Fuente: Encuesta CASEN 2015, MDS

### b) Porcentaje de personas carentes de servicios básicos y porcentaje de hogares hacinados, a junio 2017

Unidad Territorial	% Personas Sin Servicios Básicos	% Hogares Hacinados
Comuna de Osorno	8.1	13.5
Región de Los Lagos	26.1	13.8
País	13.8	14.6

Fuente: Sistema Integrado de Información Social con Desagregación Territorial (SIIS-T), MDS.

# CAPITULO II

# EDUCACIÓN

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL: NUEVOS  
ESCENARIOS

SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL DE OSORNO

## **I.- SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL: NUEVOS ESCENARIOS**

El proceso de Reforma Educacional en nuestro país, viene a definir o redefinir nuevos escenarios educativos, y a plantear además importantes desafíos para el corto y mediano plazo, que requieren una nueva mirada del sistema educativo desde los actores a nivel nacional y también a nivel local, en un intento por adaptar los procesos educativos a las actuales demandas ciudadanas por una educación de mayor calidad.

Los complejos escenarios modernos requieren sin duda de nuevos enfoques formativos que respondan a una perspectiva de globalidad, con una sociedad en permanente transformación, en cuyo contexto socio-cultural, las nuevas generaciones deben estar en permanente proceso de adaptación al cambio.

La reforma educacional en Chile, ha implicado desarrollar una nueva arquitectura jurídica en el ámbito educacional, que permita avanzar en los procesos de transformación estructural del sistema educativo nacional, destacando en el este contexto los siguientes hitos.

### **Ley de Inclusión Escolar**

La Ley 20.845, de Inclusión Escolar, entró en vigencia el 1° de marzo de 2016, y sus aspectos más importantes están relacionados con poner fin a la selección de los estudiantes y el fin al lucro para establecimientos que reciben subvención del estado.

En este sentido cabe destacar que la Ley de Inclusión, restringe la selección de los alumnos, lo que ha sido visto como un fuente de segregación y discriminación por la ciudadanía, por lo que en el espíritu de esta normativa, está implícita la idea de que una de las causas importantes de la segregación de nuestro sistema escolar, corresponden a las prácticas selectivas en los procesos de admisión que gestionan los establecimientos educacionales, donde elementos como el nivel socioeconómico de los postulantes, se constituye en un aspecto que no permite acceso en igualdad de condiciones al sistema educativo formal.

### **Nueva Carrera Profesional Docente**

La Ley 20.903 /2016 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional docentes, tiene como objetivo reconocer la profesión docente, generando transformaciones relevantes para el ejercicio de la docencia, abordando para ello la trayectoria profesional del profesorado, desde el ingreso a los estudios de pedagogía hasta el desarrollo de una carrera profesional.

La implementación de esta normativa, contempla un aumento del tiempo no lectivo, una nueva escala de remuneraciones acorde a distintos niveles de desarrollo profesional, y la instauración de nuevos derechos para los docentes, relacionados con el acompañamiento en los primeros años de ejercicio profesional y la formación continua.

A partir del año escolar 2017, todos los docentes del sistema público y particular subvencionado contaron con mayor tiempo de horas no lectivas; incremento que deberá

estar destinado a la planificación, la evaluación de aprendizajes, así como otras actividades pedagógicas relevantes para el establecimiento, previa consulta al Consejo de Profesores.

En este contexto, se deberá prever que, en la distribución de la jornada de trabajo, los directivos procuren que las horas no lectivas sean asignadas en bloques de tiempo suficiente para que los profesores puedan desarrollar la totalidad de sus labores y tareas asociadas al proceso de enseñanza y aprendizaje.

Los docentes de establecimientos municipales ingresaron al Sistema de Desarrollo Profesional Docente en julio de 2017, y para los profesores de establecimientos particulares subvencionados y de administración delegada, su ingreso al sistema, deberá ocurrir entre 2019 y 2026.

En el trayecto de su vida profesional, los docentes podrán avanzar en cinco tramos, demostrando las competencias alcanzadas y la experiencia en el ejercicio docente, esto a través del Sistema de Reconocimiento para la progresión en tramos.

La Ley garantiza a su vez, el derecho de los docentes a la formación en ejercicio gratuita y pertinente para los docentes que se encuentran en el Sistema de Desarrollo Profesional Docente

Finalmente cabe señalar que, en sus primeros años de ejercicio, los profesores podrán disponer de un proceso de acompañamiento profesional, que tiene como objetivo facilitar su incorporación en la comunidad educativa y su progresión en la carrera docente.

### **Formación Ciudadana**

La Ley 20.911 promulgada al año 2016, crea el Plan de Formación Ciudadana, el cual se hace exigible que los todos los establecimientos educacionales con reconocimiento del Estado (estatales, subvencionados y privados), incluyan en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre las definiciones curriculares nacionales en esta materia.

El Plan de Formación Ciudadana debe ser acorde a su proyecto educativo y definido por su sostenedor. Además, este debe ser público, ya que el director debe darlo a conocer al Consejo Escolar al inicio del año escolar correspondiente y su existencia será fiscalizada por la Superintendencia de Educación.

## **Nueva institucionalidad Educación Parvularia**

La Ley 20.835 promulgada en mayo de 2015, crea la Subsecretaría de Educación Parvularia, la que tendrá por objetivo establecer la elaboración y aplicación de políticas y programas en salas cunas, jardines infantiles y establecimientos educacionales que cuentan con este nivel educativo.

Por su parte, la intendencia de Educación Parvularia, será la encargada de fiscalizar y de dar a las familias la tranquilidad de que sus niños asisten a lugares seguros.

La trascendencia de la promulgación de esta Ley radica en que, mientras en básica y media hay una cobertura virtualmente del 100%, en Educación Parvularia apenas se alcanza a cubrir al 15% de nuestros niños.

## **Nuevo Sistema de Educación Pública**

La Ley N° 21.040, crea un nuevo Sistema de Educación Pública, que transfiriere los establecimientos educacionales de los 345 municipios –donde están radicados ahora–, a 70 nuevos Servicios Locales de Educación.

La instauración de la Nueva Educación Pública, en especial de la red de Servicios Locales, se ubica en el campo de la provisión del servicio educativo, es decir, el de los sostenedores y los establecimientos educacionales que aquellos administran. Conforme a nuestra legislación esta provisión educacional es orientada y regulada (MINEDUC), fiscalizada (Superintendencia) y evaluada (Agencia) por el SAC.

En este contexto, según lo dispuesto en el Decreto N° 71 / 20.05.2021 del Ministerio de Educación, el Servicio Local de Educación Pública de Osorno, iniciará sus funciones el 1° de Marzo de 2025.

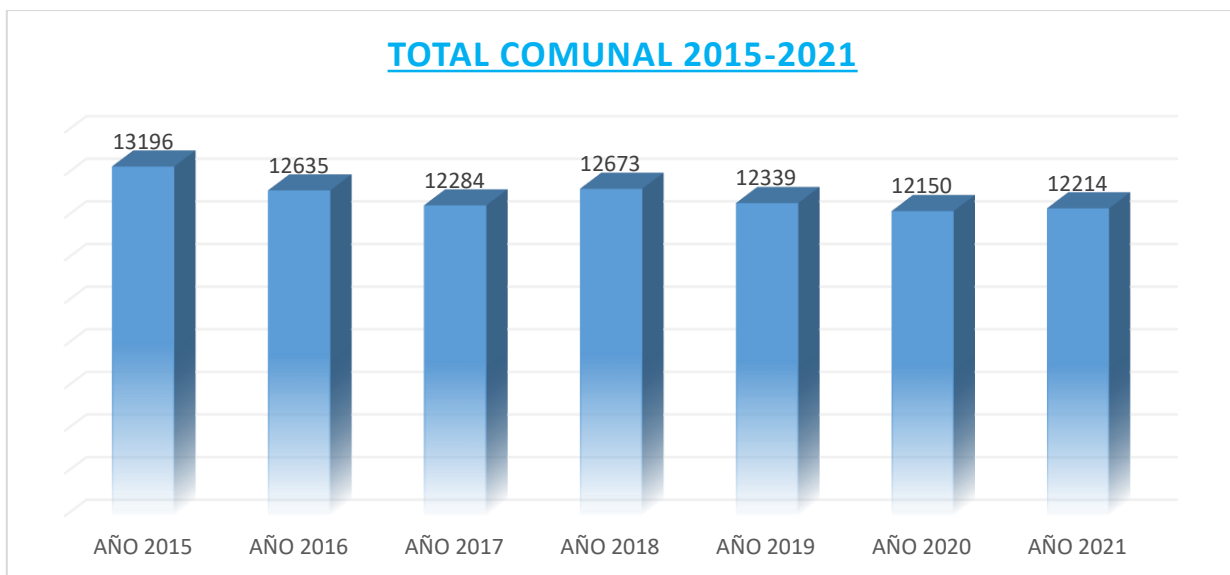
## SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL

El diagnóstico del sistema educativo municipal de Osorno recoge información relevante actualizada de la comuna, los cuales deben nutrir a los objetivos estratégicos y acciones, con el fin de generar una política de mejoramiento continuo en la educación municipalizada de Osorno.

### MATRÍCULA

EDUCACIÓN MEDIA	
Liceos	4651
ENSEÑANZA BÁSICA	
Educación Básica Urbana	6417
Educación Básica Rural	904
EDUCACIÓN PARVULARIA	
Escuela Parvularia Pedro Aguirre Cerda	41
EDUCACIÓN ESPECIAL	
Escuela Especial Ana Aichele	93
ENSEÑANZA ADULTOS	
Colegio Inti Suyay	108
<b>TOTAL</b>	<b>12214</b>

La siguiente información presenta el comportamiento de la variable matrícula por establecimiento educacional, en una serie histórica correspondiente al periodo 2015 – 2021, obteniendo una visión panorámica comuna respecto de este indicador.



**Fuente: SIGE - MINEDUC.**

La información evidencia una tendencia a la baja como panorama general de la variable matrícula en el sistema educacional municipal de Osorno.

Al hacer el análisis con respecto a la tendencia a la baja de matrícula en la red educativa municipal, se aislaron y analizaron las variables que se consideraron de alto impacto en este fenómeno, distinguiéndose al menos tres aspectos centrales.

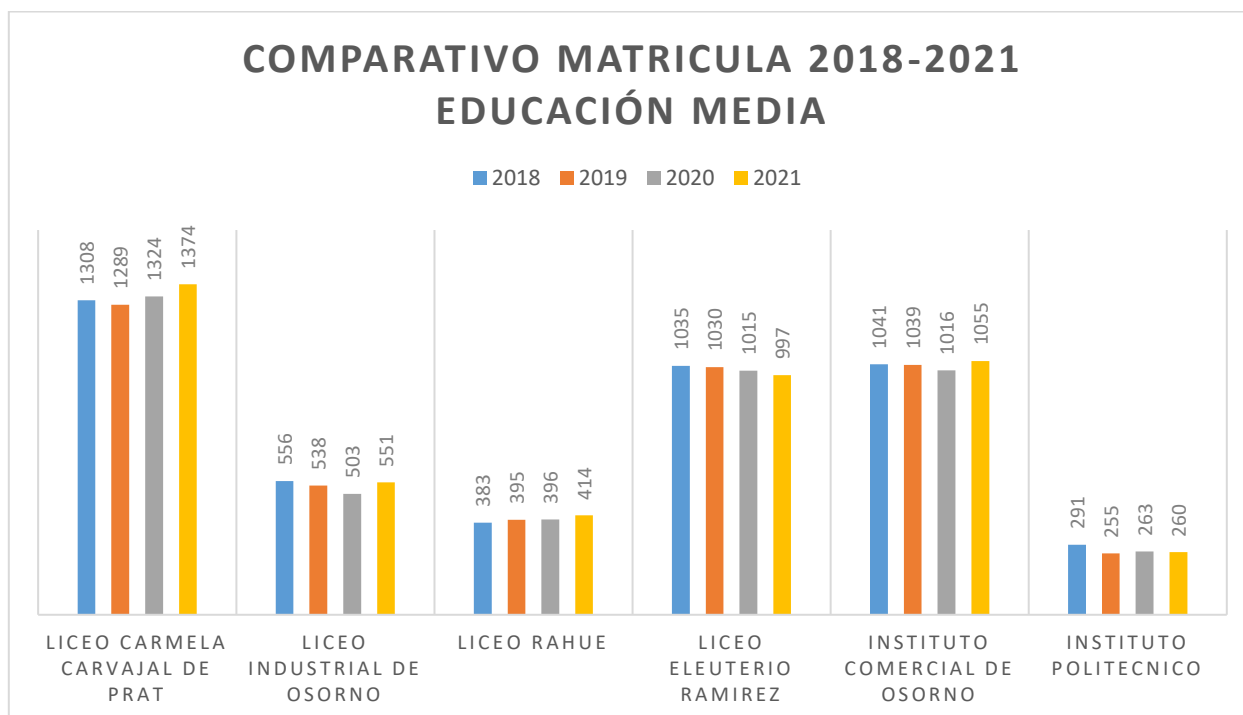
- a) La interrupción del servicio educacional por periodos prolongados en los establecimientos educacionales municipales.
- b) La implementación del Sistema de Admisión Escolar (SAE) a contar del 2017.
- c) Deficiente percepción de la imagen de servicio de la red educativa municipal. (calidad de la educación, resultados educativos, oferta educativa sin proyectos educativos atractivos).

Dado lo anterior, se hace necesario por lo tanto diseñar estrategias de corto plazo y de alto impacto, que permitan disminuir, o, en definitiva, quebrar la curva descendente de la matrícula en nuestros establecimientos educacionales.



## EDUCACIÓN MEDIA

ESTABLECIMIENTOS	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT	1420	1281	1290	1308	1289	1324	1374
LICEO INDUSTRIAL DE OSORNO	676	578	581	556	538	503	551
LICEO RAHUE	340	321	356	383	395	396	414
LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	995	988	1047	1035	1030	1015	997
INSTITUTO COMERCIAL DE OSORNO	1216	1125	1058	1041	1039	1016	1055
INSTITUTO POLITECNICO	340	315	325	291	255	263	260



Fuente: SIGE – MINEDUC

Respecto de la información que aporta el gráfico se puede señalar que los Liceos Carmela Carvajal de Prat, Liceo Eleuterio Ramírez e Instituto Comercial, son establecimientos que registran matrícula histórica óptima, de acuerdo a su capacidad física instalada en aula.

Por otro lado, el Liceo Industrial y el Liceo Politécnico son los establecimientos de educación media que tienen mayor capacidad física desocupada en aula (20% aproximadamente).

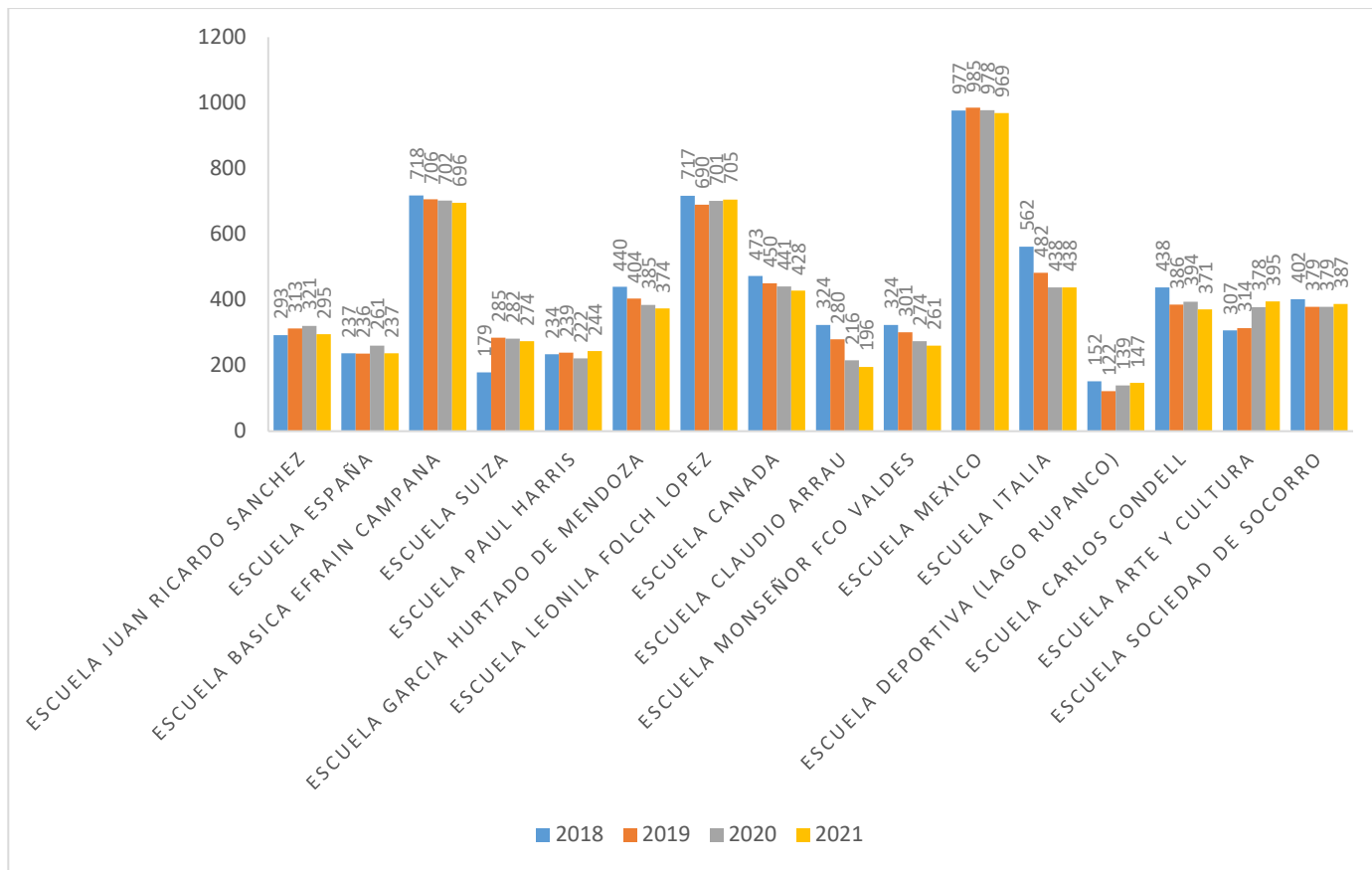
Cabe señalar, que el Liceo Politécnico, es el único establecimiento de educación media que no ha podido mejorar su indicador de matrícula, presentando una caída sistemática de sus matrículas desde el 2015 al 2021.

De igual forma es importante señalar, que en el periodo actual de pandemia se observa un alza de matrícula (a la fecha actual), en los Liceos Carmela Carvajal de Prat, Industrial, Rahue e Instituto Comercial de Osorno, lo cual se espera mantener, en lo restante del presente año escolar lectivo.

## EDUCACIÓN BÁSICA URBANA

ESTABLECIMIENTOS	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ	334	333	320	293	313	321	295
ESCUELA ESPAÑA	246	240	239	237	236	261	237
ESCUELA BASICA EFRAIN CAMPANA	699	690	717	718	706	702	696
ESCUELA SUIZA	258	244	273	179	285	282	274
ESCUELA PAUL HARRIS	235	223	215	234	239	222	244
ESCUELA GARCIA HURTADO DE M.	426	441	418	440	404	385	374
ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	724	711	715	717	690	701	705
ESCUELA CANADA	463	469	475	473	450	441	428
ESCUELA CLAUDIO ARRAU	393	391	398	324	280	216	196
ESCUELA MONSEÑOR FCO VALDES	415	387	348	324	301	274	261
ESCUELA MEXICO	974	962	954	977	985	978	969
ESCUELA ITALIA	520	547	593	562	482	438	438
ESCUELA DEPORTIVA	175	157	163	152	122	139	147
ESCUELA CARLOS CONDELL	490	461	466	438	386	394	371
ESCUELA ARTE Y CULTURA	254	268	280	307	314	378	395
ESCUELA SOCIEDAD DE SOCORRO	374	369	404	402	379	379	387

Fuente: SIGE – MINEDUC



Respecto de la información contenida en el gráfico comparativo de matrícula en la serie 2018 – 2021, se puede señalar que un 25% de los establecimientos mantiene matrícula óptima de acuerdo a su capacidad física instalada, es decir, Escuela México de Michoacán, Escuela Leonila Folch y Escuela Efraín Campana, y la Escuela Sociedad de Socorros de Señoras.

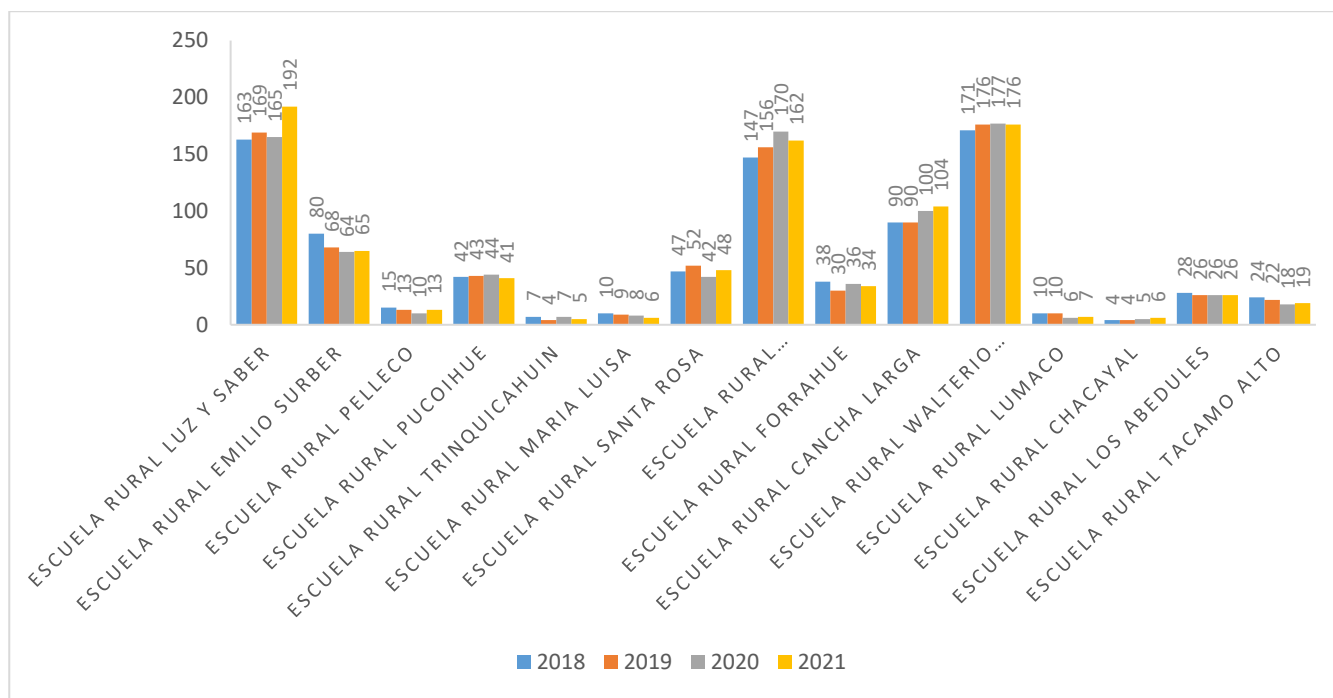
Un 31% de los establecimientos educacionales de Educación Básica Urbana suben su matrícula el año 2021, respecto al año escolar 2020.

Un 63% de las Escuelas Básicas Urbanas, presentan una disminución de su matrícula 2021, en relación a su matrícula 2020

## EDUCACIÓN BÁSICA RURAL

ESTABLECIMIENTOS	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	190	173	161	163	169	165	192
ESCUELA RURAL EMILIO SURBER	71	82	84	80	68	64	65
ESCUELA RURAL PELLECO	14	15	20	15	13	10	13
ESCUELA RURAL PUCOIHUE	50	48	47	42	43	44	41
ESCUELA RURAL TRINQUICAHUIN	4	6	8	7	4	7	5
ESCUELA RURAL MARIA LUISA	11	9	8	10	9	8	6
ESCUELA RURAL SANTA ROSA	40	36	37	47	52	42	48
ESCUELA RURAL AGROECOLOGICA PICHIL	162	161	154	147	156	170	162
ESCUELA RURAL FORRAHUE	34	29	32	38	30	36	34
ESCUELA RURAL CANCHA LARGA	51	60	73	90	90	100	104
ESCUELA RURAL WALTERIO MEYER	197	177	183	171	176	177	176
ESCUELA RURAL LUMACO	11	11	11	10	10	6	7
ESCUELA RURAL CHACAYAL	12	11	13	4	4	5	6
ESCUELA RURAL LOS ABEDULES	26	23	31	28	26	26	26
ESCUELA RURAL TACAMO ALTO	22	18	20	24	22	18	19

Fuente: SIGE – MINEDUC

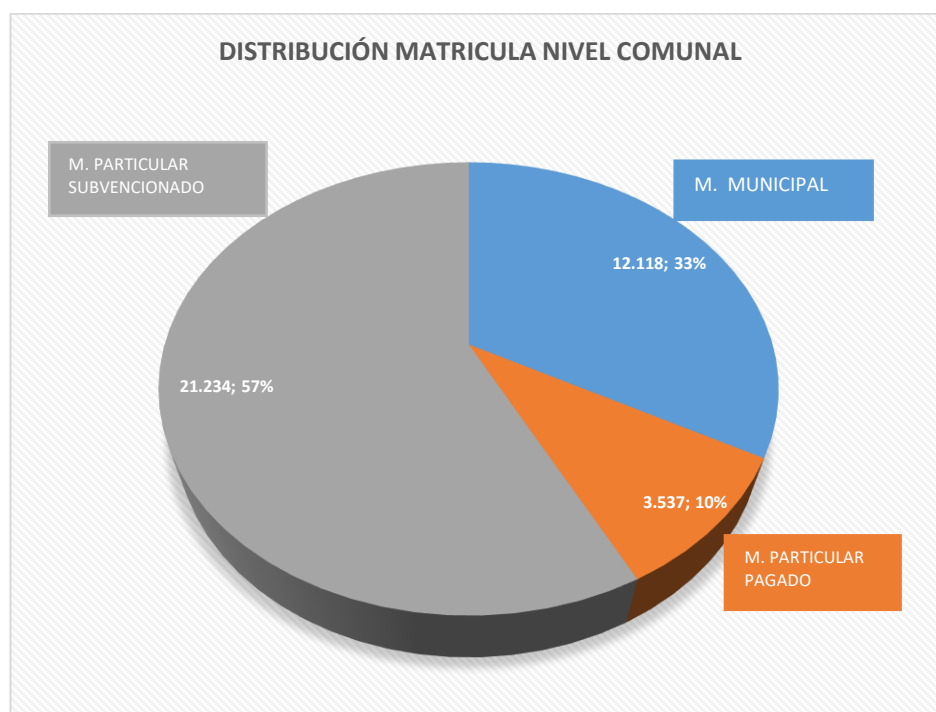


De acuerdo a la información que aporta el gráfico se puede observar que las Escuelas de Educación Básica que registra un indicador de matrícula óptimo de acuerdo a su capacidad física instalada en aula corresponde a la Escuela Rural Luz y Saber, Pichil, Walterio Meyer y Escuela Cancha Larga.

De los 15 establecimientos de Educación Básica Rural, un 47% disminuye su matrícula 2021 en relación a la matrícula que registra el año 2020 (es importante destacar, que existe una pérdida de carácter marginal en algunos establecimientos), y un 53% mejora su indicador matrícula en año escolar 2020.

ESTABLECIMIENTOS	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INTI SUYAI	154	112	108	226	199	89	108
PARVULARIO	73	99	78	67	51	58	41
ANA AICHELE	107	64	121	113	99	97	93

### DISTRIBUCIÓN MATRÍCULA COMUNAL



## ASISTENCIA MEDIA

La Asistencia media, corresponden al porcentaje de alumnos que asisten efectivamente al establecimiento durante un mes de clases, dicho porcentaje permite visualizar el escenario educativo del establecimiento, junto a la multiplicidad de variables entrelazadas al proceso educativo.

El ausentismo escolar es un tema de atención muy presente a nivel del sistema educativonacional, ya que la asistencia regular de los alumnos a clases resulta fundamental para el éxito académico. En este sentido, no se debe desatender este indicador, privilegiando la intervención temprana, activando para estos efectos los dispositivos de que dispone cada establecimiento educacional, a fin de evitar, caer en una dinámica de ausentismo crónico en grupos focalizados de alumnos.

Una baja asistencia media, no sólo está ligada a aprendizajes, resultados académicos, sino también a un menor ingreso por concepto de subvención de escolaridad. Debemos considerar que el ausentismo escolar, es un potente pronosticador de bajo rendimiento académico, y además un catalizador de riesgo de deserción escolar, cuando este fenómeno se focaliza en el mismo grupo de estudiantes de manera prolongada y consistente.

Dado lo anterior, resulta altamente relevante conocer y analizar los datos de asistencia media, para establecer tendencias y proponer las remediales correspondientes.

Ahora bien, el año escolar 2020 y 2021 no tiene registro de asistencia diaria, con motivo de la suspensión de las clases presenciales a contar de marzo del presente año.

AÑO	% ASISTENCIA MEDIA	TASA DE VARACIÓN RESPECTO DEL AÑO ANTERIOR
<b>2018</b>	<b>82.3%</b>	<b>+1.47%</b>
<b>2019</b>	<b>78%</b>	<b>-12.8%</b>
<b>2020</b>	<b>Sin Asistencia media</b>	<b>Sin Asistencia media</b>
<b>2021</b>	<b>Sin Asistencia media</b>	<b>Sin Asistencia media</b>

**Fuente: Boletines subvención.**

La crisis derivada de la pandemia por el COVID-19 ha generado grandes cambios en el ámbito del aprendizaje, como en la asistencia de los estudiantes debido al distanciamiento social y las cuarentenas. La educación escolar no está al margen de esta realidad, es por ello, que actualmente se implementan distintas estrategias para desarrollar aprendizajes con estudiantes en modalidad presencial y/o clases online.

En este sentido, la calidad educativa se juega a través de diversas variables, entre las que se cuenta la calidad y el uso de los materiales y plataformas puestas a disposición de los estudiantes, las oportunidades de acceso que han tenido para su uso, el proceso pedagógico de planificar, diseñar materiales, retroalimentar y evaluar los aprendizajes, la valoración del vínculo pedagógico y afectivo entre docentes y estudiantes, el resguardo de su salud mental, la planificación e implementación de espacios seguros para su retorno a clases presenciales, la comunicación y apoyo a las familias, entre otras, tanto en modalidad presencial como virtual.

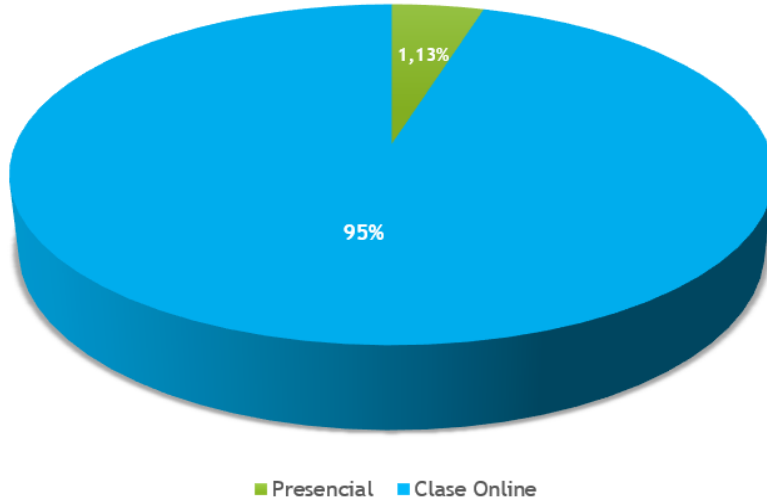
Actualmente el Ministerio de Educación orienta a las escuelas y liceos el diseño de estrategias y propuestas para el retorno seguro a clases presenciales, mediante la implementación en cada establecimiento de un “Plan de Funcionamiento” que responde a las necesidades y particularidades de cada comunidad educativa, no obstante se mantendrían (eventualmente) los establecimientos sin asistencia media efectiva, de acuerdo a lo que establece en las normas excepcionales para el pago de las subvenciones educacionales del decreto con fuerza de ley nº 2, de 1998, del ministerio de educación, ley de subvenciones en el contexto de la pandemia por COVID-19.

La reapertura de los establecimientos tiene un profundo significado: la escuela como espacio protector, disponible para acoger a su comunidad educativa en condiciones seguras refleja el compromiso por asegurar las trayectorias educativas y brindar un entorno de contención y bienestar.

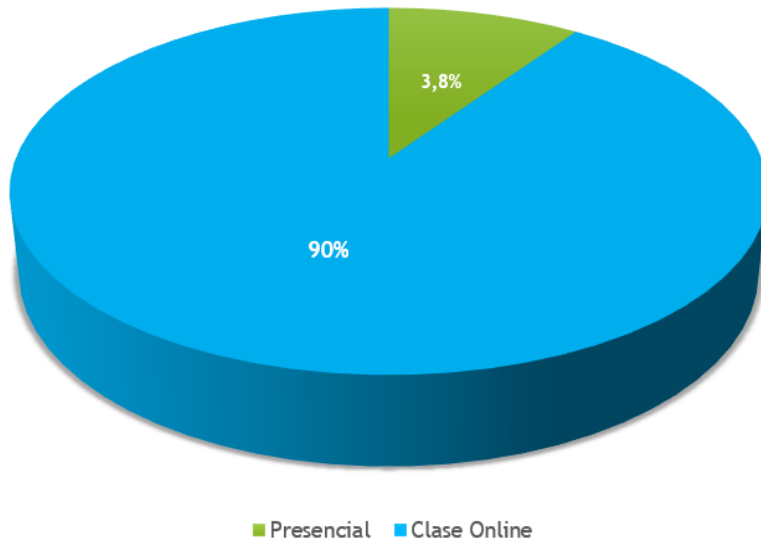


Distribución Asistencia Presencial Periodo Mayo-Agosto 2021

**PROMEDIO DE ASISTENCIA MAYO 2021**  
**135,8 ALUMNOS (15 DIAS)**

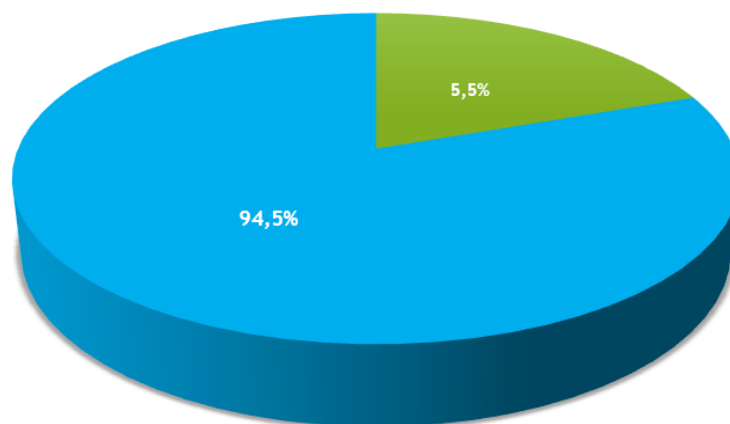


**PROMEDIO ASISTENCIA JUNIO 2021**  
**457,1 (16 DIAS)**



### PROMEDIO ASISTENCIA JULIO 2021

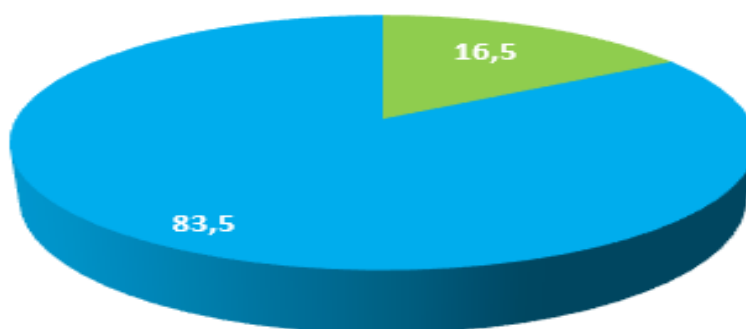
666,2 (5 DIAS)



■ Presencial ■ Clase Online

### PROMEDIO ASISTENCIA AGOSTO 2021

1904,5 (14 DIAS)



■ Presencial ■ Clase Online

La relación del total de asistencia correspondiente a los meses de Mayo a Agosto muestra una tendencia al alza, evidenciando la confianza de los apoderados y estudiantes para con las medidas y protocolos de sanitización y seguridad implementadas por las unidades educativas. En este sentido, la planificación de estrategias para facilitar el retorno a clases cobra relevancia para promover el proceso de recuperación de aprendizajes.

La crisis sanitaria y la suspensión de clases ha revelado serias dificultades, pero a la vez ha sido oportunidad de aprendizaje, cambio e innovación, a través de los cuales ha sido posible identificar resultados y aprendizajes, así como estrategias necesarias de proyectar en el tiempo.

## RETENCION ESCOLAR

### RETENCIÓN ESCOLAR ESTABLECIMIENTOS EDUCACION MEDIA

La retención escolar mide la capacidad del establecimiento escolar para lograr la permanencia de los estudiantes en el sistema educacional formal.

Cabe señalar que el fenómeno de la deserción escolar es altamente sensible a características socioeconómicas, encontrándose claras correlaciones entre quienes desertan del sistema educativo, el ingreso de familias de éstos y la dependencia de los establecimientos educacionales, ya que la deserción mayor en colegios municipales.

La retención escolar es uno de los indicadores que posibilita cumplir con calidad los fines de la educación dentro del proceso educativo, y determina la unidad indisoluble entre retención y promoción, y ninguno de estos nexos pueden conjugarse si no somos capaces de lograr la permanencia de los adolescentes en las instituciones escolares.

Respecto de lo anterior, la información que se presenta en la tabla y gráfico siguientes, corresponden más bien a retiros de alumnos del establecimiento correspondiente, pero no del sistema escolar formal.

#### RETIROS 2017 /2020 EDUCACION MEDIA

ESTABLECIMIENTOS	RETIROS			
	2017	2018	2019	2020
LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT	70	68	52	47
LICEO INDUSTRIAL DE OSORNO	87	56	59	13
LICEO RAHUE	57	40	38	15
LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	61	51	55	22
INSTITUTO COMERCIAL DE OSORNO	52	64	58	54
INSTITUTO POLITECNICO	33	22	20	39
	<b>360</b>	<b>301</b>	<b>282</b>	<b>190</b>

Fuente: SIGE – MINEDUC

### RETIRO 2017/2020 EDUCACION BASICA URBANA

ESTABLECIMIENTOS	RETIROS			
	2017	2018	2019	2020
ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ	27	24	27	22
ESCUELA ESPAÑA	24	39	24	21
ESCUELA BASICA EFRAIN CAMPANA	29	34	29	29
ESCUELA SUIZA	12	11	11	11
ESCUELA PAUL HARRIS	14	10	10	10
ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	20	23	23	21
ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ	36	33	33	32
ESCUELA CANADA	38	40	40	35
ESCUELA CLAUDIO ARRAU	44	32	32	27
ESCUELA MONSEÑOR FCO VALDES	30	22	22	21
ESCUELA MEXICO	46	31	31	30
ESCUELA ITALIA	57	51	51	35
ESCUELA DEPORTIVA	16	14	14	10
ESCUELA CARLOS CONDELL	66	47	47	32
ESCUELA ARTE Y CULTURA	32	40	40	29
ESCUELA SOCIEDAD DE SOCORRO	18	22	22	21
	<b>509</b>	<b>473</b>	<b>456</b>	<b>386</b>

Fuente: SIGE - MINEDUC

### RETIROS 2017/ 2020 EDUCACION BASICA RURAL

ESTABLECIMIENTOS	RETIROS			
	2017	2018	2019	2020
ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	16	12	12	8
ESCUELA RURAL EMILIO SURBER	1	1	1	1
ESCUELA RURAL PELLECO	4	3	2	1
ESCUELA RURAL PUCOIHUE	4	2	2	2
ESCUELA RURAL TRINQUICAHUIN	0	2	2	0
ESCUELA RURAL MARIA LUISA	1	2	2	1
ESCUELA RURAL SANTA ROSA	6	4	3	2
ESCUELA RURAL PICHIL	27	21	17	7
ESCUELA RURAL FORRAHUE	2	5	5	2
ESCUELA RURAL CANCHA LARGA	3	15	11	8
ESCUELA RURAL WALTERIO MEYER	11	10	10	7
ESCUELA RURAL LUMACO	0	0	0	0
ESCUELA RURAL CHACAYAL	7	2	2	1
ESCUELA RURAL LOS ABEDULES	10	2	1	1
ESCUELA RURAL TACAMO ALTO	24	4	2	2
	<b>116</b>	<b>85</b>	<b>72</b>	<b>43</b>

Fuente: SIGE - MINEDUC

**RETIROS 2017/2018/2019/2020  
OTROS ESTABLECIMIENTOS**

	Matriculas				Retiros			
	2017	2018	2019	2020	2017	2018	2019	2020
ESCUELA INTI SUYAY	108	226	199	65	0	24	26	10
ESPECIAL ANA AICHELE CARRASCO	121	113	99	41	16	13	12	9
ESCUELA DE PARVULOS	78	67	51	13	12	6	10	4
	<b>307</b>	<b>406</b>	<b>349</b>	<b>119</b>	<b>28</b>	<b>43</b>	<b>48</b>	<b>23</b>

Fuente: SIGE – MINEDUC

En relación a la información sobre retiros de alumnos, se puede observar en los totales comunales que en todos los niveles en año 2020 disminuyó la tasa de retiro de alumnos y alumnas de nuestros establecimientos educacionales.

Cabe destacar que de acuerdo al análisis realizado respecto de las variables que inciden en las tasas de retiro de los alumnos, la crisis derivada de la pandemia por el COVID-19 ha generado grandes cambios en el ámbito de la retención escolar, debido a que no existió clases regulares en el presente año de análisis.

Respecto de lo anterior, el sistema educativo municipal de Osorno, debe idear estrategias preventivas y paliativas frente a las interrupciones prolongadas del año lectivo correspondiente, explorando diferentes alternativas de solución que permitan dentro de las posibilidades viables seguir atendiendo a los alumnos y alumnas de nuestros establecimientos educacionales.

## EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA

### EVALUACIÓN DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJES

¿Qué es el Diagnóstico Integral de Aprendizajes?

El DIA tiene como propósito contribuir a que las escuelas monitoreen internamente los aprendizajes socioemocionales y académicos de sus estudiantes mediante la aplicación de tres evaluaciones a lo largo del año escolar. Con estos resultados, y en complemento con la información interna que posean las escuelas, se espera que los equipos directivos y docentes tomen decisiones pedagógicas pertinentes y oportunas, de manera que puedan identificar a aquellos estudiantes que necesiten más apoyo.

El DIA se compone de tres evaluaciones a lo largo del año escolar: Diagnóstico (a comienzos), Monitoreo Intermedio (a la mitad) y Evaluación de Cierre (finalizando el año). **La participación en esta iniciativa es voluntaria y para la evaluación de Monitoreo Intermedio** incluye el acceso a:



De 1.º básico a IV medio, instrumentos de evaluación que entregan información sobre ámbitos relevantes para el **aprendizaje socioemocional** de los estudiantes.



En 2.º, 3.º, 5.º, 7.º básico y I medio, instrumentos académicos en las áreas de **Lectura y Matemática**.



**Informes de resultados** inmediatos de cada instrumento de evaluación **por curso** y un **Informe de resultados del establecimiento**, con una síntesis de los resultados por nivel y área de evaluación, para que los equipos directivos y docentes los analicen y puedan tomar decisiones.



**Orientaciones para realizar la aplicación, corrección de los instrumentos y para potenciar el uso de los resultados**, de forma que los equipos técnicos de cada establecimiento puedan tomar acciones concretas para abordar los desafíos que se presentan a mitad del año escolar de cara al segundo semestre.

La Evaluación DIA se enfoca en recoger información sobre dos áreas fundamentales, desde la mirada de una educación integral y de calidad:

ACADÉMICOS	SOCIOEMOCIONALES
<b>APLICACIÓN DIAGNÓSTICA</b>	
<p>Resultados de los OA priorizados del nivel anterior en Lectura y Matemática:</p> <p>a) Porcentaje promedio de respuestas correctas en cada nivel evaluado.</p> <p>b) Porcentaje promedio de respuestas correctas de mujeres y hombres en cada nivel evaluado</p>	<p>Resultados Socioemocionales en cada nivel</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje promedio de respuestas favorables en los siguientes aspectos:</li> </ul> <p>a) Aprendizaje personal</p> <p>b) Aprendizaje comunitario</p>
<b>APLICACIÓN MONITOREO</b>	
<p>Resultados de los OA priorizados del nivel anterior en Lectura y Matemática:</p> <p>a) Porcentaje promedio de respuestas correctas en cada nivel evaluado.</p> <p>b) Porcentaje promedio de respuestas correctas de mujeres y hombres en cada nivel evaluado.</p>	<p>Resultados Socioemocionales en cada nivel</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje promedio de respuestas favorables en los siguientes aspectos:</li> </ul> <p>a) Involucramiento docente,</p> <p>b) Sentido de Pertenencia,</p> <p>c) Valoración de las actividades escolares en el aula,</p> <p>d) Involucramiento con las actividades escolares en casa,</p> <p>e) Percepción de seguridad,</p> <p>f) Autocuidado, y</p> <p>g) Autopercepción del impacto personal.</p>

### Prueba de Lectura y Matemática

Las pruebas de Lectura y Matemática evalúan los OA priorizados de las Bases Curriculares del nivel anterior y los OA priorizados del nivel actual.

#### ¿Qué permite esta información?

Permite conocer los resultados de aprendizaje de los estudiantes del establecimiento, saber dónde están y por tanto definir en conjunto con los docentes, los aprendizajes en los que se ha avanzado y aquellos que requieren ser trabajados durante el segundo semestre del año.

### Resultados Socioemocionales

Evidencia el adecuado desarrollo de los y las estudiantes en sus habilidades socioemocionales, o que el establecimiento cuenta con buenas prácticas para apoyarlos en su aprendizaje socioemocional.

En este ámbito la evaluación DIA aporta la siguiente información desde el fomento de los aspectos socioemocionales:



## **Aplicación Diagnóstica:**

*Aprendizaje personal*, referido a la capacidad del estudiante de reconocer sus estados emocionales internos, comunicarlos de forma respetuosa, tomando decisiones de manera reflexiva.

- *Aprendizaje comunitario*, como la forma de identificar y respetar los estados internos de otros, actuando de manera apropiada hacia la experiencia del otro, realizando acciones para crear un ambiente de comunicación y colaboración

### ¿Qué permite esta información?

La información entrega una panorámica general sobre cómo se encuentran los estudiantes del establecimiento en cuanto a aprendizajes socioemocionales esenciales para un adecuado crecimiento personal y una participación satisfactoria de la vida en comunidad. El objetivo de esta información es aportar en la identificación de desafíos de mejora del establecimiento.

## **Aplicación Monitoreo**

### Vinculación afectiva

- *Involucramiento docente*: percepción de los estudiantes respecto del nivel de involucramiento y preocupación de los docentes por su bienestar durante el periodo de pandemia.
- *Sentido de pertenencia*: cuán apoyados, aceptados y valorados se sienten los estudiantes en su colegio y, por lo tanto, en qué medida se sienten identificados con él.

### Vinculación con el aprendizaje

- *Valoración de las actividades escolares en el aula*: valoración que le dan los estudiantes a las clases presenciales.
- *Involucramiento con las actividades escolares en casa*: nivel de involucramiento de los estudiantes con el estudio y la realización de actividades escolares en la casa.

### Seguridad y autocuidado:

- *Percepción de seguridad*: cómo los estudiantes perciben las medidas y protocolos implementados por el establecimiento para prevenir el COVID-19.
- *Autocuidado*: importancia que le otorgan los estudiantes a las medidas sanitarias básicas de prevención del contagio de COVID-19.

## Impacto personal

- *Autopercepción del impacto personal*: nivel de perjuicio que le atribuyen los estudiantes a la pandemia sobre su desarrollo social, personal y académico. Aquí, el porcentaje promedio de respuestas favorables se calcula con los estudiantes que responden que este período de pandemia no les ha perjudicado.

### ¿Qué permite esta información?

Monitorear de manera general cómo se encuentra cada nivel en aspectos clave para el aprendizaje integral, tanto socioemocional como académico, en un contexto de pandemia. Estos aspectos se asocian a algunos OA del currículum de Orientación, tales como la *Participación y sentido de pertenencia*, las *Relaciones interpersonales*, la *Gestión y proyección del aprendizaje*, el *Trabajo escolar*, el *Crecimiento personal*, y el *Bienestar y autocuidado*.

Planificación año escolar en las distintas áreas y niveles evaluados:

Aplicación Diagnóstica:

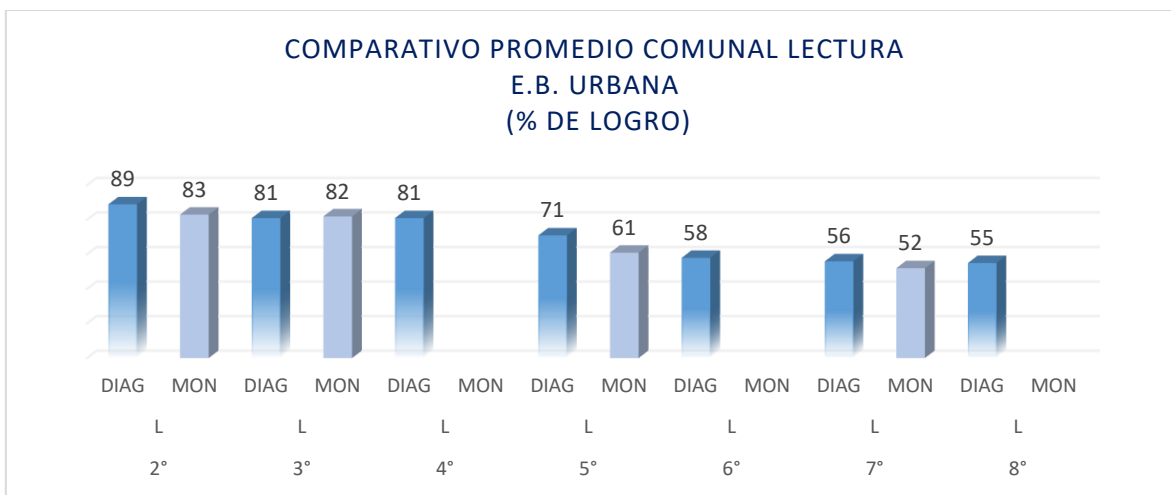
- Lectura (2° básico a 8° básico y de 1° medio a 3° medio)
- Matemática (básico a 8° básico y de 1° medio a 3° medio) evalúan los Objetivos de Aprendizaje (OA) priorizados del nivel anterior y del nivel actual
- Además, desde la medición socioemocional, se abordan siete aspectos clave para el aprendizaje integral en estudiantes de 4° básico a IV medio

Aplicación Monitoreo:

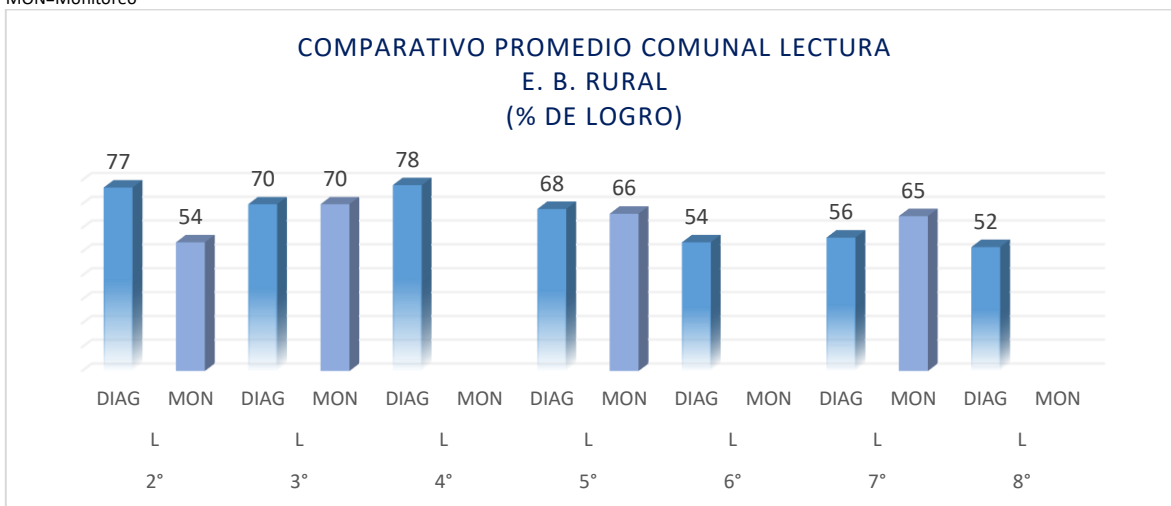
- Lectura (2°, 3°, 5°, 7° básico y I medio)
- Matemática (3°, 5°, 7° básico y I medio) evalúan los Objetivos de Aprendizaje (OA) priorizados del nivel anterior y del nivel actual
- Además, desde la medición socioemocional, se abordan siete aspectos clave para el aprendizaje integral en estudiantes de 4° básico a IV medio

## COMPARATIVO RESULTADOS ACADÉMICOS LECTURA APLICACIÓN DIAGNÓSTICO Y MONITOREO

Cabe mencionar en este contexto que, relacionado con las circunstancias y posibilidades de conexión, participación, implementación tecnológica y factores familiares, hubo establecimientos que por factibilidad y/o logística, no lograron realizar cada una de las aplicaciones de este instrumento.



Fuente: Informe Ministerial Resultados Evaluación DIA.  
DIAG= Diagnostico  
MON=Monitoreo

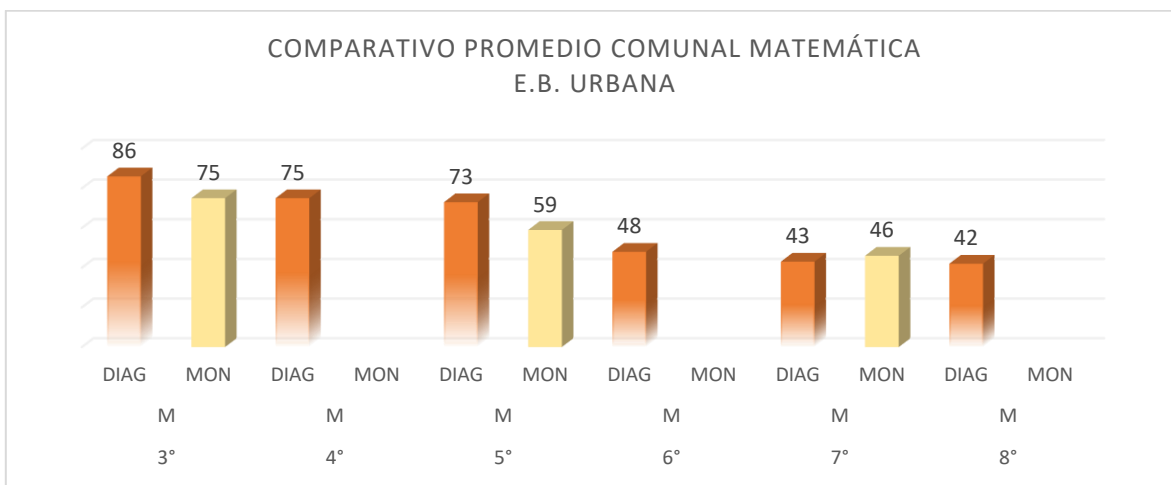


Fuente: Informe Ministerial Resultados Evaluación DIA.  
DIAG= Diagnostico  
MON=Monitoreo

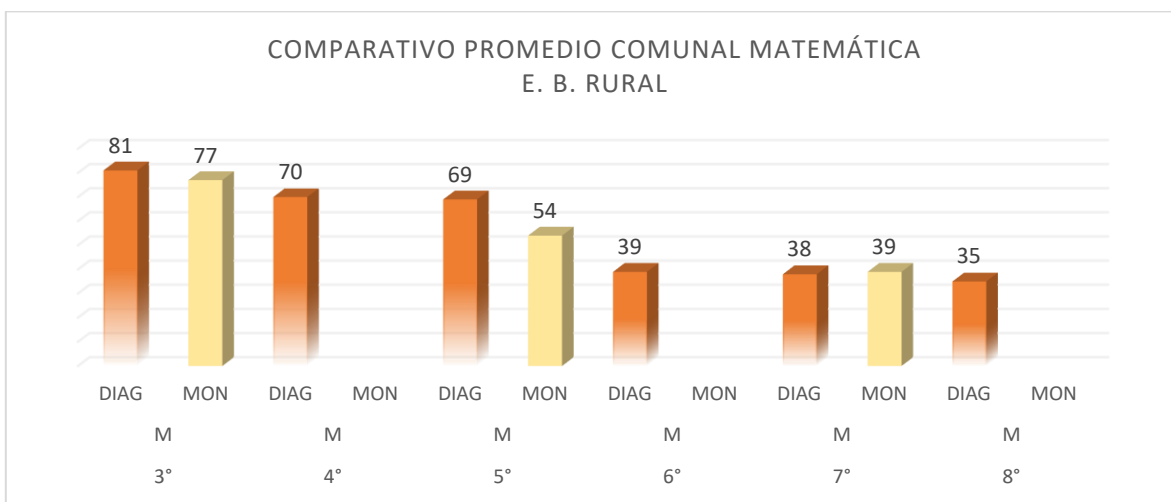
Los resultados entregados por Ministerio de Educación en evaluación DIA, que indica porcentaje de logro comunal de los Objetivos de Aprendizaje de la Priorización Curricular, muestran según la tabla anterior un promedio de logro de un 70% en la evaluación Diagnóstica y un 70% en la E. Monitoreo en el sector urbano; y un 65% como nivel de logro promedio en E. Diagnóstica y 64% en E. Monitoreo, en las escuelas rurales.

Lo anterior muestra a nivel general (2° a 8° básico) en ambas evaluaciones, que los establecimientos básicos urbanos alcanzan un mayor nivel de logro de los objetivos de aprendizaje (OA) en Lectura que el sector rural, destacando el primer ciclo con un 83% de logro en área urbana y 70% en establecimientos rurales, observándose además una disminución en segundo ciclo con un promedio de 59% en sector urbano y 60% en sector rural.

## COMPARATIVO RESULTADOS ACADÉMICOS MATEMÁTICA APLICACIÓN DIAGNÓSTICO Y MONITOREO



Fuente: Informe Ministerial Resultados Evaluación DIA.  
DIAG= Diagnostico  
MON=Monitoreo

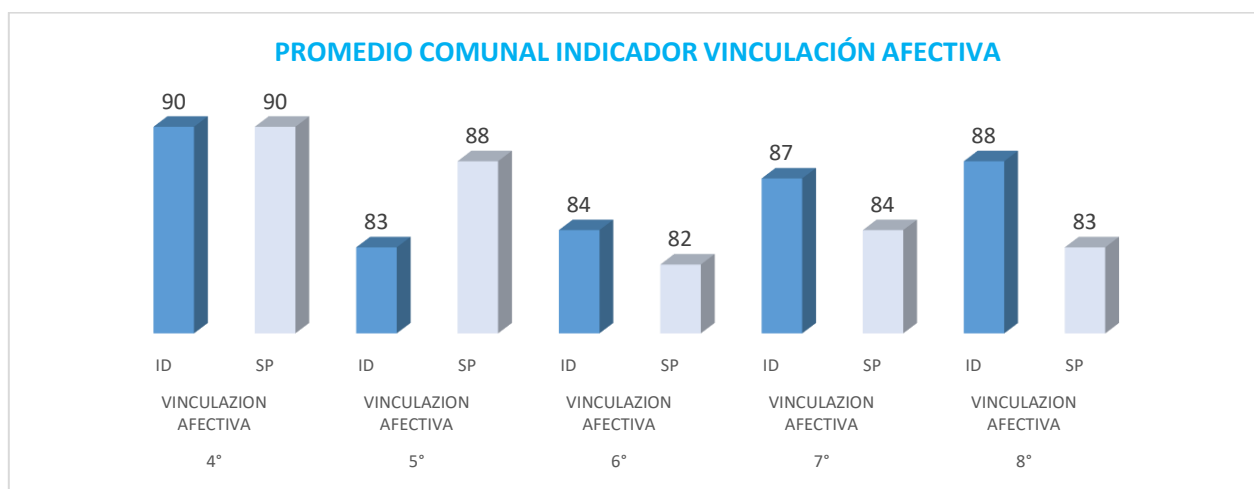


Fuente: Informe Ministerial Resultados Evaluación DIA.  
DIAG= Diagnostico  
MON=Monitoreo

En este ámbito, y a partir de los resultados del DIA, se observa un promedio comunal de un 55% de logro de los objetivos de aprendizaje de la Priorización Curricular de Matemática en la evaluación diagnóstica y un 54% en la aplicación de Monitoreo.

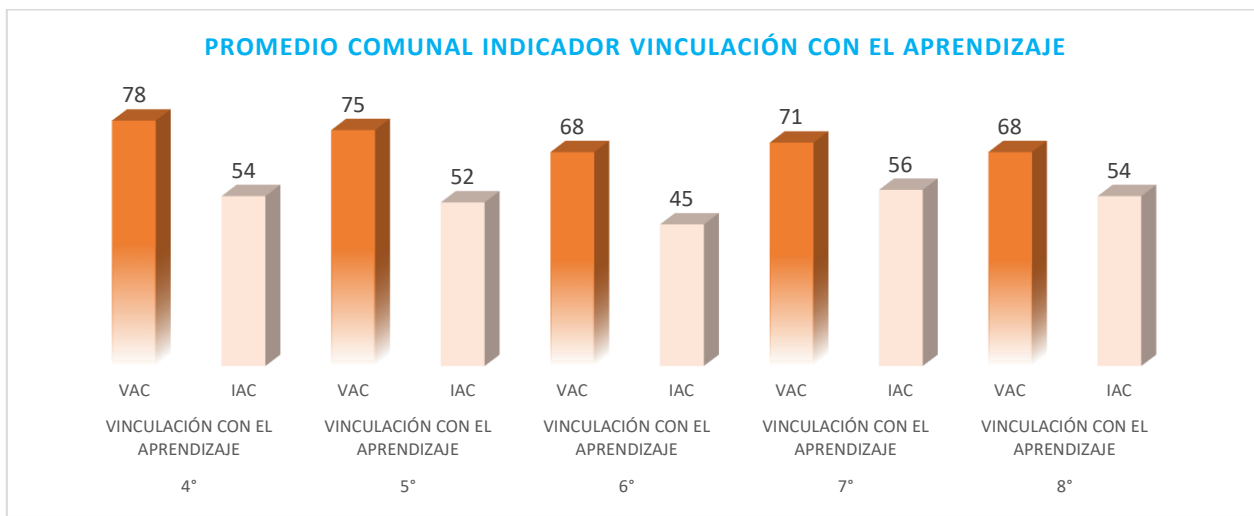
En este sentido, a nivel general y analizados los niveles de logro por ciclos, en el sector urbano los estudiantes demuestran un mayor dominio de los OA de esta asignatura que el sector rural: primer ciclo con un 79% de logro en área urbana y 74% en rural, observándose una tendencia a la baja en el segundo ciclo, con un promedio de 52% en sector urbano y 46% en sector rural.

## RESULTADOS SOCIOEMOCIONALES



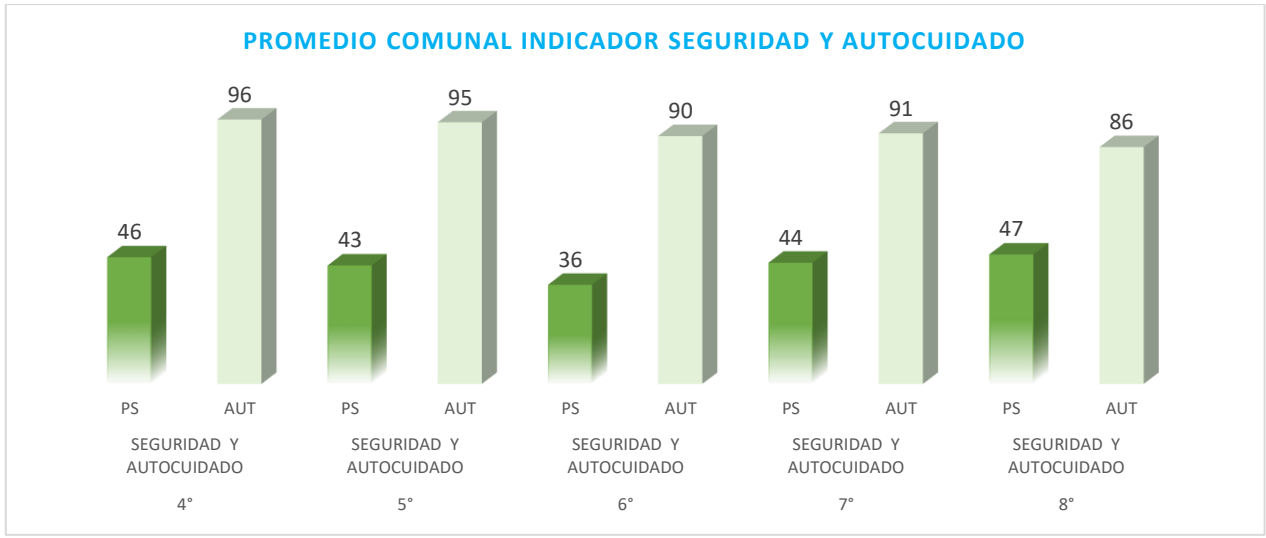
Fuente: Informe Ministerial Resultados Evaluación DIA.

Se observa que, a nivel comunal, los estudiantes perciben en un 86% que sus docentes se involucran con los procesos educativos, subindicador *Involucramiento Docente*. A su vez ellos y ellas desarrollan un *Sentido de Pertenencia* con la unidad educativa en un 85%.



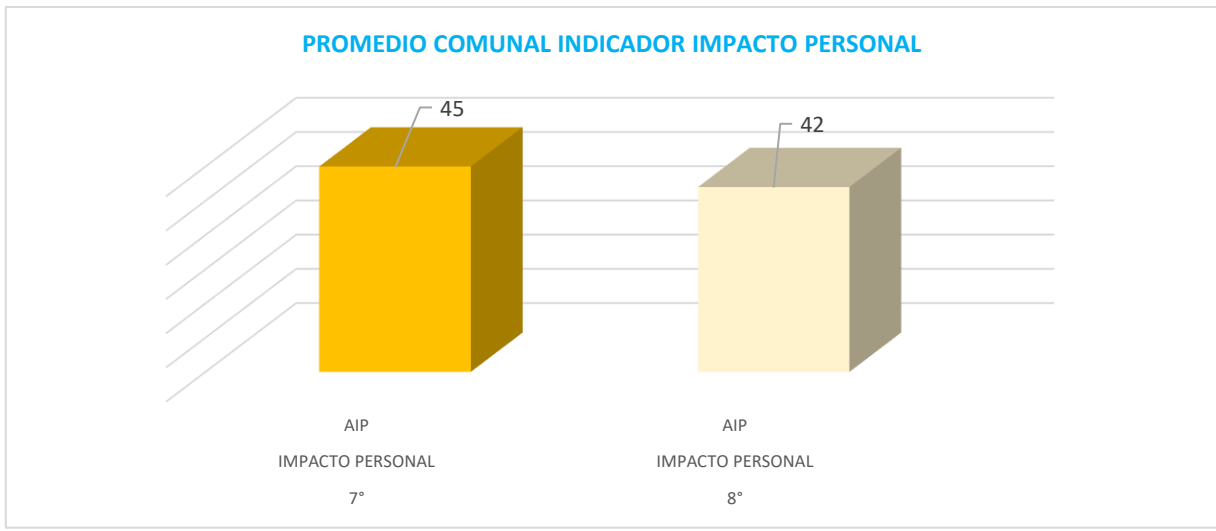
Fuente: Informe Ministerial Resultados Evaluación DIA.

A nivel comuna, un 72% los estudiantes *Valoran las Actividades Escolares* programadas por docentes y establecimiento. Lo anterior influye y afecta directamente la percepción de Involucramiento con las actividades escolares, con un 52% de alumnos/as que se sienten Implicados con las actividades lectivas. A nivel tanto urbano como rural, afectó la participación de estudiantes en actividades lectivas o clases, elementos como la conectividad, uso de tics, entre otros.



Fuente: Informe Ministerial Resultados Evaluación DIA.

En el ámbito Seguridad y Autocuidado, un 43 % de los y las estudiantes percibe que las medidas tanto de higiene como seguridad, implementadas por las unidades educativas, fueron las adecuadas para prevenir el contagio COVID-19. Respecto a las acciones de *Autocuidado* un 92% considera que ejecuta las acciones necesarias para prevención de contagio del virus.



Fuente: Informe Ministerial Resultados Evaluación DIA.

Este indicador de Autopercepción del Impacto Personal, evaluado en estudiantes de 7° y 8° básico y de 1° a 2° medio, referido a la percepción del perjuicio que le atribuyen los estudiantes a la pandemia sobre su desarrollo social, personal y académico, un 44% de estos consideran que la pandemia ha impactado en su desarrollo personal.

## PRUEBA DE TRANSICIÓN (PDT)

La Prueba de Selección Universitaria (PSU) es una batería de pruebas estandarizadas, cuyo propósito es la selección de postulantes para la continuación de estudios universitarios.

Está compuesta de exámenes estandarizados

- De selección múltiple.
- Respuesta cerrada.
- De carácter objetivo.

Incluye dos pruebas obligatorias y dos electivas

- Matemática y Lenguaje y Comunicación son obligatorias.
- Ciencias (Biología, Física, Química y Técnico Profesional) e Historia, Geografía y Ciencias Sociales son electivas.
- Es importante rendir al menos una de las pruebas electivas y basar esta elección en los requisitos establecidos por cada universidad para el ingreso a sus carreras.

Se elabora sobre la base del currículo de Enseñanza Media

- Con el objetivo de profundizar la vinculación con el currículo secundario, a contar del año 2014, considera los Objetivos Fundamentales (OF) y Contenidos Mínimos Obligatorios (CMO) declarados en la Actualización Curricular 2009.
- Tiene un énfasis, a un mismo nivel, tanto en contenidos como en habilidades cognitivas.
- Existen, de todas formas, CMO que no se consideran en la PSU por la complejidad que implica su medición en una prueba estandarizada. Algunos de ellos son la elaboración de proyectos grupales, el uso de la computación o realización de experimentos, entre otros.



## RESULTADOS COMUNALES PTU 2020

### ✓ LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT

#### PUNTAJE PROMEDIO POR PRUEBA

LENGUAJE	MATEMATICA	HISTORIA	CIENCIAS
556	549	555	544

#### PUNTAJE PROMEDIO LEGUAJE - MATEMATICA

LENGUAJE	MATEMATICA	PROMEDIO PSU
556	549	552.5

### ✓ LICEO ELEUTERIO RAMIREZ MOLINA

#### PUNTAJE PROMEDIO POR PRUEBA

LENGUAJE	MATEMATICA	HISTORIA	CIENCIAS
499	484	518	454

#### PUNTAJE PROMEDIO LEGUAJE - MATEMATICA

LENGUAJE	MATEMATICA	PROMEDIO PSU
499	484	491.5

### ✓ LICEO INDUSTRIAL

#### PUNTAJE PROMEDIO POR PRUEBA

LENGUAJE	MATEMATICA	HISTORIA	CIENCIAS
430.2	437.2	461.7	410.6

#### PUNTAJE PROMEDIO LEGUAJE - MATEMATICA

LENGUAJE	MATEMATICA	PROMEDIO PSU
430.2	437.2	433.7

### ✓ LICEO RAHUE

#### PUNTAJE PROMEDIO POR PRUEBA

LENGUAJE	MATEMATICA	HISTORIA	CIENCIAS
454	435.1	-----	417.6

#### PUNTAJE PROMEDIO LEGUAJE - MATEMATICA

LENGUAJE	MATEMATICA	PROMEDIO PSU
454	435.1	444.5

✓ INSTITUTO COMERCIAL

PUNTAJE PROMEDIO POR PRUEBA

LENGUAJE	MATEMATICA	HISTORIA	CIENCIAS
438.4	427.3	449.2	427.5

PUNTAJE PROMEDIO LEGUAJE - MATEMATICA

LENGUAJE	MATEMATICA	PROMEDIO PSU
438.4	427.3	432.8

✓ INSTITUTO POLITECNICO

PUNTAJE PROMEDIO POR PRUEBA

LENGUAJE	MATEMATICA	HISTORIA	CIENCIAS
417	423.9	426.6	428.8

PUNTAJE PROMEDIO LEGUAJE - MATEMATICA

LENGUAJE	MATEMATICA	PROMEDIO PSU
417	423.9	420.4

Un dato importante, que resulta del análisis de los resultados de la PDT, año 2019 y 2020, indica que el año 2019, el porcentaje de alumnos de establecimientos municipales que rindieron la PDT y obtuvieron un puntaje igual o superior a 450 puntos, fue de un 70,8 %, mostrando este indicador en el año 2020, que el porcentaje de alumnos que obtuvo un puntaje igual o superior a 450 puntos, se reduce a un 53.8%, es decir se produce una caída de 17 puntos porcentuales.

Está marcada caída en los resultados PDT, podría explicarse por la suspensión de las clases presenciales durante el año lectivo 2020, lo que afectó severamente el proceso enseñanza-aprendizaje en los alumnos de 4° medio en este caso.

## PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN (PIE)

Los Programas de Integración Escolar son una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo propósito es entregar apoyos adicionales, en el contexto del aula común, a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), ya sean de carácter Transitorias (NEET) o Permanentes (NEEP), favoreciendo la presencia y participación en la sala de clase, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de todos los estudiantes.

Los establecimientos de la comuna de Osorno, que han incorporado Programas de Integración Escolar en sus Proyectos Educativos Institucionales, lo han ido realizando de forma gradual, llegando a la actualidad a un total de 27 establecimientos.

#### **16 Establecimientos de Educación General Básica urbanos:**

- Escuela de Juan Ricardo Sánchez
- Escuela España
- Escuela Básica Efraín Campana
- Escuela Suiza
- Escuela Paul Harris
- Escuela García Hurtado de Mendoza
- Escuela Leonila Folch López
- Escuela Canadá
- Escuela Claudio Arrau
- Escuela Monseñor Francisco Valdés
- Escuela México
- Escuela N\_46 Italia
- Escuela Deportiva Osorno
- Escuela Carlos Condell
- Escuela de Artes y Cultura
- Escuela Sociedad de Socorro de Señoras

#### **5 Establecimientos de Educación General Básica rurales.**

- Escuela Rural Luz y Saber
- Escuela Agroecológica Pichil
- Escuela Rural Walterio Meyer Rusca
- Escuela Rural Cancha Larga
- Escuela Rural Emilio Surber

#### **6 Establecimientos de Educación Media Científico Humanista y Técnico Profesional.**

- Liceo Carmela Carvajal de Prat
- Liceo Industrial de Osorno
- Liceo Rahue
- Liceo Eleuterio Ramírez
- Instituto Comercial de Osorno
- Instituto Politécnico

<u>AÑO</u>	<u>INCORPORACIÓN ESTABLECIMIENTOS</u>	<u>RESOLUCIÓN</u>
<b><u>2011</u></b>	14 Establecimientos: 3 Enseñanza Media, 11 Enseñanza Básica Urbana	3467/ 03/06/2011
<b><u>2012</u></b>	+ 6 Establecimientos: 3 Enseñanza Media, 3 de enseñanza básica urbana	1937/05/05/2012
<b><u>2013</u></b>	+ 3 Establecimientos: 2 de enseñanza básica urbana, 1 enseñanza básica rural	1116/17/05/2013
<b><u>2014</u></b>	+ 2 establecimientos: Enseñanza básica rural.	832/ 29/05/2014
<b><u>2018</u></b>	+1 Establecimiento: Enseñanza básica rural.	1231/ 25/07/2018
<b><u>2019</u></b>	+1 Establecimiento: Enseñanza básica rural.	972/02/07/2019

#### **N.E.E PERMANENTES:**

Las necesidades educativas especiales de carácter permanente son aquellas barreras para aprender y participar que determinados estudiantes presentan, las que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar.

Se consideran NEE de tipo Permanente: Discapacidad Intelectual, Discapacidad Motora, Discapacidad visual, Discapacidad auditiva, Discapacidad Múltiple, Trastorno del Espectro Autista, Disfasia Severa o Trastorno Complejo o Central del Lenguaje

#### **N.E.E TRANSITORIAS:**

Las necesidades educativas especiales de carácter transitorias son aquellas que presentan los estudiantes en algún momento de su vida escolar, necesitando apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el curriculum por un periodo determinado de su escolarización.

Se consideran NEE de tipo Transitorias: Trastorno Específico del Lenguaje, Dificultades Específicas del Aprendizaje, Trastorno de Déficit Atencional con o sin Hiperactividad o Trastorno Hiperactivo, Capacidad intelectual y funcionamiento adaptativo (NEET)

### **MATRICULA ESTUDIANTES P.I.E 2021**

Tipo	Establecimiento	MAT PIE 2020	MAT PIE 2021	CURSOS
ESCUELAS BÁSICAS URBANAS	Escuela de Juan Ricardo Sánchez	69	73	11
	Escuela España	42	59	10
	Escuela Básica Efraín Campana	42	45	8
	Escuela Suiza	56	60	10
	Escuela Paul Harris	57	53	10
	Escuela García Hurtado de Mendoza	87	95	16
	Escuela Leonila Folch López	94	103	18
	Escuela Canadá	104	111	20
	Escuela Claudio Arrau	36	51	9

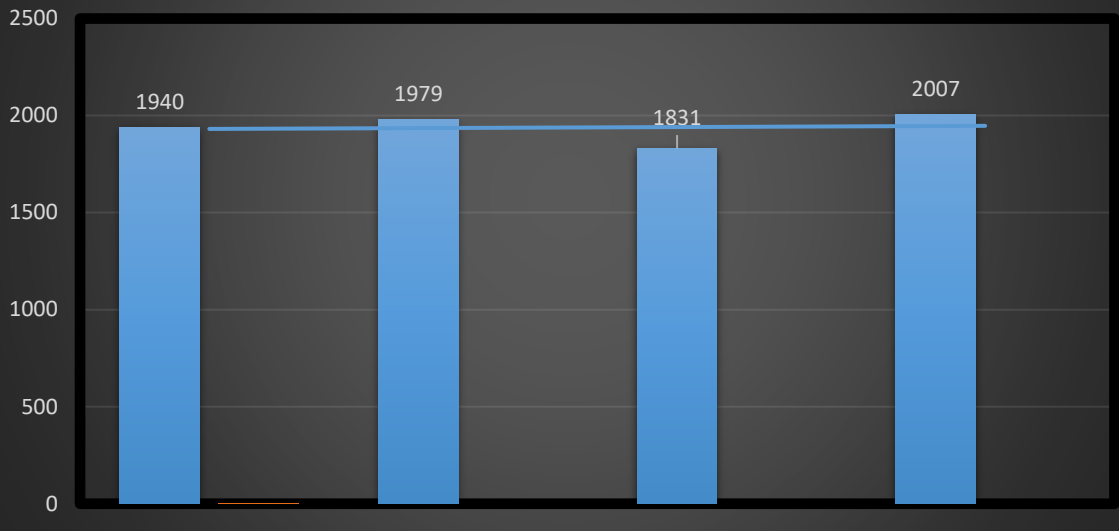
	Escuela Monseñor Francisco Valdés	76	72	12
	Escuela México	54	61	12
	Escuela 46 Italia	72	98	18
	Escuela Deportiva Osorno	43	49	10
	Escuela Carlos Condell	91	111	18
	Escuela de Artes y Cultura	73	67	9
	Escuela Sociedad de Socorro de Señoras	76	82	14
	<b>SUBTOTAL 1</b>	<b>1072</b>	<b>1190</b>	<b>205</b>
RURALES	Escuela Rural Luz y Saber	47	50	10
	Escuela Rural Agroecológica Pichil	69	63	10
	Escuela Rural Walterio Meyer Rusca	52	55	10
	Escuela Rural Cancha Larga	29	33	6
	Escuela Rural Emilio Surber	22	26	5
	<b>SUBTOTAL 2</b>	<b>219</b>	<b>227</b>	<b>41</b>
	<b>ENSEÑANZA BASICA TOTAL</b>	<b>1291</b>	<b>1417</b>	<b>246</b>

Tipo	Establecimiento	MAT 2020	MAT 2021	CURSOS
EDUCACIÓN MEDIA	Liceo Carmela Carvajal de Prat	99	128	24
	Liceo Industrial de Osorno	73	83	20
	Liceo Rahue	49	42	10
	Liceo Eleuterio Ramírez	135	154	29
	Instituto Comercial de Osorno	122	130	24
	Instituto Politécnico	40	53	7
	<b>ENSEÑANZA MEDIA TOTAL</b>	<b>518</b>	<b>590</b>	<b>114</b>

✓ **CUADRO RESUMEN P.I.E 2021**

ESTABLECIMIENTOS	MATRICULA P.I.E 2021
<b>16 ESCUELAS URBANAS</b>	<b>1190</b>
<b>5 ESCUELAS RURALES</b>	<b>227</b>
<b>6 LICEOS</b>	<b>590</b>
<b>27 ESTABLECIMIENTOS</b>	<b>2007</b>

## DISTRIBUCION MATRICULA PIE SEGUN N.E.E 2018-2019 - 2020 -2021



### CONSIDERACIONES GENERALES DE MATRICULA P.I.E 2021.

Matrícula P.I.E aún no es definitiva, ya que desde el 18 de agosto hasta el 30 de septiembre se está realizando el Proceso de Ingreso Excepcional P.I.E 2021, el cual permite a las escuelas y liceos solicitar el ingreso de estudiantes con necesidades educativas de carácter permanente (NEEP), por lo que la matrícula P.I.E aumentará.

### RELACION MATRICULA P.IE. Y MATRICULA GENERAL POR ESTABLECIMIENTO

TIPO	ESTABLECIMIENTO	MATRICULA ESTAB. CON PIE 2021	MATRICULA P.I.E 2021	% P.I.E
ESCUELAS BÁSICAS URBANAS	Escuela de Juan Ricardo Sánchez	300	73	25%
	Escuela España	237	59	25%
	Escuela Básica Efraín Campana	696	45	6 %
	Escuela Suiza	274	60	22%
	Escuela Paul Harris	244	53	22%
	Escuela G. Hurtado de Mendoza	374	95	25%
	Escuela Leonila Folch López	705	103	15%
	Escuela Canadá	428	111	26%
	Escuela Claudio Arrau	196	51	26%
	Escuela M Francisco Valdés	261	72	28%
	Escuela México	969	61	6%

	Escuela N_46 Italia	438	98	22%
	Escuela Deportiva	147	49	33%
	Escuela Carlos Condell	371	111	30%
	Escuela de Artes y Cultura	395	67	17%
	Escuela Soc. Socorro de Señoras	387	82	21%
ESCUELAS BÁSICAS RURALES	Escuela Rural Luz y Saber	192	50	26%
	Escuela Agroecológica Pichil	162	63	39%
	Escuela Rural W. Meyer Rusca	176	55	31%
	Escuela Rural Emilio Surber	65	26	40%
	Escuela Rural Cancha Larga	104	33	32%
EDUCACIÓN MEDIA	Liceo Carmela Carvajal de Prat	1374	128	9%
	Liceo Industrial de Osorno	551	83	15%
	Liceo de Rahue	414	42	10%
	Liceo Eleuterio Ramírez	997	154	15%
	Instituto Comercial de Osorno	1055	130	12%
	Instituto Politécnico	260	53	20%
<b>27 ESTABLECIMIENTOS</b>		<b>11767</b>	<b>2007</b>	<b>22%</b>

### **DOTACION PROFESIONALES 2021 PROGRAMAS DE INTEGRACION ESCOLAR**

Los Programas de Integración Escolar, de acuerdo a la normativa que los rige: DS N° 170/2009 deben incorporar un Proceso de Evaluación Integral, en el que participan un equipo Multiprofesional entre los que se encuentran: Médicos familiares, Neurólogos, Psiquiatras, Educadoras Diferenciales, Psicólogos, Fonoaudiólogos, Kinesiólogos, entre otros. En este proceso se determina los apoyos especializados, con los profesionales adecuados, que los estudiantes van a requerir de acuerdo a las Necesidades Educativas que ellos presenten, sean Permanentes o Transitorias.

### **DOTACION DE DOCENTES EN PROGRAMAS DE INTEGRACION ESCOLAR**

MODALIDAD	N° ESTABLECIMIENTOS	EDUCADORAS DIFERENCIALES	HORAS PROFESIONALES	DOCENTES DE AULA H. COLABORATIVAS	HORAS DE TRABAJO COLABORATIVO
ED. MEDIA	6	47	2014	148	345
ED. BASICA URBANA	16	95	3930	206	632
ED. BASICA RURAL	5	18	754	37	111

TOTAL	27	156	6698	391	1088
-------	----	-----	------	-----	------

**DOTACION DE PROFESIONALES ASISTENTES DE LA EDUCACION EN PROGRAMAS DE INTEGRACION ESCOLAR**

MODALIDAD	ESTABLECIMIENTOS	PSICOLOGOS	HORAS	FONOAUDILOGOS	HORAS	KINESIOLOGOS	HORAS	TERAPEUTAS OCUPACIONALES	HORAS	TECNICOS	HORAS
ED. MEDIA	6	6	242	2	66	0	0	0	0	0	0
ED. BASICA	21	23	815	23	595	3	67	5	109	10	528
TOTAL	27	29	1057	24	661	3	67	5	109	10	528

**ATENCIONES MEDICAS 2021**

Los Programas de Integración Escolar, en el cumplimiento del Decreto 170/2009. Art 16 deben incorporar a sus estudiantes a dichos programas, a través de la plataforma que habilita el Ministerio, posterior a un proceso de Evaluación Integral en el que participa un equipo multidisciplinario.

En relación a estos antecedentes es que anualmente se requiere la contratación de médicos con distintas especialidades.

Las atenciones o valoraciones médicas consisten en la evaluación del estado de salud general del estudiante, indicando recomendaciones y observaciones, si es necesario. Este año se requieren aproximadamente 1800 atenciones médicas.

En conformidad a lo que solicita la normativa se realizó una Licitación Pública con el fin de contar con el servicio requerido al iniciar el año escolar 2021, PROPUESTA PUBLICA DAEM N° 22/2021, para "CONTRATO DE SUMINISTRO DE ATENCIONES MEDICAS", dicha propuesta fue adjudicada a la empresa D y D SPA, RUT: 76.722.332-3, representada legalmente por el Sr. Ignacio Alberto de la Maza Díaz, RUT: 18.935.174-7.

ESPECIALISTA	NUMERO EVALUACIONES	VALOR UNITARIO	MONTO
MEDICO FAMILIAR	900	\$13.000.-	\$11.700.000.-
MEDICO PEDIATRA	500	\$14.500.-	\$7.250.000.-
MEDICO NEUROLOGO	290	\$39.000.-	\$11.310.000.-
MEDICO PSIQUIATRA	110	\$42.000.-	\$ 4.620.000.-
<b>AÑO 2021</b>	<b>1800 evaluaciones</b>		<b>\$34.880.000.-</b>



## CAPACITACIONES

En el contexto de la implementación de los cursos de Perfeccionamiento del Plan de Apoyo del Sostenedor a las unidades educativas se debe señalar que durante los meses de abril y mayo se efectuaron capacitaciones a profesores/as diferenciales y profesores integradores.

CAPACITACION	EMPRESA	DESTINATARIOS	N° PARTICIPANTES	VALOR
DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE Y PLAN DE EDUCACION CURRICULAR EN EL CONTEXTO DEL DECRETO 83	INNOVA SINAPSIS	EDUCADORAS DE PARVULO JARDINES VTF DOCENTES LICEO RAHUE	30	\$3.060.000.-
ESTRATEGIAS DE INTERVENCION PSICOEDUCATIVAS PARA EL APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES CON TEA	INNOVA SINAPSIS	PROFESORAS/ES DIFERENCIALES ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE – DOCENTES ESCUELA AGROECOLOGICA PICHIL	30	\$3.060.000.-
EVALUACION PSICOPEDAGOGICA A TRAVES DE LA UTILIZACION DE BATERIA 4.0	EOS	PROFESORAS/ES DIFERENCIALES	38	\$4.940.000.-

## EDUCACION PARVULARIA

El nivel de educación Parvularia desarrolla acciones educativas de acuerdo a los siguientes referentes curriculares, normativos y técnicos:

1. **Ley General de Educación** (Ley 20370 o LGE), 2009. que establece requisitos mínimos para el nivel de educación parvularia, desde una mirada integral.
2. **Bases Curriculares para la Educación Parvularia (BCEP)** son el referente fundamental para orientar los procesos de aprendizaje integral de niños y niñas, desde los primeros meses de vida hasta el ingreso a la Educación Básica.
3. **Ley N° 20.832 crea la autorización de funcionamiento de establecimientos de educación parvularia**, el anterior artículo hace referencia que deberán contar, a lo menos, con una autorización del Ministerio de Educación para funcionar como tales (Reconocimiento oficial, cuando son establecimientos que reciben aportes del Estado)

4. **Decreto Supremo N° 315**, de 2011, reglamenta requisitos de adquisición, mantención y pérdida del Reconocimiento Oficial del Estado a los establecimientos educacionales de Educación Parvularia, Básica Y Media
5. **Certificación de Establecimientos de Educación Parvularia:** Reconocimiento Oficial y Autorización de Funcionamiento.
6. **Marco para la Buena enseñanza Educación Parvularia**, año 2019
7. **Decreto 68, Ministerio de Educación, Unidad de currículum y evaluación:** Estándares Indicativos de desempeño para establecimientos que imparten educación Parvularia y sus sostenedores.
8. **Ley 20.903 Sistema de Desarrollo Profesional Docente**, que por primera vez ingresan las educadoras de párvulos de los Jardines Infantiles VTF.
9. **Decreto 373, ministerio de educación:** Estrategia transitoria educativa del nivel de educación Parvularia a primer año básico.

**Creación de la Subsecretaría de Educación Parvularia**, creada en mayo del 2015 por la ley 20.835

Aspectos relevantes del nivel	
<b>Propuesta Educativa</b>	<p>El trabajo Educativo se plasma en el Proyecto Educativo de cada Unidad Educativa, que determina los distintos niveles de gestión y sirve de eje conductor del quehacer pedagógico.</p> <p>El trabajo pedagógico puede adoptar cualquier currículum existente en Educación Parvularia con la sola obligación que se sustente en las Bases Curriculares del nivel, su cobertura curricular, orientaciones técnicas, fundamentos, principios pedagógicos, siendo el principio del juego la base del desarrollo y aprendizaje de los niños de este nivel, Objetivos de Aprendizajes de cada tramo educativo y los contextos de Aprendizaje.</p> <p>Además, se incorpora el marco para buena enseñanza que articula el que hacer pedagógico.</p> <p>Desde la unidad de currículum del ministerio de educación, se incorporan los estándares indicativos de desempeño que se deben llevar a la práctica por parte de las directoras/es de establecimientos que imparten educación Parvularia.</p>

<b>Población Objeto</b>	✓ Se atiende a niños y niñas de diferentes sectores de Osorno desde los 3 meses a los 4 años, el ingreso dependerá de la situación de vulnerabilidad como primera prioridad, las demás familias que postulan el ingreso son <b>universal para todos y todas</b>		
<b>Datos de Matrícula y Coeficiente Técnico</b>	<b>Establecimiento</b>	<b>Matrícula 2021</b>	<b>Coeficiente Técnico 2021</b>
	Intercultural	54 párvulos	12 funcionarios
	Brotos de Amor	37 párvulos	10 funcionarios
	Semillitas	20 párvulos	05 funcionarios
	Bosque Encantado	26 párvulos	09 funcionarios
	Burbujitas	44 párvulos	10 funcionarios
	Pequeños Girasoles	52 párvulos	09 funcionarios
<b>Total</b>	<b>06 establecimientos</b>	<b>233 párvulos</b>	<b>55 funcionarios</b>

### **NIVEL EDUCACIÓN PARVULARIA: SITUACIÓN 2021**

#### **RECONOCIMIENTO OFICIAL**

Se requiere la obtención de Reconocimiento Oficial para seis Jardines Infantiles VTF. El DAEM Osorno presentó los antecedentes al Ministerio de Educación, y el 100% de las solicitudes fueron rechazadas mediante la resolución correspondiente. A partir del año 2021 el DAEM se encuentra en proceso de subsanar observaciones, referidas a material didáctico, mobiliario e infraestructura, continuando este proceso el año 2022. Se dispondrá recursos provenientes del Subtítulo 33 de la JUNJI para atender las observaciones emanadas del MINEDUC.

Cabe mencionar que el plazo final para obtener el Reconocimiento Oficial para los 6 Jardines VTF vence en diciembre del 2022.

<b>JARDIN</b>	<b>ESTADO DE LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO OFICIAL</b>	<b>ESTADO DE AVANCE</b>
JARDIN BURBUJITAS	RECHAZDA / REX N° 247 - MINEDUC	Proyecto de mejoramiento en elaboración.
JARDIN KIM KIM TA PU PICHKECHE	RECHAZDA / REX N° 251 - MINEDUC	Proyecto presentado y aprobado por JUNJI
SALA CUNA SEMILLITAS	RECHAZDA / REX N° 252 - MINEDUC	Obra recepcionada

JARDIN BOSQUE ENCANTADO	RECHAZDA / REX N° 250 - MINEDUC	Sin proyecto de mejoramiento infraestructura- se evaluará continuidad para el año 2023
JARDIN PEQUEÑOS GIRASOLES	RECHAZDA / REX N° 254 - MINEDUC	Obra en ejecución
JARDIN BROTES DE AMOR	RECHAZDA / REX N° 417 - MINEDUC	Obra recepcionada

### **CARRERA DOCENTE**

De las 15 educadoras de párvulos que forman de la dotación de los jardines VTF, 3 de ellas ingresarán a la Carrera Docente, a partir de Marzo 2021 y en proceso de evaluación se encuentran 8 educadoras para el año 2022.

### **IMPLEMENTACIÓN A LAS BASES CURRICULARES DE EDUCACIÓN PARVULARIA**

La implementación de las bases curriculares es un proceso que se encuentra en plena vigencia e implementándose en los seis jardines VTF. Debe considerarse que este proceso presenta algunos nudos críticos en la actualidad referidas fundamentalmente a planificación curricular y evaluación de los aprendizajes.

### **ESPACIOS EDUCATIVOS:**

Los espacios educativos, entendidos como lugares donde ocurren las interacciones pedagógicas, resultan de vital importancia en el nivel de Educación Parvularia, de acuerdo a las nuevas bases curriculares del nivel; por tanto, durante el año 2021 se mejoró un 40% de los espacios educativos del nivel de Educación Parvularia, quedando pendiente avanzar durante el año 2022, con el resto de los espacios educativos que requieren ser mejorados.



#### CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA:

Otro elemento considerado como nudo crítico en el nivel de Educación Parvularia, tiene relación con el proceso de formación continua en el marco del desarrollo profesional docente, pertinente y situado, requiriéndose según el diagnóstico efectuado abordar temáticas referidas a:

- Diseño de evaluación bajo un enfoque formativo.
- Vínculos alumno/familia y contención socioemocional.

Estrategias didácticas de apoyo al rol formativo de los asistentes de párvulos

### COORDINACIÓN PRO RETENCIÓN

La Subvención Educacional Pro retención de alumnos, corresponde a una acción realizada por el Ministerio de Educación, MINEDUC. El cual consiste en una transferencia (sin acuerdo previo de acciones específicas) que se paga a los sostenedores de establecimientos municipales, particulares subvencionados y regidos por el Decreto Ley N°3.166 de 1980, por haber logrado la retención de los alumnos calificados como indigentes, pertenecientes a familias participantes en el programa Chile Solidario del ex MIDEPLAN, ahora denominado Ministerio de Desarrollo Social y Familia de Chile.

Esta subvención no fue concebida originalmente como Programa, dependió hasta el año 2010 de la Dirección de Planificación y es gestionada desde el año 2011 a través de la Coordinación Nacional de Subvenciones. Su ámbito de acción es a nivel nacional, respecto del 100% de los niños, niñas y jóvenes que asisten a establecimientos educacionales subvencionados por el Estado, que cursan entre el 7º año de Educación General Básica y el 4º año de Enseñanza Media. Cabe destacar, que el programa posee tres aspectos centrales, los cuales se señalan a continuación.

Fin:

---

*“Contribuir a garantizar 12 años de escolaridad de los estudiantes para asegurar equidad en el Sistema Educativo.”*

---

Propósito:

---

*“Los niños(as) y jóvenes de familias vulnerables pertenecientes al Sistema de Protección Social y que debieran estar cursando entre el 7º básico a 4º de enseñanza media, permanecen en el Sistema Educativo o, han egresado de él.”*

---

Componente:

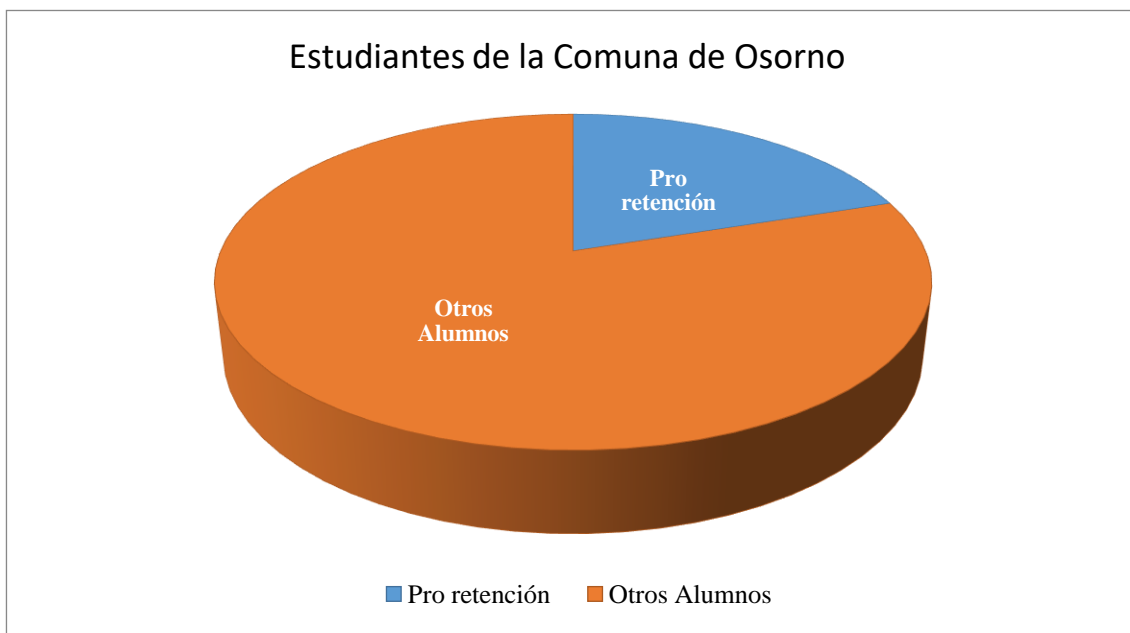
---

*“Pagos por haber retenido estudiantes de 7º Básico a 4º de enseñanza Media pertenecientes a familias vulnerables definidas según los criterios del MIDEPLAN, financiados con recursos asignados por el Estado.”*

---

El problema principal que busca abordar la Subvención, es que todos los niños, niñas y jóvenes cumplan con la obligatoriedad de estar en el sistema educativo, además de lograr cumplir sus 12 años de escolaridad. En particular, apunta a la permanencia y egreso del sistema escolar de los estudiantes que estadísticamente y de acuerdo al Ministerio de Desarrollo Social y Familia de Chile.

## COBERTURA SUBVENCION PRO- RETENCIÓN ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES OSORNO



*Fuente: Subvenciones matrícula 2020 correspondiente al mes de Julio.*

De acuerdo a los objetivos establecidos en la subvención, junto a las orientaciones establecidas por el Ministerio de Educación, es posible establecer una distribución de las áreas de intervención profesional, para ello se agrupan las acciones de acuerdo a los niveles y las líneas de acción, desarrolladas en los establecimientos de acuerdo a los proyectos presentados por estos, lo cual puede observarse en el siguiente cuadro.

### Líneas de Gastos 2020-2021

AREA DE INTERVENCIÓN*	ACCIONES	N° E.E.	%
ASISTENCIAL	485	33	64.5
APOYO PEDAGOGICO	125	33	16.7
PSICOSOCIAL	140	33	18.8
FORMATIVO RECREATIVA**			
<b>Totales</b>	<b>750</b>	<b>33</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Propia Coordinador Pro Retención correspondiente al mes de Agosto.*

\* Las áreas de intervención en Pro Retención, están focalizadas debido a la crisis derivada de la pandemia por el COVID-19, además de las modificaciones transitorias en la normativa.  
 \*\*Actualmente no se consideran acciones de tipo formativo-recreativa, debido a que no existió clases presencial, debido a la crisis derivada de la pandemia por el COVID-19, por tanto, no existieron labores de este tipo.

Cabe señalar, que independiente de la distribución de las áreas de intervención, dichas acciones (que son establecidas por el MINEDUC), aquellas se pueden agrupar en

variables más acotadas, que son desagregadas por orientaciones específicas, de tal forma de agrupar de mejor manera la distribución de los capitales tanto financieros, como humanos que integran el establecimiento, expuesto en el siguiente cuadro:

#### PORCENTAJE DE GASTOS POR ACCION 2020-2021

ACCIONES	ACCIONES	PORCENTAJE	CANTIDAD PROYECTOS
Acción orientada a entregar ayuda material.	165	21%	33
Acción orientada a brindar apoyo psicosocial.	133	17%	33
Acción orientada a brindar apoyo y orientación vocacional y social.	111	14%	33
Acción orientada a fortalecer el vínculo familia-escuela o liceo y/o estudiantes.	133	17%	33
Acción vinculada a otras iniciativas estudiantiles.	102	13%	33
Acción orientada a asegurar la asistencia clases.	141	18%	33
<b>Totales</b>	<b>785</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

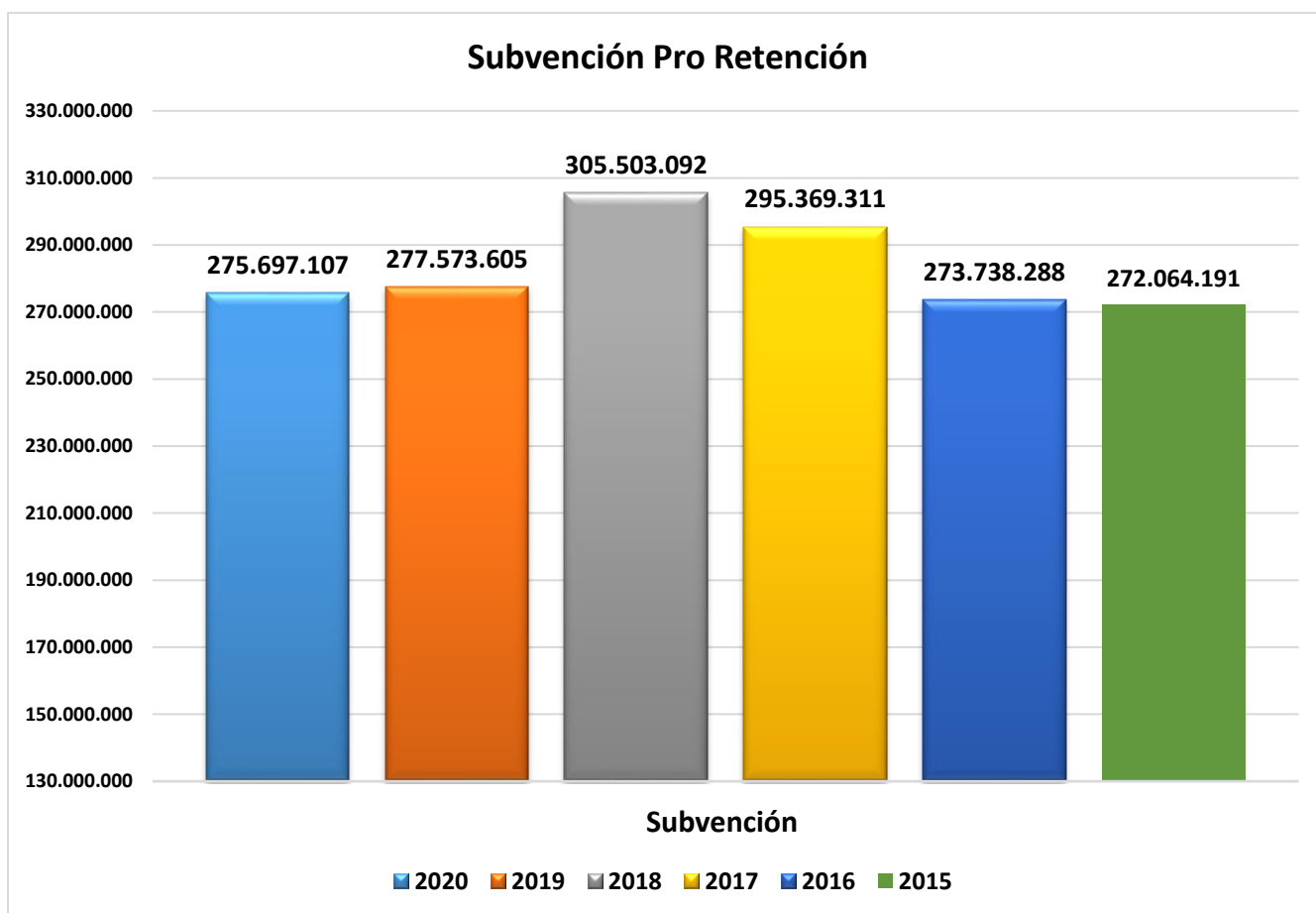
Fuente: Coordinador Pro Retención DAEM

Los hallazgos sugieren que el fenómeno de retención y persistencia estudiantil es sumamente complejo e involucra variables no solamente asociadas al dinero, tales como el estudiante y su contexto familiar, y variables macro, como el establecimiento, las políticas educativas y la cultura del país. Esta complejidad exige una mirada interdisciplinaria y un enfoque de carácter integral que permita concebir estrategias para la mejor comprensión del escenario educativo, además de propuestas que respondan a la necesidad real de cada población del establecimiento.



## MONTOS SUBVENCION PRO-RETENCIÓN.

Los montos transferidos desde el MINEDUC al DAEM Osorno, entre los años 2015 al 2020, se pueden apreciar en el siguiente gráfico:



Fuente: MINEDUC

Los hallazgos sugieren que el fenómeno de retención y persistencia estudiantil es sumamente complejo e involucra variables no solamente asociadas al dinero, tales como el estudiante y su contexto familiar, y variables macro, como el establecimiento, las políticas educativas y la cultura del país. Esta complejidad exige una mirada interdisciplinaria y un enfoque de carácter integral que permita concebir estrategias para la mejor comprensión del escenario educativo, además de propuestas que respondan a la necesidad real de cada población del establecimiento.

## EDUCACION EXTRAESCOLAR

### COORDINACION EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

Informe diagnóstico semestral año 2021 Coordinación Educación Extraescolar U.T.P DAEM. Mediante este informe se presentan datos cuantitativos del total de estudiantes que han participado en el segundo semestre año 2020 y primer semestre año 2021.

La Coordinación Comunal de Educación Extraescolar debió suspender las actividades masivas que se realizarían al aire libre y bajo techo según la prohibición emanada del Ministerio de Salud para el año 2020, lo que generó la necesidad de replantear los programas y actividades en este nuevo contexto sanitario, con la finalidad de mantener nuestra oferta extraescolar para los estudiantes de la Educación Municipal.

La Unidad extraescolar para el año 2021 mantuvo la promoción de actividades en las áreas de Actividad Física mediante la participación de la comunidad educativa a través de plataformas virtuales disponibles presencial.

### **CUADRO DE RESUMEN DE ACTIVIDADES PROPUESTAS EN CONTEXTO DE COVID-19 SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2020**

ACTIVIDAD	MES DE EJECUCION	COBERTURA VIRTUAL DE PARTICIPANTES
FESTIVAL DE ARTES DESDE CASA - CANTO	AGOSTO- SEPTIEMBRE 2020	4.477 INTERANCCIONES VIRTUALES
CIENCIA Y TECNOLOGIA EN MI CASA	AGOSTO- SEPTIEMBRE 2020	1.422 INTERACCIONES VIRTUALES
OSORNO EN 500 PALABRAS	AGOSTO- SEPTIEMBRE 2020	10 TRABAJOS
PRIMER FESTIVAL EN LINEA DE CUECA CHILENA	SEPTIEMBRE 2020	21 PAREJAS
PRIMER FESTIVAL EN LINEA DE PAYAS CHILENAS	SEPTIEMBRE 2020	15 TRABAJOS
RELATO LITERARIO "MI HISTORIA FAMILIAR"	SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE 2020	36 TRABAJOS
ENSAYO LITERARIO "OSORNO MI CIUDAD Y SU HISTORIA"	SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE 2020	11 TRABAJOS
ENCUENTRO COMUNAL DE DEBATE CIUDADANO (CONVERSATORIOS)	JULIO Y NOVIEMBRE 2020	11 ESTABLECIMIENTOS

Para el año 2021 la Unidad de Educación Extraescolar considerando el contexto sanitario comunal y nacional elaboró una estrategia metodológica con el objetivo de obtener recursos que permitieran la realización de talleres deportivos y recreativos en nuestros establecimientos, lo que se materializó con la participación en el concurso Público “Proyectos Concursables MINEDUC para establecimientos Educativos para el fomento y desarrollo de talleres deportivos y recreativos”.

El costo total del proyecto aprobado es de \$ 96.402.654, lo que incluye la contratación de monitores (docente de educación física) y la compra de implementación deportiva para la realización de estos. Los talleres pueden ser realizados de forma híbrida (presencial y online, según contingencia covid 19 ), tienen una duración mínima de 6 meses (fecha de inicio de los proyectos abril 2021), considerando al menos 2 horas cronológicas con una cantidad de 20 estudiantes por taller.

Durante el segundo semestre 2021 se desarrollarán e implementarán 16 talleres en 08 establecimientos de Educación Municipal con un costo total de \$ 63.515.000.-

### TALLERES DEPORTIVOS 2021

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	TALLERES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	COBERTURA TOTAL DE ESTUDIANTES
ESCUELA DE ARTES Y CULTURA	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ BASQUETBOL</li> <li>✓ PATINAJE</li> </ul>	70
ESCUELA N° 88 CANADÁ	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ PSICOMOTRICIDAD</li> <li>✓ PRE DEPORTIVO</li> </ul>	60
ESCUELA CARLOS CONDELL	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ BALONMANO</li> <li>✓ FUTBOL</li> </ul>	50
ESCUELA CLAUDIO ARRAU	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ BASQUETBOL</li> <li>✓ ATLETISMO</li> </ul>	50
ESCUELA DEPORTIVA OSORNO	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ CICLISMO</li> <li>✓ GIMNASIA ARTÍSTICA</li> </ul>	55
ESCUELA EFRAÍN CAMPANA SILVA	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ ATLETISMO</li> <li>✓ CALISTENIA</li> <li>✓ GIMNASIA ARTÍSTICA</li> </ul>	60
ESCUELA ESPAÑA	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ FUTBOL</li> <li>✓ VOLEIBOL</li> </ul>	40
ESCUELA GARCÍA HURTADO DE MENDOZA	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ GIMNASIA ARTÍSTICA</li> <li>✓ JUEGO Y MOVIMIENTO</li> </ul>	40
INSTITUTO COMERCIAL OSORNO	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ BASQUETBOL</li> <li>✓ VOLEIBOL</li> </ul>	50

INSTITUTO POLITECNICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ BASQUETBOL</li> <li>✓ FOLCLORE</li> <li>✓ ATLETISMO</li> </ul>	60
ESCUELA ITALIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ ATLETISMO</li> <li>✓ CALISTENIA</li> <li>✓ GIMNASIA ARTÍSTICA</li> </ul>	60
ESCUELA LEONILA FOLCH LÓPEZ	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ ACONDICIONAMIENTO FÍSICO</li> <li>✓ BALONMANO</li> </ul>	40
LICEO RAHUE	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ GIMNASIA AERÓBICA</li> <li>✓ POLIDEPORTIVO</li> <li>✓ CALISTENIA</li> </ul>	60
LICEO INDUSTRIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ BASQUETBOL</li> <li>✓ ACONDICIONAMIENTO FÍSICO</li> </ul>	50
ESCUELA LUZ Y SABER	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ FUTSAL</li> <li>✓ NATACIÓN</li> </ul>	50
ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDÉS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ FUTBOL</li> <li>✓ PSICOMOTRICIDAD</li> <li>✓ TENIS DE MESA</li> <li>✓ BALONMANO</li> </ul>	80
ESCUELA FUNDACIÓN PAUL HARRIS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ BALONMANO</li> <li>✓ DANZA</li> <li>✓ FUTSAL</li> </ul>	110
ESCUELA AGROECOLÓGICA PICHIL	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ FUTBOL</li> <li>✓ BASQUETBOL</li> </ul>	40
ESCUELA SOCIEDAD DE SOCORRO	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ FUTSAL</li> <li>✓ BALONMANO</li> </ul>	60
ESCUELA SUIZA	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ TENIS DE MESA</li> <li>✓ FUTSAL</li> <li>✓ PSICOMOTRICIDAD</li> </ul>	60
ESCUELA WALTERIO MEYER RUSCA	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ BALONMANO</li> <li>✓ DANZA</li> <li>✓ FOLCLORE</li> </ul>	65
TOTAL DE ESTUDIANTES		1.210

- **Uso en horario extraescolar de gimnasios y espacios deportivos**

Esta línea de acción tiene como objetivo otorgar un mejor aprovechamiento de la infraestructura deportiva disponible en los Establecimientos Municipales de la Comuna de Osorno.

En base a la información obtenida en la evaluación del PADEM 2017 y 2020 realizada en reunión con cada encargado de coordinación extraescolar de los establecimientos Municipales se pudo observar que estos espacios en la mayoría de los casos se encontraban disponibles para la comunidad osornina con ausencia de actividades propias de cada Unidad Educativa.

Con en el afán de implementar esta línea de acción en el segundo semestre del año 2021 se consideró la contratación de monitores para maximizar el uso de gimnasios de las escuelas Deportiva, Sociedad de Socorro y Claudio Arrau.

Para el año 2022 se considera la contratación de monitores que permitan el uso de espacios deportivos y gimnasios en horario extraescolar para la comunidad educativa en 4 sectores estratégicos de la comuna de Osorno (Ovejería, Rahue Bajo-Alto, Francke Y sector oriente)

**ESTABLECIMIENTOS CON INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DISPONIBLE**

ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA MEDIA MUNICIPAL	GIMNASIO	PATIO CUBIERTO	SIN GIMNASIO	SIN PATIO CUBERTO	MATERIAL DEPORTIVO
Liceo Carmela Carvajal de Prat	✓				
Liceo Industrial	✓				
Liceo Rahue	✓				
Liceo Eleuterio Ramírez	✓				
Instituto Comercial	✓				
Instituto Politecnico			✓		

ESTABLECIMIENTOS URBANOS DE ENSEÑANZA BASICA MUNICIPAL	GIMNASIO	PATIO CUBIERTO	SIN GIMNASIO	SIN PATIO CUBIERTO	MATERIAL DEPORTIVO
Escuela Juan Ricardo Sánchez	✓				
Escuela España	✓				
Escuela Efraín Campana Silva	✓	✓			
Escuela Suiza	✓				
Escuela Paul Harris	✓				
Escuela García Hurtado de Mendoza	✓				
Escuela Leonila Folch López	✓	✓			
Escuela Canadá	✓				
Escuela Claudio Arrau	✓				
Escuela Monseñor Francisco Valdés	✓				
Escuela México		✓	✓		
Escuela Italia			✓	✓	
Escuela Deportiva	✓				
Escuela Carlos Condell	✓				
Escuela de Artes y Cultura	✓				
Escuela Sociedad de Socorro			✓	✓	
Escuela especial Ana Aichele		✓	✓		
Escuela Párvulo Pedro Aguirre Cerda			✓	✓	
Inti Suyay			✓	✓	

ESTABLECIMIENTOS RURALES DE ENSEÑANZA BASICA MUNICIPAL	GIMNASIO	PATIO CUBIERTO	SIN GIMNASIO	SIN PATIO CUBIERTO	MATERIAL DEPORTIVO
Escuela Rural Pelleco			✓	✓	
Escuela Rural Pucoihue		✓	✓		
Escuela Rural Trinquichuín			✓	✓	
Escuela Rural María Luisa Bombal			✓	✓	

Escuela Rural Santa Rosa			✓	✓	
Escuela Rural luz y Saber	✓				
Escuela Rural Pichil	✓				
Escuela Rural Forrahue			✓	✓	
Escuela Rural Cancha Larga			✓	✓	
Escuela Rural Walterio Meyer	✓	✓			
Escuela Rural Lumaco			✓	✓	
Escuela Rural Chacayal			✓	✓	
Escuela Rural Los Abedules			✓	✓	
Escuela Rural Tacamo Alto			✓	✓	
Escuela Rural Emilio Surber			✓	✓	

**CONSOLIDAR EL CARGO DE COORDINADOR DE CENTRO EXTRAESCOLAR EN CADA UNIDAD EDUCATIVA DE ENSEÑANZA BÁSICA (URBANA Y RURAL) Y MEDIA MUNICIPAL URBANA.**

- Coordinar las actividades Extraescolares programadas al interior de cada Unidad Educativa y participar de la oferta extraescolar comunal.

Esta línea de acción surge como necesidad planteada por los docentes encargados de los centros extraescolares de los establecimientos de Educación Municipal en el diagnóstico del PADEM 2018 y 2021, que señalan asignar al cargo de coordinación de centro extraescolar una carga horaria mínima de 06 horas pedagógicas y que se reitera como una acción no ejecutada en su totalidad en el año 2019, 2020 y 2021.

Se considera para el año 2022 en una eventual normalidad considerar esta línea de acción y consolidar el encargo de centro extraescolar en cada Establecimiento Educativo.

# EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL DOCENTE

## 2017- 2018 - 2019

### I. NIVELES DE DESEMPEÑO:

<b>DESTACADO</b> D	Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente <b>sobresale con respecto a lo que se espera</b> . Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del aspecto evaluado.
<b>COMPETENTE<sup>1</sup></b> C	Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un <b>buen desempeño</b> .
<b>BÁSICO</b> B	Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado, pero con cierta <b>irregularidad</b> (ocasionalmente), o bien, existen <b>algunas debilidades</b> que afectan el desempeño del docente y las oportunidades de aprendizaje de los alumnos.
<b>INSATISFACTORIO</b> I	Indica un desempeño que presenta <b>claras debilidades que afectan significativamente el quehacer docente</b> , comprometiendo seriamente las oportunidades de aprendizaje de los alumnos.

<sup>1</sup>Este es el nivel mínimo esperado.

Fuente: [www.docentemas.cl](http://www.docentemas.cl)



## II. Resultados Evaluación del Desempeño Profesional Docente años 2018 – 2019 y 2020.

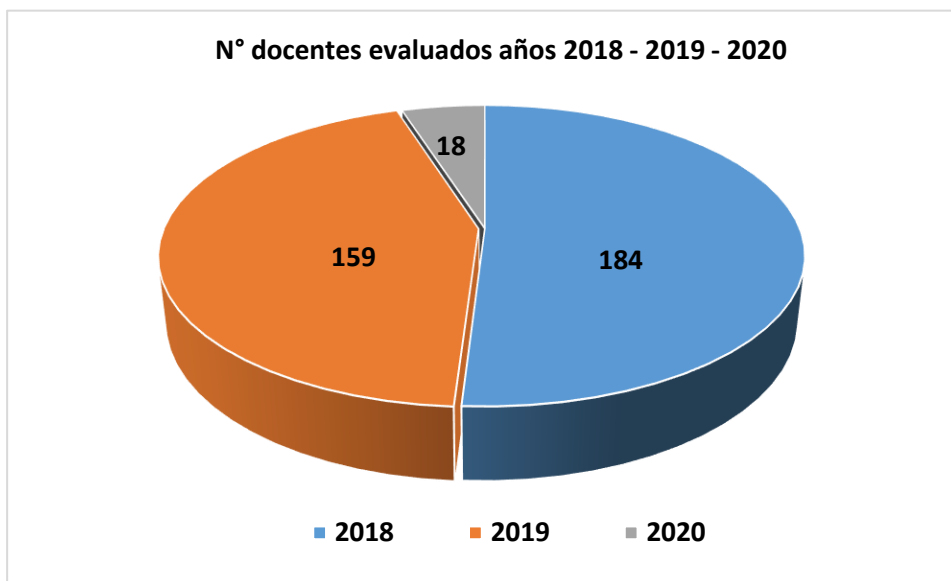
De acuerdo a la ponderación de los cuatro instrumentos (**Autoevaluación, Entrevista por Evaluador(a) Par, Informe de Referencia de Terceros y Portafolio**), los resultados de la Evaluación del Desempeño Profesional Docente para este período, son los siguientes:

**Tabla N° 1.**  
**(% de docentes según Niveles de Desempeño).**

Año	N° de docentes evaluados	Niveles de Desempeño			
		% Destacado	% Competente	% Básico	% Insatisfactorio
2018	184	6	78	15	1
2019	159	1	72	26	1
2020	18	11	44	44	--

Fuente: Elaboración propia, en base a datos informados por **Docentemás**.

**Gráfico N° 1.**  
**(N° de docentes evaluados en los años 2018 – 2019 y 2020)**

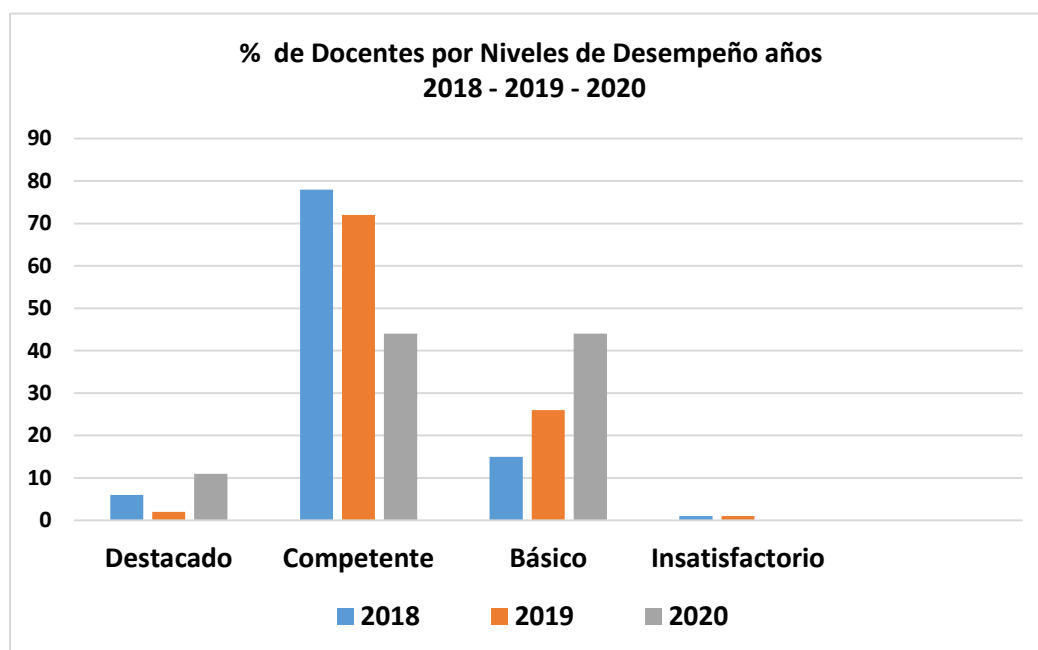


- Considerando el número de docentes evaluados en cada uno de estos años, en este gráfico se puede observar que, en el año 2020, disminuyó la cantidad de profesionales de la educación que efectivamente se evaluaron en relación a los años 2017 y 2018,

fundamentalmente, debido a la Ley N°21.272/07.10.2020 que suspendió la realización de la evaluación docente, por el año 2020, debido a la pandemia mundial de COVID-19.

- Actualmente, la Evaluación del Desempeño Profesional Docente, se aplica en todos los niveles y modalidades educativas del sistema escolar municipal: Educación Parvularia, Educación Básica, Educación Especial (Escuelas Especiales, PIE), Educación de Adultos, Educación Media Formación General y Formación Diferenciada Técnico Profesional y Sector de Lengua Indígena.

**Gráfico N° 2.**  
**(Resultados de la Evaluación del Desempeño Profesional Docente años 2018 – 2019 y 2020 por Niveles de Desempeño, expresados en %).**



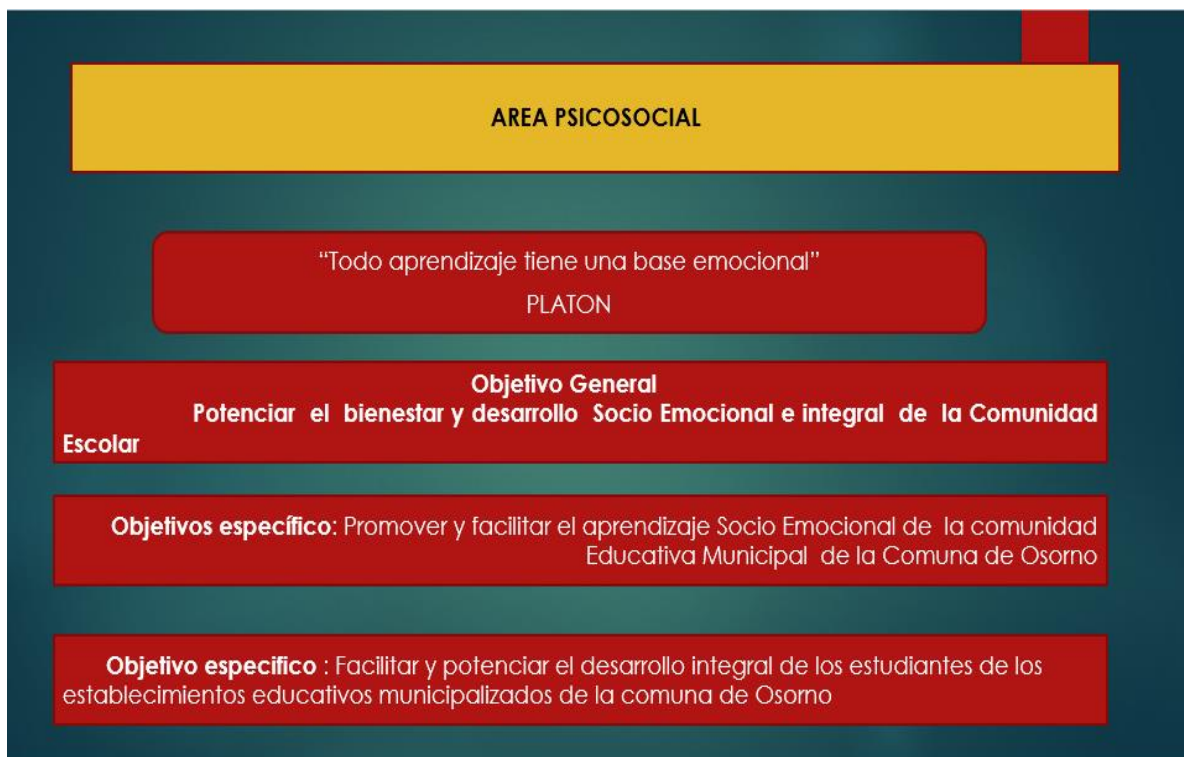
- Los datos presentados en este gráfico, evidencian lo que se indica:

- a) El % de docentes evaluados con nivel de desempeño **Destacado** en el año 2020 (11 %), aumentó con respecto a los años 2018 (6 %) y 2019 (1 %).
- b) El % de profesionales de la educación evaluados como **Insatisfactorio**, es el más bajo de todos, con tendencia a permanecer estable en el trienio con un 1%. No obstante, no hay docentes con este nivel de desempeño en el año 2020.
- c) El mayor % de docentes, en este trienio, se ubica en el nivel de desempeño **Competente**, que se considera el **nivel mínimo esperado**, para un(a) docente que ejerce docencia de aula.
- d) En el año 2020, hubo una mayor tasa de % de profesores(as) evaluados(as) con un nivel de desempeño **Básico**, con un 44 %.
- e) El mayor % de docentes, en cada uno de estos años, se ubica en los niveles de desempeño **Competente + Básico**: 93 % en 2018, 98 % en 2019 y 88 % en el año 2020.

## AREA PSICOSOCIAL UTP-DAEM

Los sistemas Educativos de las distintas sociedades plantean sus objetivos en un sentido crítico, que trata de efectuarlos en un período determinado. Cada vez más, estos objetivos van más allá de los aprendizajes de los estudiantes al interior del aula asentando también hacia una integración social, formación ciudadana entre otros y se trabajan bajo una óptica de aseguramiento de derechos que el Estado debe proveer a cada uno de sus ciudadanos. Por ejemplo, la misión de hoy del Ministerio de Educación en Chile consiste en “asegurar un sistema educativo equitativo y de calidad que contribuya a la formación integral y permanente de las personas y al desarrollo del país, mediante la formulación e implementación de políticas, normas y regulación sectorial” (MINEDUC, 2014). El hecho de que el Estado presente como misión asegurar un sistema educativo a todos los ciudadanos recalca la base de asegurar la educación en tanto es concebida como un derecho ciudadano, intrínseco del ser humano. Lo relevante hoy es la intención del Estado en proveer una educación de calidad a todos los ciudadanos.

### OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICOS



El reto que nos Planteamos en estos tiempos como DAEM es ¿cómo se provee una educación de calidad concibiéndola desde su verdadera complejidad?, es decir, desde una mirada en que hoy se reconocen a los diversos actores que se involucran en la educación (docentes, padres, apoderados, estudiantes, comunidad, equipos psicosociales , asistentes de la educación ); que es un sistema multifactorial (sociales, psicológicas, salud, entre otras) más allá de las estrictamente académicas o pedagógicas; y que además es un motor para el desarrollo e integración ciudadana.

Diversos estudios demuestran que una estrategia de intervención diseñada e implementada por profesionales de las ciencias sociales con conocimientos en intervenciones psicosociales, contribuye al aprendizaje y el desarrollo de los alumnos y sus familias (Tresco, Lefler, Power, 2011; Yeager, Walton, 2011; García, Cohen, 2010; Allen-Meares, Montgomery, Kim, 2013).

Un conjunto de variables que influyen en el aprendizaje se aleja del rol que el docente tiene en la formación de los estudiantes. Esto implica utilizar herramientas de otras disciplinas para que, sin restarle la importancia que tiene la pedagogía, se pueda obtener mejores resultados en el aprendizaje y en la formación integral de las y los niños. En este sentido, un conjunto de aspectos en educación puede ser trabajados del área de las ciencias sociales (específicamente desde el Trabajo Social y la Psicología) con intervenciones psicosociales ajustadas a los contextos educacionales.

Desde la promulgación de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP) en el año 2008, los establecimientos educacionales cuentan con la posibilidad de incorporar a profesionales de las ciencias sociales con conocimientos en intervenciones psicosociales, para poder contribuir al desarrollo de sus alumnos. De este modo, la Ley SEP se transforma en una ventana de oportunidades (Kingdon, 1995) para las intervenciones psicosociales

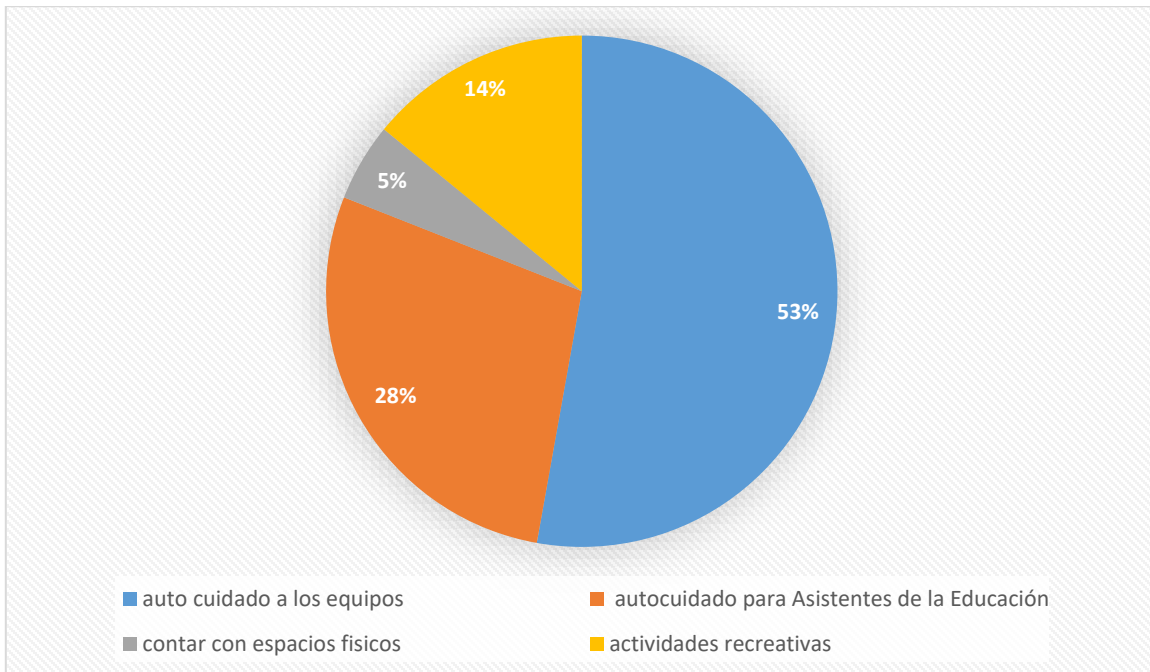
La Ley SEP enfoca sus recursos para que se realicen acciones en los establecimientos en distintas áreas a través de un Plan de Mejoramiento Educativo (PME), donde en una de ellas se pueden considerar intervenciones psicosociales o sobre contextos sociales complejos. La Ley SEP ha servido como oportunidad para integrar duplas psicosociales en establecimientos, pero no es obligación aún de los establecimientos contar con ellos de manera exclusiva, ya que los fondos se pueden distribuir para distintos trabajos en el colegio y queda a criterio del sostenedor o el establecimiento la manera de realizar la intervención.

## DUPLAS PSICOSOCIALES

### Resultados del diagnóstico participativo

Los resultados muestran donde debemos orientar nuestras intervenciones como área Psicosocial UTP-DAEM:

### CUIDADO Y AUTOCUIDADO INTEGRAL EN LAS COMUNIDADES ESCOLARES



**Variable:** Autocuidado a los equipos 53%

**Variable:** Autocuidado a los asistentes de educación 28%

Si consideramos o hacemos el cruce de información que los asistentes de la educación son parte de los equipos de trabajo el porcentaje de demanda en esta área sobrepasa al 80%.

**Variable:** las actividades físicas 14% está dirigida mayormente a los estudiantes que puedan realizar distintas actividades deportivas y culturales

**Variable:** “contar con espacios físicos” 5% hace referencia a disponer un lugar dentro del establecimiento donde puedan hacer intervenciones de contención y o acompañamiento para quienes lo requieran de la comunidad educativa

## SALUD MENTAL Y APOYO PSICOSOCIAL



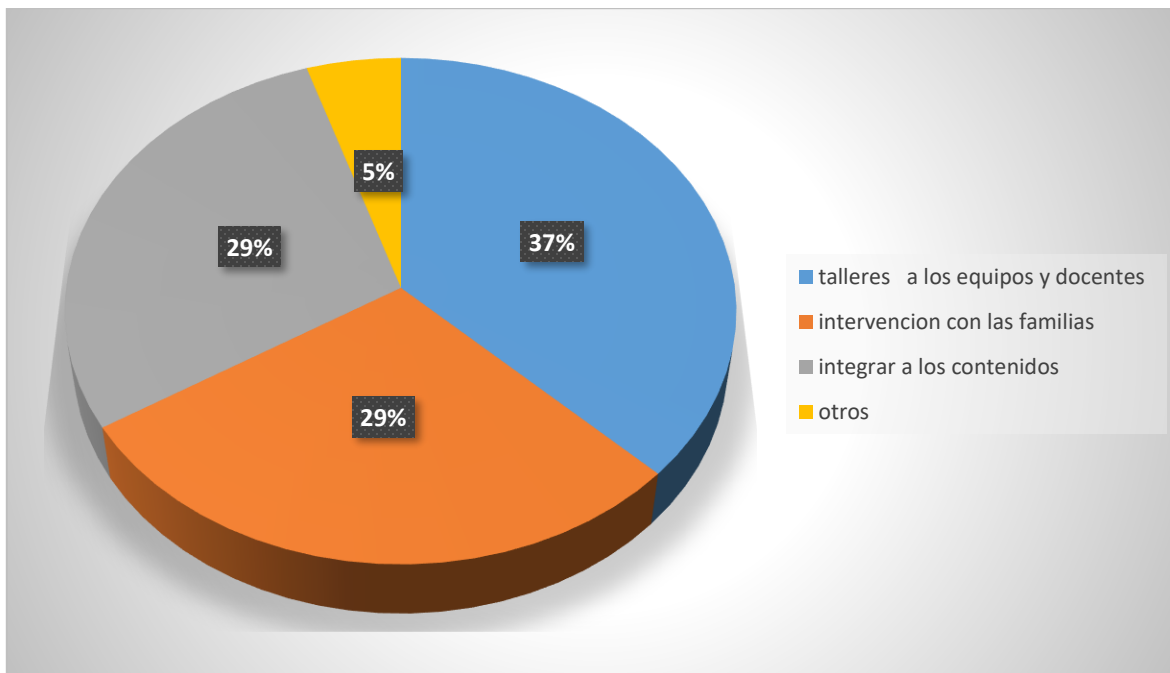
Los resultados obtenidos en el área salud mental y apoyo psicosocial son los siguientes:

**Variable:** “mejorar la coordinación con salud Primaria” 29% hace referencia a la dificultad para la consecución de horas a salud mental para los alumnos/as que requieran atención con urgencia, los tiempos de espera son prolongados es necesario seguir fortaleciendo el trabajo en red territorial , intersectorial e implementar otras acciones que nos permitan disminuir los tiempos de espera de atención y así generar factores protectores que beneficien la salud integral de nuestros /as alumnas y en su aprendizaje de forma positiva.

**Variable:** “Profesional Psicólogo área Rural” 25%, frente a esta necesidad el área psicosocial UTP-DAEM ha solicitado un profesional con una carga horaria de 44 horas semanales para poder atender esta necesidad, el cual con el apoyo y compromiso del director y otras áreas se destinaran los recursos PADEM 2022 para contar con el profesional.

**Variable:** “Especialistas externos” 21%, la necesidad de contar con recursos para la compra de horas de especialistas en el área de Salud mental por las necesidades y tiempos de espera que existe en nuestro sistema de salud primaria y secundaria por la alta demanda y contexto pandémico .

## APRENDIZAJE SOCIOEMOCIONAL



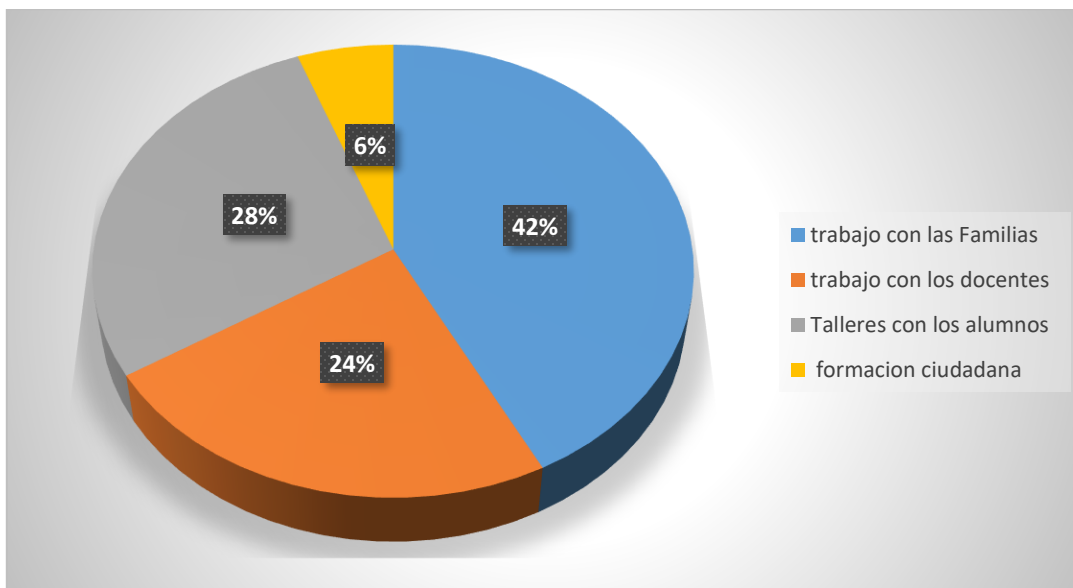
Los resultados de las variables en el área aprendizaje socio emocional se distribuyen de la siguiente manera:

**Variable:** “talleres a los equipos de trabajo” 37% se relaciona en capacitar a los equipos, docentes y asistentes de la educación en la temática de aprendizaje socio emocional, con la finalidad que puedan desarrollar capacidades y competencias en el área socio emocional.

**Variable:** “intervención con las familias” 29% algunas encuestas (chile crece contigo) y otros estudios refieren que muchas familias necesitan el apoyo en cuanto al desarrollo de competencias socio emocionales ya que no saben cómo contener y manejar sus propias emociones y la de sus hijos lo que influye en el bienestar de todo el grupo familiar y por supuesto en el aprendizaje de nuestros alumnos .

**Variable:** “integrar los contenidos” 29 % hace referencia a la necesidad de integrar a los contenidos pedagógicos el aprendizaje socio emocional por medio de capacitaciones, talleres inclusivos a toda la comunidad educativa .

## MOTIVACIÓN EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA/APRENDIZAJE



Los resultados en el área Motivación en los procesos de Enseñanza Aprendizaje se agruparon de la siguiente manera:

**Variable:** “Trabajo con familias” 42%, desde esta perspectiva se hace necesario intervenir con las familias para generar un vínculo afectivo con la escuela, fortaleciendo el sentido de pertenencia con su establecimiento.

**Variable:** “Trabajo con los docentes” 24%, trabajo orientado a fortalecer el vínculo pedagógico impactando la motivación y retención del alumno en el establecimiento.

**Variable:** “Talleres con alumnos” 28% talleres con alumnos en temáticas que sean de interés de los alumnos.

**Variable:** “formación Ciudadana” 6% se realizará desde el área Pedagógica.



## CONVIVENCIA ESCOLAR

La convivencia escolar posibilita el aprendizaje de relaciones de respeto, de inclusión y de participación democrática, pero también de sus contrarios. En el establecimiento educacional se aprende a convivir, sea para favorecer la inclusión o para alimentar la discriminación, para aportar a la comunidad o para dañarla. Se aprende a convivir según la experiencia de convivencia que se construye en la escuela y según cómo esa experiencia va decantando y haciéndose rutina en el comportamiento cotidiano de cada uno de los actores de la comunidad educativa.

Por esta razón, la generación de ambientes inspiradores que faciliten el desarrollo de una convivencia respetuosa, inclusiva, participativa, colaborativa y orientada al bienestar de la comunidad, es un desafío muy importante para esta política y para el desarrollo cultural y ético del país.

### **Convivencia escolar en el contexto del sistema educativo municipal de Osorno**

#### **I.- Coordinación Comunal en Convivencia Escolar**

El Departamento Administrativo de Educación de Osorno, implementó la Coordinación Comunal de Convivencia Escolar, que está a cargo de una profesional de la educación, con una carga horaria de 44 horas semanales.

El propósito fundamental de la Coordinación Comunal de Convivencia Escolar, consiste en gestionar la implementación Política Nacional de Convivencia Escolar, a nivel de los establecimientos educacionales, generando procesos de acompañamiento técnico a los equipos directivos, desarrollando orientaciones y/o directrices que aterricen la política nacional al contexto territorial comunal.

Por otro lado, la Coordinación Comunal, interactúa directamente con los Encargados de Convivencia Escolar de los establecimientos educacionales, prestándoles asistencia técnica, en el diseño e implementación de los planes de gestión de convivencia escolar que cada Unidad Educativa debe tener, en las acciones de capacitación y la atención personalizada de alumnos, apoderados y personal de los establecimientos educacionales, en situaciones de mediación ante conflictos emergentes.

## II.- Clima de Convivencia Escolar – SIMCE

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), anteriormente llamados Otros Indicadores de Calidad, son un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento, en forma complementaria a los resultados de la prueba Simce y al logro de los Estándares de Aprendizaje, ampliando de este modo la concepción de calidad educativa al incluir aspectos que van más allá del dominio de conocimiento académico.

Los **indicadores** Autoestima académica y motivación escolar, Clima de convivencia escolar, Participación y formación ciudadana y Hábitos de vida saludable son evaluados según la información recogida de los cuestionarios **Simce** para estudiantes, docentes, y padres y apoderados.

El indicador de clima de convivencia escolar considera las percepciones y las actitudes que tienen los estudiantes, docentes, y padres y apoderados con respecto a la presencia de un ambiente de respeto, organizado y seguro en el establecimiento.

La primera razón por la cual se considera importante evaluar el clima de convivencia escolar, es que este tiene una gran incidencia sobre la calidad de vida y los niveles de bienestar de los estudiantes. Un buen clima incide significativamente en la calidad de vida personal y social de los estudiantes, ya que el sentirse seguro –social, emocional, intelectual y físicamente– es una necesidad humana fundamental. Los estudiantes tienen derecho a sentirse seguros y protegidos en sus establecimientos. Asimismo, aprender a convivir con otros es parte del desarrollo integral de las personas y permite aceptar la diversidad, por lo que es un factor de primera importancia en la formación ciudadana.

En este contexto el siguiente cuadro muestra los resultados del indicador Clima de Convivencia Escolar, en una serie que comprende los años 2016 al 2019.

### III.- Clima de Convivencia Escolar – SIMCE.-

#### INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

SIMCE 2016 – 2017 – 2018 – 2019

SIMCE 2020 y 2021 SIN INFORMACIÓN

Objetivos de la evaluación y reporte de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social

La Ley General de Educación (en adelante LGE) establece que la educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país (Ley 20370, 2009).

Para el cumplimiento de este deber se establece el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (Ley 20529, 2011), que contempla un conjunto de medidas orientadas al mejoramiento continuo de los aprendizajes de los estudiantes, dentro de las cuales se incluye la medición de los IDPS.

Los IDPS son un conjunto de índices que entregan información complementaria a los resultados de la prueba Simce y al logro de los Estándares de Aprendizaje. Estos son elaborados por el Ministerio de Educación, aprobados por el Consejo Nacional de Educación y dictados mediante Decreto Supremo. Así, estos indicadores amplían el concepto de calidad de la educación al incluir aspectos que van más allá del dominio del conocimiento académico, de acuerdo a los objetivos generales de la educación establecidos en la ley.

Se califican en puntos, en una escala de 0 a 100 puntos, siendo este último valor la puntuación óptima.

Según el curso evaluado los IDPS se miden con la siguiente periodicidad:

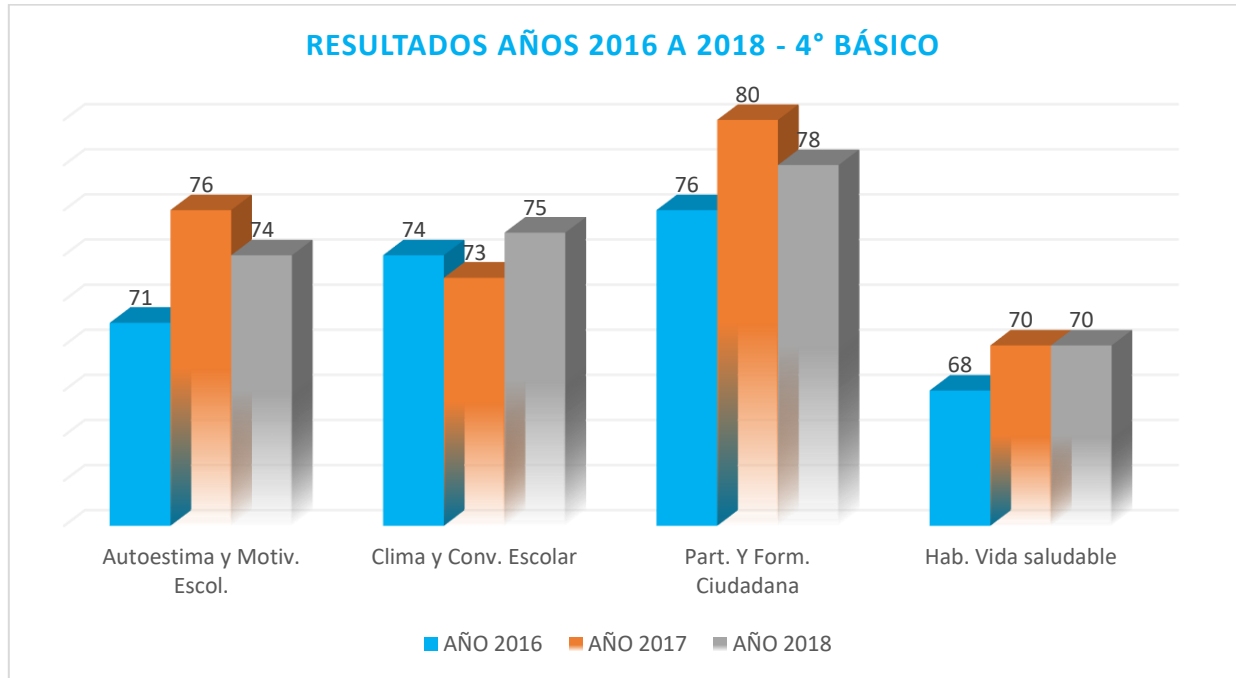
- 4° básico: en forma anual
- 6° básico: forma bi-anual
- 8° básico: forma bi-anual

En el caso de los Indicadores de Desarrollo Personal Social en 6° y 8° básico, se miden en forma alternada cada año en estos cursos.

## RESULTADOS IDPS 2016 A 2021

En razón del contexto actual de Crisis Sanitaria 2020-2021, Estallido Social 2019 y la decisión de suspensión de la aplicación SIMCE durante este periodo o el cambio de carácter a aplicación voluntaria, Ministerio de Educación no ha entregado resultados entre los años 2019 y 2020 de estos indicadores.

### Comparativo Histórico de Resultados IDPS 4° básico



### Comparativo Histórico de Resultados IDPS 6° básico



## Comparativo Histórico de Resultados IDPS 8° básico



## ANALISIS

### IV.- Planes de Gestión de Convivencia Escolar año 2019-2020

El “Plan de Gestión” es un instrumento acordado por el Consejo Escolar de cada establecimiento educacional municipal, que busca materializar acciones que permitan movilizar a los integrantes de la comunidad educativa en torno al logro de una convivencia pacífica.

Las actividades que se planifiquen, deben estar orientadas al resguardo de los derechos del niño, a fortalecer la resolución de los conflictos a partir del diálogo y el respeto. Estas acciones deben ser coherentes con los principios y valores del Proyecto Educativo Institucional, y con las normas de convivencia establecidas en el Reglamento Interno.

Para la formulación del plan, las comunidades educativas realizaron un autodiagnóstico participativo, que identificó necesidades, prioridades, metas y recursos.

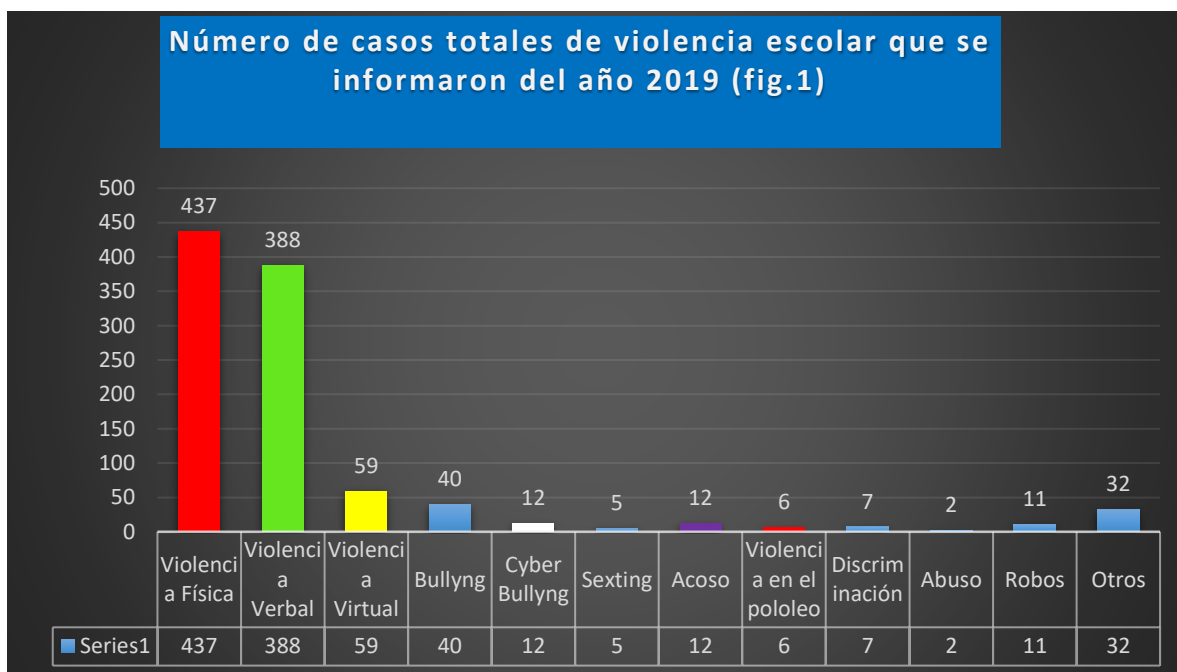
En este contexto se debe hacer presente que cada Unidad Educativa cuenta con un encargado de Convivencia Escolar, quien se hace cargo de los enfoques para abordar la convivencia planteados en la Política Nacional de Convivencia Escolar, así como la normativa que la define y regula, en conjunto con los instrumentos administrativos y de gestión que permiten su implementación.

El encargado de convivencia coordina el equipo de Convivencia Escolar y lidera el diseño e implementación de las actividades y estrategias que ayuden a mejorar la convivencia y a

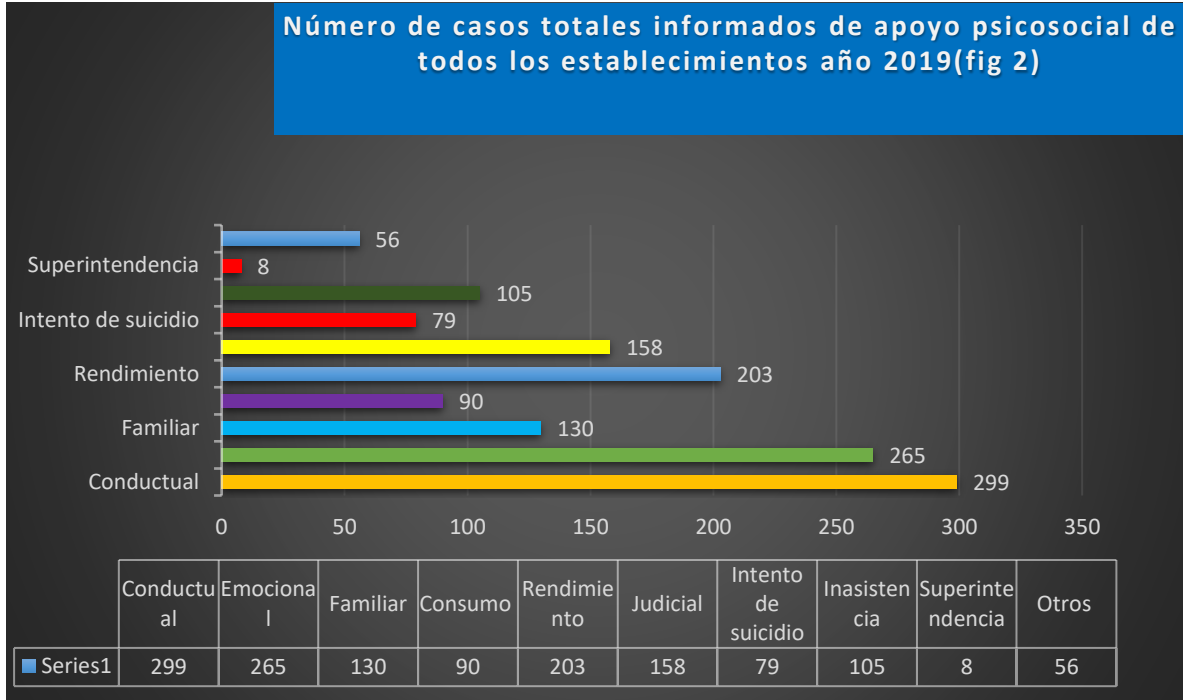
fortalecer el aprendizaje de modos de convivencia pacífico, la gestión de un buen clima de convivencia institucional y la formación de equipos de trabajo colaborativo en el establecimiento

Desde los planes de Gestión de Convivencia Escolar 2019 y 2020, se extrapolaron una serie de datos que forman parte del diagnóstico del clima de convivencia escolar en los distintos establecimientos educativos, lo cual permite tener una base de datos objetiva, respecto de determinados indicadores, tales como índices de violencia escolar, y apoyos psicológicos a la comunidad educativa. y que involucra al área de convivencia escolar, obteniendo información necesaria para abordar aspectos críticos en nuestros establecimientos educacionales.

### INDICE DE CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR 2019

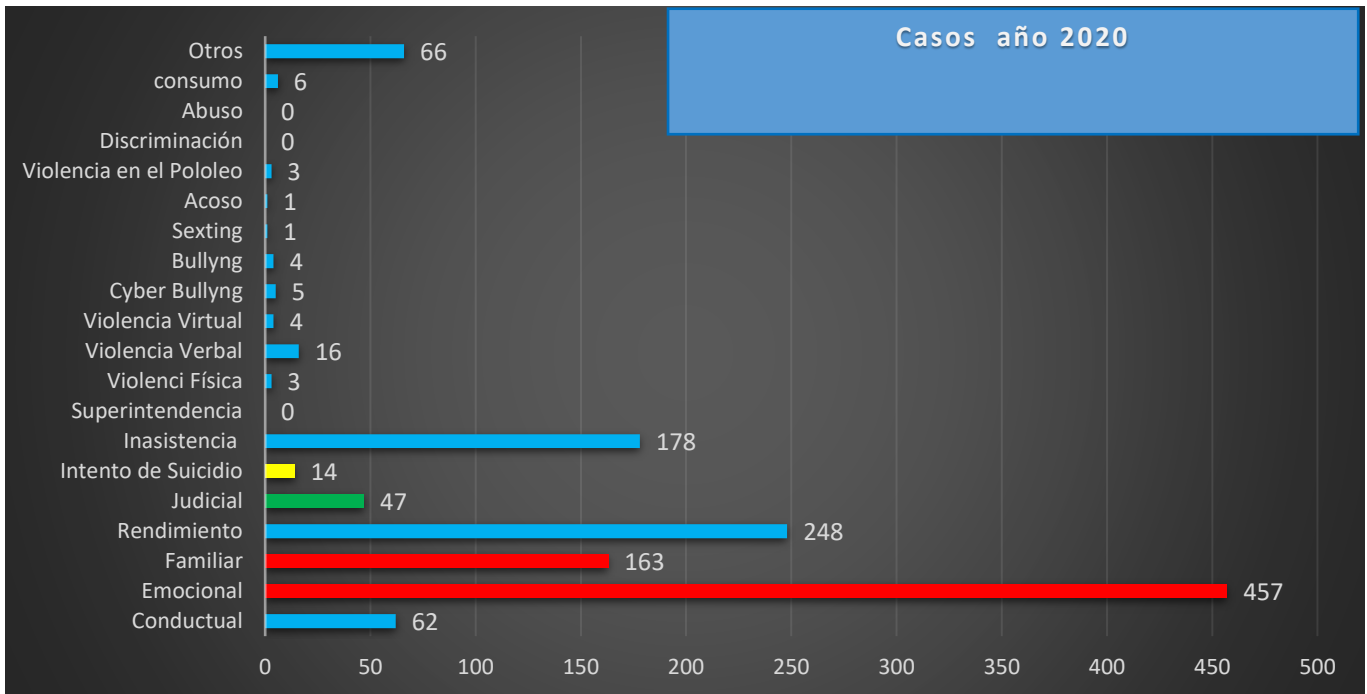


## INDICE DE ATENCION DE CASOS Y APOYO PSICOSOCIAL 2019.



Fuente: Planes de Gestión de Convivencia Escolar 2019 Establecimientos Educativos

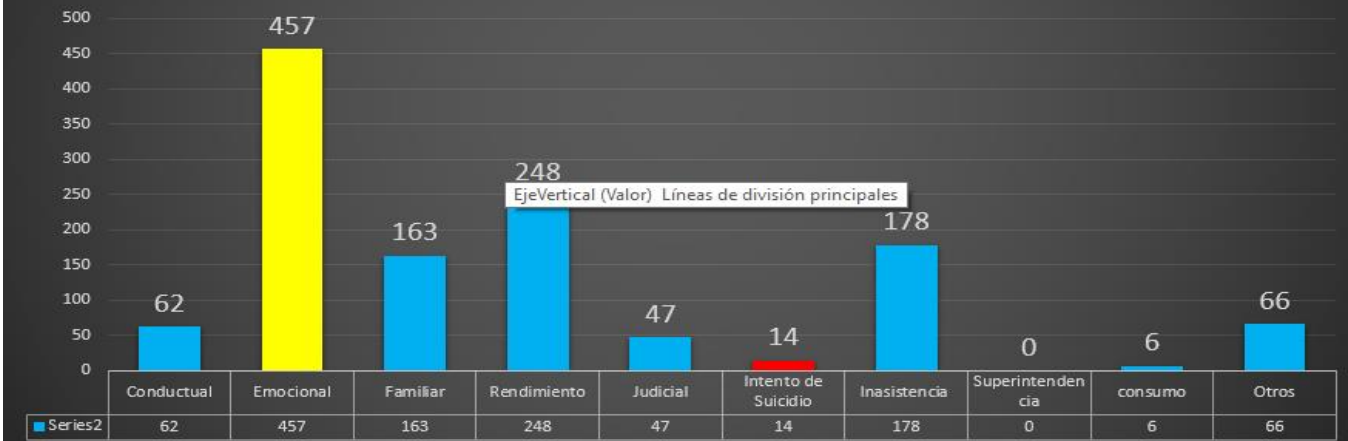
## ÍNDICE DE CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR 2020



Fuente: Planes de Gestión de Convivencia Escolar 2020 Establecimientos Educativos

INDICE ATENCION DE CASOS Y APOYO PSICOSOCIAL 2019.

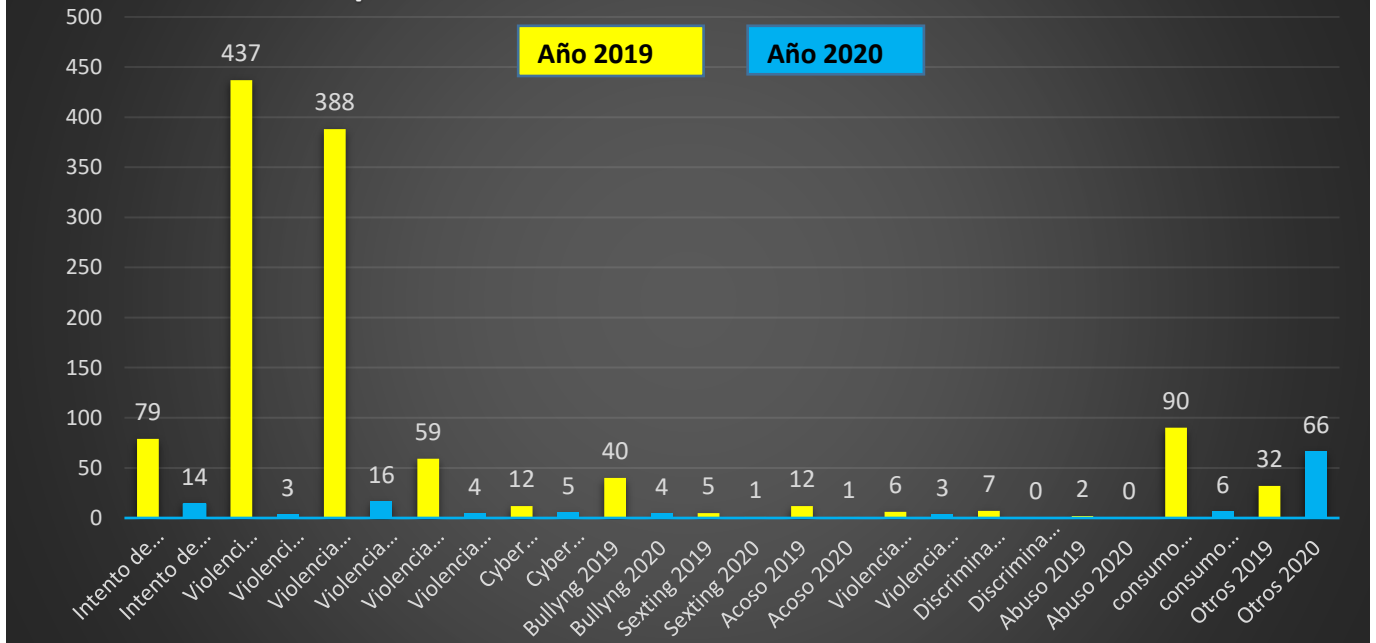
Número de casos totales informados de apoyo psicosocial de todos los establecimientos año 2020



Fuente: Planes de Gestión de Convivencia Escolar 2020 Establecimientos Educativos

COMPARATIVO INDICE DE CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR 2019 - 2020

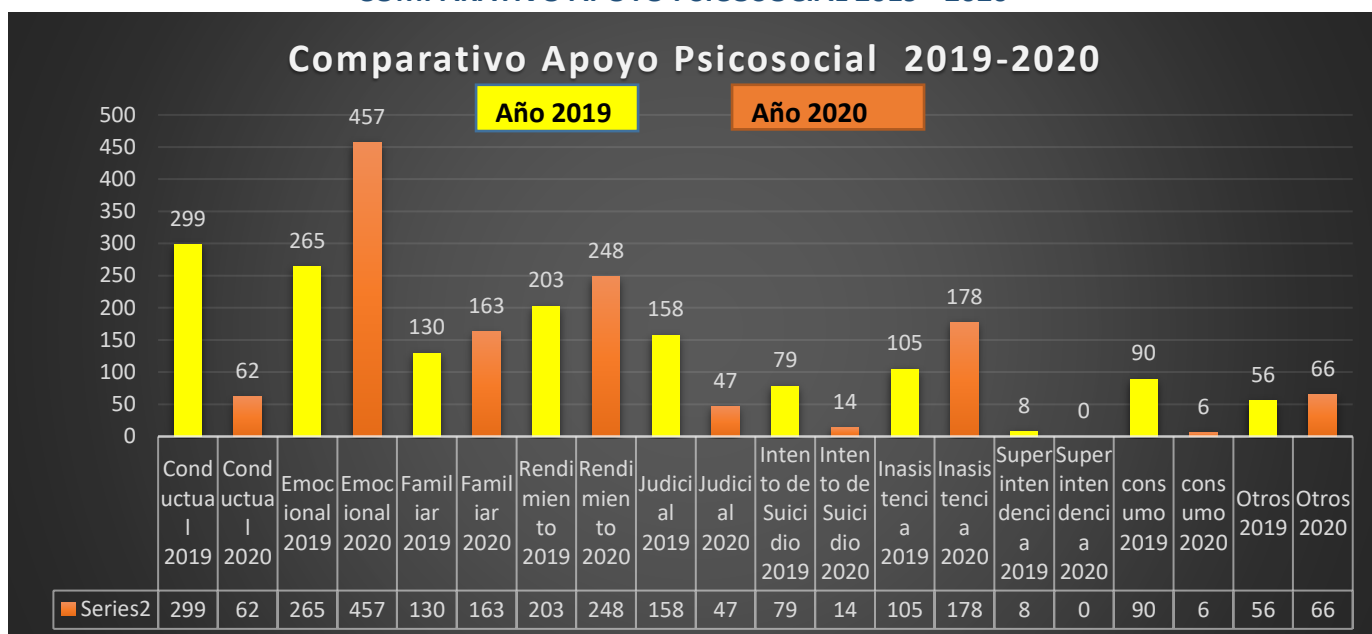
Casos comparativos de violencia año 2019-2020



Fuente: Planes de Gestión de Convivencia Escolar 2019 - 2020 Establecimientos Educativos



## COMPARATIVO APOYO PSICOSOCIAL 2019 - 2020



## AREA DE FISCALIZACIONES

**El Área de Fiscalizaciones del Departamento Administrativo de Educación de Osorno**, tiene como enfoque prestar asesoría, acompañamiento y entregar lineamientos de trabajo para llevar a cabo las diligencias en el ámbito de Fiscalizaciones Educativas/ Denuncias, que ejecuta a las unidades educativas dependientes de este sostenedor la Superintendencia de Educación, para llevar a cabo el desarrollo e implementación de este trabajo se realizan acciones en colaboración con otros organismos públicos que son intervinientes directas e indirectamente en el ámbito educativos y administrativo.

Entidades colaboradoras:

- **UNIDAD DE FISCALIZACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN (SIE)** de la Dirección Regional de Los Lagos, proporcionando apoyo y orientación con las tramitaciones de fiscalizaciones, como también, proporcionando capacitaciones al Sostenedor y a las unidades educativas en aspectos normativos.
- **UNIDAD DE RESGUARDO DE DERECHO DE LA SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN (SIE)** de la Dirección Regional de Los Lagos, prestando apoyo y orientación con las tramitaciones de Denuncias.

- **INTENDENCIA DE EDUCACIÓN PARVULARIA**, de la Dirección Regional de Los Lagos, otorgando orientaciones y acompañamiento para la incorporación del Nivel Parvulario al trabajo normativo, como también, proporcionando capacitaciones al Sostenedor y a las unidades educativas en aspectos normativos.
- **SERVICIO DE REGISTRO CIVIL DE OSORNO (SRCEI)**, quienes realizan visitas a los establecimientos educacionales para entrega de Certificados de Antecedentes para Fines Especiales, Certificados de Inhabilidades para trabajo con menores de edad, Certificado de Maltrato Relevante, operativos de otorgamiento de cédulas de identidad para funcionarios, apoderados y alumnos. Además, de realizar charlas informativas de la finalidad que tiene esta entidad pública.
- **PDI, UNIDAD DE RESGUARDO Y APOYO A MENORES**, entregan asesoría y capacitaciones por parte del psicólogo encargado de la entidad, de acuerdo a forma de realizar denuncias, prevención y acompañamiento para afrontar tramitaciones de presunta vulneración de derechos a menores.

En cuanto a, la entrega de asesoramiento en materias normativas a las unidades educativas municipales de nuestra comuna, se consideran las siguientes áreas:

- **REGLAMENTOS INTERNOS**

De acuerdo a lo contemplado en la Circular N° 482 del 22/06/2018, que imparte instrucciones sobre Reglamentos Internos para establecimientos de Educación Básica y Media, Circular N°381 del 19/05/2017, que imparte instrucciones sobre Reglamentos Internos para Educación Parvularia. En este ámbito se realiza en conjunto con cada unidad educativa la revisión a los Reglamentos Internos y Manuales de Convivencia Escolar, considerando las adecuaciones que deben realizarse a los protocolos de actuación de distintas materias, principalmente, revisando y verificando que los protocolos establecidos como obligatorios respeten todos los principios del sistema educativo en general que le resulten aplicables, tales como: Dignidad del Ser Humano, Interés Superior del Niño(a), No discriminación Arbitraria, Participación y Legalidad.

▪ **MEDIDAS DE EXPULSIÓN Y/O CANCELACIÓN DE MATRÍCULA**

La ley de Inclusión Escolar (Ley N°20.845) establece un procedimiento común aplicable tanto a la medida disciplinaria de expulsión como la de cancelación de matrícula, para lo cual, si un establecimiento debe ejecutar una medida disciplinaria excepcional, el área de fiscalización realiza el asesoramiento, acompañamiento y revisión de los antecedentes, forma de aplicabilidad de la medida de acuerdo establecido en normativa para lograr respetar el principio del justo proceso.

▪ **ACCIDENTES ESCOLARES**

Entrega de orientaciones a las comunidades educativas en cuanto prevención e implementación de protocolo de accidentes escolar de acuerdo a lo contemplado en Decreto Supremo N°313 Ley N°16.744. Además, se ha realizado incorporación del Seguro Escolar Covid-19, el cual se otorga a través de Fonasa, siendo esta entidad que asegurará la prestación gratuita y total a todos los alumnos de la educación parvularia y escolar que deban ser atendidos por alguna situación vinculada al coronavirus. Sin importar el tramo de Fonasa en que se encuentren, todos tendrán cobertura gratuita de salud en la red pública.

▪ **CONVIVENCIA ESCOLAR**

Orientar y fortalecer los procesos administrativos de aplicación de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa, con especial énfasis en la participación de todos los actores de la comunidad educativa,

Para lo cual, se realizan capacitación y/o charlas enfocadas en:

- Derechos y obligaciones, participación de padres, madres y apoderados al interior de la comunidad educativa.
- Funciones y atribuciones del consejo Escolar.
- Derechos y obligaciones, participación de Centro de Alumnos al interior de la comunidad educativa.
- Talleres de implementación de protocolos, entre otras.

- **INCORPORACIÓN DEL NIVEL DE EDUCACION PARVULARIA AL TRABAJO NORMATIVO**

Entregar orientaciones y acompañamiento a los establecimientos que imparten Educación Parvularia para trabajo normativo, ya que este nivel de educación es el encargado de asumir la responsabilidad del desarrollo de la primera infancia. De igual forma, resguardar el principio de participación, principio de autonomía progresiva, reconociendo que niños y niñas tienen en todo momento y edad; también, diseñar un trabajo que integre sistemáticamente a la familia, comunidad y relaciones entre éstas.

- **DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN**

Al momento en que un miembro de la comunidad educativa o comunidad en general directamente interesada y previamente individualizada, ingresa una denuncia a la Superintendencia de Educación mediante un acto escrito u oral, a través del que da cuenta de una eventual irregularidad, se notifica al sostenedor. Entonces, se realiza ingreso y notificación de la denuncia a la unidad educativa solicitando los antecedentes correspondientes para revisión, verificar si la tramitación se realizó de acuerdo a criterios establecidos en normativa educacional.

## **FISCALIZACIONES**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la Ley N°20.529, dispone en su primera parte que la Superintendencia tiene por objeto fiscalizar que los Sostenedores de Establecimientos Educativos reconocidos oficialmente por el Estado se ajusten a las leyes, reglamentos e instrucciones que dicte la Superintendencia, **“LA NORMATIVA EDUCACIONAL”**.

Asimismo, la Circular **10DJ N°0379 de fecha 07/03/2018**, que imparte instrucciones sobre la aplicación progresiva del nuevo proceso de fiscalización, disponiendo para tal efecto un modelo de fiscalización, construido sobre la base de la protección de los derechos educacionales y los bienes jurídicos que inciden en los distintos procesos que se despliegan en las escuelas y liceos del país, cuyo propósito es propender a la mejora continua de los establecimientos educacionales y el modelo de

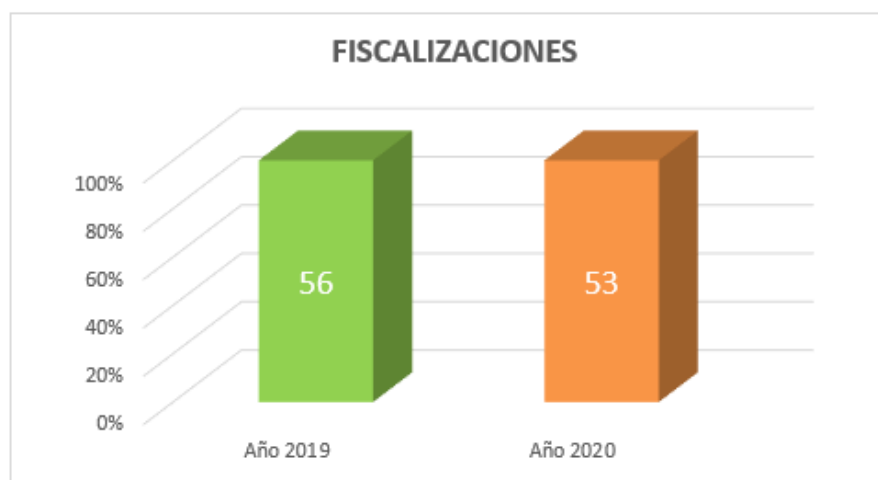
*Fiscalización con Enfoque en Derechos, referido a “Condiciones Laborales de los docentes y asistentes de la Educación”.*

El Programa de Fiscalización para el año lectivo 2020, desarrollaron los siguientes procesos de fiscalización al Departamento de Educación y unidades educativas, aplicado sobre las Sigüientes materias:

**Programa de Fiscalización Normativa y de Recurso (año 2020):**

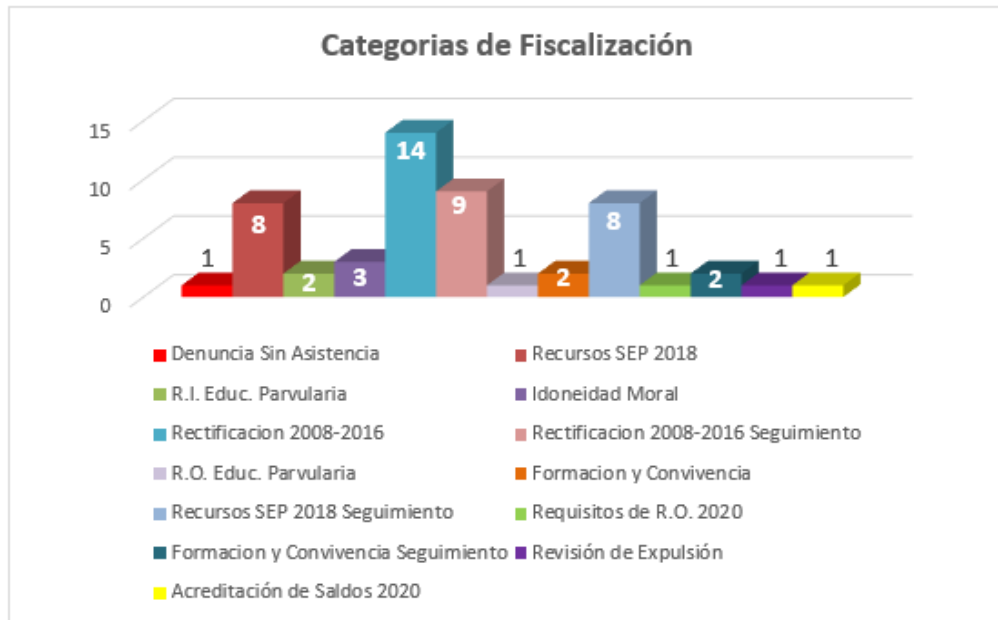


El proceso de fiscalización ejecutado durante el año lectivo 2020, se puede apreciar una leve disminución en cuanto a lo ejecutado durante el año lectivo 2019, de acuerdo al siguiente gráfico:



De lo anterior, podemos mencionar que de las 53 Fiscalizaciones ejecutadas 15 fueron Actas satisfactorias y 38 Actas con Observaciones (las que posteriormente fueron subsanadas), estos procesos fueron ejecutados a Unidades Educativas y Administración Central de este Departamento.

Categorías de fiscalizaciones ejecutadas:



El Programa de Fiscalización para el primer semestre del año lectivo 202, desarrollaron los siguientes procesos de fiscalización al Departamento de Educación y unidades educativas, aplicado sobre las Sigüientes materias:

**Programa de Fiscalización Normativa y de Recurso (primer semestre 2021):**



De lo anterior, podemos mencionar que, de las fiscalizaciones ejecutadas a unidades educativas y Administración Central de este Departamento, fueron finalizadas con Actas Satisfactorias y el proceso de Gestión Pedagógica (Técnico Profesional) se encuentra en proceso de tramitación.

## DENUNCIAS

La notificación por parte de la Superintendencia de Educación ante una Denuncia acontece cuando un miembro de la comunidad educativa o comunidad en general directamente interesada y previamente individualizada y en la facultad de ejercer su derecho de acuerdo al Art.57 de la Ley N°20.529; ingresa una denuncia a la

Superintendencia de Educación mediante un acto escrito u oral, a través del que da cuenta de una eventual irregularidad. Su objetivo es indagar si los hechos denunciados son existentes y en caso que así fuese, se adopten las medidas que correspondan.

La realización de una fiscalización por denuncia en el área normativa tiene por objeto la investigación de aquellas relacionadas con posibles hechos o situaciones irregulares que vulneren la normativa educacional.

**Los temas susceptibles de ser denunciados a través de esta categoría son:**

- Adopción de medidas disciplinarias no permitidas por ley.
- Realización de cobros indebidos.
- Discriminación arbitraria a algún miembro de la comunidad educativa.

Si se ingresa una denuncia por irregularidades en el uso de la subvención, se deberá atender, en primer lugar, a la rendición de cuenta del establecimiento, pues si ésta se encuentra en curso, se deben esperar los resultados de la misma. Una vez finalizada esta etapa, se revisará si la denuncia se refiere a una materia distinta y requiere una fiscalización diferente a la ya realizada. Si en esa revisión se determina que el establecimiento utilizó la subvención para otro propósito, podrá ser sancionado.

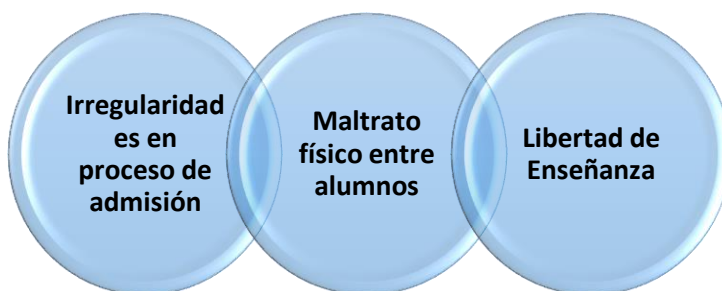
Durante el año 2020, se ejecutaron 5 procesos de denuncias las cuales en su tramitación no generaron procesos administrativos por parte de la Superintendencia de Educación, ya que su tramitación se ajustó a derecho y a la normativa educacional.

**Las áreas en las que se concentraron las denuncias son las siguientes (año 2020):**



Durante el primer semestre del año 2021, ejecutaron 3 procesos de denuncias las cuales en su tramitación no generaron procesos administrativos por parte de la Superintendencia de Educación, ya que su tramitación se ajustó a derecho y a la normativa educacional.

**Las áreas en las que se concentraron las denuncias son las siguientes (primer semestre año 2021):**





**CAPITULO III**

**DIAGNOSTICO  
PARTICIPATIVO**

## **DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO**

Los desafíos que plantea la nueva educación pública, demandan sin duda la participación activa de todos los actores de la comunidad educativa, y otros actores sociales que forman parte del proyecto país en esta materia.

Considerando este escenario, se diseñó e implementó un proceso participativo con distintos grupos focales de la comunidad escolar, con el propósito de obtener una mirada amplia del proceso educacional comunal e identificar sus principales desafíos para el año 2022.

Con este propósito se trabajó en base al siguiente diseño metodológico.

<b>CICLO DE PARTICIPACIÓN</b>			
DIAGNÓSTICO SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL	GRUPOS FOCALES	TALLERES PARTICIPATIVOS	PRIORIZACIÓN DE DESAFÍOS
<p><b>OBJETIVO</b> Identificar información e indicadores relevantes del sistema educativo municipal de Osorno, para ser usada como insumo de análisis y dialogo en los talleres participativos.</p> <p><b>¿Cómo se hizo?</b> Recopilación y sistematización de información relevante sobre el sistema educativo municipal de Osorno.</p>	<p><b>OBJETIVO</b> Obtener información y percepciones de los actores de la comunidad escolar y extraescolar sobre el sistema educativo municipal de Osorno.</p> <p><b>¿Cómo se hizo?</b> Se seleccionaron cinco grupos focales que representaban a distintos actores del sistema educativo comunal para participar de los talleres participativos.</p>	<p><b>OBJETIVO</b> Reconocer y reflexionar sobre los principales elementos de tensión y nudos críticos del sistema educativo municipal de Osorno.</p> <p><b>¿Cómo se hizo?</b> Se realizaron cinco reuniones/taller en línea, a los cuales se convocó a distintos actores de la comunidad escolar.</p>	<p><b>OBJETIVO</b> Priorizar un máximo de 3 desafíos estratégicos para el sistema educativo municipal de Osorno para el trienio 2020-2022.</p> <p><b>¿Cómo se hizo?</b> Cada grupo focal determinó en base al análisis de la información presentada y al diálogo realizado, un máximo de tres desafíos priorizados.</p>

Tomando como base el diagnóstico levantado desde el análisis documental y los talleres de diagnóstico participativo, se procedió a identificar y determinar Lineamientos Institucionales para el año 2022, usando de manera referencial el modelo de calidad propuesto por el Ministerio de Educación, que identifica cuatro grandes áreas de gestión: Área de Gestión Pedagógica, Área de gestión de Liderazgo Escolar, Área de Convivencia Escolar y Área de Gestión de Recursos; establecer directrices y orientaciones generales, desprendiéndose de ello los Lineamientos Estratégicos, con el propósito de crear un marco referencial que diera unidad, coherencia y sentido de dirección a la propuesta gruesa del Plan Educativo Comunal 2022.

En este contexto se adscribe la definición consensuada **Visión y Misión Institucional**, que trabajó en un formato de consejos consultivos entre Diciembre 2017 y Enero 2018 con la comunidad educativa.

## **CAPITULO IV**

### **VISION – MISION LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS**

## VISIÓN

*El DAEM de Osorno consolidará un sistema educativo sustentable, que provea educación innovadora y pertinentes a las necesidades y expectativas de los miembros de la comunidad educativa comunal, siendo referente de calidad basada en principios de inclusión escolar.*

## MISIÓN

*Proveer y asegurar una educación pública inclusiva y de calidad que forme ciudadanos integrales.*

## LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Según la lógica y el ciclo de mejoramiento continuo, se deben elaborar metas claras, trabajo articulado, participativo y colaborativo, diseño colectivo y consensuado de estrategias y tareas permitirán avanzar hacia los propósitos y sentidos compartidos, en la búsqueda de una mejora continua de la calidad de la educación pública.

En este contexto se proponen los siguientes lineamientos estratégicos generales para el sistema educativo municipal de Osorno, los cuales se constituyen en ejes referenciales que orientarán la gestión del sistema educativo municipal comunal para los próximos tres años.

### LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS 2022

#### FOCO ESTRATEGICO: CALIDAD E INTEGRALIDAD DE LOS APRENDIZAJES

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS	LINEAS DE ACCION
Educación integral y resultados educativos	Consolidar los procesos educativos integrales y de calidad, desarrollando estrategias, elaborando instrumentos e implementando programas de apoyo educativo a los establecimientos educacionales municipales	<p><b>Liderazgo y Gestión Directiva.</b></p> <p>1.- Asesoría y apoyo técnico al 100% de los equipos directivos para la planificación e implementación de los instrumentos de planificación y gestión educativa (PEI, PME, otros planes exigidos por normativa, etc.)</p> <p>2.- Asesoría directa focalizada en establecimientos con desempeño insuficiente y medio bajo.</p> <p>3.-Asesoría para la implementación de planes transversales y el desarrollo de innovación pedagógica.</p> <p>4.- Promover el desarrollo de trayectorias educativas de los estudiantes.</p> <p><b>Gestión de redes pedagógicas territoriales</b></p> <p>1.- Organizar y desplegar apoyo técnico pedagógico para los E.E del territorio (Redes funcionales)</p> <p>2.-Promover, a nivel territorial, la articulación curricular entre docentes de Educación Parvularia, Enseñanza Básica y Enseñanza Media, con foco en el desarrollo de conocimientos, habilidades y aptitudes en estudiantes que transiten de un nivel a otro</p>

		<p><b>Gestión curricular, aprendizajes y desarrollo de la enseñanza</b></p> <p>1.- Asesoría y apoyo técnico para la implementación adecuada del currículum escolar en todos los niveles y modalidades educativas.</p> <p>3.- Velar por la adecuada implementación y desarrollo de los planes y programas de la Educación Media Técnico-Profesional y su vinculación con el entorno productivo al servicio del aprendizaje</p>
	<p>Promover el desarrollo de un ecosistema educativo para el desarrollo de capacidades digitales eficaces en docentes y asistentes de la educación.</p>	<p><b>Desarrollo de habilidades para el siglo XXI.</b></p> <p>1.- Plan de acción de educación digital (Establecimientos con planificación y acciones de desarrollo de capacidades digitales para docentes y asistentes de la educación)</p> <p>2.- Plan de conectividad a internet (100% de los Establecimientos Educativos)</p> <p>3.- Plan Aulas Conectadas 2022. (incluye plan de coordinación informática y usos pedagógicos)</p>
	<p>Fortalecer capacidades de los docentes, asistentes de la educación y personal DAEM para que puedan optimizar su desempeño profesional y asegurar el desarrollo educativo de las y los estudiantes.</p>	<p><b>Gestión de la formación profesional</b></p> <p>1.-Planes locales de Desarrollo Profesional Docente</p> <p>2.-Plan comunal de capacitaciones para asistentes de la educación y personal DAEM</p> <p>3.-Vinculación DAEM con CPEIP, Universidades y Centros de Formación Técnico-Profesional para fortalecer la oferta de formación de docentes y directivos.</p> <p>4.-Monitoreo de los procesos de desarrollo profesional docente según la Ley N° 20.903.</p>

**FOCO ESTRATEGICO: CIENCIA, TECNOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE**

LINEAMIENTO ESTRATEGICO	OBJETIVOS	LINEAS DE ACCION
<p>Divulgación y fomento de la ciencia, la tecnología y el cuidado del medio ambiente en el contexto de los Proyectos Educativos.</p>	<p>Fomentar la experimentación, el pensamiento crítico, la formación científica y el trabajo interdisciplinario en los estudiantes.</p>	<p><b>Educación digital, programación y robótica.</b></p> <p>1.-Robótica educativa en escuelas básicas (20 talleres de robótica implementados)</p> <hr/> <p><b>Ciencia escolar</b></p> <p>1.-Desarrollo y fortalecimiento de las prácticas pedagógicas para docentes de educación general básica que imparten la asignatura de ciencias naturales en 7° y 8° básico.</p> <p>2.- Programa de talleres científicos escolares.</p> <p>3.-Implementación de laboratorios de ciencias en establecimientos de educación básica.</p> <hr/> <p><b>Educación ambiental y participación ciudadana.</b></p> <p>1.- Plan de gestión ambiental escolar (32 establecimientos educacionales).</p>



**FOCO ESTRATEGICO: INCLUSION, CONVIVENCIA ESCOLAR E INTERCULTURALIDAD**

LINEAMIENTO ESTRATEGICO	OBJETIVOS	LINEAS DE ACCION
Convivencia escolar y la atención a la diversidad.	Fortalecer los procesos de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa	<p><b>Convivencia escolar</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Plan comunal de convivencia escolar.</li> <li>2.- Planes de gestión de convivencia escolar de los Establecimientos Educativos</li> <li>3.- Reglamentos internos y manuales de convivencia escolar.</li> <li>4.- Participación ciudadana</li> </ol>
	Promover e implementar prácticas institucionales que aseguren el acceso, permanencia, aprendizaje y participación de todas y todos los estudiantes	<p><b>Educación intercultural</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Contextualización curricular y pertinencia cultural territorial.</li> <li>2.- Implementación curricular (asignatura lengua indígena)</li> <li>3.- Red EIB (red de educadores tradicionales y docentes mentores)</li> <li>4.- Capacitación y formación docente</li> <li>5.- Seminarios y encuentros EIB</li> </ol>
		<p><b>Alumnos migrantes</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Protocolo de acogida y atención integral a alumnos migrantes</li> </ol>
	Fortalecer el apoyo socioemocional en las comunidades educativas	<p><b>Articulación con redes de protección.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Articulación con redes institucionales del territorio vinculadas al área de la salud y protección que aporten al bienestar de la comunidad escolar</li> <li>2.- Establecimientos educativos con provisión de servicios básicos para apoyo socioemocional de la comunidad escolar.</li> </ol> <p><b>Inclusión educativa</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Acompañamiento y asesoría técnica al Programa de Integración Escolar (Decreto N° 170) en todos los niveles y asignaturas del currículum (Establecimientos con PIE).</li> </ol>

**FOCO ESTRATEGICO: EDUCACION EXTRAESCOLAR**

LINEAMIENTO ESTRATEGICO	OBJETIVOS	LINEAS DE ACCION
Educación extraescolar.	Implementar acciones transversales de carácter formativo y complementarias al currículum escolar, a través de actividades deportivas, recreativas, artísticas, culturales, científicas y tecnológicas, que permitan la participación masiva de las y los alumnos a nivel comunal.	<p><b>Programa comunal de educación extraescolar.</b></p> <p>1.- Plan comunal educación extraescolar (Gestiona DAEM)</p> <p>2.-Establecimientos educacionales con oferta de educación extraescolar implementada.</p>

**FOCO ESTRATEGICO: INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y SEGURIDAD**

LINEAMIENTO ESTRATEGICO	OBJETIVOS	LINEAS DE ACCION
Infraestructura escolar	Contar con infraestructura y equipamiento en los recintos escolares que ofrezca las condiciones de calidad y seguridad para el bienestar de todos los integrantes de la comunidad educativa.	<p>1.-Desarrollo de infraestructura deportiva y/o recreacional a los establecimientos educacionales</p> <p>2.- Eficiencia energética</p> <p>3.- Mantención de infraestructura escolar</p> <p>4.- Regularización de las unidades educativas conforme a la normativa vigente.</p>

**FOCO ESTRATEGICO: SUSTENTABILIDAD DEL SISTEMA EDUCTIVO**

LINEAMIENTO ESTRATEGICO	OBJETIVOS	LINEAS DE ACCION
Gestión financiera y administrativa del sistema educativo comunal.	Asegurar en el mediano plazo la sostenibilidad del sistema educativo municipal de Osorno	<p>-Matricula, asistencia media y retención escolar.</p> <p>-Gestión financiera (Mantener el equilibrio financiero del sistema educativo comunal).</p>

## **CAPITULO V**

# **PERSONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL MUNICIPAL**

## **PERSONAL DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

El Departamento Administrativo de Educación Municipal está constituido desde el 01 de enero de 1982, con motivo del traspaso de los establecimientos educacionales fiscales al sector municipal. En la actualidad administra 46 Establecimientos Educacionales. (6 Liceos, 34 Escuelas Básicas y 6 Jardines Infantiles VTF).

En este orden, el rol que asume la Unidad de Personal, cobra especial relevancia para la prestación del servicio educacional, ya que una de sus principales responsabilidades contempla gestionar la provisión del recurso humano necesario para dar sustento al quehacer de cada unidad educativa, velando para que el personal pueda hacer efectivos sus derechos estatutarios teniendo en consideración las normas legales pertinentes, contribuyendo al correcto funcionamiento de nuestro sistema educacional en general.

### **Régimen Estatutario del Personal:**

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) tiene como fuente jurídica la Ley N° 19.410 del año 1995. En su Artículo 4º textualmente establece que “a contar desde 1995, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educativa o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal.”

Asimismo, otras leyes conforman el marco legal para la elaboración de este instrumento de planificación de desarrollo educativo, dado que éste, se refiere directamente a la Educación Pública, formando parte de la institucionalidad vigente, agregando en los literales siguientes las materias a contemplar.

Así, la ley N° 19.602. de 1999 que modificó a la Ley Orgánica de Municipalidades (ley 18.695/88) creó e incorporó a la gestión municipal los servicios de Salud y de Educación, señalando a estos su función general de “asesorar al Alcalde y al Concejo en la fijación de política”; y como funciones especiales a las Corporaciones, les corresponde formular proposiciones en relación a los aportes y subvención de origen municipal y proponer mecanismos que apunten al mejoramiento de la gestión en las áreas de su competencia”.

Además, esta ley establece la fiscalización externa de la Contraloría General, en cuanto a los recursos propios de las Corporaciones con independencia de que reciban aportes o subvenciones municipales. De hecho, fiscaliza uso y destino de dichos recursos.

Ley N° 19.070 de 1991 Estatuto Docente, que rige a la Educación Municipal, modificada mediante la Ley 20.501 del año 2011.

LEY 19.979 del año 2004 que modifica el Régimen de Jornada Escolar Completa diurna y otros cuerpos legales, establece en sus artículos:

Artículo 5º N°10: Artículo 1º.- establece la jornada escolar completa (JEC).

Intercálase, a continuación del Artículo 70, el siguiente artículo 70 bis.- La evaluación de los profesionales de la educación que realizan funciones docente-directivas y técnico-pedagógicas, a que se refieren los artículos 5º y 6º, se realizará de conformidad al procedimiento que se indica más adelante.

La evaluación de los directores considerará, por una parte, el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales y educacionales del establecimiento y, por otra, los objetivos y metas de desarrollo profesional establecidas anualmente mediante compromisos de gestión, de acuerdo con los estándares de desempeño de directores, definidos por el Ministerio de Educación.

Artículo 6° N° 2): Artículo 7°.- En cada establecimiento educacional subvencionado deberá existir un Consejo Escolar, que será un órgano integrado a lo menos por el director del establecimiento que lo presidirá; por el sostenedor o un representante designado por él; un docente elegido por los profesores del establecimiento; un representante de los asistentes de la educación del establecimiento, elegido por sus pares mediante un procedimiento previamente establecido por éstos; el presidente del centro de padres y apoderados, y el presidente del centro de alumnos en el caso que el establecimiento imparta enseñanza media. Artículo 7° bis (actualizado en la Ley 20.845). Cada Consejo Escolar deberá convocar al menos a cuatro sesiones al año. El quórum de funcionamiento será la mayoría de sus miembros.

La anterior compilación señala el marco legal dentro del cual marcha y se desarrolla el quehacer educativo municipal.

Otras normas que rigen la labor profesional de la educación de nuestro país:

Ley 19.532, de 1997 (última modificación 06 /11/2004) Crea el régimen de jornada escolar completa diurna y dicta normas para su aplicación.

El D.F.L. N°2, de 1998 Del Ministerio de Educación sobre Subvenciones a Establecimientos Educacionales, última modificación en abril de 2019, mediante Ley 21.152.

Ley 19.715, de 2001 Otorga un mejoramiento Especial de Remuneraciones para los Profesionales de la Educación (Asignación Excelencia Pedagógica).

Ley 19.933, de 2004 Otorga un Mejoramiento Especial a los Profesionales de la Educación (Asignación Variable de Desempeño Individual).

Ley 19.961, de 2004 Establece Evaluación del Desempeño Profesional Docente.

Ley N°20.158, de 2006 Establece distintos beneficios a profesionales de la educación y modifica distintos cuerpos legales.

Ley N°20.201, de 2007 Modifica el DFL N°2 de 1998 de Educación sobre subvenciones a establecimientos educacionales y otros cuerpos legales.

Ley 20.244, de 2008 Introduce modificaciones a la Ley 19.464, que establece normas y concede aumento de remuneraciones para el personal no docente (Asistentes de la Educación).

Ley 20.370, de 2009 Ley General de Educación, modificada mediante la Ley 21164 de 2019.

Ley 20.422 establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, articulándose con el Decreto N°170, de 2010 que fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial y el Decreto N° 83 de 2015, que aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica. Integración Escolar de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.

La Ley N° 20.248 que establece la Subvención Escolar Preferencial (SEP) que permite implementar en los Establecimientos Educacionales iniciativas para mejorar los aprendizajes de los alumnos, modificada mediante la Ley 21.107 de agosto de 2018.

La Ley Nº20.501 publicada el 26 de febrero del año 2011, sobre “Calidad y Equidad de la Educación”.

La Ley Nº20.529 sobre “Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica, Media y su fiscalización”, modificada mediante la ley 21.152 de fecha 25.04.2019.

Ley Nº 19.410 que modifica la Ley Nº 19.070, sobre Estatuto de Profesionales de la Educación, el Decreto con Fuerza de Ley Nº 5, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre Subvención a Establecimientos Educacionales, y otorga beneficios que señala.

Ley Nº 20.452, que Establece Normas de Excepción en materia de Subvenciones a Establecimientos Educacionales.

Ley 20.418, que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad, que obliga a los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado a implementar un Programa de Educación Sexual en el nivel de enseñanza media.

Ley 20.536, de 2011 Sobre violencia escolar.

Ley 20.550, de 2011 Modifica la Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial.

Ley 20.845/08-06-2015 Termina con lucro, copago y selección discriminatoria o Título: De Inclusión Escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en Establecimiento Educacionales que reciben Aportes del Estado, modificada por la Ley 21.152 de fecha 25.04.2019.

Ley 20.835/05-05-2015 Nueva Institucionalidad Educación Parvularia. Crea la Subsecretaría de Educación Parvularia, La Intendencia de Educación Parvularia y modifica diversos cuerpos legales

Ley 20.903/01-04-2016 Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas, modificada por la Ley 21.152 de fecha 25.04.2019.

El Ministerio de Educación aprobó en el año 2001, mediante Resolución Nº51, el Plan Integral de Seguridad Escolar desarrollado por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Ley 21.040, que aún no se encuentra en total aplicación en la comuna de Temuco.

Ley 21.152 de fecha 25.04.2019, que mejora el ingreso de Docente directivos al sistema de Desarrollo Profesional docente, que modifica diversos cuerpos legales y establece los beneficios que indica.

Ley 20.964 Otorga bonificación por retiro voluntario del personal asistente de la educación que indica.

Ley 20.162 Reforma Constitucional que establece la obligatoriedad de la educación parvularia en su segundo nivel de transición.

Ley 21.199 Interpreta el artículo 56 de la ley 21.109, que establece el estatuto de los asistentes de la educación pública.

Ley 21.109 Establece Estatuto de Educación Pública

Ley 21.176 Otorga a los profesionales de la educación titulares de una dotación docente la titularidad de las horas de extensión en calidad de contrata

Ley 20.832 Crea la autorización de funcionamiento de Establecimientos de Educación Parvularia

## Otros cuerpos reglamentarios:

Atendida la Pandemia a causa del COVID-19, se han emitido algunas Resoluciones y Dictámenes por parte de la autoridad ministerial:

Dictamen N° 54 de fecha 24.04.2020 de Superintendencia de Educación, que flexibiliza el uso de la Subvención de Educación Preferencial para implementar estrategias de seguridad sanitaria por COVID-19.

Resolución Exenta N° 2437 de fecha 22.05.2020, que dispone la suspensión de procedimientos administrativos.

Resolución N° 211, de fecha 22 de abril de 2020, que establece modalidad excepcional de tramitación que indica permitiendo su gestión a través de medios electrónicos y suspende procedimientos que señala, mientras se mantenga la emergencia de salud pública derivada del brote de covid-19 en la Superintendencia de Educación

Dictamen n° 56 de fecha 19 de agosto de 2020 sobre la forma como debe contabilizarse el plazo especificado en el artículo segundo transitorio del Decreto N° 152, de 2016, del Ministerio de Educación, referido al tiempo en que pueden utilizar un sistema de asignación de vacantes aleatorio aquellos establecimientos que no pueden garantizar la continuidad de estudios de sus alumnos y alumnas por mantener capacidades de atención máxima distintas entre dos niveles sucesivos.

Resolución Exenta N° 3876 de 02.08.2019 asigna establecimientos de educación parvulario que ingresan al sistema profesional docente

Resolución Exenta N° 1569 de 19.03.2020 fija calendarización del proceso evaluación docente para año 2020 e identifica comunas y niveles que serán evaluados.

Resolución Exenta N° 1570 de 19.03.2020 fija calendarización y establece los profesionales de la educación que deberán participar del proceso de reconocimiento correspondiente al año 2020

La organización de Recursos Humanos se distribuye en tres categorías, conforme a las funciones ejecutadas por los funcionarios y funcionarias de las distintas unidades educativas y Departamento Administrativo de Educación Municipal, atendiendo al régimen contractual vigente, distribuyéndose de la siguiente forma:

Régimen Estatutario del Personal:

La organización del recurso humano se clasifica en tres grupos, de acuerdo a las funciones desarrolladas por los funcionarios y funcionarias de las distintas unidades educativas y D.A.E.M., así como el régimen contractual de cada sector que presta servicios, entendiéndose:

Dotación Docente: profesionales de la educación, adscritos a la ley N° 19.070 de 199, sus modificaciones posteriores y supletoriamente por el Código del Trabajo.

Dotación Asistentes de la Educación: funcionarios profesionales, administrativos y de servicios, regidos por la Ley 21.109 de 2018 y la ley N° 19.464 de 1996, esta última, modificada por la ley N° 20.244 de 2008 y supletoriamente por el Código del Trabajo.

Dotación personal DAEM: personal afecto a las disposiciones legales del Código del Trabajo.

Lo anterior, se sustenta en distintos orígenes presupuestarios, para efectos de administración y contratación de personal, también a cargo de la Unidad de Personal

Subvención regular (D.F.L. N° 2/1998 de Educación).

Subvención Escolar Preferencial (ley N° 20.248).

Subvención Especial Diferencial (ley N° 20.201).

Fondo de Apoyo a la Educación Pública.

Otros (financiamiento externo: v.gr. Ministerio de Educación vía convenios).

Dotación personal DAEM, afectos a las disposiciones legales del Código del Trabajo, (con excepción de su Director y Coordinador Extraescolar).

Dotación Docente (profesionales de la educación, adscritos a la ley N 19.070 de 1991 y supletoriamente por el Código del Trabajo).

Dotación Asistentes de la Educación (funcionarios profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares, regidos por el Código del Trabajo y la Ley N°19.464 y Ley N°21.109 de 1996, modificada por la ley N° 20.244 de 2008 y Ley N°21.109 de 02.10.2018,

DOTACIÓN PERSONAL DAEM	107
DOTACIÓN DOCENTE	895
DOTACIÓN ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	515
DOTACIÓN ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN VTF	58

#### Dotación de Personal DAEM

DEPARTAMENTO DE EDUCACION	FUNCIONARIOS	HORAS
<b>Jefe Departamento de Educación</b>	1	44
Secretaria Dirección	1	44
Encargada de Extensión y Cultura	1	44
Abogadas	2	88
<b>Subdirector Administrativo</b>	1	44
Transporte Escolar	8	352
Unidad de Informática	3	132
Secretaria Oficina de Partes	1	44
Encargado de Transporte escolar DAEM / Licitado	2	88
Chofer DAEM- Furgon- Camion	2	88
Servicios Menores	4	176
Área Prevención	2	88
Áreas Verdes	2	88
<b>Unidad Técnico Pedagógica</b>	1	44
Secretaria UTP	1	44
Coordinación de Educación Media	1	44
Coordinación de Educación Básica	1	44
Coordinador Equipo Psicosocial Establecimientos	1	44
Encargado de Programas Ministeriales	1	44
Coordinación de Educación Parvularia	1	44
Coordinación de Educación Especial	1	44



Encargada Fiscalizaciones	2	88
Coordinacion Intercultural	1	44
Coordinación Migrantes	1	44
Unidad de Educación Extraescolar	2	88
Unidad de Convivencia Escolar	2	88
Asistente Social	1	44
Dupla Psicosocial	2	74
<b>Unidad de Personal</b>	1	44
Secretaria	1	44
Encargada de Remuneraciones y Contratos	1	44
Administrativo de Remuneraciones	1	44
Administrativo de Licencias Medicas	2	88
Administrativo de Contratos	2	88
Administrativo de Encargado SIAPER	1	44
Administrativo de Archivos	2	88
Administrativo de Sumarios	2	88
<b>Unidad de Adquisiciones</b>	1	44
Inventarios	1	44
Supervisor de Compras	1	44
Compradores	5	220
Bodega	2	88
Licitaciones	2	88
<b>Unidad de Infraestructura</b>	1	44
Profesionales	2	88
Mantenición de Calderas	1	44
Chofer Camioneta	1	44
Eléctrico	3	132
Carpintero	2	88
Gasfiter	1	44
<b>Unidad de Proyectos</b>	1	44
Profesionales	4	264
Apoyo Administrativo	1	44
FAEP	1	44
<b>Unidad de Contabilidad y Finanzas</b>	1	44
Expedientes de Pago	4	176
Subvención	1	44
Rendiciones	2	88
Apoyo Administrativo	1	44
Contabilidad	3	132

Facultades delegadas	1	44
Tesorero	1	44
Administrativo Contable y transparencia	1	44
<b>TOTAL</b>	<b>107</b>	<b>4.694</b>

Dotación Personal Departamento Administrativo de Educación Municipal año 2022

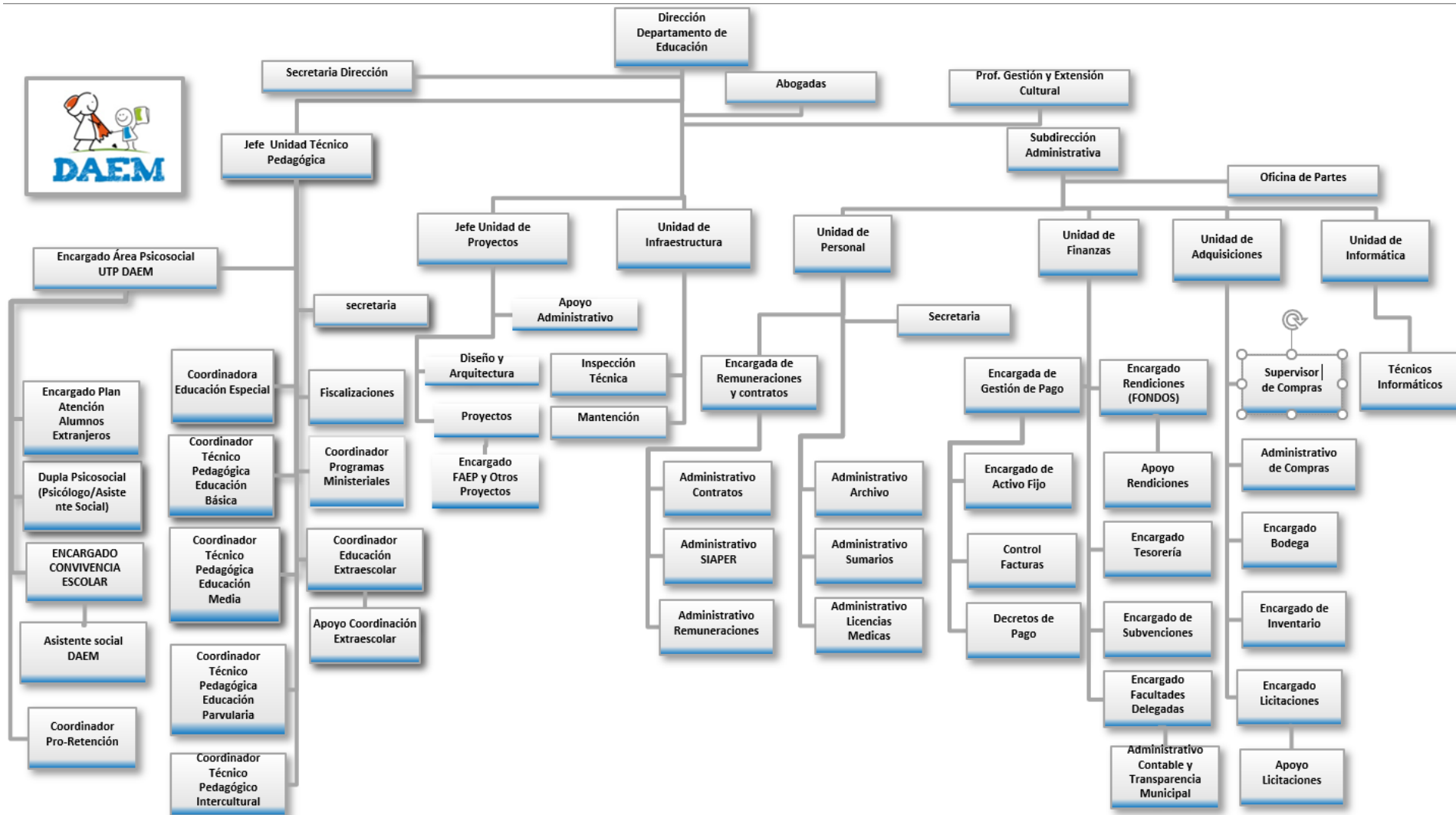
<b>NOMBRE</b>	<b>CONTRATO</b>	<b>GARGO</b>	<b>JORNADA</b>
<b>Gutierrez Nuñez Mauricio Yamir</b>	<b>Estatuto Docente</b>	<b>Jefe Departamento De Educación</b>	<b>44</b>
Oyarzo Alvarado Maria Jose	Codigo Del Trabajo	Secretaria Dirección	44
Lavado Carrasco Tania Noemi	Codigo Del Trabajo	Encargada De Extension Y Cultura	44
Fonseca Fuentes Ximena Andrea	Codigo Del Trabajo	Abogada	44
Sanhueza Pacheco Nadia Pamela	Codigo Del Trabajo	Abogada	44
<b>Muñoz Uribe Jose Luis</b>	<b>Codigo Del Trabajo</b>	<b>Subdirector Administrativo</b>	<b>44</b>
Vidal Catalam Margoth Cecilia	Codigo Del Trabajo	Secretaria Oficina De Partes	44
Aguila Alvarez Ideraldo Orlof	Codigo Del Trabajo	Chofer Transporte Escolar	44
Alvarado Bello Gerson Samuel	Codigo Del Trabajo	Chofer Transporte Escolar	44
Alvarez Alvarez Gustavo Adolfo	Codigo Del Trabajo	Chofer Transporte Escolar	44
Barria Millan Luis Edgardo	Codigo Del Trabajo	Chofer Transporte Escolar	44
Cardenas Matamala Carlos Saul	Codigo Del Trabajo	Chofer Transporte Escolar	44
Castro Mancilla Jaime Joel	Codigo Del Trabajo	Chofer Transporte Escolar	44
Fehrmann Reyes Leonardo Dimitri	Codigo Del Trabajo	Chofer Transporte Escolar	44
Roa Alvarez Rogers Ivan	Codigo Del Trabajo	Chofer Transporte Escolar	44
Cardenas Adriazola Jose Luis	Codigo Del Trabajo	Encargado Trasporte Escolar	44
Patiño Hormazabal Samuel Alberto	Codigo Del Trabajo	Encargado Mantencion Buses	44
Illilef Illilef Dagoberto Esteban	Codigo Del Trabajo	Areas Verdes	44
Imilmaqui Nomel Rigoberto Saúl	Codigo Del Trabajo	Areas Verdes	44
Melillanca Melillanca Marixa Yaneth	Codigo Del Trabajo	Servicios Menores Aparcadero Y Bodega	44
Ovando Moyano María Victoria	Codigo Del Trabajo	Servicios Menores Kubo	44
Ruiz Moyano Pamela Del Carmen	Codigo Del Trabajo	Servicios Menores Administracion Central	44
Sanchez Coronado Jose Luis	Codigo Del Trabajo	Servicios Menores Administracion Central	44
Oyarzo Gallardo Sixto Ivan	Codigo Del Trabajo	Chofer Daem Furgon	44

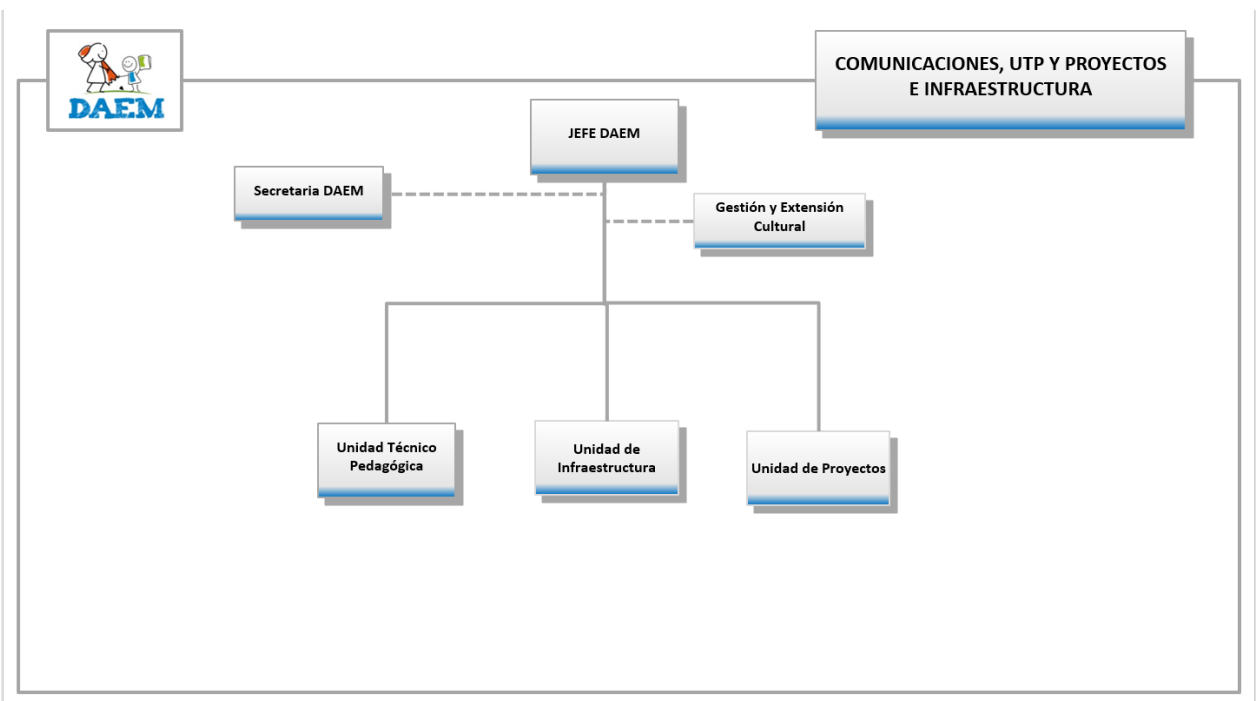
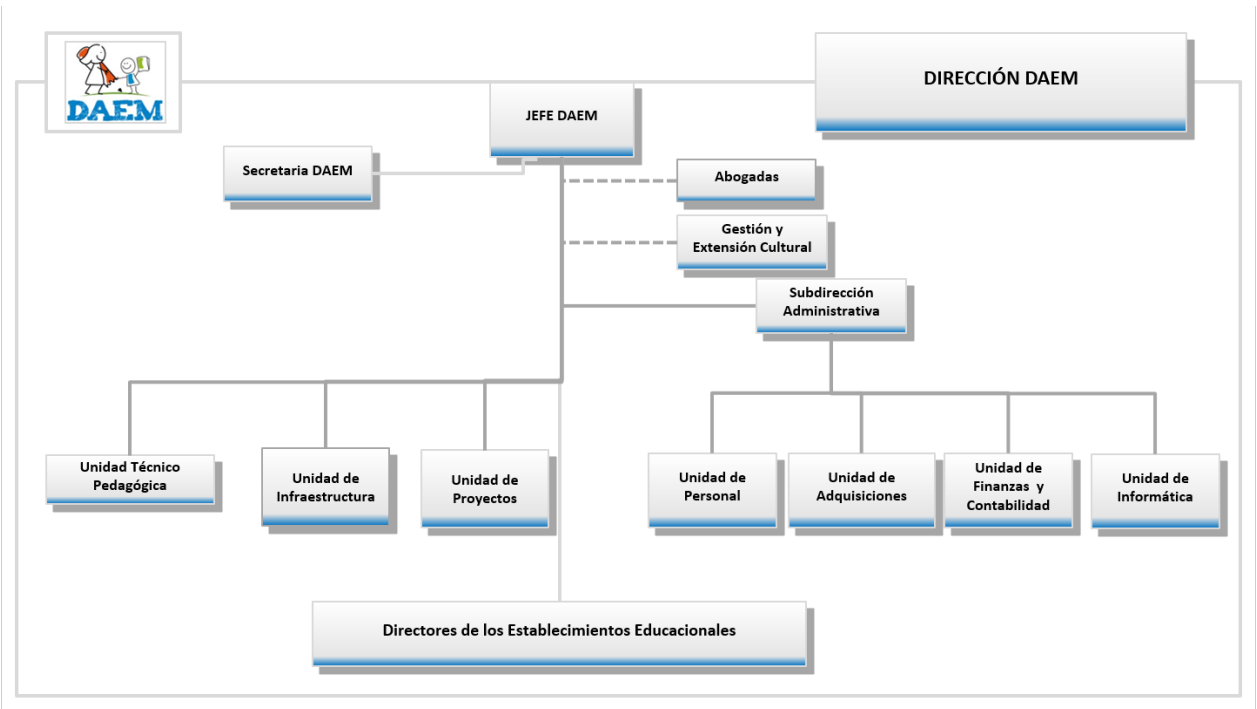
Silva Frías Tomás Victoriano	Codigo Del Trabajo	Chofer Daem Camion	44
Lemuy Lemuy Cristian Alberto	Codigo Del Trabajo	Prevencionista	44
<b>Oyarzo Quilempán Claudio Gonzalo</b>	<b>Codigo Del Trabajo</b>	<b>Jefe Informatica</b>	<b>44</b>
Aguila Meriño Wuiiams Alejandro	Codigo Del Trabajo	Tecnico De Informática	44
Ruiz Cardenas Carlos Benjamin	Codigo Del Trabajo	Tecnico De Informática	44
<b>Barria Ortega Daniel Ruperto</b>	<b>Codigo Del Trabajo</b>	<b>Unidad Técnico Pedagógica</b>	<b>44</b>
Guzman Reyes Gloria Alicia	Codigo Del Trabajo	Secretaria Utp	44
Baeza Soto Pablo Andres	Codigo Del Trabajo	Coordinación De Educación Media	44
Miranda Baeza Manuel Patricio	Codigo Del Trabajo	Coordinación De Educación Basica	44
Toro Savelli Guino Gilberto	Codigo Del Trabajo	Encargado Area Psicosocial Daem Y Establec	44
Labado Munoz Juan Rigoberto	Codigo Del Trabajo	Coordinación Evaluación Docente	44
Yañez Benavides Karin Andrea	Cod. Trabajo Pie	Coordinación De Educación Especial	44
Paicil Vera Eduardo Alejandro	Codigo Del Trabajo	Apoyo Coordinador De Educación Extraesco	44
Salinas Veloso Alberto Segundo	Estatuto Docente	Coordinador Educación Extraescolar	44
Gutierrez Gutierrez Mirna Irene	Codigo Del Trabajo	Fiscalizaciones	44
Matus Rios Víctor Marcelo	Codigo Del Trabajo	Unidad De Convivencia Escolar	44
Mendoza Muñoz Maria Eugenia	Codigo Del Trabajo	Coordinadora Migrantes	44
Casas Martinez María Isabel	Codigo Del Trabajo	Asistente Social	44
Cruzat Paredes María Paz	Cod. Trabajo / Sep	Asistente Social	44
Olivares Perez Felipe Jose Mariano	Codigo Del Trabajo	Asistente Social Pro Retencion	44
De La Prida Sanhueza Luisa Fernanda	Cod. Trabajo / Sep	Psicologa	30
<b>Aguila Oyarzo Hector Hugo</b>	<b>Codigo Del Trabajo</b>	<b>Unidad De Personal</b>	<b>44</b>
Perez Escobar Maritza Adriana	Codigo Del Trabajo	Secretaria	44
Prieto Arriagada Maria Eugenia	Codigo Del Trabajo	Encargada De Remuneraciones Y Contratos	44
Aros Hernandez Mirna Fabiana	Codigo Del Trabajo	Remuneraciones	44
Lopez Mancilla Camila Fernanda	Codigo Del Trabajo	Licencias Medicas	44
Etcheverry Delgado Claudio Antonio	Codigo Del Trabajo	Recuperacion Subsidios Licencias Medicas	44
Carrasco Vidal Maria Jose	Codigo Del Trabajo	Contratos	44

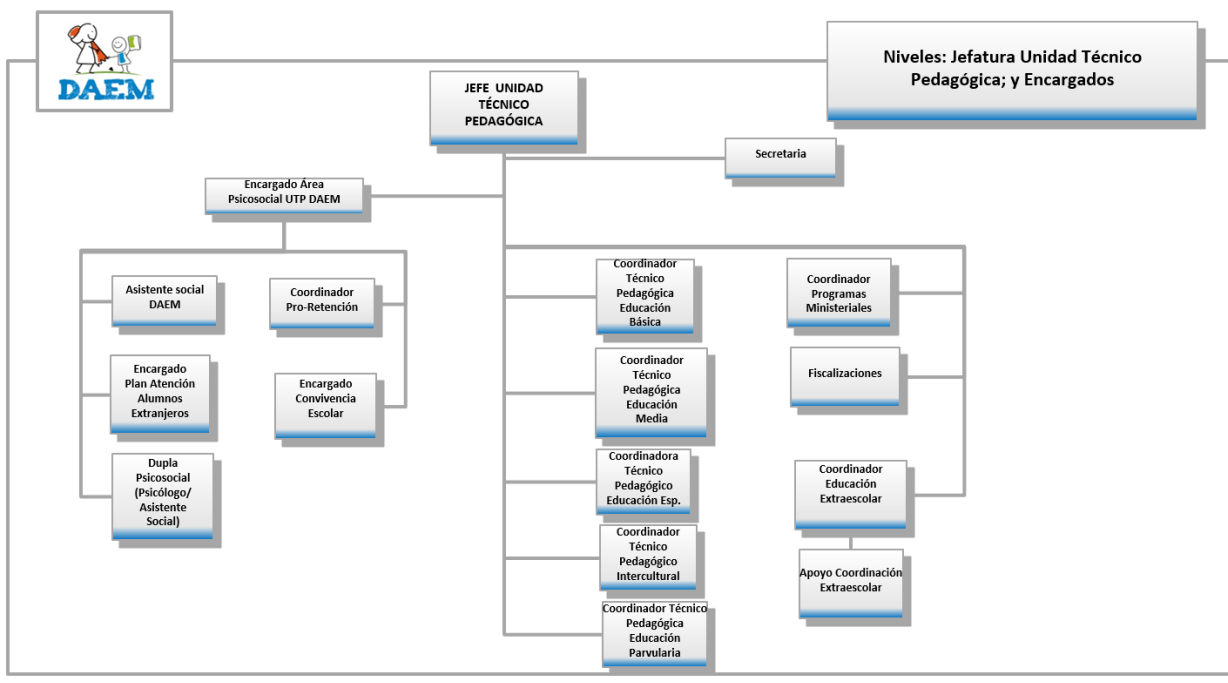
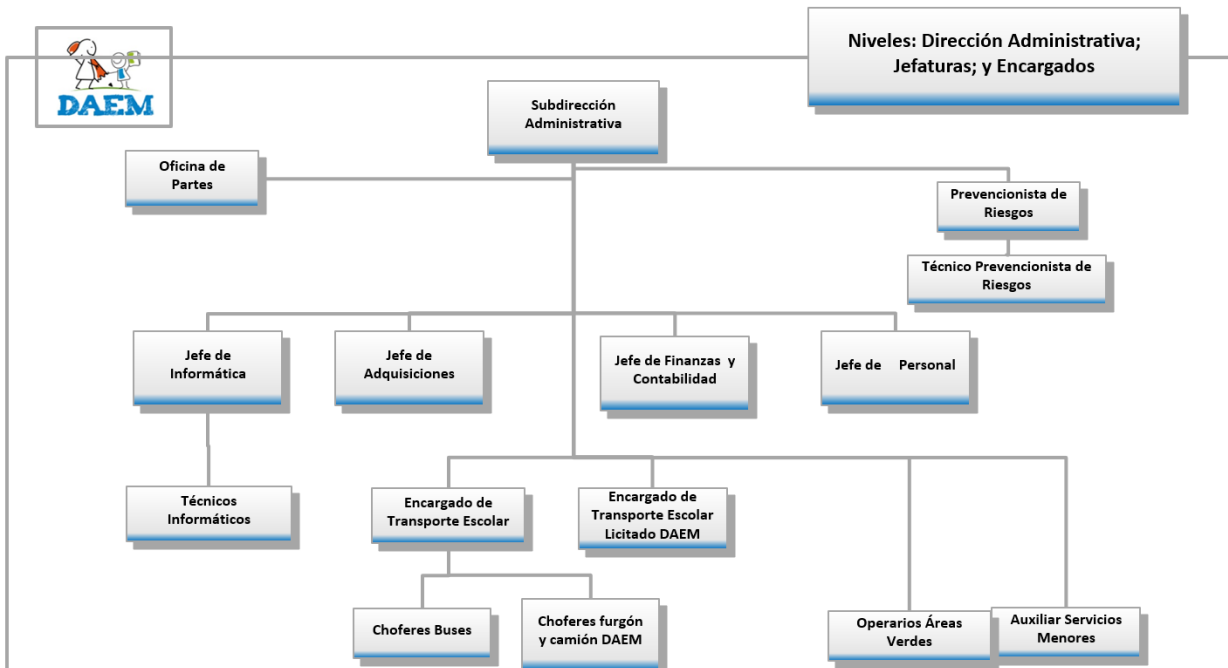
San Martin Quinchagual Francisco	Codigo Del Trabajo	Contratos	44
Pacheco Pacheco Andrea Soledad	Codigo Del Trabajo	Encargado Siaper	44
Currieco Guerrero Carlos Alberto	Codigo Del Trabajo	Archivos Carpetas Personal	44
Ferreira Alvarez Jacqueline Zenobia	Codigo Del Trabajo	Archivos Ex Escuela Modelo	44
Gallardo Guzmán Angélica Cecilia	Codigo Del Trabajo	Apoyo Administrativo	44
Lorca Barrientos Camila	Codigo Del Trabajo	Sumarios	44
<b>Hitschfeld Friebel Cristian Alfredo</b>	<b>Codigo Del Trabajo</b>	<b>Unidad De Adquisiciones</b>	<b>44</b>
Medina Carcamo Karen Alejandra	Codigo Del Trabajo	Compradora	44
Conejeros Torres Juan Mario	Codigo Del Trabajo	Inventarios	44
Cartes Ardiles Andres Arturo	Cod. Trabajo / Sep	Comprador	44
Henriquez Loncomilla Carina Ale	Codigo Del Trabajo	Compradora	44
Maragaño Yañez Luis Marcelo	Codigo Del Trabajo	Comprador	44
Soto Saldivia Fernanda Nicol	Codigo Del Trabajo	Compradora	44
Perez Vasquez Diego Sebastian	Codigo Del Trabajo	Encargado Bodega	44
Camino Aguila Patrick Alexi	Codigo Del Trabajo	Apoyo Bodega	44
Garcia Figueroa Yasna Roxana	Codigo Del Trabajo	Licitaciones	44
Naguian Bello Elisa Margot	Codigo Del Trabajo	Licitaciones	44
<b>Vera Aros Karen Elizabeth</b>	<b>Codigo Del Trabajo</b>	<b>Unidad De Proyectos</b>	<b>44</b>
Montaña Muen Rocio Andrea	Codigo Del Trabajo	Arquitecta	44
Sandoval Velasquez Lucia Jacqueline	Codigo Del Trabajo	Arquitecta	44
Romeri Almonacid Elias Mauricio	Codigo Del Trabajo	Profesional Faep	44
Alvarado Coello Diego Alonso	Codigo Del Trabajo	Constructor Civil	44
Urra Garcia Mauro Antonio	Codigo Del Trabajo	Constructor Civil	44
<b>Rosas Ruiz Luis Andres</b>	<b>Codigo Del Trabajo</b>	<b>Unidad De Infraestructura</b>	<b>44</b>
Chavez Alvarado Rodrigo Hernan	Codigo Del Trabajo	Ingeniero Constructor	44
Alvarez Muñoz Billy Eduardo	Codigo Del Trabajo	Constructor Civil	44
Catrian Herrera Leonel	Codigo Del Trabajo	Electrico	44

Millapan Barria Carlos Leandro	Codigo Del Trabajo	Electrico	44
Diaz Sepulveda Luis Alberto	Codigo Del Trabajo	Carpintero	44
Monsalve Contreras Alejandro	Codigo Del Trabajo	Carpintero	44
Silva Mancilla Mauricio Eliberto	Codigo Del Trabajo	Chofer Camioneta	44
Gomez Oyarzun Fabian	Codigo Del Trabajo	Gasfiter	44
Reyes Boettcher Javier	Codigo Del Trabajo	Mantencion Calderas	44
Asenjo Prambis Miguel Alejandro	Codigo Del Trabajo	Electrico	44
<b>Rosales Perez Oscar Selin</b>	<b>Codigo Del Trabajo</b>	<b>Unidad De Contabilidad Y Finanzas</b>	<b>44</b>
Pacheco Vildosola Rogelio Esteban	Codigo Del Trabajo	Administrativo Expedientes De Pago	44
Rodo Olave Raul Jose	Codigo Del Trabajo	Administrativo Expedientes De Pago	44
Saavedra Diaz Mariana Soledad	Codigo Del Trabajo	Administrativo Expedientes De Pago	44
Alvarez Hinostriza Yoselin Audelina	Codigo Del Trabajo	Encargada Expedientes De Pago	44
Sierpe Moraga Marisol Eliana	Codigo Del Trabajo	Subvención	44
Andrade Viveros Claudia Scarleth	Codigo Del Trabajo	Administrativo Rendiciones	44
Cardenas Vidal Juan Gonzalo	Codigo Del Trabajo	Rendiciones	44
Osorio Llanquiman Selena Francisca	Codigo Del Trabajo	Rendiciones	44
Baez Valdebenito Cristian Alejandro	Codigo Del Trabajo	Encargado Rendiciones	44
Montecinos Arriagada Jaime Esteban	Codigo Del Trabajo	Contabilidad Decretos De Pago	44
Obando Herrera Ivan Andres	Codigo Del Trabajo	Contabilidad Decretos De Pago	44
Osorio Llanquiman Selena Francisca	Codigo Del Trabajo	Contabilidad	44
Villalobos Rojas Francisco Javier	Codigo Del Trabajo	Contabilidad	44
Sanchez Silva Juan Ronald	Codigo Del Trabajo	Facultades Delegadas	44
Ascencio Gomez Juan Horacio	Codigo Del Trabajo	Tesorero	44

## Organigrama Departamento Educación Municipal



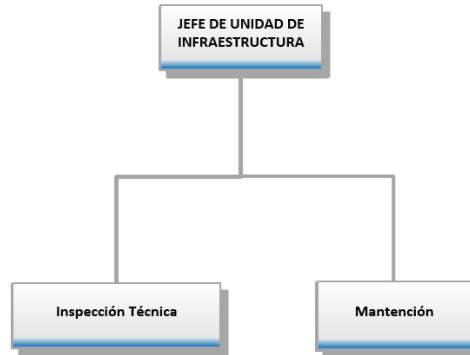




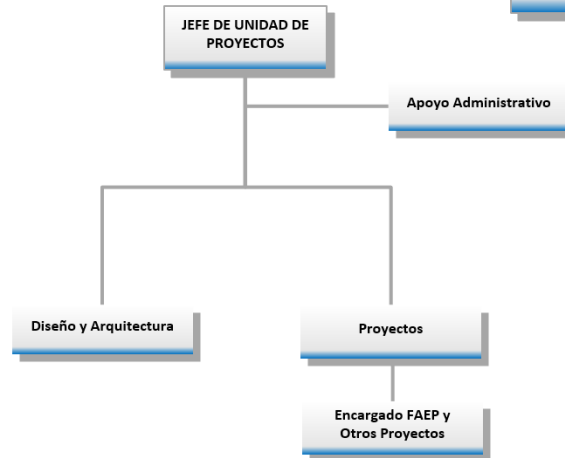




Niveles: Unidad e Infraestructura

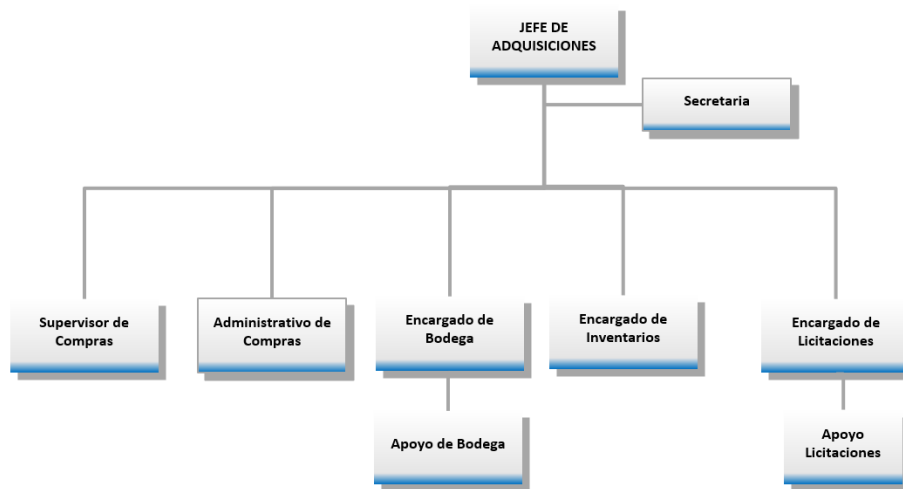


Niveles: Unidad de Proyectos

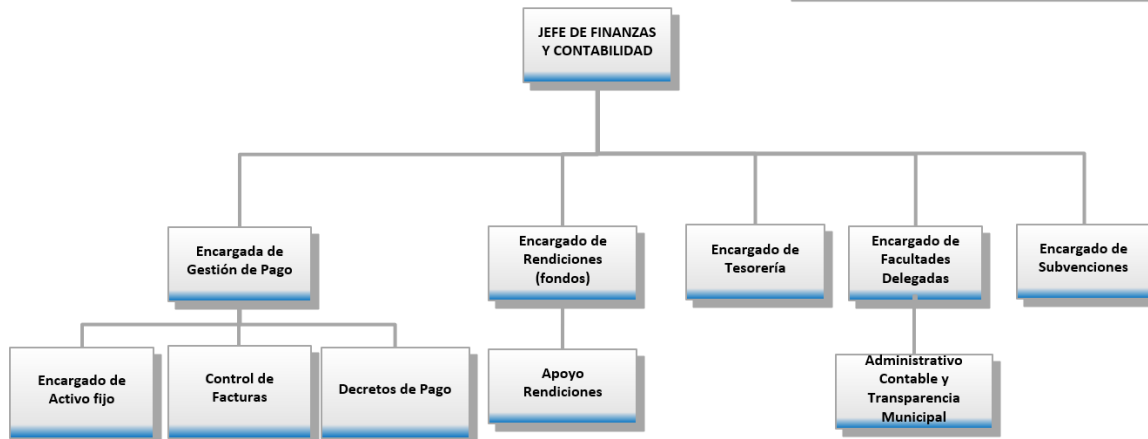


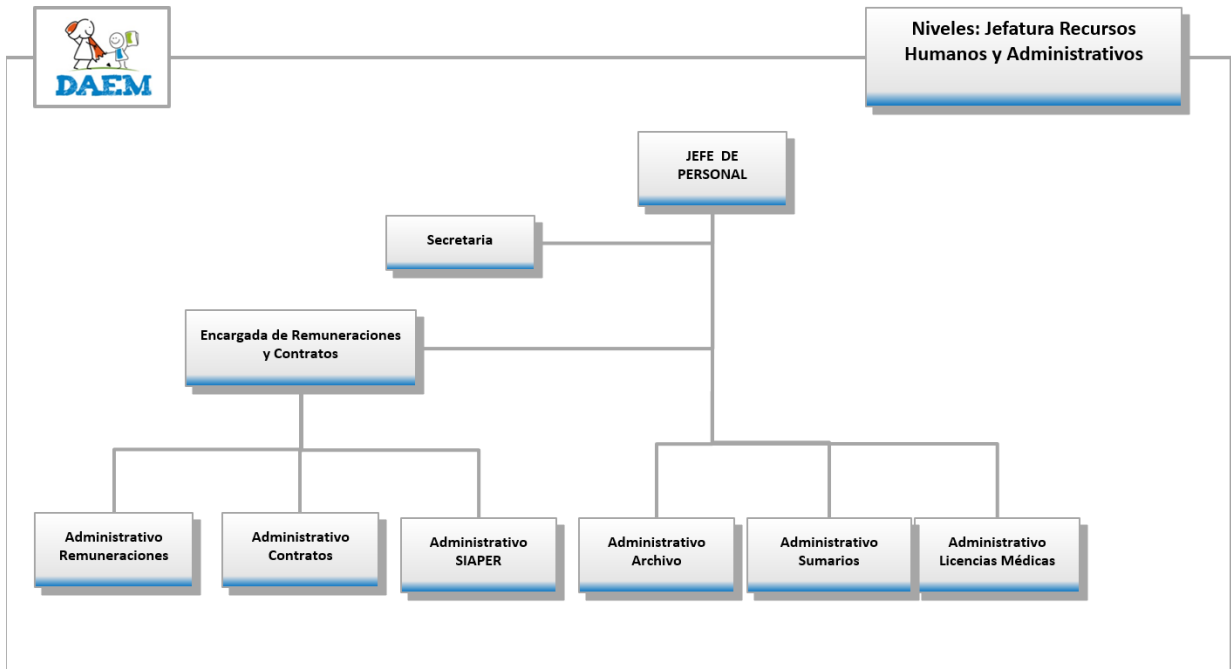


**Niveles: Jefatura Adquisiciones; y Encargados**



**Niveles: Jefatura Finanzas y Encargados**





## SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES DE OSORNO, MODALIDAD VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS

Las Salas Cunas y Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos se gestan a partir de un convenio realizado entre la Municipalidad de Osorno y la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), establecimientos de Educación Inicial que abren sus puertas a la comunidad de forma paulatina, a contar del año 2000 con el Jardín Infantil el Bosque Encantado y posteriormente se incrementó la cobertura, con once nuevos Jardines Infantiles distribuidos en toda la comuna de Osorno. Actualmente la Municipalidad de Osorno cuenta con 6 Jardines Infantiles funcionando.

Beneficiarios con la cobertura de los Jardines Infantiles VTF: Niños y niñas de la Comuna de Osorno de diferentes sectores de la ciudad, de edades entre los 3 meses a 4 años 11 meses.

CAPACIDADES DE LOS JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS VTF		
NOMBRE DEL JARDÍN	CAPACIDAD	AÑO 2022
BOSQUE ENCANTADO	92	46
BROTOS DE AMOR	52	52
SEMILLITAS	20	20
INTERCULTURAL	104	76
BURBUJITAS	60	60
PEQUEÑOS GIRASOLES	52	52

### Coeficiente Técnico de los Jardines para el año 2022:

Cada establecimiento cuenta con directora, Educadora de Párvulos, Técnico en Ed. Parvularia y Auxiliar de servicios menores, con un total de 58 funcionarias(os) en los 6 jardines.

CARGA HORARIA ATENCIÓN A NIÑOS Y NIÑAS DEL NIVEL DE EDUCACIÓN PARVULARIA										
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	DIRECTORA	HORAS	EDUCADORAS	HORAS	TECNICOS	HORAS	AUXILIARES	HORAS	TOTAL CARGOS	TOTAL HORAS
BOSQUE ENCANTADO	1	44	2	88	5	220	1	44	9	396
BROTOS DE AMOR	1	44	1	44	6	264	2	88	10	440
SEMILLITAS	1	44	0	0	4	176	1	44	6	264
INTERCULTURAL	1	44	3	132	6	264	2	88	12	528
BURBUJITAS	1	44	1	44	7	308	1	44	10	440
PEQUEÑOS GIRASOLES	1	44	1	44	8	352	1	44	11	484
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>264</b>	<b>8</b>	<b>352</b>	<b>36</b>	<b>1584</b>	<b>8</b>	<b>352</b>	<b>58</b>	<b>2552</b>

### **PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (P.I.E.)**

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia del sistema escolar, que tiene como propósito proporcionar recursos para contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo la presencia, participación y progreso en los aprendizajes de “todos y cada uno de los estudiantes”, equiparando las oportunidades educativas especialmente para aquellos que presentan mayores necesidades de apoyo para progresar en sus aprendizajes.

El PIE contribuye al proceso de inclusión y al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, por lo cual su implementación se articula con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y respectivo Proyecto Educativo Institucional (PEI) de los establecimientos educacionales, con acciones tendientes a instalar o consolidar las prácticas y estrategias que den respuesta a la diversidad, participación y progreso en los aprendizajes según el currículum nacional vigente, y a través de ello, contribuir al buen clima en el aula para la enseñanza de todos los estudiantes.

El año 2010 entra en vigencia el Decreto N° 170 que fija las normas para determinar los alumnos que son beneficiarios de las subvenciones para educación especial, incorporando a través de los programas de Integración escolar a estudiantes que presentan distintas N.E.E que no estaban incorporados en la educación regular formal. Este Decreto señala y determina los profesionales idóneos para diagnosticar e incorporar a los

estudiantes que presentan N.E.E a los establecimientos de educación regular, además de entregar procedimientos y orientaciones respecto a los apoyos que estos requieren.

La Implementación del Decreto Supremo Nº 170/2009 es el proceso a través del cual se dará cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 20.501/2007 respecto de la evaluación diagnóstica integral de aquellos estudiantes que presentan NEE, que reúnan las condiciones para participar en un Programa de Integración Escolar y que accedan a la subvención de necesidades educativas especiales de carácter transitorio; y respecto de la evaluación diagnóstica integral de los estudiantes con NEE de carácter permanente que accedan al Incremento de la subvención especial diferencial.

Las Necesidades Educativas Especiales se refieren a las dificultades de aprendizaje que surgen de la interacción entre un trastorno o déficit que presenta el estudiante y las condiciones (barreras y otros) que les impone el contexto escolar, cuando no posee o no ha desarrollado estrategias y capacidades suficientes, para responder a sus Necesidades educativas y que puedan participar y progresar en el currículo.

La presencia de NEE en una estudiante demanda al sistema educacional implementar apoyos y ayudas extraordinarias, distintas a las habituales, para favorecer progresos en sus aprendizajes.

#### **CUADRO DOTACIÓN PROYECTO INTEGRACIÓN ESCOLAR AÑO 2022**

Producto de los alcances de la interpretación del Decreto 170, que establece que se deben considerar las orientaciones técnicas dadas por el Ministerio de Educación, en relación con la coordinación, trabajo colaborativo, prestación de apoyos a estudiantes que presentan N.E.E y evaluación de los P.I.E., se ha consignado una mayor cantidad de horas para la creación de nuevos proyectos y cubrir necesidades del servicio, tales como: Coordinación Programa Integración, Fonoaudiología, Psicología, Asistente Social y Técnicos en Educación Especial.

<b>RBD</b>	<b>Establecimientos</b>	<b>Profesionales PIE</b>	<b>Asistentes Técnicos</b>	<b>Educ. Diferenciales</b>	<b>Horas</b>	<b>Horas Colaborativas</b>	<b>Total Horas</b>
7369-5	Escuela Agroecologica Pichil	3	1	3	118	9	127
7348-2	Escuela Carlos Condell	4	0	7	306	11	317
7340-7	Escuela Claudio Arrau	2	2	4	176	3	179
7349-0	Escuela De Artes Y Cultura	3	3	6	254	9	263
7347-4	Escuela Deportiva Osorno	2	0	4	171	9	180

7334-2	Escuela Efrain Campana Silva	2	0	3	132	2	134
7355-5	Escuela Emilio Surber Schulz	1	0	2	88	3	91
7333-4	Escuela España	2	1	6	254	12	266
7337-7	Escuela Garcia Hurtado De Mendoza	5	1	6	264	20	284
7332-6	Escuela Juan Ricardo Sanchez	7	2	5	220	1	221
7338-5	Escuela Leonila Folch Lopez	3	0	8	352	24	376
7343-1	Escuela Mexico De Michoacan	3	0	3	132	3	135
7341-5	Escuela Monseñor Francisco Valdes	4	1	6	248	33	353
7346-6	Escuela Nø 46 Italia	2	0	5	220	8	228
7339-3	Escuela Nø 88 Canada	4	2	7	308	12	320
7336-9	Escuela Paul Harris	3	1	2	88	6	94
7372-5	Escuela Rural Cancha Larga	2	1	2	88	3	91
7354-7	Escuela Rural Luz Y Saber	3	1	3	132	3	135
7377-6	Escuela Rural Walterio Mayer	2	0	3	132	21	153
7352-0	Escuela Sociedad Socorro De	2	0	6	248	11	259
7335-0	Escuela Suiza	3	0	3	132	9	141
7331-8	Instituto Comercial	1	0	9	396	32	428
22626-6	Instituto Politecnico	1	0	3	128	2	130
7325-3	Liceo Bicentenario C.C.P	2	0	9	396	30	426
7328-8	Liceo De Rahue Alto	1	0	4	176	8	184
7329-6	Liceo Eleuterio Ramirez	1	0	10	412	18	430
7326-1	Liceo Industrial Osorno	0	0	6	264	10	274
	<b>TOTAL</b>	<b>70</b>	<b>16</b>	<b>134</b>	<b>5807</b>	<b>280</b>	<b>6087</b>

## LICENCIAS MÉDICAS Y ACCIDENTES LABORALES

### Licencias Médicas

En materia de presentación, tramitación y pago de licencias médicas, el servicio y su personal se encuentra regulado por las siguientes disposiciones legales:

El artículo 38 de la Ley 19.070, Estatuto Docente.

La Ley 21.109 de 2018, Estatuto de Asistentes de la Educación.

El Código del Trabajo.

El artículo 148 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales en relación con el artículo 72, letra h) del Estatuto Docente.

El Dictamen N°60.614 de 2008, de la Contraloría General de la República.

Resolución Exenta N°6843 del 29/08/2016, de la Superintendencia de Seguridad Social.

Artículo único de la Ley 19.117.

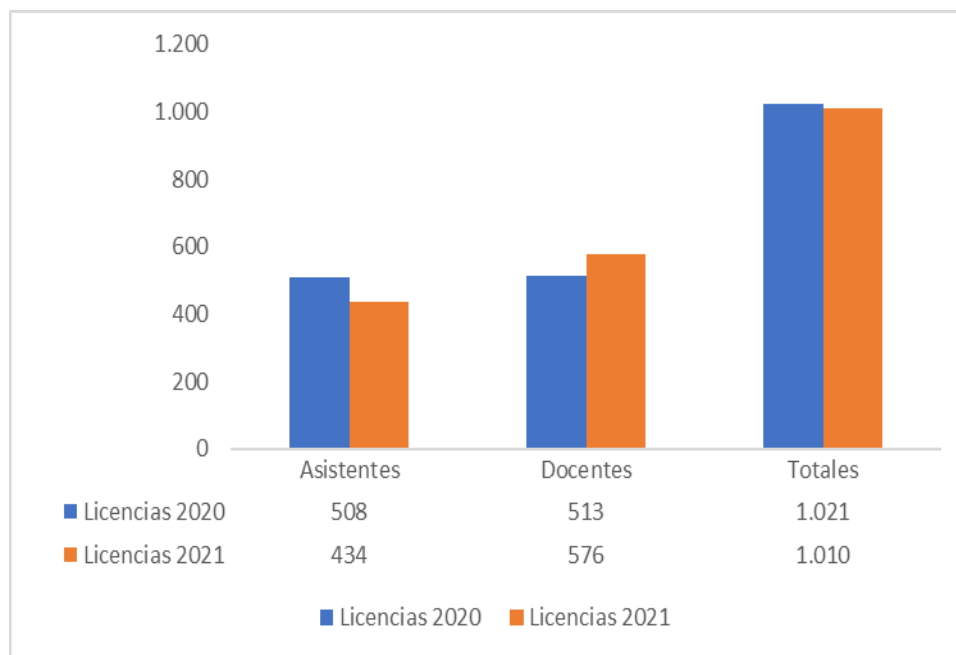
Artículo 63 del Decreto Supremo N°3 de 1984, que aprueba Reglamento de autorización de licencias médicas para COMPIN e ISAPRES.

Dictamen N°13.836 de 2012.

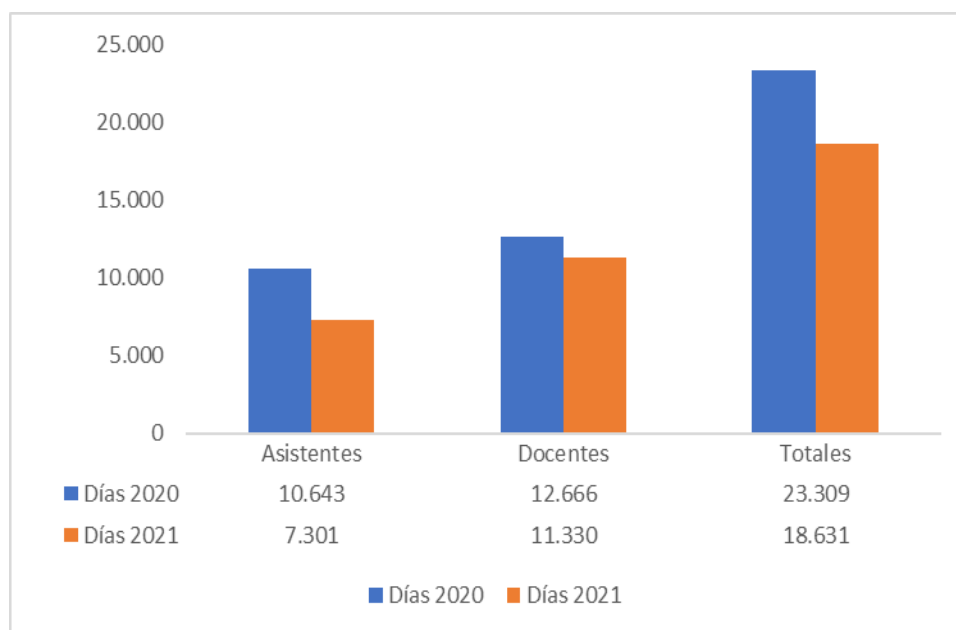
Dictamen N°38785 de 2008.

Considerando el número de trabajadores dependientes del Departamento de Educación, que al mes de octubre de 2021 se encuentran activos, incluyendo el personal vinculado a través de Subvención Regular, Proyecto de Integración, Subvención Escolar Preferencial y de Jardines V.T.F., éste alcanzó aproximadamente los 1.785 funcionarios; por tanto, es importante mencionar que el número de licencias médicas generadas por dicho personal hasta el año 2020, alcanzó una cifra aproximada a las 2.506 licencias médicas, situación que conlleva necesariamente una reserva presupuestaria significativa, para el pago de remuneraciones y reemplazos del personal ausente por esta razón.

Ahora bien, realizando un breve análisis comparativo del comportamiento experimentado respecto de esta materia, durante el mes de enero a julio de 2021 a igual período del año anterior, se presenta la siguiente gráfica.



Conforme a gráfica anterior, es posible concluir una leve baja en el número de licencias médicas presentadas al mes de julio del año 2021, respecto a igual período del año anterior, que considera a todo su personal y líneas de financiamiento, lo que debe su justificación al período de vacaciones del personal (enero a febrero) y a la emergencia sanitaria COVID 19, decretada en nuestro país partir del mes de marzo de 2020, período en el cual habitualmente se produce un incremento significativo de presentación de licencias médicas del personal en todas sus áreas, lo que obligó a la condición de confinamiento de la población en general, situación que generó una evidente alteración en las condiciones laborales regulares del personal.





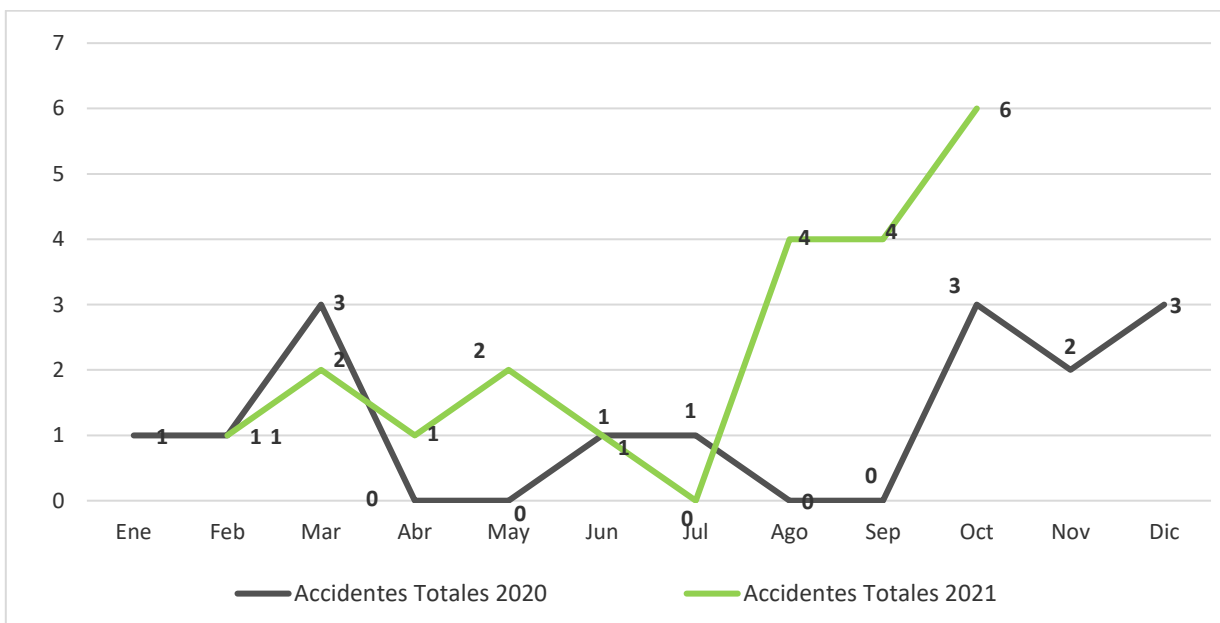
Por otra parte, en término de días de licencias presentadas, si bien también se experimentó una natural disminución lo que permite concluir que se presentaron menos licencias médicas, éstas fueron emitidas con mayor número de días de reposo, principalmente originadas y presentadas en carácter de continuas, maternales y/o por patologías relativas a contingencia sanitaria.

Esta disminución, impacta directamente en dos áreas altamente susceptibles para la gestión del servicio; por una parte, a la proyección presupuestaria en base a los retornos de los subsidios por incapacidad laboral, y por otro, a la ausencia de contrataciones y nombramientos en calidad de reemplazos, afectando directamente la proyección y continuidad laboral de un número importante de ex funcionarios.

### ACCIDENTES DEL TRABAJO

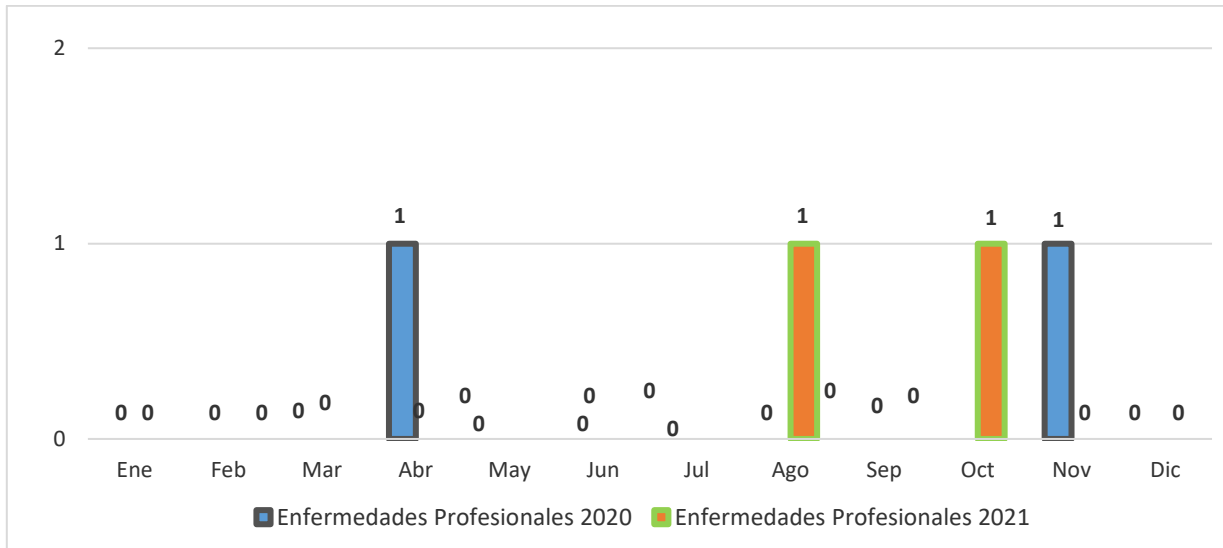
De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 16.774/1968, que declara obligatorio el seguro y establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, en concordancia con la Ley 19.345/1994, que hace exigible la aplicación de tales normativas también para trabajadores del sector público; la I. Municipalidad de Osorno en su calidad de empleador de los funcionarios dependientes del Departamento Administrativo de Educación Municipal ha dado cumplimiento a tal disposición, permaneciendo adherido a la Asociación Chilena de Seguridad.

**ACCIDENTES DEL TRABAJO TOTALES DAEM OSORNO**  
**N° de Casos desde enero 2020 a octubre 2021**



	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	N° Accidentes Acumulados
<b>Accidentes Totales 2019</b>	1	1	3	0	0	1	1	0	0	3	2	3	<b>15</b>
<b>Accidentes Totales 2020</b>	0	1	2	1	2	1	0	4	4	6	----	----	<b>21</b>

**ENFERMEDADES PROFESIONALES DAEM OSORNO**  
**N° de Casos desde enero 2020 a octubre 2021**



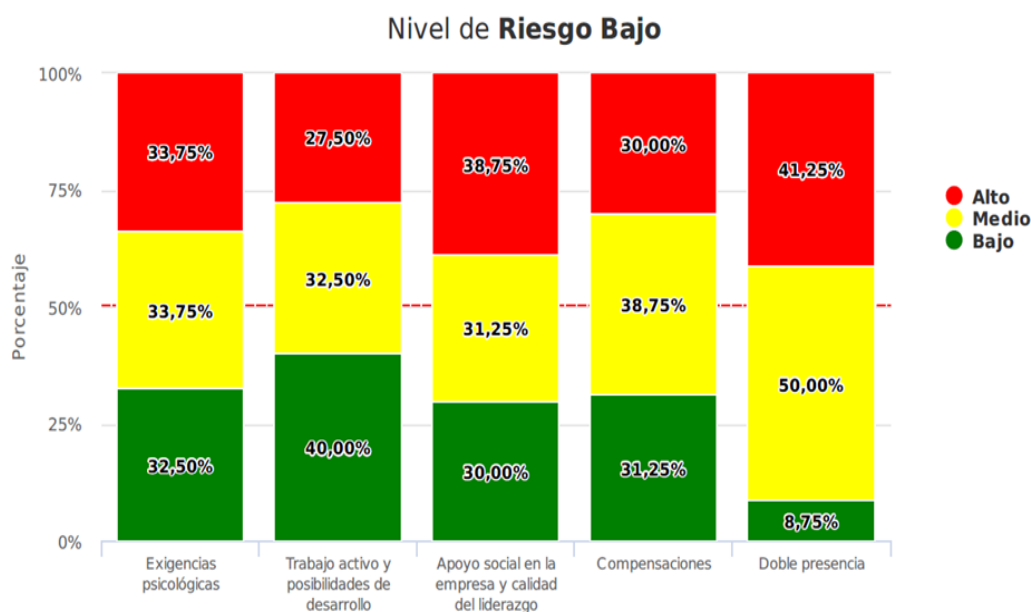
	En e	Fe b	Ma r	Ab r	Ma y	Ju n	Ju l	Ag o	Se p	Oc t	No v	Di c	N° Enfermedades Profesionales
<b>Enfermedades Profesionales 2020</b>	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	<b>2</b>
<b>Enfermedades Profesionales 2021</b>	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	----	----	<b>2</b>

En términos generales, durante el presente año la tendencia y registros de accidentes laborales es relativamente mayor respecto del año anterior, y respecto de las enfermedades profesionales se mantiene la misma cantidad de casos calificados como laborales.

Esto permite reconocer el aporte y resultados conseguidos en el corto y mediano plazo, a través de la implementación de los distintos mecanismos de comunicación y promoción en torno a la prevención de riesgos laborales realizados por este Departamento Administrativo de Educación Municipal, resultando relevante a este respecto la

implementación de Procedimiento en Caso de Ingreso por Enfermedad Profesional de Riesgo Psicosocial en Establecimientos Educativos DAEM Osorno.

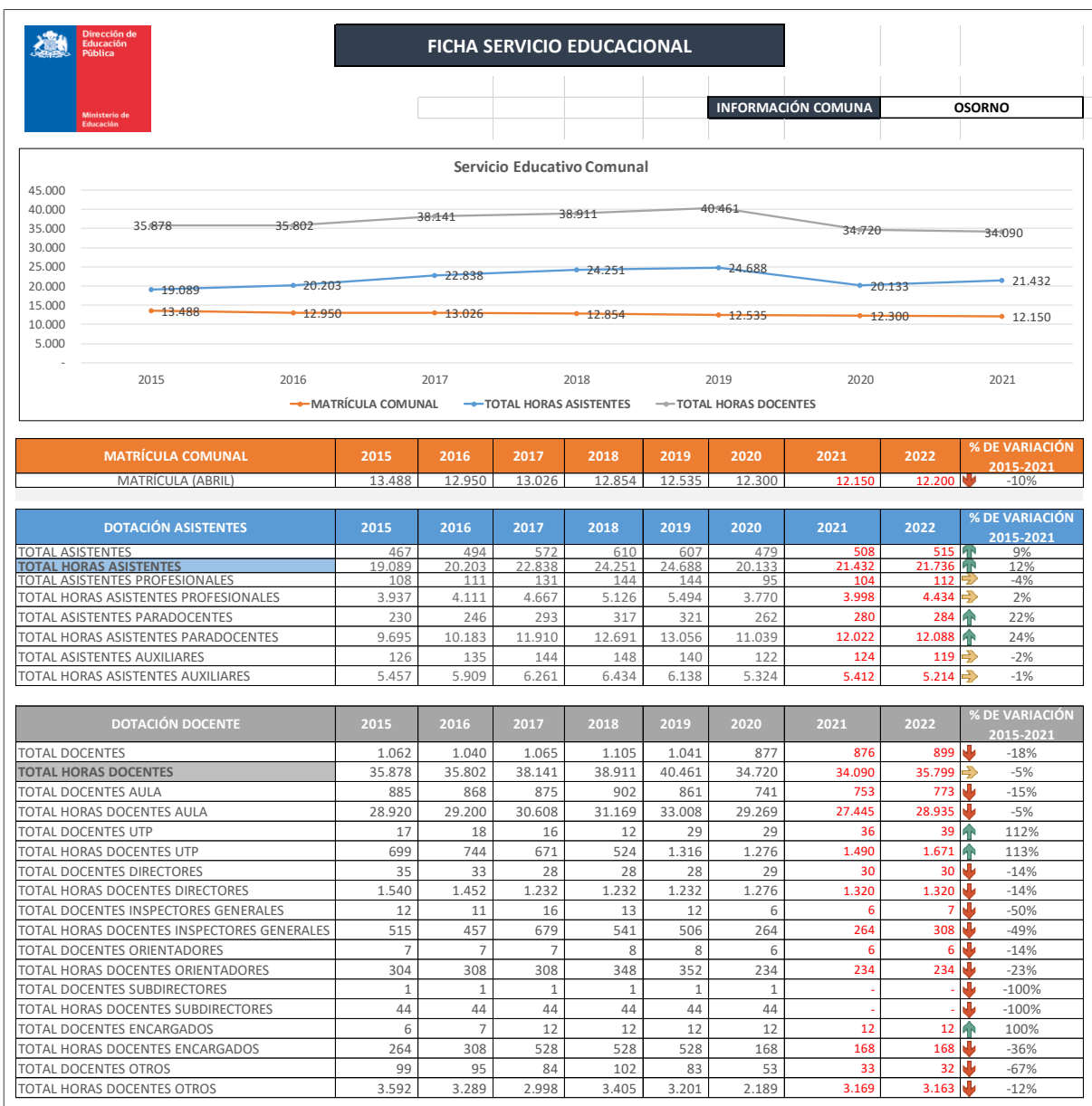
Asimismo, el proceso de aplicación del cuestionario SUSESO/ISTAS 21 al personal del Departamento Administrativo de Educación Municipal como una herramienta preventiva que se desprende del Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en el Trabajo del MINSAL, aprobado en Resolución Exenta N° 336 del 12 de junio del 2013 y que tiene como objetivo la identificación y control de aquellas situaciones del trabajo con potencial de generar enfermedades profesionales de origen mental, arrojó como resultado un Nivel de Riesgo Bajo.



De acuerdo a Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en el Trabajo del Ministerio de Salud año 2017, al resultar calificado con Riesgo Bajo se deben aplicar medidas preventivas recomendadas por el organismo administrador las cuales se diseñaron a partir de la participación de los trabajadores en los análisis grupales de los resultados apuntando al origen del riesgo.

Bajo estos términos, se reconoce la importancia que posee esta materia y con ello mantenemos el compromiso de la búsqueda permanente de espacios, promoción y realización de acciones de prevención de riesgos y autocuidado dirigido a todo el personal dependiente de este Departamento de Educación.

## DOTACIÓN DOCENTE, PROFESIONALES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2015-2022



**DOTACIÓN DOCENTE: DIRECTORES, INSPECTORES GENERALES, JEFES DE UTP, ORIENTADORES Y ENCARGADOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR AÑO 2022.-**

RB D	Establecimiento	DIRECTOR(A)	HRS	INSPECTOR GENERAL	HRS	JEFE(A) U.T.P.	HRS	APYO UTP	HRS	ORIENTADOR(A)	HRS	CONVENCIONA	HRS	TOTAL FUNCION	TOTAL HRS
7323-7	Colegio De Adultos Inti Suyay	1	44			1	7					1	12	3	63
7369-5	Escuela Agroecologica Pichil	1	44			1	44					1	30	3	118
7348-2	Escuela Carlos Condell	1	44			1	44	1	44			1	44	2	88
7340-7	Escuela Claudio Arrau	1	44			1	44	1	44			1	44	4	176
7349-0	Escuela De Artes Y Cultura	1	44			1	44					1	44	3	132
7347-4	Escuela Deportiva Osorno	1	44			1	44					1	22	3	110
7334-2	Escuela Efrain Campana Silva	1	44			1	44					1	44	3	132
7355-5	Escuela Emilio Surber Schulz	1	44			1	36					1	22	3	102
7333-4	Escuela España	1	44			1	44	1	38			1	38	4	164
7353-9	Escuela Especial Ana Aichele C.	1	44			1	44	1	44			1	44	3	132
7337-7	Escuela Garcia Hurtado De M	1	44			1	44					1	44	3	132
7332-6	Escuela Juan Ricardo Sanchez	1	44			1	44	1	44			1	44	4	176
7338-5	Escuela Leonila Folch Lopez	1	44			1	44	1	44			1	44	4	176
7343-1	Escuela Mexico De Michoacan	1	44	1	44	1	44					1	30	4	162

734 1-5	Escuela Monseñor Francisco V	1	44			1	44					1	44	3	<b>132</b>
734 6-6	Escuela N° 46 Italia	1	44			1	44					1	40	3	<b>128</b>
733 9-3	Escuela N° 88 Canada	1	44			1	44					1	44	3	<b>132</b>
733 6-9	Escuela Paul Harris	1	44			1	44	1	38			1	38	4	<b>164</b>
737 2-5	Escuela Rural Cancha Larga											1	14	1	<b>14</b>
738 1-4	Escuela Rural Chacayal											1	10	1	<b>10</b>
737 1-7	Escuela Rural Forrahue											1	10	1	<b>10</b>
738 2-2	Escuela Rural Los Abedules De											1	10	1	<b>10</b>
738 0-6	Escuela Rural Lumaco											1	10	1	<b>10</b>
735 4-7	Escuela Rural Luz Y Saber	1	44			1	44					1	44	3	<b>132</b>
736 6-0	Escuela Rural Maria Luisa Bom											1	10	1	<b>10</b>
735 6-3	Escuela Rural Pelleco											1	10	1	<b>10</b>
735 7-1	Escuela Rural Pucoihue											1	10	1	<b>10</b>
736 8-7	Escuela Rural Santa Rosa Pic											1	20	1	<b>20</b>
738 4-9	Escuela Rural Tacamo Alto	1	44									1	10	2	<b>54</b>
735 9-8	Escuela Rural Triniquahuin											1	10	1	<b>10</b>
737 7-6	Escuela Rural Walterio Mayer	1	44			1	44					1	24	3	<b>112</b>
735 2-0	Escuela Sociedad Socorro De	1	44			1	44					1	44	3	<b>132</b>

733 5-0	Escuela Suiza	1	44			1	44	1	44			1	44	4	<b>176</b>
733 1-8	Instituto Comercial	1	44	1	4 4	1	44			1	44	1	44	5	<b>190</b>
226 26- 6	Instituto Politecnico	1	44	1	4 4	1	44	1	44	1	44	1	44	7	<b>276</b>
732 5-3	Liceo Bicentenario C.C.P	1	44	1	4 4	1	44	1	44	1	44	1	44	6	<b>264</b>
732 8-8	Liceo De Rahue Alto	1	44	1	4 4	1	44			1	44	1	44	5	<b>220</b>
732 9-6	Liceo Eleuterio Ramirez	1	44	1	4 4	1	44	1	44	1	44	1	44	5	<b>220</b>
732 6-1	Liceo Industrial Osorno	1	44	1	4 4	1	44			1	44	1	44	5	<b>220</b>
740 7-1	Parvulario Pedro Aguirre Ce	1	44			1	44					1	10	2	<b>54</b>
	<b>Total</b>	<b>30</b>		<b>7</b>	<b>3 0 8</b>	<b>29</b>	<b>###</b>	<b>11</b>	<b>47 2</b>	<b>6</b>	<b>264</b>	<b>40</b>		<b>119</b>	<b>4583</b>

### DOCENTES EDUCADORAS DE PARVULOS AÑO 2022

RBD	Establecimiento	Código	Tipo de Enseñanza	Cursos	Cursos Combinados	Matricula Julio 2021
7332-6	Escuela Juan Ricardo Sanchez	10	1° Nivel de Transición (Pre-Kínder)	1		17
7332-6	Escuela Juan Ricardo Sanchez	10	2° Nivel de Transición (Kínder)	1		25
7333-4	Escuela España	10	1° Nivel de Transición (Pre-Kínder)		1	11
7333-4	Escuela España	10	2° Nivel de Transición (Kínder)			16
7334-2	Escuela Basica Efrain Campana	10	1° Nivel de Transición (Pre-Kínder)	2		43
7334-2	Escuela Basica Efrain Campana	10	2° Nivel de Transición (Kínder)	2		62
7335-0	Escuela Suiza	10	1° Nivel de Transición (Pre-Kínder)	1		17
7335-0	Escuela Suiza	10	2° Nivel de Transición (Kínder)	1		20

7336-9	Escuela Paul Harris	10	1° Nivel de Transición (Pre-Kínder)	1		19
7336-9	Escuela Paul Harris	10	2° Nivel de Transición (Kínder)	1		17
7337-7	Escuela Garcia Hurtado	10	1° Nivel de Transición (Pre-Kínder)	1		19
7337-7	Escuela Garcia Hurtado	10	2° Nivel de Transición (Kínder)	1		20
7338-5	Escuela Leonila Folch Lopez	10	1° Nivel de Transición (Pre-Kínder)	1		33
7338-5	Escuela Leonila Folch Lopez	10	2° Nivel de Transición (Kínder)	1		32
7339-3	Escuela Canada	10	1° Nivel de Transición (Pre-Kínder)	2		18
7339-3	Escuela Canada	10	2° Nivel de Transición (Kínder)	2		38
7340-7	Escuela Claudio Arrau	10	1° Nivel de Transición (Pre-Kínder)		1	8
7340-7	Escuela Claudio Arrau	10	2° Nivel de Transición (Kínder)			14
7341-5	Escuela Monseñor Fco. Valdes	10	1° Nivel de Transición (Pre-Kínder)	1		24
7341-5	Escuela Monseñor Fco. Valdes	10	2° Nivel de Transición (Kínder)	1		13
7343-1	Escuela Mexico	10	1° Nivel de Transición (Pre-Kínder)	2		48
7343-1	Escuela Mexico	10	2° Nivel de Transición (Kínder)	2		60
7346-6	Escuela Italia	10	1° Nivel de Transición (Pre-Kínder)	1		17
7346-6	Escuela Italia	10	2° Nivel de Transición (Kínder)	1		11
7347-4	Escuela Deportiva	10	1° Nivel de Transición (Pre-Kínder)		1	8
7347-4	Escuela Deportiva	10	2° Nivel de Transición (Kínder)			12
7348-2	Escuela Carlos Condell	10	1° Nivel de Transición (Pre-Kínder)	1		17
7348-2	Escuela Carlos Condell	10	2° Nivel de Transición (Kínder)	1		21
7349-0	Escuela Artes Y Cultura	10	1° Nivel de Transición (Pre-Kínder)	1		25
7349-0	Escuela Artes Y Cultura	10	2° Nivel de Transición (Kínder)	1		35
7352-0	Escuela Sociedad De Socorro	10	1° Nivel de Transición (Pre-Kínder)	2		30
7352-0	Escuela Sociedad De Socorro	10	2° Nivel de Transición (Kínder)	2		38



7354-7	Escuela Rural Luz Y Saber	10	1° Nivel de Transición (Pre-Kínder)		1	16
7354-7	Escuela Rural Luz Y Saber	10	2° Nivel de Transición (Kínder)			11
7355-5	Escuela Rural Emilio Surber	10	1° Nivel de Transición (Pre-Kínder)		1	7
7355-5	Escuela Rural Emilio Surber	10	2° Nivel de Transición (Kínder)			5
7369-5	Escuela Agroecologica Pichil	10	1° Nivel de Transición (Pre-Kínder)		1	6
7369-5	Escuela Agroecologica Pichil	10	2° Nivel de Transición (Kínder)			12
7372-5	Escuela Rural Cancha Larga	10	1° Nivel de Transición (Pre-Kínder)		1	11
7372-5	Escuela Rural Cancha Larga	10	2° Nivel de Transición (Kínder)			9
7377-6	Escuela Basica Walterio Meyer	10	1° Nivel de Transición (Pre-Kínder)		1	9
7377-6	Escuela Basica Walterio Meyer	10	2° Nivel de Transición (Kínder)			12
7407-1	Parvulario Pedro Aguirre Cerda	10	1° Nivel de Transición (Pre-Kínder)	1		21
7407-1	Parvulario Pedro Aguirre Cerda	10	2° Nivel de Transición (Kínder)	1		21
<b>Total</b>				<b>36</b>	<b>8</b>	<b>926</b>
				<b>44</b>		

### DOTACION LENGUA INDIGENA Y EDUCADORES TRADICIONALES AÑO 2022

RBD	Establecimiento Educativo	Matricula Total	Matricula Etnia	Porcentaje Matrícula indígena	Cursos	Docente Lengua Indígena	Horas	Horas Contrato
7332	Escuela Juan Ricardo Sanchez	259	53	20,46	9	1	36	42
7333	Escuela España	222	49	22,07	8	1	32	37
7335	Escuela Suiza	241	51	21,16	8	1	32	37
7336	Escuela Fundacion Paul Harris	188	69	36,70	8	1	32	37
7337	Escuela Garcia Hurtado De Mendoza	342	83	24,27	13	2	52	68
7338	Escuela Leonila Folch Lopez	625	134	21,44	16	2	64	74
7339	Escuela N.88 Canada	376	113	30,05	16	2	64	74

7340	Escuela Claudio Arrau	186	42	22,58	8	1	32	37
7341	Escuela Monseñor Francisco V.	264	131	23,77	9	1	36	42
7346	Escuela N. 46 Italia	416	156	37,50	15	2	60	70
7347	Escuela Deportiva Osorno	118	39	33,05	8	1	32	37
7348	Escuela Carlos Condell	339	170	50,15	16	2	64	74
7352	Escuela Sociedad De Socorro	312	140	44,87	10	2	40	46
7354	Escuela Rural Luz Y Saber	147	41	27,89	8	1	32	37
7356	Escuela Rural Pelleco	10	3	30,00	1	1	4	5
7357	Escuela Rural Pucoihue	44	12	27,27	3	1	12	14
7359	Escuela Rural Trinquicahuin	7	3	42,86	1	1	4	5
7366	Escuela Rural Maria Luisa	8	3	37,50	1	1	4	5
7368	Escuela Rural Santa Rosa	42	17	40,48	3	1	12	14
7369	Escuela Agroecologica Pichil	144	38	26,39	8	1	32	37
7371	Escuela Rural Forrahue	36	19	52,78	3	1	12	14
7372	Escuela Rural Cancha Larga	82	65	79,27	8	1	32	37
7380	Escuela Rural Lumaco	6	4	66,67	1	1	4	5
7381	Escuela Rural Chacayal	6	3	50,00	1	1	4	5
7382	Escuela Rural Los Abedules	26	8	30,77	1	1	4	45
7384	Escuela Rural Tacamo Alto	18	7	38,89	3	1	12	37

## CURSOS AÑO 2022 POR ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

RBD	Establecimiento	Código	Tipo de Enseñanza	Cursos	Cursos Combinados
7323-7	Colegio Inti Suyay	165	Educación Básica Adulto Sin Oficio	1	
7323-7	Colegio Inti Suyay	167	Educación Básica Adulto Con Oficio	2	
7323-7	Colegio Inti Suyay	363	Educación Media H-C Adultos	4	
7325-3	Liceo Carmela Carvajal De Prat	110	Enseñanza Básica	4	
7325-3	Liceo Carmela Carvajal De Prat	310	Enseñanza Media Humanista Científico Niños	31	
7326-1	Liceo Industrial Osorno	510	Enseñanza Media Técnico Profesional Industrial	20	
7328-8	Liceo Rahue	310	Enseñanza Media Humanista Científico Niños	10	
7328-8	Liceo Rahue	410	Enseñanza Media Técnico Profesional Comercial	2	
7328-8	Liceo Rahue	610	Enseñanza Media Técnico Profesional Técnica	4	
7329-6	Liceo Eleuterio Ramirez Osorno	310	Enseñanza Media Humanista Científico Niños	29	
7331-8	Instituto Comercial De Osorno	310	Enseñanza Media Humanista Científico Niños	18	
7331-8	Instituto Comercial De Osorno	410	Enseñanza Media Técnico Profesional Comercial	11	
7331-8	Instituto Comercial De Osorno	510	Enseñanza Media Técnico Profesional Industrial	2	
7331-8	Instituto Comercial De Osorno	610	Enseñanza Media Técnico Profesional Técnica	2	
22626-6	Instituto Politecnico	310	Enseñanza Media Humanista Científico Niños	5	
22626-6	Instituto Politecnico	510	Enseñanza Media Técnico Profesional Industrial	4	
7332-6	Escuela Juan Ricardo Sanchez	10	1° Nivel de Transición (Pre-Kínder)	1	
7332-6	Escuela Juan Ricardo Sanchez	10	2° Nivel de Transición (Kinder)	1	
7332-6	Escuela Juan Ricardo Sanchez	110	Enseñanza Básica	9	
7333-4	Escuela España	10	1° Nivel de Transición (Pre-Kínder)		1

7333-4	Escuela España	10	2° Nivel de Transición (Kinder)		
7333-4	Escuela España	110	Enseñanza Básica	8	
7334-2	Escuela Basica Efrain Campana	10	1° Nivel de Transición (Pre-Kínder)	2	
7334-2	Escuela Basica Efrain Campana	10	2° Nivel de Transición (Kinder)	2	
7334-2	Escuela Basica Efrain Campana	110	Enseñanza Básica	16	
7335-0	Escuela Suiza	10	1° Nivel de Transición (Pre-Kínder)	1	
7335-0	Escuela Suiza	10	2° Nivel de Transición (Kinder)	1	
7335-0	Escuela Suiza	110	Enseñanza Básica	8	
7336-9	Escuela Paul Harris	10	1° Nivel de Transición (Pre-Kínder)	1	
7336-9	Escuela Paul Harris	10	2° Nivel de Transición (Kinder)	1	
7336-9	Escuela Paul Harris	110	Enseñanza Básica	8	
7337-7	Escuela Garcia Hurtado	10	1° Nivel de Transición (Pre-Kínder)	1	
7337-7	Escuela Garcia Hurtado	10	2° Nivel de Transición (Kinder)	1	
7337-7	Escuela Garcia Hurtado	110	Enseñanza Básica	13	
7338-5	Escuela Leonila Folch Lopez	10	1° Nivel de Transición (Pre-Kínder)	1	
7338-5	Escuela Leonila Folch Lopez	10	2° Nivel de Transición (Kinder)	1	
7338-5	Escuela Leonila Folch Lopez	110	Enseñanza Básica	16	
7339-3	Escuela Canada	10	1° Nivel de Transición (Pre-Kínder)	2	
7339-3	Escuela Canada	10	2° Nivel de Transición (Kinder)	2	
7339-3	Escuela Canada	110	Enseñanza Básica	16	
7340-7	Escuela Claudio Arrau	10	1° Nivel de Transición (Pre-Kínder)		1
7340-7	Escuela Claudio Arrau	10	2° Nivel de Transición (Kinder)		
7340-7	Escuela Claudio Arrau	110	Enseñanza Básica	8	
7341-5	Escuela Monseñor Fco. Valdes	10	1° Nivel de Transición (Pre-Kínder)	1	
7341-5	Escuela Monseñor Fco. Valdes	10	2° Nivel de Transición (Kinder)	1	
7341-5	Escuela Monseñor Fco. Valdes	110	Enseñanza Básica	9	

7343-1	Escuela Mexico	10	1° Nivel de Transición (Pre-Kínder)	2	
7343-1	Escuela Mexico	10	2° Nivel de Transición (Kinder)	2	
7343-1	Escuela Mexico	110	Enseñanza Básica	24	
7346-6	Escuela Italia	10	1° Nivel de Transición (Pre-Kínder)	1	
7346-6	Escuela Italia	10	2° Nivel de Transición (Kinder)	1	
7346-6	Escuela Italia	110	Enseñanza Básica	15	
7347-4	Escuela Deportiva	10	1° Nivel de Transición (Pre-Kínder)		1
7347-4	Escuela Deportiva	10	2° Nivel de Transición (Kinder)		
7347-4	Escuela Deportiva	110	Enseñanza Básica	8	
7348-2	Escuela Carlos Condell	10	1° Nivel de Transición (Pre-Kínder)	1	
7348-2	Escuela Carlos Condell	10	2° Nivel de Transición (Kinder)	1	
7348-2	Escuela Carlos Condell	110	Enseñanza Básica	16	
7349-0	Escuela Artes Y Cultura	10	1° Nivel de Transición (Pre-Kínder)	1	
7349-0	Escuela Artes Y Cultura	10	2° Nivel de Transición (Kinder)	1	
7349-0	Escuela Artes Y Cultura	110	Enseñanza Básica	8	
7352-0	Escuela Sociedad De Socorro	10	1° Nivel de Transición (Pre-Kínder)	2	
7352-0	Escuela Sociedad De Socorro	10	2° Nivel de Transición (Kinder)	2	
7352-0	Escuela Sociedad De Socorro	110	Enseñanza Básica	10	
7353-9	Especial Ana Aichele Carrasco	212	Educación Especial Discapacidad Intelectual	14	
7354-7	Escuela Rural Luz Y Saber	10	1° Nivel de Transición (Pre-Kínder)		1
7354-7	Escuela Rural Luz Y Saber	10	2° Nivel de Transición (Kinder)		
7354-7	Escuela Rural Luz Y Saber	110	Enseñanza Básica	8	
7355-5	Escuela Rural Emilio Surber	10	1° Nivel de Transición (Pre-Kínder)		1
7355-5	Escuela Rural Emilio Surber	10	2° Nivel de Transición (Kinder)		
7355-5	Escuela Rural Emilio Surber	110	Enseñanza Básica		3
7356-3	Escuela Rural Pelleco	110	Enseñanza Básica		1

7357-1	Escuela Rural Pucoihue	110	Enseñanza Básica		3
7359-8	Escuela Rural Trinquicahuin	110	Enseñanza Básica		1
7366-0	Escuela Rural Maria Luisa B.	110	Enseñanza Básica		1
7368-7	Escuela Rural Santa Rosa	110	Enseñanza Básica		3
7369-5	Escuela Agroecologica Pichil	10	1° Nivel de Transición (Pre-Kínder)	1	
7369-5	Escuela Agroecologica Pichil	10	2° Nivel de Transición (Kinder)		
7369-5	Escuela Agroecologica Pichil	110	Enseñanza Básica	8	
7371-7	Escuela Rural Forrahue	110	Enseñanza Básica		3
7372-5	Escuela Rural Cancha Larga	10	1° Nivel de Transición (Pre-Kínder)	1	
7372-5	Escuela Rural Cancha Larga	10	2° Nivel de Transición (Kinder)		
7372-5	Escuela Rural Cancha Larga	110	Enseñanza Básica	8	
7377-6	Escuela Basica Walterio Meyer	10	1° Nivel de Transición (Pre-Kínder)	1	
7377-6	Escuela Basica Walterio Meyer	10	2° Nivel de Transición (Kinder)		
7377-6	Escuela Basica Walterio Meyer	110	Enseñanza Básica	8	
7380-6	Escuela Rural Lumaco	110	Enseñanza Básica		1
7381-4	Escuela Rural Chacayal	110	Enseñanza Básica		1
7382-2	Escuela Rural Los Abedules	110	Enseñanza Básica		4
7384-9	Escuela Rural Tacamo Alto	110	Enseñanza Básica	2	1
7407-1	Parvulario Pedro Aguirre Cerda	10	1° Nivel de Transición (Pre-Kínder)	2	
7407-1	Parvulario Pedro Aguirre Cerda	10	2° Nivel de Transición (Kinder)		
<b>Total Cursos</b>				<b>428</b>	<b>27</b>

## DOTACION DOCENTE AÑO 2022.

La dotación docente se compone de los diversos profesionales de la educación que se encuentran adscritos a la ley N° 19.070 de 1991, dicho texto normativo en su artículo 20 define a ésta como: *“el número total de profesionales de la educación que sirven funciones de docencia, docencia directiva y técnico-pedagógica, que requiere el funcionamiento de los establecimientos educacionales del sector municipal de una comuna, expresada en horas cronológicas de trabajo semanales, incluyendo a quienes desempeñen funciones directivas y técnico-pedagógicas en los organismos de administración educacional de dicho sector”*.

Es responsabilidad del Departamento de Administración de Educación del municipio fijar la dotación docente conforme al número de alumnos del establecimiento, niveles y cursos según el tipo de educación y la modalidad curricular.

La Unidad de Personal asume la tarea de estructurar la dotación de funcionarios y funcionarias, la cual conforme el artículo 21 de la Ley 19.070: *“[...] será fijada a más tardar el 15 de noviembre del año anterior a aquel en que comience a regir, una vez aprobado el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal por el Concejo Municipal, por el Departamento de Administración Educacional de la Municipalidad respectiva o por la Corporación Educacional correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en esta ley. Dicha fijación se hará conforme al número de alumnos del establecimiento por niveles y cursos y según el tipo de educación y la modalidad curricular, cuando éstas sean de carácter especial. Estas dotaciones serán determinadas por el sostenedor respectivo mediante resolución fundada. Ésta deberá publicarse en la página web del municipio o estar siempre disponible a quien lo solicite.”*

Lo anterior es posible además, considerando que el artículo 22 del Decreto con Fuerza de Ley N°1/1996 del Ministerio de Educación faculta a la Municipalidad que fija la dotación docente comunal, para realizar las adecuaciones que procedan, a fin de mantener el servicio educacional, por las siguientes causales:

- 1) Variación en el número de alumnos del sector municipal de la comuna;
- 2) Modificaciones curriculares;
- 3) Cambio en el tipo de educación que se imparte;
- 4) Fusión de establecimientos educacionales; y
- 5) Reorganización de la unidad de administración educacional.

**OSORNO,**

**MAT.: APRUEBANSE DOTACIONES DE PERSONAL DOCENTE AÑO 2022 DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA DE OSORNO**

**DECRETO MUNICIPAL N°.** -

**VISTOS:**

Los Artículos 21 al 23 del D.F.L. N°1 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N°19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que Complementan y Modifican.

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**APRUEBENSE** las Dotaciones Docentes para el año 2022 de los siguientes establecimientos Educativos de la Comuna de Osorno.

**DEPTO DE EDUCACION**

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	UTIERREZ NUÑEZ MAURICIO AMIR	TITULAR	DIRECTOR DAEM	44
	ALINAS VELOSO ALBERTO EGUNDO	TITULAR	COORD COMUNAL EXTRAESCOLAR	44

TITULAR	88
---------	----

**ADULTOS INTI SUYAY**

NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
FRITZ MOLINA JULIO ALFONSO	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
HINOSTROZA MORAGA MARCELA ELIANA	TITULAR	DOCENTE	11
JARA FOITZICKE CARLOS ALBERTO	TITULAR	DOCENTE	40
SILVA DELGADO MARÍA ISABEL	TITULAR	DOCENTE	3
SILVA DELGADO MARÍA ISABEL	TITULAR	DOCENTE	18
SILVA DELGADO MARÍA ISABEL	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	7
SILVA DELGADO MARÍA ISABEL	TITULAR	DOCENTE	12
BELMAR JARA ANDRÉS EDUARDO	CONTRATADO	DOCENTE	20
CAYUN WEIMPERGER ABELARDO OTTO TERCERO	CONTRATADO	DOCENTE	12
FUENTES GALLARDO CRISTHIAN JAVIER	CONTRATADO	DOCENTE	25



GAVILAN TOLEDO FABIOLA ALEJANDRA	CONTRATADO	DOCENTE	18
MARABOLI ENCINA RENE HUMBERTO	CONTRATADO	DOCENTE	18
MOLINA URIBE CLAUDIA MARCELA	CONTRATADO	DOCENTE	17
YEFI YEFI JORGE ARMANDO	CONTRATADO	DOCENTE	5

TITULAR	135
TITULAR PIE	0
TITULAR SEP	0
CONTRATADO	115
CONTRATADO PIE	0
CONTRATADO SEP	0
TOTAL HORAS DOTACION	250

### ESCUELA AGROECOLOGICA PICHIL

	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNAD A
	BORQUEZ CATALAN KETTY DE LOURDES	TITULAR	DOCENTE	34
	BORQUEZ CATALAN KETTY DE LOURDES	TITULAR	DOCENTE	2
	BORQUEZ CATALAN KETTY DE LOURDES	TITULAR	DOCENTE	4
	CARTES CARDENAS ELOISA DEL TRANSITO	TITULAR	DOCENTE	37
	DODDS ROSAS JESSICA CELESTE	TITULAR	DOCENTE	44
	GARCES OJEDA MONICA PRISCILLA	TITULAR	DOCENTE	16
	LOYOLA VILLALOBOS CARMEN LORENA	TITULAR	DOCENTE	8
	LOYOLA VILLALOBOS CARMEN LORENA	TITULAR	DOCENTE	1
	ROSAS CARO MARIA SOLEDAD	TITULAR	DOCENTE	34
	ROSAS CARO MARIA SOLEDAD	TITULAR	DOCENTE	2
	ROSAS CARO MARIA SOLEDAD	TITULAR	DOCENTE	4
	TRUJILLO ANTIAS MARCELA BEATRIZ	TITULAR	DOCENTE	40
	VASQUEZ VASQUEZ JOSE EDUARDO	TITULAR	DOCENTE	9
	VELASQUEZ CISTERNA GABRIELA ANDREA	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
	BORQUEZ CATALAN KETTY DE LOURDES	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	CARTES CARDENAS ELOISA DEL TRANSITO	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	CUEVAS TREUMÚN ANGÉLICA MARÍA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	30
	FERNANDEZ CARRASCO CAROLINA ANDREA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44

ROSAS CARO MARIA SOLEDAD	TITULAR PIE	DOCENTE	3
TRUJILLO ANTIAS MARCELA BEATRIZ	TITULAR PIE	DOCENTE	3
BORQUEZ CATALAN KETTY DE LOURDES	TITULAR SEP	DOCENTE	1
CARTES CARDENAS ELOISA DEL TRANSITO	TITULAR SEP	DOCENTE	4
ROSAS CARO MARIA SOLEDAD	TITULAR SEP	DOCENTE	1
TRUJILLO ANTIAS MARCELA BEATRIZ	TITULAR SEP	DOCENTE	1
FUENTES ARANEDA DANIEL ALBERTO	CONTRATADO	DOCENTE	36
OLIVERA SAEZ ROCIO PAOLA	CONTRATADO	DOCENTE	36
ROJAS ALLENDE IVAN RIGOBERTO	CONTRATADO	DOCENTE	23
STURM SCIOLLA KARIN PATRICIA	CONTRATADO	DOCENTE	9
FUENTES ARANEDA DANIEL ALBERTO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
OLIVERA SAEZ ROCIO PAOLA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
ROJAS ASENJO CONSTANZA MACARENA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
ROJAS ESPINOZA MACARENNA DEL PILAR	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
FUENTES ARANEDA DANIEL ALBERTO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	5
OLIVERA SAEZ ROCIO PAOLA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	5

TITULAR	279
TITULAR PIE	86
TITULAR SEP	7
CONTRATADO SEP	10
CONTRATADO PIE	94
CONTRATADO	104
<b>TOTAL</b>	<b>580</b>

### ESCUELA CARLOS CONDELL

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNAD A
	ABURTO FIGUEROA JAIME ANTONIO	TITULAR	DOCENTE	30
	ALMONACID MALDONADO MARIANA KARINA	TITULAR	DOCENTE	35
	ALVAREZ LEMARI RAFAEL ANTONIO	TITULAR	DOCENTE	30
	ALVAREZ LEMARI RAFAEL ANTONIO	TITULAR	DOCENTE	4
	ASENCIO HERRERA PATRICIO ENRIQUE	TITULAR	DOCENTE	31

ASENCIO HERRERA PATRICIO ENRIQUE	TITULAR	DOCENTE	1
CABALLERO VARGAS MYRLA KARINA	TITULAR	DOCENTE	32
CABALLERO VARGAS MYRLA KARINA	TITULAR	DOCENTE	3
CANIHUAN AGUILAR MARIA SOLEDAD	TITULAR	DOCENTE	14
CANIHUAN AGUILAR MARIA SOLEDAD	TITULAR	DOCENTE	30
CORDOVA OLIVOS NORKA DIBA	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
FUENTEALBA BAHAMONDE MONICA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	30
FUENTEALBA BAHAMONDE MONICA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	14
GALLARDO CARO ADRIANA CECILIA	TITULAR	DOCENTE	33
GARRIDO ALVARADO NATALIA ANDREA	TITULAR	DOCENTE	35
HINOSTROZA MORAGA MARCELA ELIANA	TITULAR	DOCENTE	15
IGOR OYARZO HÉCTOR HERNÁN	TITULAR	DOCENTE	32
MÁRQUEZ PEÑA ALIDA CAROLA	TITULAR	DOCENTE	23
MELIAN CASAS ANA SARA	TITULAR	DOCENTE	30
MELIAN CASAS ANA SARA	TITULAR	DOCENTE	5
MUÑOZ VIDAL JOHAN MAURICIO	TITULAR	DOCENTE	30
OBANDO TURRA YENIFFER DENNISSE	TITULAR	DOCENTE	35
OYARZUN RAUQUE PATRICIO LEANDRO	TITULAR	DOCENTE	15
PEREZ ESCOBAR INGRID LORENA	TITULAR	DOCENTE	30
PETRES REYES SOLANGE ALEXANDRA	TITULAR	TECNICO PEDAGOGICAS	44
PINEDA GONZALEZ ORLANDO	TITULAR	DOCENTE	30
PINEDA GONZALEZ ORLANDO	TITULAR	DOCENTE	8
PONCE HINOSTROZA FRESIA CECILIA	TITULAR	DOCENTE	44
ROGEL CARDENAS MARCIA LORENA	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
RUIZ OBANDO JENNIE LORNA	TITULAR	DOCENTE	34
TEJEDA CARCAMO THAMAR BETZABE	TITULAR	DOCENTE	35
VERA VERGARA TERESA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	27
YAÑEZ BARRIA CLAUDIA PAMELA	TITULAR	DOCENTE	30
YAÑEZ BARRIA CLAUDIA PAMELA	TITULAR	DOCENTE	3
ALVAREZ LEMARI RAFAEL ANTONIO	TITULAR PIE	DOCENTE	3
CABALLERO VARGAS MYRLA KARINA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
CAMPOS CALISTO CLAUDIA IVONNE	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
GARCIA VILLAR NAYARETH JESICA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
GONZALEZ CEA ADA ELIZABETH	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	42
IGOR OYARZO HÉCTOR HERNÁN	TITULAR PIE	DOCENTE	3
MANCILLA CARCAMO ADELA DEL CARMEN	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	14
MANCILLA CARCAMO ADELA DEL CARMEN	TITULAR PIE	DOCENTE INTEGRACION	30
MELIAN CASAS ANA SARA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
MUÑOZ VIDAL JOHAN MAURICIO	TITULAR PIE	DOCENTE	3

QUINTANA ELGUETA INÉS ANDREA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
RODRIGUEZ VELOZO MASSIEL NICOLE	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
RUIZ OBANDO JENNIE LORNA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
ALVAREZ LEMARI RAFAEL ANTONIO	TITULAR SEP	DOCENTE	6
ASENCIO HERRERA PATRICIO ENRIQUE	TITULAR SEP	DOCENTE	4
CABALLERO VARGAS MYRLA KARINA	TITULAR SEP	DOCENTE	2
IGOR OYARZO HÉCTOR HERNÁN	TITULAR SEP	DOCENTE	2
MÁRQUEZ PEÑA ALIDA CAROLA	TITULAR SEP	DOCENTE	7
MELIAN CASAS ANA SARA	TITULAR SEP	DOCENTE	2
MUÑOZ VIDAL JOHAN MAURICIO	TITULAR SEP	DOCENTE	11
OYARZUN RAUQUE PATRICIO LEANDRO	TITULAR SEP	DOCENTE	10
OYARZUN RAUQUE PATRICIO LEANDRO	TITULAR SEP	DOCENTE	4
PINEDA GONZALEZ ORLANDO	TITULAR SEP	DOCENTE	1
RUIZ OBANDO JENNIE LORNA	TITULAR SEP	DOCENTE	6
SANTIBAÑEZ VILLABLANCA CONSTANZA BELEN	TITULAR SEP	DOCENTE	34
VERA VERGARA TERESA DEL CARMEN	TITULAR SEP	DOCENTE	1
YAÑEZ BARRIA CLAUDIA PAMELA	TITULAR SEP	DOCENTE	6
ABURTO FIGUEROA JAIME ANTONIO	CONTRATADO	DOCENTE	5
ACUÑA ACUÑA NATALIE ANDREA	CONTRATADO	DOCENTE	30
CORDERO HINOSTROZA MACARENA PAZ	CONTRATADO	DOCENTE	22
IGOR OYARZO HÉCTOR HERNÁN	CONTRATADO	DOCENTE	3
ABURTO FIGUEROA JAIME ANTONIO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
ACUÑA ACUÑA NATALIE ANDREA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
GARRIDO ALVARADO NATALIA ANDREA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
OYARZUN RAUQUE PATRICIO LEANDRO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
TEJEDA CARCAMO THAMAR BETZABE	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
TREIMUN RODRIGUEZ MARIA JOSE	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
ABURTO FIGUEROA JAIME ANTONIO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2
CAYUN GONZALEZ XIMENA ALEJANDRA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	40
OYARZUN RAUQUE PATRICIO LEANDRO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	3
SANTIBAÑEZ VILLABLANCA CONSTANZA BELEN	CONTRATADO SEP	DOCENTE	6

TITULAR	880
TITULAR PIE	280
TITULAR SEP	96

CONTRATADO SEP	51
CONTRATADO PIE	58
CONTRATADO	60
<b>TOTAL</b>	<b>1425</b>

### ESCUELA CLAUDIO ARRAU

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNAD A
	ALVARADO SOTO LUZ PATRICIA	TITULAR	DOCENTE	30
	ALVARADO SOTO LUZ PATRICIA	TITULAR	DOCENTE	14
	BRINTRUP KLEIN EGON AUGUSTO	TITULAR	DOCENTE	44
	CÁRDENAS HUENCHUÁN ISABEL SUSANA	TITULAR	DOCENTE	32
	CASAS SIDLER MARIA EUGENIA	TITULAR	DOCENTE	30
	CASAS SIDLER MARIA EUGENIA	TITULAR	DOCENTE	8
	GARCIA ASENJO LUCILA YOHANA	TITULAR	DOCENTE	38
	MIRANDA GUZMAN FELIPE ANDRES	TITULAR	DOCENTE	24
	PAREDES PEREZ MARCELA DEL CARMEN	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
	ROJAS GARCIA RAFAEL GERARDO	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
	SANTIBAÑEZ HERRERA HERIBERTO	TITULAR	DOCENTE	30
	SANTIBAÑEZ HERRERA HERIBERTO	TITULAR	DOCENTE	14
	SCHNABEL GAEZ HELMUTH OSCAR GUILLERMO	TITULAR	DOCENTE	24
	SCHNABEL GAEZ HELMUTH OSCAR GUILLERMO	TITULAR	DOCENTE	3
	SOTO HINOSTROZA MARIELA LUISA	TITULAR	DOCENTE	33
	VELASQUEZ SANHUEZA CLAUDIA ALEJANDRA	TITULAR	DOCENTE	29
	VELASQUEZ SANHUEZA CLAUDIA ALEJANDRA	TITULAR	DOCENTE	4
	VILLALOBOS HORMAZABAL GENOVEVA CRISTINA	TITULAR	DOCENTE	4
	VILLALOBOS HORMAZABAL GENOVEVA CRISTINA	TITULAR	DOCENTE	8

VILLALOBOS HORMAZABAL GENOVEVA CRISTINA	TITULAR	DOCENTE	1
CARDENAS VILLEGAS SARA BEATRIZ DEL CARMEN	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
CASAS SIDLER MARIA EUGENIA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
GARCIA ASENJO LUCILA YOHANA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
GONZALEZ FERNANDEZ ROCIO DEL PILAR	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
MOL CARCAMO YOHANA PAOLA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
SCHNABEL GAEZ HELMUTH OSCAR GUILLERMO	TITULAR PIE	DOCENTE	3
SOTO HINOSTROZA MARIELA LUISA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
VELASQUEZ SANHUEZA CLAUDIA ALEJANDRA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
CASAS SIDLER MARIA EUGENIA	TITULAR SEP	DOCENTE	3
MIRANDA GUZMAN FELIPE ANDRES	TITULAR SEP	DOCENTE	10
SCHNABEL GAEZ HELMUTH OSCAR GUILLERMO	TITULAR SEP	DOCENTE	3
SOTO HINOSTROZA MARIELA LUISA	TITULAR SEP	DOCENTE	2
VELASQUEZ SANHUEZA CLAUDIA ALEJANDRA	TITULAR SEP	DOCENTE	4
VELASQUEZ SANHUEZA CLAUDIA ALEJANDRA	TITULAR SEP	DOCENTE	4
BUSCHMANN KLEINSTEUBER INGRID LILIAN	CONTRATADO	DOCENTE	8
ROJAS ADRIAZOLA HÉCTOR JAVIER	CONTRATADO	DOCENTE	16
SANTANA HUENCHULLANCA ANGELICA MARIBEL	CONTRATADO	DOCENTE	33
VIDAL SANDOVAL CAMILO ADOLFO	CONTRATADO	TECNICO PEDAGOGICAS	44
GODOY HUENCHUÁN NELLY ANDREA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
SANTANA HUENCHULLANCA ANGELICA MARIBEL	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
MARTINEZ GARRIDO GABRIELA PAZ	CONTRATADO SEP	DOCENTE	10
PALMA NAIPIL JOSE ANDRES	CONTRATADO SEP	DOCENTE	10
SANTANA HUENCHULLANCA ANGELICA MARIBEL	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2

TITULAR	458
TITULAR PIE	147
TITULAR SEP	26
CONTRATADO SEP	22
CONTRATADO PIE	47
CONTRATADO	101
<b>TOTAL</b>	<b>801</b>

### ESCUELA DE ARTES Y CULTURA

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	ADRIAZOLA ADRIAZOLA ALICIA DEL PILAR	TITULAR	DOCENTE	34
	BARRIENTOS MALDONADO PABLO CÉSAR	TITULAR	DOCENTE	31
	DEL RIO LABBE YASNA MOUREEN	TITULAR	DOCENTE	35
	LOPEZ ALVAREZ GABRIEL RAMON	TITULAR	DOCENTE	44
	MARTY HIGUERAS NINOSKA ELIANA	TITULAR	DOCENTE	30
	MARTY HIGUERAS NINOSKA ELIANA	TITULAR	DOCENTE	8
	MAYORGA BARRIENTOS MABEL ALEJANDRA	TITULAR	DOCENTE	44
	MORALES MARTÍNEZ SUSAN CAROLINA	TITULAR	DOCENTE	37
	OYARZUN DIAZ PEDRO ROLANDO	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
	POOL RODRIGUEZ PAULINA ANDREA	TITULAR	DOCENTE	40
	RUIZ HORMAZÁBAL NEDJELKA BETSABÉ	TITULAR	DOCENTE	30
	SAAVEDRA LÓPEZ ANA SOLEDAD	TITULAR	DOCENTE	44
	SEGUEL VASQUEZ LORETO CRISTINA	TITULAR	DOCENTE	26
	SILVA GOMEZ MILTON FERNANDO	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
	SOTO PÉREZ PATRICIA VIVIANA	TITULAR	DOCENTE	10
	SOTO PÉREZ PATRICIA VIVIANA	TITULAR	DOCENTE	27
	TIZNADO HIGUERAS NANCY IVETTE	TITULAR	DOCENTE	30
	TIZNADO HIGUERAS NANCY IVETTE	TITULAR	DOCENTE	14
	ZUÑIGA SILVA VICTORIA CAROLINA	TITULAR	DOCENTE	18
	ZUÑIGA SILVA VICTORIA CAROLINA	TITULAR	DOCENTE	14

ADRIAZOLA ADRIAZOLA ALICIA DEL PILAR	TITULAR PIE	DOCENTE	3
DELGADO ROCHA MARTA ANGÉLICA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
DIAZ ROCHA VICTORIA ALEJANDRA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	34
MARTY HIGUERAS NINOSKA ELIANA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
MORALES MARTÍNEZ SUSAN CAROLINA	TITULAR PIE	DOCENTE	4
POOL RODRIGUEZ PAULINA ANDREA	TITULAR PIE	DOCENTE	4
ROSAS BORQUEZ PAMELA ALEJANDRA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
SEGUEL VASQUEZ LORETO CRISTINA	TITULAR PIE	DOCENTE	4
SEPULVEDA LEIVA ZAIDA ANDREA CRALY	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
ZUÑIGA SILVA VICTORIA CAROLINA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
BARRIENTOS MALDONADO PABLO CÉSAR	TITULAR SEP	DOCENTE	13
MARTY HIGUERAS NINOSKA ELIANA	TITULAR SEP	DOCENTE	2
MATAMALA ENCINA LUIS GUILLERMO	TITULAR SEP	DOCENTE	40
SEGUEL VASQUEZ LORETO CRISTINA	TITULAR SEP	DOCENTE	4
URRUTIA SOTO CAROLINA ANDREA	TITULAR SEP	DOCENTE DIFERENCIAL	44
ZUÑIGA SILVA VICTORIA CAROLINA	TITULAR SEP	DOCENTE	5
CASANOVA SEPULVEDA LETICIA ELISABETH	CONTRATADO	DOCENTE	35
CEA CANCINO VALERIA PAZ	CONTRATADO	DOCENTE	35
SANTOS SANDOVAL MARIO ALFREDO	CONTRATADO	DOCENTE	44
ABURTO BERRIOS NICOLE MARLEN	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
CASANOVA SEPULVEDA LETICIA ELISABETH	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
CEA CANCINO VALERIA PAZ	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
DEL RIO LABBE YASNA MOUREEN	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
MUÑOZ JELDES DANIELA CAROLINA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44



TITULAR	604
TITULAR PIE	187
TITULAR SEP	108
CONTRATADO PIE	97
CONTRATADO	114
<b>TOTAL</b>	<b>1110</b>

### ESCUELA DEPORTIVA OSORNO

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNAD A
	AILEF CURRIAN CAROLINA ANDREA	TITULAR	DOCENTE	36
	ANDRADE SOLIS NANCY DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	9
	BRAVO EPUYAO JOSE CONRADO	TITULAR	DOCENTE	30
	DIAZ FLORES MANUEL RIGOBERTO	TITULAR	DOCENTE	44
	GIOVINE SCHILLING ALEXANDRA BEATRIZ	TITULAR	DOCENTE	9
	GONZALEZ MALDONADO FERNANDO PATRICIO	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
	MERA VARGAS CLAUDIA ANDREA	TITULAR	DOCENTE	30
	MERA VARGAS CLAUDIA ANDREA	TITULAR	DOCENTE	5
	PEREZ GATICA MARIO ANDRES	TITULAR	DOCENTE	28
	ROBLEDO FEEST ROSA MARÍA PAZ	TITULAR	DOCENTE	32
	RODRIGUEZ PONCE LORENA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	30
	ROSAS AGUILAR PILAR IVONNE	TITULAR	DOCENTE	26
	SOTO GARCES XIMENA ISABEL	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
	AILEF CURRIAN CAROLINA ANDREA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	BRAVO EPUYAO JOSE CONRADO	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	MERA VARGAS CLAUDIA ANDREA	TITULAR PIE	DOCENTE	2
	MERA VARGAS CLAUDIA ANDREA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	ROBLEDO FEEST ROSA MARÍA PAZ	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	RODRIGUEZ PONCE LORENA DEL CARMEN	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	ROSAS AGUILAR PILAR IVONNE	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	ROSAS DELGADO GABY YANNET	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	39

SEPULVEDA CARDENAS VANESA RAQUEL	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
ULLOA ALTAMIRANO MARCELO ALEJANDRO	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
ULLOA GUTIÉRREZ ALEJANDRA MACARENA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
ROBLEDO FEEST ROSA MARÍA PAZ	TITULAR SEP	DOCENTE	3
ROSAS AGUILAR PILAR IVONNE	TITULAR SEP	DOCENTE	8
GARCES VARGAS FREDY OMAR	CONTRATADO	DOCENTE	28
ROMERI ALMONACID VIVIANA LORETO	CONTRATADO	DOCENTE	44
VERA AMPUERO DEISSY ANDREA	CONTRATADO	DOCENTE	32
GARCES VARGAS FREDY OMAR	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
PEREZ GATICA MARIO ANDRES	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
VERA AMPUERO DEISSY ANDREA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3

TITULAR	367
TITULAR PIE	191
TITULAR SEP	11
CONTRATADO PIE	9
CONTRATADO	104
<b>TOTAL</b>	<b>682</b>

#### ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNAD A
	BAHAMONDE GUZMAN ROSA HERMINIA	TITULAR	DOCENTE	30
	BAHAMONDE GUZMAN ROSA HERMINIA	TITULAR	DOCENTE	4
	BRAVO SEGURA MARÍA ANGÉLICA	TITULAR	DOCENTE	30
	BRAVO SEGURA MARÍA ANGÉLICA	TITULAR	DOCENTE	5
	CARRIEL VILLALOBOS CARLOS DIJAIME	TITULAR	DOCENTE	28
	CARRIEL VILLALOBOS CARLOS DIJAIME	TITULAR	DOCENTE	10
	DELGADO JARA PAMELA ANTONIETA	TITULAR	DOCENTE	34
	DELGADO JARA PAMELA ANTONIETA	TITULAR	DOCENTE	3
	GALLARDO GARNICA VIVIANA NAYADETH	TITULAR	DOCENTE	32

GIMPEL SALDIVIA VIVIANA EDUVIJES	TITULAR	DOCENTE	28
GIMPEL SALDIVIA VIVIANA EDUVIJES	TITULAR	DOCENTE	2
GIMPEL SALDIVIA VIVIANA EDUVIJES	TITULAR	DOCENTE	5
GOMEZ AMPUERO MARIA SOLEDAD	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
HINOSTROZA CARRILLO JUAN MANUEL	TITULAR	DOCENTE	20
HINOSTROZA CARRILLO JUAN MANUEL	TITULAR	DOCENTE	2
LAGOS NETTIG MARGARET STEPHANIE	TITULAR	DOCENTE	37
LEAL LEAL GABRIEL ARTURO	TITULAR	DOCENTE	30
MARTINEZ HOTT MARIA CRISTINA	TITULAR	DOCENTE	42
MATAMALA DEL RIO SANDRA GABRIELA	TITULAR	DOCENTE	14
OJEDA BARRÍA ANITA MARÍA	TITULAR	DOCENTE	34
OJEDA BARRÍA ANITA MARÍA	TITULAR	DOCENTE	6
PAILLACAR SILVA CATALINA MERCEDES	TITULAR	DOCENTE	35
RILLING HERRERA MACARENA ALEJANDRA	TITULAR	DOCENTE	36
SANCHEZ ORTEGA MIRIAM ERICA	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
VILLARROEL ACUÑA ALAN NATHAN JASON	TITULAR	DOCENTE	35
BRAVO SEGURA MARÍA ANGÉLICA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
DELGADO JARA PAMELA ANTONIETA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
GIMPEL SALDIVIA VIVIANA EDUVIJES	TITULAR PIE	DOCENTE	3
MUÑOZ CARES MARIA JOSE	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
NEGRON TORRES PAMELA ANDREA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
OJEDA BARRÍA ANITA MARÍA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
PAILLACAR SILVA CATALINA MERCEDES	TITULAR PIE	DOCENTE	3
CASTRO CASTRO MARGOTH ORIETA TATIANA	TITULAR SEP	DOCENTE	44
HINOSTROZA CARRILLO JUAN MANUEL	TITULAR SEP	DOCENTE	2

LEAL LEAL GABRIEL ARTURO	TITULAR SEP	DOCENTE	5
MATAMALA DEL RIO SANDRA GABRIELA	TITULAR SEP	DOCENTE	8
VILLARROEL ACUÑA ALAN NATHAN JASON	TITULAR SEP	DOCENTE	2
ALTAMIRANO RUIZ MARIA JOSE	CONTRATADO	DOCENTE	32
AROS CANCINO IRENE VERONICA	CONTRATADO	DOCENTE	40
CATALAN OYARZO SOLEDAD ELISABETH	CONTRATADO	DOCENTE	32
GÓMEZ NAVARRO PAOLA FERNANDA	CONTRATADO	DOCENTE	22
GUTIERREZ CATALAN FRANCISCA LORETO	CONTRATADO	DOCENTE	32
HENRIQUEZ VASQUEZ FRANCISCA SOLEDAD	CONTRATADO	DOCENTE	34
MARTINEZ CATRILEF BERNARDO ALFREDO	CONTRATADO	DOCENTE	38
MIRALLES MALDONADO JULIO C.	CONTRATADO	DOCENTE	20
MARTINEZ HOTT MARIA CRISTINA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
OVALLE ASCENCIO PATRICIA ANDREA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
MIRALLES MALDONADO JULIO C.	CONTRATADO SEP	DOCENTE	24

TITULAR	590
TITULAR PIE	103
TITULAR SEP	61
CONTRATADO SEP	24
CONTRATADO PIE	46
CONTRATADO	250
<b>TOTAL</b>	<b>1074</b>

#### ESCUELA EMILIO SURBER SCHULZ

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNAD A
	CORREA MATHIASSEN MARÍA TERESA	TITULAR	DOCENTE	6
	CORREA MATHIASSEN MARÍA TERESA	TITULAR	DOCENTE	30
	DELGADO ARRIAGADA ERICHS ISAAC	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
	GOMEZ MENDOZA OSCAR ESTEBAN	TITULAR	DOCENTE	39
	JARA VILLALOBOS LAURA ANA	TITULAR	DOCENTE	7
	MONTIEL MUÑOZ JOSE RODRIGO	TITULAR	DOCENTE	17

MONTIEL MUÑOZ JOSE RODRIGO	TITULAR	DOCENTE	6
MONTIEL MUÑOZ JOSE RODRIGO	TITULAR	DOCENTE	12
MONTIEL MUÑOZ JOSE RODRIGO	TITULAR	DOCENTE	6
OJEDA LONCOMILLA YOHANNA ALEJANDRA	TITULAR	DOCENTE	30
OYARZUN MUÑOZ ANA LORENA	TITULAR	DOCENTE	14
RIVERA HUALA LUZ ELIANA	TITULAR	DOCENTE	30
RIVERA HUALA LUZ ELIANA	TITULAR	DOCENTE	14
TATTER SILVA CARMEN GLORIA	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	36
TATTER SILVA CARMEN GLORIA	TITULAR	DOCENTE	8
GOMEZ MENDOZA OSCAR ESTEBAN	TITULAR PIE	DOCENTE	3
RAMIREZ CARDENAS GLORIA CECILIA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
CORREA MATHIASSEN MARÍA TERESA	TITULAR SEP	DOCENTE	8
GOMEZ MENDOZA OSCAR ESTEBAN	TITULAR SEP	DOCENTE	2
OJEDA LONCOMILLA YOHANNA ALEJANDRA	TITULAR SEP	DOCENTE	8
CIFUENTES VIDAL JACQUELINE ANDREA	CONTRATADO	DOCENTE	17
ATERO ESPINOZA ANA ALEJANDRA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
OJEDA LONCOMILLA YOHANNA ALEJANDRA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
CIFUENTES VIDAL JACQUELINE ANDREA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	19

TITULAR	299
TITULAR PIE	47
TITULAR SEP	18
CONTRATADO SEP	19
CONTRATADO PIE	47
CONTRATADO	17
<b>TOTAL</b>	<b>447</b>

### ESCUELA ESPAÑA

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	ASENJO ACUÑA HARDY ESTEBAN	TITULAR	TECNICO PEDAGOGICAS	38

BALMACEDA BARRIENTOS SONIA MARCELA	TITULAR	DOCENTE	44
BARRIENTOS CAYUN LENITA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	18
DIAZ BARRIA OLINKA SUSANA	TITULAR	DOCENTE	24
DIAZ BARRIA OLINKA SUSANA	TITULAR	DOCENTE	4
DIAZ BARRIA OLINKA SUSANA	TITULAR	DOCENTE	4
DIAZ BARRIA OLINKA SUSANA	TITULAR	DOCENTE	5
ESPINOZA MIRANDA MACARENA DE LAS MERCEDES	TITULAR	DOCENTE	30
ESPINOZA MIRANDA MACARENA DE LAS MERCEDES	TITULAR	DOCENTE	2
GALLARDO CARRASCO JORGE ERNESTO	TITULAR	DOCENTE	30
GALLARDO CARRASCO JORGE ERNESTO	TITULAR	DOCENTE	3
MILLAR CARRASCO PABLO CESAR	TITULAR	DOCENTE	27
NAVARRO VALDERAS FRANCISCA ISABEL	TITULAR	DOCENTE	23
OJEDA DANKE JANNETTE CECILIA	TITULAR	DOCENTE	34
PINO FERNANDEZ MARIA RAQUEL	TITULAR	DOCENTE	44
PINOL GONZÁLEZ MARCELA EMPERATRIZ	TITULAR	DOCENTE	19
REYES HUENUÁN CINTIA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	26
TORRES KINDLEY CHRISTIAN GUILLERMO	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
VILCHES CAMPOS NELLY DE LAS MERCEDES	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
CHRISTIE GUARDA DIXIE LESLY	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
CIFUENTES ZÚÑIGA CARMEN VIVIANA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
DIAZ BARRIA OLINKA SUSANA	TITULAR PIE	DOCENTE	2
DIAZ BARRIA OLINKA SUSANA	TITULAR PIE	DOCENTE	1
NAVARRO VALDERAS FRANCISCA ISABEL	TITULAR PIE	DOCENTE	3
OJEDA DANKE JANNETTE CECILIA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
OÑATE RÍOS CARLA CECILIA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
PINOL GONZÁLEZ MARCELA EMPERATRIZ	TITULAR PIE	DOCENTE	3
RIQUELME HERRERA MILAGRO SOLEDAD	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
BARRIENTOS CAYUN LENITA DEL CARMEN	TITULAR SEP	DOCENTE	17
DIAZ BARRIA OLINKA SUSANA	TITULAR SEP	DOCENTE	2
DIAZ BARRIA OLINKA SUSANA	TITULAR SEP	DOCENTE	2
ESPINOZA MIRANDA MACARENA DE LAS MERCEDES	TITULAR SEP	DOCENTE	5
GALLARDO CARRASCO JORGE ERNESTO	TITULAR SEP	DOCENTE	7

MILLAR CARRASCO PABLO CESAR	TITULAR SEP	DOCENTE	10
NAVARRO VALDERAS FRANCISCA ISABEL	TITULAR SEP	DOCENTE	8
OJEDA DANKE JANNETTE CECILIA	TITULAR SEP	DOCENTE	6
PINOL GONZÁLEZ MARCELA EMERATRIZ	TITULAR SEP	DOCENTE	18
CORNEJO FARÍAS CAROLINA IGNACIA	CONTRATADO	DOCENTE	37
HUNTER GAJARDO CLAUDIA PAMELA	CONTRATADO	DOCENTE	32
JIMENEZ LOAIZA NICOLE IVONNE	CONTRATADO	DOCENTE	34
MALDONADO ORTIZ DANIELA ALEJANDRA	CONTRATADO	DOCENTE	32
MARQUEZ VILLALOBOS MARIA JOSE	CONTRATADO	DOCENTE	30
REYES HUENUÁN CINTIA DEL CARMEN	CONTRATADO	DOCENTE	6
VIDAL MANCILLA AQUILES PRIMUS	CONTRATADO	DOCENTE	15
CORNEJO FARÍAS CAROLINA IGNACIA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
HUNTER GAJARDO CLAUDIA PAMELA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
JIMENEZ LOAIZA NICOLE IVONNE	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
MALDONADO ORTIZ DANIELA ALEJANDRA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
ROMERO AGUILAR ANDREA YOSANA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	34
VERA SOTO SUSANA VERÓNICA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
BARRIENTOS CAYUN LENITA DEL CARMEN	CONTRATADO SEP	DOCENTE	9
HUNTER GAJARDO CLAUDIA PAMELA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	9
MALDONADO ORTIZ DANIELA ALEJANDRA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	6

TITULAR	463
TITULAR PIE	188
TITULAR SEP	75
CONTRATADO SEP	24
CONTRATADO PIE	90
CONTRATADO	186
<b>TOTAL</b>	<b>1026</b>

#### ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE C.

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	AGUIRRE OSSA MARÍA PAZ	TITULAR	TECNICO PEDAGOGICAS	44
	AHUMADA ALVAREZ LIZ MONICA	TITULAR	DOCENTE	9
	AHUMADA ALVAREZ LIZ MONICA	TITULAR	DOCENTE	30
	ALTAMIRANO PEZOA MERY JACQUELINNE	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
	CARCAMO GUNKER MARCELA DELIA	TITULAR	DOCENTE	8

CARCAMO GUNKER MARCELA DELIA	TITULAR	DOCENTE	30
CARDENAS OCHOA LUIS FREDY	TITULAR	DOCENTE	11
CARDENAS OCHOA LUIS FREDY	TITULAR	DOCENTE	30
GONZALEZ MORAGA LEYLA PAOLA	TITULAR	DOCENTE	37
GUZMAN VERGARA CECILIA IVON	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
MARTINEZ CASTILLO JAZMIN ALEXANDRA	TITULAR	DOCENTE DIFERENCIAL	37
MEDINA SALAZAR MARIBEL MERCEDES	TITULAR	DOCENTE	41
MORAGA LOPEZ MARTA XIMENA	TITULAR	DOCENTE	30
MORAGA LOPEZ MARTA XIMENA	TITULAR	DOCENTE	6
PUSCHEL HANEWALD MARLENE ISABEL	TITULAR	DOCENTE	14
PUSCHEL HANEWALD MARLENE ISABEL	TITULAR	DOCENTE	30
RUPAYAN SANCHEZ RODRIGO ANDRES	TITULAR	DOCENTE	37
SANTIBAÑEZ CASTRO MÓNICA	TITULAR	DOCENTE	22
BARICHIVICH MATAMALA VANIA DUSIKA	CONTRATAD O	DOCENTE DIFERENCIAL	43
GALLARDO ROSAS LORENA MARISOL	CONTRATAD O	DOCENTE	34
GONZALEZ MORAGA LEYLA PAOLA	CONTRATAD O	DOCENTE	2
HUICHAMAN VASQUEZ VANESA ANDREA	CONTRATAD O	DOCENTE DIFERENCIAL	34
MARTINEZ CASTILLO JAZMIN ALEXANDRA	CONTRATAD O	DOCENTE	2
MEDINA SALAZAR MARIBEL MERCEDES	CONTRATAD O	DOCENTE	3
PEREZ SOTO ALEX MANUEL ALFONSO	CONTRATAD O	DOCENTE	44
PONCE CARVAJAL LORETO CONSTANZA	CONTRATAD O	DOCENTE	39
PUGIN BECERRA YESSICA ALEJANDRA	CONTRATAD O	DOCENTE	39
SANTIBAÑEZ CASTRO MÓNICA	CONTRATAD O	DOCENTE	12

TITULAR	504
CONTRATADO	252
<b>TOTAL</b>	<b>756</b>

#### ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNAD A
	ANDRADE VILLARROEL XIMENA EVELYN	TITULAR	DOCENTE	36



CASAS ALTAMIRANO MARIA ISABEL	TITULAR	DOCENTE	33
CERNA URIBE LORETO ALEJANDRA	TITULAR	DOCENTE	32
CONDE JARAMILLO CARMEN GABRIELA	TITULAR	DOCENTE	2
CONDE JARAMILLO CARMEN GABRIELA	TITULAR	DOCENTE	34
DIAZ ANDRADE JUAN CARLOS	TITULAR	DOCENTE	4
DIAZ ANDRADE JUAN CARLOS	TITULAR	DOCENTE	34
DIAZ ANDRADE ROSAMEL DELFIN	TITULAR	DOCENTE	34
GARCES DE LA HOZ IVONNE JACQUELINE	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
GARNICA MANCILLA RUTH DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	34
INALEF INALEF YOANA ELFRIDA	TITULAR	DOCENTE	44
ITURRA REYES LUCIA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	4
ITURRA REYES LUCIA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	34
JARAMILLO MARTÍNEZ ALEJANDRA ELIANA	TITULAR	DOCENTE	38
MUÑOZ BASOALTO JAIME ROLANDO	TITULAR	DOCENTE	30
MUÑOZ MONSALVE ANDREA PAZ	TITULAR	DOCENTE	44
MUSSIETT PALMA MARIANELA BERTA	TITULAR	DOCENTE	30
OJEDA SOBARZO CLAUDIA MAGDALENA	TITULAR	DOCENTE	36
PINO MONJE OTILIA ELIANA	TITULAR	DOCENTE	30
PINO MONJE OTILIA ELIANA	TITULAR	DOCENTE	14
PONCE HINOSTROZA VIVIANA CLORINDA	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
PORRAS RIFFO CARLOS ANTONIO	TITULAR	DOCENTE	32
RAMIREZ MANCILLA LUISA ELIZABETH	TITULAR	DOCENTE	35
SILVA LOPEZ EVA ELISABETH	TITULAR	DOCENTE	15
VALDERAS IGOR SANDRA EDUVIJES	TITULAR	DOCENTE	44

VELASQUEZ ARCOS PAULA LISSET	TITULAR	DOCENTE	33
VILLALOBOS HORMAZABAL GENOVEVA CRISTINA	TITULAR	DOCENTE	14
VILLALOBOS HORMAZABAL GENOVEVA CRISTINA	TITULAR	DOCENTE	1
VILLALOBOS HORMAZABAL GENOVEVA CRISTINA	TITULAR	DOCENTE	1
ANDRADE VILLARROEL XIMENA EVELYN	TITULAR PIE	DOCENTE	1
ANDRADE VILLARROEL XIMENA EVELYN	TITULAR PIE	DOCENTE	2
BAHAMONDES ARANEDA BEATRIZ DEL PILAR	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
CARRASCO ARÍAS CAROL MARLENE	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
CASAS ALTAMIRANO MARIA ISABEL	TITULAR PIE	DOCENTE	3
CERNA URIBE LORETO ALEJANDRA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
COLIPAN FILGUEIRA BERNARDITA DE LOURDES	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
CONDE JARAMILLO CARMEN GABRIELA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
DIAZ ANDRADE ROSAMEL DELFIN	TITULAR PIE	DOCENTE	3
ESCOBAR ZUMELZU OLIVIA INES	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
FLORES ULLOA JESSICA MARIA CONSUELO	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
ITURRA REYES LUCIA DEL CARMEN	TITULAR PIE	DOCENTE	3
MUSSIETT PALMA MARIANELA BERTA	TITULAR PIE	DOCENTE	1
MUSSIETT PALMA MARIANELA BERTA	TITULAR PIE	DOCENTE	1
SANCHEZ SOTO MARIA EUGENIA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
CASAS ALTAMIRANO MARIA ISABEL	TITULAR SEP	DOCENTE	2
CERNA URIBE LORETO ALEJANDRA	TITULAR SEP	DOCENTE	4
CONDE JARAMILLO CARMEN GABRIELA	TITULAR SEP	DOCENTE	2
DIAZ ANDRADE JUAN CARLOS	TITULAR SEP	DOCENTE	6
MUÑOZ BASOALTO JAIME ROLANDO	TITULAR SEP	DOCENTE	14

MUSSIETT PALMA MARIANELA BERTA	TITULAR SEP	DOCENTE	12
VELASQUEZ ARCOS PAULA LISSET	TITULAR SEP	DOCENTE	6
CASAS ALTAMIRANO MARIA ISABEL	CONTRATADO	DOCENTE	3
GALLARDO HIDALGO DANIEL FERNANDO	CONTRATADO	DOCENTE	33
MOLINA GARRIDO YISELA NOEMI	CONTRATADO	DOCENTE	15
MONTES MIRANDA MARCELA XIMENA	CONTRATADO	DOCENTE	37
OJEDA SOBARZO CLAUDIA MAGDALENA	CONTRATADO	DOCENTE	2
RAMIREZ MANCILLA LUISA ELIZABETH	CONTRATADO	DOCENTE	1
SALDIVIA OJEDA ANA MARÍA	CONTRATADO	DOCENTE	41
GALLARDO HIDALGO DANIEL FERNANDO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
JARAMILLO MARTÍNEZ ALEJANDRA ELIANA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
MONTES MIRANDA MARCELA XIMENA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
OJEDA SOBARZO CLAUDIA MAGDALENA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
RAMIREZ MANCILLA LUISA ELIZABETH	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
SALDIVIA OJEDA ANA MARÍA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
VELASQUEZ ARCOS PAULA LISSET	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
GALLARDO HIDALGO DANIEL FERNANDO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2
MOLINA GARRIDO YISELA NOEMI	CONTRATADO SEP	DOCENTE	12

TITULAR	810
TITULAR PIE	284
TITULAR SEP	46
CONTRATADO SEP	14
CONTRATADO PIE	20
CONTRATADO	132
<b>TOTAL</b>	<b>1306</b>

#### ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ ASENCIO

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNAD A
-----	--------	----------	-------	-------------

AGUILAR BARRIENTOS RAÚL GASTÓN	TITULAR	DOCENTE	36
AGUILAR MUÑOZ FELIPE ORLANDO	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
ANDRADE SOLIS NANCY DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	7
BRICEÑO GARCES MARIA LORENA	TITULAR	DOCENTE	29
BRICEÑO GARCES MARIA LORENA	TITULAR	DOCENTE	2
COLIPAN URIBE LILIANA ALEJANDRA	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
DELGADO ANGEL ALICIA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	30
DELGADO ANGEL ALICIA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	14
GIOVINE SCHILLING ALEXANDRA BEATRIZ	TITULAR	DOCENTE	5
GIOVINE SCHILLING ALEXANDRA BEATRIZ	TITULAR	DOCENTE	12
INAYADO YEFI MARIO JOSE	TITULAR	DOCENTE	35
INAYADO YEFI MARIO JOSE	TITULAR	DOCENTE	5
INAYADO YEFI MARIO JOSE	TITULAR	DOCENTE	2
INOSTROZA LAFI PATRICIA ALEJANDRA	TITULAR	DOCENTE	1
ITURRA CONTRERAS MIGUEL BENEDICTO	TITULAR	DOCENTE	44
JIMENEZ LISPERGUER LUIS HUGO	TITULAR	DOCENTE	34
JIMENEZ LISPERGUER LUIS HUGO	TITULAR	DOCENTE	5
LAGOS GONZALEZ VERONICA MARGARITA	TITULAR	DOCENTE	30
LAGOS GONZALEZ VERONICA MARGARITA	TITULAR	DOCENTE	14
MUÑOZ GALLARDO LAURA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	30
MUÑOZ GALLARDO LAURA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	7
OYARZO GALLARDO ANA MYRIAN	TITULAR	DOCENTE	34
SAEZ ARAYA LAURA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	37
SAEZ ARAYA LAURA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	1
SILVA OELSNER CARMEN GLORIA	TITULAR	DOCENTE	40
AGUILAR BARRIENTOS RAÚL GASTÓN	TITULAR PIE	DOCENTE	2
ARRIAGADA PORTALES TAMARA DEL PILAR	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
BRICEÑO GARCES MARIA LORENA	TITULAR PIE	DOCENTE	3

INAYADO YEFI MARIO JOSE	TITULAR PIE	DOCENTE	2
JIMENEZ LISPERGUER LUIS HUGO	TITULAR PIE	DOCENTE	5
MUÑOZ GALLARDO LAURA DEL CARMEN	TITULAR PIE	DOCENTE	1
OYARZO GALLARDO ANA MYRIAN	TITULAR PIE	DOCENTE	5
OYARZUN ARTEAGA ELISABETH DEL CARMEN	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
SAEZ ARAYA LAURA DEL CARMEN	TITULAR PIE	DOCENTE	5
SILVA OELSNER CARMEN GLORIA	TITULAR PIE	DOCENTE	4
SOTO VARGAS HELENA ANDREA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
VELASQUEZ BAHAMONDE PAOLA LORENA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
AGUILAR BARRIENTOS RAÚL GASTÓN	TITULAR SEP	DOCENTE	3
INOSTROZA LAFI PATRICIA ALEJANDRA	TITULAR SEP	DOCENTE	38
MUÑOZ GALLARDO LAURA DEL CARMEN	TITULAR SEP	DOCENTE	6
OYARZO GALLARDO ANA MYRIAN	TITULAR SEP	DOCENTE	3
ARANEDA NUÑEZ RICARDO HUMBERTO	CONTRATADO	TECNICO PEDAGOGICAS	44
ESCOBAR LAGOS NATALIA VANESSA	CONTRATADO	DOCENTE	44
SANTIBÁÑEZ MASCIOCCHI MAURO ENRIQUE	CONTRATADO	DOCENTE	36
ORTIZ AROS FRANCISCA DEL CARMEN	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
SANTIBÁÑEZ MASCIOCCHI MAURO ENRIQUE	CONTRATADO PIE	DOCENTE	1
SILVA JORQUERA DANIEL ALEXANDER	CONTRATADO SEP	DOCENTE	40

TITULAR	542
TITULAR PIE	203
TITULAR SEP	50
CONTRATADO SEP	40
CONTRATADO PIE	45
CONTRATADO	124
<b>TOTAL</b>	<b>1004</b>

#### ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNAD A
	AMPUERO MERCEGUE JENNY ANDREA	TITULAR	DOCENTE	38

BELLO CARCAMO MARIA TERESA	TITULAR	DOCENTE	30
CARCAMO SAEZ VANESA LORETO	TITULAR	DOCENTE	32
CARCAMO SAEZ VANESA LORETO	TITULAR	DOCENTE	4
CARCAMO SAEZ VANESA LORETO	TITULAR	DOCENTE	4
DELGADO VILLANUEVA CAMILA ARACELLY	TITULAR	DOCENTE	9
DURAN DELGADO EDITA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	30
HENRIQUEZ AVENDANO ANA MARIA	TITULAR	DOCENTE	8
HENRIQUEZ AVENDANO ANA MARIA	TITULAR	DOCENTE	28
MATUS BAHAMONDE JOHANA ALEJANDRA	TITULAR	DOCENTE	30
MATUS BAHAMONDE JOHANA ALEJANDRA	TITULAR	DOCENTE	6
PAILLACHEO BARRIGA CINDY KATHERINE	TITULAR	DOCENTE	35
PAILLALEVE PAILLALEVE ANA	TITULAR	DOCENTE	30
PAILLALEVE PAILLALEVE ANA	TITULAR	DOCENTE	3
ROA MUÑOZ CARMEN GLORIA DE JESUS	TITULAR	DOCENTE	36
ROJAS CAMPOS MARCELA ALEJANDRA	TITULAR	DOCENTE	26
ROJAS CAMPOS MARCELA ALEJANDRA	TITULAR	DOCENTE	3
ROJAS CAMPOS MARCELA ALEJANDRA	TITULAR	DOCENTE	9
SALDIVIA URRUTIA ANA DEL CARMEN	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
SEGUEL VASQUEZ LORETO CRISTINA	TITULAR	DOCENTE	10
TORRES YAÑEZ PATRICIA ESTER	TITULAR	DOCENTE	10
TORRES YAÑEZ PATRICIA ESTER	TITULAR	DOCENTE	32
VIDAL CARDENAS NORMA ELIZABETH	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
ABURTO MOMBERG PATRICIA IRENE	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
AMPUERO MERCEGUE JENNY ANDREA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
ARTEAGA CARMONA GENESIS GABRIELA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
BAEZ LARA SUE ANNE JEANNETTE	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	9
BAEZ LARA SUE ANNE JEANNETTE	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	35
BELLO CARCAMO MARIA TERESA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
CARABANTE MONJE JUAN ANDRÉS	TITULAR PIE	DOCENTE INTEGRACION	44

CARCAMO SAEZ VANESA LORETO	TITULAR PIE	DOCENTE	4
CIFUENTES CID EVELYN SUSANA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
DURAN DELGADO EDITA DEL CARMEN	TITULAR PIE	DOCENTE	3
HENRIQUEZ AVENDANO ANA MARIA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
MATUS BAHAMONDE JOHANA ALEJANDRA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
PAILLACHEO BARRIGA CINDY KATHERINE	TITULAR PIE	DOCENTE	3
PAILLALEVE PAILLALEVE ANA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
PEREZ CHAVOL YOCELYN MACARENA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
ROA MUÑOZ CARMEN GLORIA DE JESUS	TITULAR PIE	DOCENTE	3
ROJAS CAMPOS MARCELA ALEJANDRA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
TORRES YAÑEZ PATRICIA ESTER	TITULAR PIE	DOCENTE	2
AMPUERO MERCEGUE JENNY ANDREA	TITULAR SEP	DOCENTE	3
DELGADO VILLANUEVA CAMILA ARACELLY	TITULAR SEP	DOCENTE	35
DURAN DELGADO EDITA DEL CARMEN	TITULAR SEP	DOCENTE	11
HENRIQUEZ AVENDANO ANA MARIA	TITULAR SEP	DOCENTE	5
MATUS BAHAMONDE JOHANA ALEJANDRA	TITULAR SEP	DOCENTE	5
PAILLACHEO BARRIGA CINDY KATHERINE	TITULAR SEP	DOCENTE	4
PAILLALEVE PAILLALEVE ANA	TITULAR SEP	DOCENTE	4
PEÑA GAUNE ESMERALDA DEL CARMEN	TITULAR SEP	DOCENTE	44
ROA MUÑOZ CARMEN GLORIA DE JESUS	TITULAR SEP	DOCENTE	3
ROJAS CAMPOS MARCELA ALEJANDRA	TITULAR SEP	DOCENTE	3
ABURTO SOLÍS ALINA MARITZA	CONTRATADO	DOCENTE	29
ALTAMIRANO NAVARRO ANA JANETH	CONTRATADO	TECNICO PEDAGOGICAS	44
AROS ALARCON VIVIANA YESSE	CONTRATADO	DOCENTE	29
AVILA VILLANUEVA CESAR RICARDO	CONTRATADO	DOCENTE	38
CHACON CAÑOLES MARLLORY ANDREA	CONTRATADO	DOCENTE	34
FEBRERO HAPETTE ROCIO MONTERRATT	CONTRATADO	DOCENTE	29

HERRERA VERA NATALIA ANDREA	CONTRATADO	DOCENTE	35
OYARZUN SANTIBAÑEZ GUISELA SOFIA	CONTRATADO	DOCENTE	30
PEREZ DELGADO PAULINA ALEJANDRA	CONTRATADO	DOCENTE	14
RUBILAR VALDERAS MACARENA ODETTE	CONTRATADO	DOCENTE	29
SOBARZO VIVAR LILIAN VIVIANA	CONTRATADO	DOCENTE	9
VERA VILLEGAS PABLO ANDRES	CONTRATADO	DOCENTE	32
ABURTO SOLÍS ALINA MARITZA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
AROS ALARCON VIVIANA YESSE	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
AVILA VILLANUEVA CESAR RICARDO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
CARDENAS GONZALEZ ANELORE VALESKA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
CHACON CAÑOLES MARLLORY ANDREA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
FEBRERO HAPETTE ROCIO MONTSERRATT	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
FERNANDEZ PAREDES ANA KAREN	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
HERRERA VERA NATALIA ANDREA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
OYARZUN SANTIBAÑEZ GUISELA SOFIA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
RUBILAR VALDERAS MACARENA ODETTE	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
ABURTO SOLÍS ALINA MARITZA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	12
AROS ALARCON VIVIANA YESSE	CONTRATADO SEP	DOCENTE	12
AVILA VILLANUEVA CESAR RICARDO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	3
BELLO CARCAMO MARIA TERESA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	3
CHACON CAÑOLES MARLLORY ANDREA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	7
FEBRERO HAPETTE ROCIO MONTSERRATT	CONTRATADO SEP	DOCENTE	12
HERRERA VERA NATALIA ANDREA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	6
PACHECO AGUILERA LORENA DEL CARMEN	CONTRATADO SEP	DOCENTE	33



PEREZ DELGADO PAULINA ALEJANDRA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	30
ROA MUÑOZ CARMEN GLORIA DE JESUS	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2
RUBILAR VALDERAS MACARENA ODETTE	CONTRATADO SEP	DOCENTE	12
SOBARZO VIVAR LILIAN VIVIANA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	35
TOLEDO VALDEBENITO ROXANA ELIZABETH	CONTRATADO SEP	DOCENTE DIFERENCIAL	44
VERA VILLEGAS PABLO ANDRES	CONTRATADO SEP	DOCENTE	12

TITULAR	501
TITULAR PIE	297
TITULAR SEP	117
CONTRATADO SEP	223
CONTRATADO PIE	112
CONTRATADO	352
<b>TOTAL</b>	<b>1602</b>

#### ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	AGUILA ASENJO HERMOSINO	TITULAR	DOCENTE	34
	AGUILA ASENJO HERMOSINO	TITULAR	DOCENTE	5
	ANCALEF PINIAO LUCÍA JEANETTE	TITULAR	DOCENTE	33
	ANCALEF PINIAO LUCÍA JEANETTE	TITULAR	DOCENTE	4
	BARRIA BARRIA INGRID MARGOTH	TITULAR	DOCENTE	37
	CALISTRO SORIANO MARÍA ELISA	TITULAR	DOCENTE	33
	CALISTRO SORIANO MARÍA ELISA	TITULAR	DOCENTE	3
	CARDENAS ANDRADE RAUL ALEJANDRO	TITULAR	DOCENTE	42
	CARDENAS OBANDO AURORA DEL CARMEN	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
	CASTRO TORRES MARIA OLGA	TITULAR	DOCENTE	35
	CID VILLOUTA ALEJANDRA ANGELINA	TITULAR	DOCENTE	30
	CID VILLOUTA ALEJANDRA ANGELINA	TITULAR	DOCENTE	5

DIAZ MANRIQUEZ HECTOR ANTONIO	TITULAR	DOCENTE	16
DIAZ SALDIVIA EVA CANDELARIA	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
GARCIA CORREA PAMELA JOSEFINA	TITULAR	DOCENTE	37
HENRIQUEZ IGOR TANIA KATINA	TITULAR	DOCENTE	37
IGOR ARRIAGADA MARCIA LUCERINA	TITULAR	DOCENTE	38
JURI BURGOS LEILA MÓNICA	TITULAR	DOCENTE	30
MARDONES AGUILA MARÍA CRISTINA	TITULAR	DOCENTE	30
MEDINA AGUIRRE PAOLA ANDREA	TITULAR	DOCENTE	34
MEDINA AGUIRRE PAOLA ANDREA	TITULAR	DOCENTE	3
MOREIRA RUIZ MONICA MARIA IRENE	TITULAR	DOCENTE	36
MOREIRA RUIZ MONICA MARIA IRENE	TITULAR	DOCENTE	4
NEIRA MARTINEZ ANA MARIA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	18
OYARZO BAEZ MARCELA PAZ	TITULAR	DOCENTE	36
OYARZO BAEZ MARCELA PAZ	TITULAR	DOCENTE	4
OYARZO MOLINA LUIS ALEJANDRO	TITULAR	DOCENTE	28
OYARZO VERGARA MARÍA INÉS	TITULAR	DOCENTE	31
OYARZO VERGARA MARÍA INÉS	TITULAR	DOCENTE	4
OYARZO VERGARA MARÍA INÉS	TITULAR	DOCENTE	6
RODRIGUEZ ARCOS ALICIA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	17
RODRIGUEZ ARCOS ALICIA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	6
RODRIGUEZ ARCOS ALICIA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	19
RUIZ VELASQUEZ ILSE GEORGINA	TITULAR	DOCENTE	30
RUIZ VELASQUEZ ILSE GEORGINA	TITULAR	DOCENTE	3
SALDIVIA SANTIBAÑEZ VICTORIA ELIZABETH	TITULAR	INSPECTOR GENERAL	44
SOTO LAFQUEN CAMILA FERNANDA	TITULAR	DOCENTE	23
VARGAS CARRASCO NANCY UBERLINDA	TITULAR	DOCENTE	9
VARGAS CARRASCO NANCY UBERLINDA	TITULAR	DOCENTE	30
ZUNIGA RETAMAL LUCIA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	9
ZUNIGA RETAMAL LUCIA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	30
ZURITA MANSILLA MONICA EDITH	TITULAR	DOCENTE	30
AGUILA ASENJO HERMOSINO	TITULAR PIE	DOCENTE	3
ANCALEF PINIAO LUCÍA JEANETTE	TITULAR PIE	DOCENTE	3
CALISTRO SORIANO MARÍA ELISA	TITULAR PIE	DOCENTE	3

FOIX COYAN SANDRA MARCELA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
GARCIA CORREA PAMELA JOSEFINA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
IGOR ARRIAGADA MARCIA LUCERINA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
MOREIRA RUIZ MONICA MARIA IRENE	TITULAR PIE	DOCENTE	3
OYARZO BAEZ MARCELA PAZ	TITULAR PIE	DOCENTE	2
OYARZO BAEZ MARCELA PAZ	TITULAR PIE	DOCENTE	1
OYARZO VERGARA MARÍA INÉS	TITULAR PIE	DOCENTE	1
OYARZO VERGARA MARÍA INÉS	TITULAR PIE	DOCENTE	2
RODRIGUEZ ARCOS ALICIA DEL CARMEN	TITULAR PIE	DOCENTE	2
RUIZ VELASQUEZ ILSE GEORGINA	TITULAR PIE	DOCENTE	1
SOTO FRITTE KARLA MACARENA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
VARGAS CARRASCO NANCY UBERLINDA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
AGUILA ASENJO HERMOSINO	TITULAR SEP	DOCENTE	2
BARRIA BARRIA INGRID MARGOTH	TITULAR SEP	DOCENTE	7
CARDENAS ANDRADE RAUL ALEJANDRO	TITULAR SEP	DOCENTE	2
CASTRO TORRES MARIA OLGA	TITULAR SEP	DOCENTE	2
DIAZ MANRIQUEZ HECTOR ANTONIO	TITULAR SEP	DOCENTE	28
JURI BURGOS LEILA MÓNICA	TITULAR SEP	DOCENTE	12
MENDEZ ALVAREZ JUANA GUILLERMINA	TITULAR SEP	DOCENTE	44
NEIRA MARTINEZ ANA MARIA DEL CARMEN	TITULAR SEP	DOCENTE	18
OYARZO MOLINA LUIS ALEJANDRO	TITULAR SEP	DOCENTE	6
RUIZ VELASQUEZ ILSE GEORGINA	TITULAR SEP	DOCENTE	1
SOTO LAFQUEN CAMILA FERNANDA	TITULAR SEP	DOCENTE	21
URIBE URIBE JUANA MARINA	TITULAR SEP	DOCENTE	44
ZURITA MANSILLA MONICA EDITH	TITULAR SEP	DOCENTE	3
ALVARADO AGUILA CHRISTOPHER ORLANDO	CONTRATADO	DOCENTE	2
DELGADO BARRIENTOS MARICELA ANDREA	CONTRATADO	DOCENTE	30
GALLEGOS ARTEAGA JAVIER EDUARDO	CONTRATADO	DOCENTE	36
HENRIQUEZ IGOR TANIA KATINA	CONTRATADO	DOCENTE	3
IGOR ARRIAGADA MARCIA LUCERINA	CONTRATADO	DOCENTE	1

JARA VALENZUELA LISBETH HERMINIA	CONTRATADO	DOCENTE	32
MANSILLA ALONSO YOHANA ANDREA	CONTRATADO	DOCENTE	39
TRONCOSO VILLARROEL EVELYN MIREYA	CONTRATADO	DOCENTE	35
VENEGAS MELLADO VALESKA DENNIS	CONTRATADO	DOCENTE	34
GALLEGOS ARTEAGA JAVIER EDUARDO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
GONZALEZ SANDOVAL MARIA FRANCISCA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
VASQUEZ YANEZ JESSICA IVONN	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
ALVARADO AGUILA CHRISTOPHER ORLANDO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	42
DELGADO BARRIENTOS MARICELA ANDREA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	3
DELGADO SANHUEZA CAROLINA ALEJANDRA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	35
GALLEGOS ARTEAGA JAVIER EDUARDO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	4
JARA VALENZUELA LISBETH HERMINIA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	4
MANSILLA ALONSO YOHANA ANDREA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2
MARDONES AGUILA MARÍA CRISTINA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	3
RUIZ VELASQUEZ ILSE GEORGINA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	1
TRONCOSO VILLARROEL EVELYN MIREYA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2
VENEGAS MELLADO VALESKA DENNIS	CONTRATADO SEP	DOCENTE	1

TITULAR	991
TITULAR PIE	118
TITULAR SEP	190
CONTRATADO SEP	97
CONTRATADO PIE	91
CONTRATADO	212
<b>TOTAL</b>	<b>1699</b>

**ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES S.**

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNAD A
-----	--------	----------	-------	-------------

ANDRADE ARAOS FERNANDO MAURICIO	TITULAR	DOCENTE	36
ANDRADE SOLIS NANCY DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	14
ANGULO SANCHEZ PAMELA SOLEDAD	TITULAR	DOCENTE	44
BUSTOS RIOS LUZMIRA DE LA PAZ	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
CAMPOS LEIVA ESTEFANÍA ANGÉLICA	TITULAR	DOCENTE	40
CAURAPAN SALAMANCA JULIA AMALIA	TITULAR	DOCENTE	44
GARCIA CARDENAS DANIELA ANDREA	TITULAR	DOCENTE	18
GARCIA CARDENAS DANIELA ANDREA	TITULAR	DOCENTE	18
GATICA LILLO YESSICA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	18
GATICA LILLO YESSICA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	14
GIOVINE SCHILLING ALEXANDRA BEATRIZ	TITULAR	DOCENTE	14
GUZMAN ORTEGA DEISY IRENE	TITULAR	DOCENTE	1
GUZMAN ORTEGA DEISY IRENE	TITULAR	DOCENTE	34
HORMAZABAL CARRILLO XIMENA MERCEDES	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
OPORTO CAÑOLES GLORIA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	44
OYARZUN MUÑOZ ANA LORENA	TITULAR	DOCENTE	24
REYES ROJAS ALONSO JONATHAN	TITULAR	DOCENTE	30
RUIZ AVILA MAURICIO ALEJANDRO	TITULAR	DOCENTE	31
SOTO AROS GLORIA MARCELA	TITULAR	DOCENTE	30
SOTO AROS GLORIA MARCELA	TITULAR	DOCENTE	14
VELASQUEZ OJEDA YENNYFER LORETO	TITULAR	DOCENTE	35
ALVAREZ BAEZA KATHERINE LISETT	TITULAR PIE	DOCENTE INTEGRACION	44
CAMPOS LEIVA ESTEFANÍA ANGÉLICA	TITULAR PIE	DOCENTE	4
CARCAMO CATALAN PAMELA ANDREA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
GARCIA CARDENAS DANIELA ANDREA	TITULAR PIE	DOCENTE	5
GATICA LILLO YESSICA DEL CARMEN	TITULAR PIE	DOCENTE	1
GUZMAN ORTEGA DEISY IRENE	TITULAR PIE	DOCENTE	1

GUZMAN ORTEGA DEISY IRENE	TITULAR PIE	DOCENTE	2
OSORIO MANRÍQUEZ HELGA TAMARA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
REYES ROJAS ALONSO JONATHAN	TITULAR PIE	DOCENTE	1
ROBLES BURGOS MARÍA ELVIRA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
RUIZ AVILA MAURICIO ALEJANDRO	TITULAR PIE	DOCENTE	1
SALINAS CONA LILI MARLENE	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
VELASQUEZ OJEDA YENNYFER LORETO	TITULAR PIE	DOCENTE	5
GUZMAN ORTEGA DEISY IRENE	TITULAR SEP	DOCENTE	4
REYES ROJAS ALONSO JONATHAN	TITULAR SEP	DOCENTE	5
RUIZ AVILA MAURICIO ALEJANDRO	TITULAR SEP	DOCENTE	2
AGUILAR ORTIZ UBERLINDA GRISELDA	CONTRATADO	DOCENTE	37
WIEDERHOLD CATALAN KATHERINE LISSETT	CONTRATADO	DOCENTE	32
FLORES YANCOMAN SOLEDAD ISOLINA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	28
WIEDERHOLD CATALAN KATHERINE LISSETT	CONTRATADO PIE	DOCENTE	1

TITULAR	591
TITULAR PIE	240
TITULAR SEP	11
CONTRATADO PIE	29
CONTRATADO	69
<b>TOTAL</b>	<b>940</b>

### ESCUELA N° 46 ITALIA

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNAD A
	AGUILAR CUBILLOS MARGOT CANDELARIA	TITULAR	DOCENTE	9
	AGUILAR CUBILLOS MARGOT CANDELARIA	TITULAR	DOCENTE	31
	ALARCON GONZALEZ VIOLETA DE LOURDES	TITULAR	DOCENTE	30
	ALARCON GONZALEZ VIOLETA DE LOURDES	TITULAR	DOCENTE	2
	ALVARADO GONZALEZ MONICA ADRIANA	TITULAR	DOCENTE	30
	ALVAREZ TRIVIÑO DANIEL ENRIQUE	TITULAR	DOCENTE	42

ASENJO ASENGO JUAN PABLO	TITULAR	DOCENTE	12
ASENJO ASENGO JUAN PABLO	TITULAR	DOCENTE	19
BARRA OJEDA SUSAN ARLHEN	TITULAR	DOCENTE	38
BELLO GALLARDO KARINA ALEJANDRA	TITULAR	DOCENTE	26
BELLO GALLARDO KARINA ALEJANDRA	TITULAR	DOCENTE	4
CANALES MANCILLA ARTURO ALEJANDRO	TITULAR	DOCENTE	28
CEA ROGEL RUBEN OSCAR	TITULAR	DOCENTE	34
ESTRADA MATAMALA PALMENIA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	26
ESTRADA MATAMALA PALMENIA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	4
FARIAS OVANDO ROMINA ALEJANDRA	TITULAR	DOCENTE	27
FRIAS PALERMO GLORIA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	39
FRIAS PALERMO GLORIA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	3
GARCIA SILVA ARMIN DAVID	TITULAR	DOCENTE	27
HENRIQUEZ CATALAN CLAUDIO HERNAN	TITULAR	DOCENTE	24
HERNANDEZ LUNA MARTIN CLODOMIRO	TITULAR	DOCENTE	30
HUICHALAF MALPU JUAN ANTONIO	TITULAR	DOCENTE	39
HURTADO AGUILAR XIMENA SOLEDAD	TITULAR	DOCENTE	42
JELBES VERA MAURICIO ALEJANDRO	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
LEVIN BELMAR BIVIANA PATRICIA	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
MARIN MONGE CAROLINA ALEJANDRA	TITULAR	DOCENTE	30
PIZARRO GONZALEZ TANIA SOLAGNE	TITULAR	DOCENTE	28
PIZARRO GONZALEZ TANIA SOLAGNE	TITULAR	DOCENTE	2
POBLETE AVILEZ GINETTE ADRIANA	TITULAR	DOCENTE	32
SOLIS REL CARMEN LILIANA	TITULAR	DOCENTE	28
YAÑEZ HUILTRARO VIVIANA MARGARITA	TITULAR	DOCENTE	28
YOVANOVICH BALMACEDA PATRICIA ELISABETH	TITULAR	DOCENTE	30
ALARCON GONZALEZ VIOLETA DE LOURDES	TITULAR PIE	DOCENTE	3
ALVAREZ TRIVIÑO DANIEL ENRIQUE	TITULAR PIE	DOCENTE	2

ASENJO ASENGO JUAN PABLO	TITULAR PIE	DOCENTE	2
BELLO GALLARDO KARINA ALEJANDRA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
CANALES MANCILLA ARTURO ALEJANDRO	TITULAR PIE	DOCENTE	3
DELGADO SEPULVEDA VIVIANA CLEMENTINA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
ESTRADA MATAMALA PALMENIA DEL CARMEN	TITULAR PIE	DOCENTE	3
FARIAS OVANDO ROMINA ALEJANDRA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
GARCIA SILVA ARMIN DAVID	TITULAR PIE	DOCENTE	4
HENRIQUEZ CATALAN CLAUDIO HERNAN	TITULAR PIE	DOCENTE	3
HURTADO AGUILAR XIMENA SOLEDAD	TITULAR PIE	DOCENTE	2
LEAL GATICA OLGA DORALIZA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
MARIN MONGE CAROLINA ALEJANDRA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
PIZARRO GONZALEZ TANIA SOLAGNE	TITULAR PIE	DOCENTE	3
POBLETE AVILEZ GINETTE ADRIANA	TITULAR PIE	DOCENTE	4
YAÑEZ HUILITRARO VIVIANA MARGARITA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
YOVANOVICH BALMACEDA PATRICIA ELISABETH	TITULAR PIE	DOCENTE	3
ASENJO ASENGO JUAN PABLO	TITULAR SEP	DOCENTE	11
BELLO GALLARDO KARINA ALEJANDRA	TITULAR SEP	DOCENTE	3
CANALES MANCILLA ARTURO ALEJANDRO	TITULAR SEP	DOCENTE	9
ESTRADA MATAMALA PALMENIA DEL CARMEN	TITULAR SEP	DOCENTE	3
FARIAS OVANDO ROMINA ALEJANDRA	TITULAR SEP	DOCENTE	10
FRIAS PALERMO GLORIA DEL CARMEN	TITULAR SEP	DOCENTE	2
GARCIA SILVA ARMIN DAVID	TITULAR SEP	DOCENTE	10
GODOY MORA NATALIA DEL CARMEN	TITULAR SEP	DOCENTE	34
HENRIQUEZ CATALAN CLAUDIO HERNAN	TITULAR SEP	DOCENTE	13
HERNANDEZ LUNA MARTIN CLODOMIRO	TITULAR SEP	DOCENTE	14
MARIN MONGE CAROLINA ALEJANDRA	TITULAR SEP	DOCENTE	11



PIZARRO GONZALEZ TANIA SOLAGNE	TITULAR SEP	DOCENTE	6
SOLIS REL CARMEN LILIANA	TITULAR SEP	DOCENTE	7
WULF TORRES MARIO ALBERTO	TITULAR SEP	DOCENTE	40
YAÑEZ HUILTRARO VIVIANA MARGARITA	TITULAR SEP	DOCENTE	4
AVILA FLORES JAVIER RODRIGO	CONTRATADO	DOCENTE	30
CATALAN CARCAMO KATHERINE NATALIA	CONTRATADO	DOCENTE	13
HINOSTROZA BARRIENTOS ANA MARIANELA	CONTRATADO	DOCENTE	19
MONTECINOS MIRANDA ANGELA KATHERINE	CONTRATADO	DOCENTE	19
TAMPE BAHAMONDE KARINA ANDREA	CONTRATADO	DOCENTE	32
CATALAN CARCAMO KATHERINE NATALIA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	4
CHANDIA NEIRA ORNELLA IRENE	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
HENRIQUEZ CATALAN CLAUDIO HERNAN	CONTRATADO PIE	DOCENTE	1
OJEDA MANCILLA FRANCISCA NICOLE	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
TAMPE BAHAMONDE KARINA ANDREA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
VALENZUELA VOHS ELIZABETH MAGDALENA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
CATALAN CARCAMO KATHERINE NATALIA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	20
FRIAS PALERMO YOHANA ANDREA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	4

TITULAR	832
TITULAR PIE	132
TITULAR SEP	177
CONTRATADO SEP	24
CONTRATADO PIE	140
CONTRATADO	113
<b>TOTAL</b>	<b>1418</b>

#### ESCUELA N° 88 CANADA

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNAD A
-----	--------	----------	-------	-------------

ABURTO NEGRON MARIA ANGELICA	TITULAR	DOCENTE	39
AGUILA AGUILAR STEPHANIE MARÍA OLGA	TITULAR	DOCENTE	40
ARISMENDI CARDENAS ANGELA GEORGINA	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
BAEZ TRUJILLO DANIEL ESTEBAN	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
CARDENAS OBANDO GERMAN HUMBERTO	TITULAR	DOCENTE	34
CARRILLO FERNANDEZ CELIA HERMINIA	TITULAR	DOCENTE	30
CARRILLO FERNANDEZ CELIA HERMINIA	TITULAR	DOCENTE	14
GONZALEZ NAHUELQUIN JUAN CARLOS	TITULAR	DOCENTE	36
GONZALEZ NAHUELQUIN JUAN CARLOS	TITULAR	DOCENTE	2
HERNANDEZ MATTHEI GEORGINA LASTENIA	TITULAR	DOCENTE	10
HERNANDEZ MATTHEI GEORGINA LASTENIA	TITULAR	DOCENTE	30
HUISCA HIDALGO GLADYS ELIANA	TITULAR	DOCENTE	42
LOPEZ PADGET CLAUDIA BEATRIZ	TITULAR	DOCENTE	44
OYARZUN MANRIQUEZ CLAUDIA JACQUELINE	TITULAR	DOCENTE	36
OYARZUN MANRIQUEZ CLAUDIA JACQUELINE	TITULAR	DOCENTE	3
PROBOSTE PAVEZ VERÓNICA DE LOURDES	TITULAR	DOCENTE	30
PROBOSTE PAVEZ VERÓNICA DE LOURDES	TITULAR	DOCENTE	14
RUIZ NEGRON HUMBERTO FRANCISCO	TITULAR	DOCENTE	11
RUIZ NEGRON HUMBERTO FRANCISCO	TITULAR	DOCENTE	30
VARGAS FLORES FRANCISCO ANTONIO	TITULAR	DOCENTE	37
VARGAS SOLÍS ANDREA ARLETTE	TITULAR	DOCENTE	22
VARGAS SOLÍS ANDREA ARLETTE	TITULAR	DOCENTE	17
VIDAL GALLARDO TATIANA DANIELA	TITULAR	DOCENTE	40
YEFI GOMEZ SERGIO DAVID	TITULAR	DOCENTE	38
BELTRAN PILAR RICARDO PEDRO	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
CAMPOS RÍOS CECILIA ALEJANDRA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44

CARDENAS OBANDO GERMAN HUMBERTO	TITULAR PIE	DOCENTE	3
FLORES GATICA SANDRA EDITH	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
GAJARDO IBACACHE CAMILA ANDREA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
GONZALEZ NAHUELQUIN JUAN CARLOS	TITULAR PIE	DOCENTE	3
HERNANDEZ MATTHEI GEORGINA LASTENIA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
HUISCA HIDALGO GLADYS ELIANA	TITULAR PIE	DOCENTE	2
MONTECINOS MARTINEZ YOAN NATALY	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
OYARZUN MANRIQUEZ CLAUDIA JACQUELINE	TITULAR PIE	DOCENTE	3
RUIZ NEGRON HUMBERTO FRANCISCO	TITULAR PIE	DOCENTE	2
VARGAS FLORES FRANCISCO ANTONIO	TITULAR PIE	DOCENTE	3
VARGAS SOLÍS ANDREA ARLETTE	TITULAR PIE	DOCENTE	3
VIDAL GALLARDO TATIANA DANIELA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
YEFI GOMEZ SERGIO DAVID	TITULAR PIE	DOCENTE	1
AGUILA AGUILAR STEPHANIE MARÍA OLGA	TITULAR SEP	DOCENTE	1
GONZALEZ NAHUELQUIN JUAN CARLOS	TITULAR SEP	DOCENTE	3
HERNANDEZ MATTHEI GEORGINA LASTENIA	TITULAR SEP	DOCENTE	1
JELDRES VARGAS SONIA IVETTE	TITULAR SEP	DOCENTE	44
OYARZUN MANRIQUEZ CLAUDIA JACQUELINE	TITULAR SEP	DOCENTE	2
RUIZ NEGRON HUMBERTO FRANCISCO	TITULAR SEP	DOCENTE	1
VARGAS SOLÍS ANDREA ARLETTE	TITULAR SEP	DOCENTE	2
VIDAL GALLARDO TATIANA DANIELA	TITULAR SEP	DOCENTE	1
ABURTO NEGRON MARIA ANGELICA	CONTRATADO	DOCENTE	1
FESTER CATALAN ETWIN MAXIMILIANO	CONTRATADO	DOCENTE	39
LARA DELPINO JAVIER ELADIO	CONTRATADO	DOCENTE	40
LAZO ROSAS CINTHIA ABIGAIL	CONTRATADO	DOCENTE	28
MARTÍNEZ HIDALGO KAREN EDITH	CONTRATADO	DOCENTE	42

MUÑOZ GALINDO DANIEL ESTEBAN	CONTRATADO	DOCENTE	34
VARGAS FLORES FRANCISCO ANTONIO	CONTRATADO	DOCENTE	4
ABURTO NEGRON MARIA ANGELICA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
AGUILA AGUILAR STEPHANIE MARÍA OLGA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
FESTER CATALAN ETWIN MAXIMILIANO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
LARA DELPINO JAVIER ELADIO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
LAZO ROSAS CINTHIA ABIGAIL	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
MANCILLA CERDA SOLEDAD FABIOLA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
OVANDO CARDENAS NATALY VANESSA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
FESTER CATALAN ETWIN MAXIMILIANO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2
LARA DELPINO JAVIER ELADIO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	1
LAZO ROSAS CINTHIA ABIGAIL	CONTRATADO SEP	DOCENTE	13
MUÑOZ GALINDO DANIEL ESTEBAN	CONTRATADO SEP	DOCENTE	5
SALAS HUAITRO CRISTIAN ALEJANDRO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	44

TITULAR	687
TITULAR PIE	246
TITULAR SEP	55
CONTRATADO SEP	65
CONTRATADO PIE	103
CONTRATADO	188
<b>TOTAL</b>	<b>1344</b>

### ESCUELA PAUL HARRIS

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNAD A
	AGUILAR SCHNEIDER VIVIANA ELIZABETH	TITULAR	DOCENTE	34
	BORQUEZ VIDAL MARÍA CONSUELO	TITULAR	DOCENTE	34
	CARDENAS TENORIO GLORIA ENERICA	TITULAR	DOCENTE	30

CARDENAS TENORIO GLORIA ENERICA	TITULAR	DOCENTE	14
CARVAJAL VEGAS SILVIA HERMINIA	TITULAR	DOCENTE	37
CATALAN TORREALBA JOSE ALBERTO	TITULAR	DOCENTE	27
CATALAN TORREALBA JOSE ALBERTO	TITULAR	DOCENTE	11
HERNANDEZ CARDENAS MARIA ADRIANA	TITULAR	DOCENTE	30
HERNANDEZ CARDENAS MARIA ADRIANA	TITULAR	DOCENTE	3
LOYOLA VILLALOBOS CARMEN LORENA	TITULAR	DOCENTE	12
LOYOLA VILLALOBOS CARMEN LORENA	TITULAR	DOCENTE	10
MUÑOZ VERA HECTOR FABIAN	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
ORTEGA OYARZUN CARLOS ERNESTO	TITULAR	DOCENTE	32
RAMIREZ SOLIS LORENA PAZ	TITULAR	DOCENTE	44
RAMOS ROJAS YOLANDA ADELAIDA	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
RODRIGUEZ VILLARROEL VICTOR HUGO	TITULAR	DOCENTE	2
RODRIGUEZ VILLARROEL VICTOR HUGO	TITULAR	DOCENTE	33
VARGAS VELOZO MARIA RAQUEL	TITULAR	DOCENTE	14
VARGAS VELOZO MARIA RAQUEL	TITULAR	DOCENTE	30
AGUILAR SCHNEIDER VIVIANA ELIZABETH	TITULAR PIE	DOCENTE	3
CARVAJAL VEGAS SILVIA HERMINIA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
HERNANDEZ CARDENAS MARIA ADRIANA	TITULAR PIE	DOCENTE	4
RODRIGUEZ VILLARROEL VICTOR HUGO	TITULAR PIE	DOCENTE	3
URIBE NEGRÓN JESSICA ODETH	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
BORQUEZ VIDAL MARÍA CONSUELO	TITULAR SEP	DOCENTE	10
CATALAN TORREALBA JOSE ALBERTO	TITULAR SEP	DOCENTE	6
HERNANDEZ CARDENAS MARIA ADRIANA	TITULAR SEP	DOCENTE	3
HERNANDEZ CARDENAS MARIA ADRIANA	TITULAR SEP	DOCENTE	4
MIRANDA GUZMAN FELIPE ANDRES	TITULAR SEP	DOCENTE	4
AGUILAR SCHNEIDER VIVIANA ELIZABETH	CONTRATADO	DOCENTE	6
DELQUEN VELOSO ANGELA VIVIANA	CONTRATADO	DOCENTE	34
MANZANO ALMONACID BÁRBARA CECILIA	CONTRATADO	DOCENTE	37

NECULPAN ARANGU PAMELA YESSICA	CONTRATADO	DOCENTE	24
RAMIREZ VASQUEZ LUIS ALEJANDRO	CONTRATADO	TECNICO PEDAGOGICAS	38
VILLALOBOS JORDAN EZEQUIEL JOSUE	CONTRATADO	DOCENTE	28
DELQUEN VELOSO ANGELA VIVIANA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
MANZANO ALMONACID BÁRBARA CECILIA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
PINCHEIRA PINCHEIRA PAULA CARINA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
RODRIGUEZ CEA ROXANA PAMELA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2
RODRIGUEZ VILLARROEL VICTOR HUGO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	3
VILLALOBOS JORDAN EZEQUIEL JOSUE	CONTRATADO SEP	DOCENTE	4

TITULAR	485
TITULAR PIE	57
TITULAR SEP	27
CONTRATADO SEP	9
CONTRATADO PIE	50
CONTRATADO	167
<b>TOTAL</b>	<b>795</b>

#### ESCUELA RURAL CANCHA LARGA

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNAD A
	LOYOLA VILLALOBOS CARMEN LORENA	TITULAR	DOCENTE	8
	LOYOLA VILLALOBOS CARMEN LORENA	TITULAR	DOCENTE	4
	PAILALEF MARTINEZ JUAN HUMBERTO	TITULAR	DOCENTE	17
	RIOS DEL RIO CLAUDIA LORENA	TITULAR	DOCENTE	41
	SOTOMAYOR GALLARDO TEOLINDA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	44
	PAILALEF MARTINEZ JUAN HUMBERTO	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	RIOS DEL RIO CLAUDIA LORENA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	PAILALEF MARTINEZ JUAN HUMBERTO	TITULAR SEP	DOCENTE	24
	AGUILAR SCHILLING CARLA BEATRIZ	CONTRATADO	DOCENTE	41

BRITO OYARZO VÍCTOR ORLANDO	CONTRATADO	DOCENTE	15
GATICA MOREIRA SANDRA VERONICA	CONTRATADO	DOCENTE	41
GONZALEZ ROSAS CAMILA PAZ	CONTRATADO	DOCENTE	44
NUÑEZ BENAVIDES VIVIANA DE LOURDES	CONTRATADO	DOCENTE	41
ROSAS PEREZ FERNANDA ANDREA	CONTRATADO	DOCENTE	9
AGUILAR SCHILLING CARLA BEATRIZ	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
CORONADO GARCÉS BERNARDA DEL CARMEN	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
MUÑOZ ESPINOZA CLAUDIA ALEJANDRA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
NUÑEZ BENAVIDES VIVIANA DE LOURDES	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
BRITO OYARZO VÍCTOR ORLANDO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	29

TITULAR	114
TITULAR PIE	6
TITULAR SEP	24
CONTRATADO SEP	29
CONTRATADO PIE	94
CONTRATADO	191
<b>TOTAL</b>	<b>458</b>

#### ESCUELA RURAL CHACAYAL

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNAD A
	SCHNABEL GAEZ HELMUTH OSCAR GUILLERMO	TITULAR	DOCENTE	2
	VARGAS FUENTES ELBA ELENA	TITULAR	DOCENTE	12
	VARGAS FUENTES ELBA ELENA	TITULAR	DOCENTE	32
	POFFAL GUTIERREZ HILDA CAMILA	CONTRATAD O	DOCENTE	4
	REYES RODRIGUEZ LUIS ANDRES	CONTRATAD O	DOCENTE	10
	SOLIS HUINCA MARCIA NICOLE	CONTRATAD O	DOCENTE ED. TRADICIONAL	5

TITULAR	46
CONTRATADO	19
<b>TOTAL</b>	<b>65</b>

#### ESCUELA RURAL FORRAHUE

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	HINOSTROZA CARRILLO JUAN MANUEL	TITULAR	DOCENTE	1
	HINOSTROZA CARRILLO JUAN MANUEL	TITULAR	DOCENTE	6
	OYARZUN ABURTO OSCAR NELSON	TITULAR	DOCENTE	44
	RIVAS HERNANDEZ MONICA DELMIRA	TITULAR	DOCENTE	32
	TORRES TORRES OLGA ELIZABETH	TITULAR	DOCENTE	20
	CALISTO MOLINA HÉCTOR HUGO	CONTRATADO	DOCENTE	9
	HERNANDEZ MALDONADO ROXANA ANDREA	CONTRATADO	DOCENTE	44
	RIVERA SANTIBÁÑEZ CLAUDIA XIMENA	CONTRATADO	DOCENTE	9

TITULAR	103
CONTRATADO	62
<b>TOTAL</b>	<b>165</b>

#### ESCUELA RURAL LOS ABEDULES DE PICHID

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	FUENTES AVENDAÑO LAURA MÓNICA	TITULAR	DOCENTE	14
	FUENTES AVENDAÑO LAURA MÓNICA	TITULAR	DOCENTE	30
	GUARDA AGUILAR ALEXANDRA JACQUELINE	TITULAR	DOCENTE	40
	MONSALVE OLAVARRIA LORENA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	32
	SCHNABEL GAEZ HELMUTH OSCAR GUILLERMO	TITULAR	DOCENTE	6
	SCHNABEL GAEZ HELMUTH OSCAR GUILLERMO	TITULAR	DOCENTE	1
	GUARDA AGUILAR ALEXANDRA JACQUELINE	TITULAR SEP	DOCENTE	4
	BOLDT SILVA FERNANDO JOSÉ	CONTRATADO	DOCENTE	12
	KLOCK PERALTA LORETO RENATE	CONTRATADO	DOCENTE	6
	SOLIS HUINCA MARCIA NICOLE	CONTRATADO	DOCENTE ED. TRADICIONAL	18
	KLOCK PERALTA LORETO RENATE	CONTRATADO SEP	DOCENTE	6
	ROSAS PEREZ FERNANDA ANDREA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	9

TITULAR	123
TITULAR SEP	4
CONTRATADO SEP	15
CONTRATADO	36
<b>TOTAL</b>	<b>178</b>



**ESCUELA RURAL LUMACO**

	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	GONZALEZ PACHECO MARIA FIDELIA	TITULAR	DOCENTE	44
	VIDAL SOTO MARTINA YACQUELINE	TITULAR	DOCENTE	20
	VIDAL SOTO MARTINA YACQUELINE	TITULAR SEP	DOCENTE	3
	VIDAL SOTO MARTINA YACQUELINE	CONTRATADO SEP	DOCENTE	3

TITULAR	64
TITULAR SEP	3
CONTRATADO SEP	3
<b>TOTAL</b>	<b>70</b>

**ESCUELA RURAL LUZ Y SABER**

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	ANCAHUAL CARDENAS NANCY BEATRIZ	TITULAR	DOCENTE	30
	CARO NEHUELLANCA XIMENA DEL PILAR	TITULAR	DOCENTE	33
	CARO NEHUELLANCA XIMENA DEL PILAR	TITULAR	DOCENTE	1
	GARCES OJEDA MONICA PRISCILLA	TITULAR	DOCENTE	22
	HENRIQUEZ ALVARADO VALESCA XIMENA	TITULAR	DOCENTE	30
	ILLEZCA CARRILLO IVAN JOSE ARIEL	TITULAR	DOCENTE	4
	ILLEZCA CARRILLO IVAN JOSE ARIEL	TITULAR	DOCENTE	33
	MELIAN RODRIGUEZ ELIANA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	44
	MUÑOZ SCHOLZ MONICA ALEJANDRA	TITULAR	DOCENTE	30
	MUÑOZ SCHOLZ MONICA ALEJANDRA	TITULAR	DOCENTE	14
	NEMPU ROSALES MARCIA JACQUELINE	TITULAR	DOCENTE	37
	NUÑEZ OSSES KATIA NINOSKA	TITULAR	DOCENTE	32
	OLMEDO NAVARRO ISMAEL ELADIO	TITULAR	DOCENTE	14
	REISER AMPUERO MÓNICA PATRICIA	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
	TRUJILLO MIRANDA IVETTE DEL CARMEN	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
	VASQUEZ VASQUEZ JOSE EDUARDO	TITULAR	DOCENTE	27
	VICUÑA AGUERO AMANDA MARCIA	TITULAR	DOCENTE	33
	CARO NEHUELLANCA XIMENA DEL PILAR	TITULAR PIE	DOCENTE	2
	CARO NEHUELLANCA XIMENA DEL PILAR	TITULAR PIE	DOCENTE	1
	DIAZ DELGADO KATHERINA PATRICIA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	HENRIQUEZ ALVARADO VALESCA XIMENA	TITULAR PIE	DOCENTE	3

LAFQUEN CARVALLO SUSANA ALEJANDRA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
NEMPU ROSALES MARCIA JACQUELINE	TITULAR PIE	DOCENTE	3
NUÑEZ OSSES KATIA NINOSKA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
VICUÑA AGUERO AMANDA MARCIA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
CARO NEHUELLANCA XIMENA DEL PILAR	TITULAR SEP	DOCENTE	1
HENRIQUEZ ALVARADO VALESCA XIMENA	TITULAR SEP	DOCENTE	6
NEMPU ROSALES MARCIA JACQUELINE	TITULAR SEP	DOCENTE	1
OLMEDO NAVARRO ISMAEL ELADIO	TITULAR SEP	DOCENTE	22
VASQUEZ VASQUEZ JOSE EDUARDO	TITULAR SEP	DOCENTE	2
VICUÑA AGUERO AMANDA MARCIA	TITULAR SEP	DOCENTE	1
ANCAHUAL CARDENAS NANCY BEATRIZ	CONTRATADO	DOCENTE	7
DELGADO BARRIL CARMEN GLORIA	CONTRATADO	DOCENTE	18
ANCAHUAL CARDENAS NANCY BEATRIZ	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
JARAMILLO VERGARA DALIA INES	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
ANCAHUAL CARDENAS NANCY BEATRIZ	CONTRATADO SEP	DOCENTE	4

TITULAR	472
TITULAR PIE	103
TITULAR SEP	33
CONTRATADO SEP	4
CONTRATADO PIE	47
CONTRATADO	25
<b>TOTAL</b>	<b>684</b>

#### ESCUELA RURAL MARIA LUISA BOMBAL

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	GARCES VARGAS ELBA DOROTEA	TITULAR	DOCENTE	10
	GARCES VARGAS ELBA DOROTEA	TITULAR	DOCENTE	34
	HUEICHAN BORQUEZ CRISTINA DEL CARMEN	TITULAR SEP	DOCENTE	10
	HERRERA NUÑEZ CAMILA FRANCISCA	CONTRATADO	DOCENTE	10
	HUICHALAF MALPU ANA VIRGINIA	CONTRATADO	DOCENTE	7
	HERRERA NUÑEZ CAMILA FRANCISCA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	4

TITULAR	44
TITULAR SEP	10

CONTRATADO SEP	4
CONTRATADO	17
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>

### ESCUELA RURAL PELLECO

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	HUEICHAN BORQUEZ CRISTINA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	10
	KEMNIS OJEDA ISSIA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	14
	KEMNIS OJEDA ISSIA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	30
	HUEICHAN BORQUEZ CRISTINA DEL CARMEN	TITULAR SEP	DOCENTE	14
	HUICHALAF MALPU ANA VIRGINIA	CONTRATADO	DOCENTE ED. TRADICIONAL	5
	VILLALOBOS JORDAN EZEQUIEL JOSUE	CONTRATADO SEP	DOCENTE	6

TITULAR	54
TITULAR SEP	14
CONTRATADO SEP	6
CONTRATADO	5
<b>TOTAL</b>	<b>79</b>

### ESCUELA RURAL PUCOIHUE

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	BARRA TRUJILLO PATRICIA VERÓNICA	TITULAR	DOCENTE	28
	BARRA TRUJILLO PATRICIA VERÓNICA	TITULAR	DOCENTE	13
	GUTIERREZ MUÑOZ IDA ESTER	TITULAR	DOCENTE	7
	GUTIERREZ MUÑOZ IDA ESTER	TITULAR	DOCENTE	30
	PERALTA GOMEZ KAREN NICOLE	TITULAR	DOCENTE	44
	CALISTO MOLINA HÉCTOR HUGO	CONTRATADO	DOCENTE	9
	CARRASCO MOLINA TANIA ERIKA	CONTRATADO	DOCENTE	40
	ROJAS ORTEGA ALEXIS ALEJANDRO	CONTRATADO	DOCENTE	9
	ROSAS PEREZ FERNANDA ANDREA	CONTRATADO	DOCENTE	9
	VELASQUEZ CARRILLO CAROLINA FRANCISCA	CONTRATADO	DOCENTE	30
	ROSAS PEREZ FERNANDA ANDREA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	11

TITULAR	122
CONTRATADO SEP	11
CONTRATADO	97
<b>TOTAL</b>	<b>230</b>

### ESCUELA RURAL SANTA ROSA PICHIDAMAS

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
-----	--------	----------	-------	---------

AMPUERO GALLARDO ORIETA DE LOURDES	TITULAR	DOCENTE	10
AMPUERO GALLARDO ORIETA DE LOURDES	TITULAR	DOCENTE	34
GIMPEL BOLDT FREDY KURTH	TITULAR	DOCENTE	10
GIMPEL BOLDT FREDY KURTH	TITULAR	DOCENTE	33
REYES MIRALLES EDUARDO	TITULAR	DOCENTE	30
VASQUEZ FLORES MAURICIO JAVIER	TITULAR	DOCENTE	38
VASQUEZ FLORES MAURICIO JAVIER	TITULAR SEP	DOCENTE	6
BOLDT SILVA FERNANDO JOSÉ	CONTRATADO	DOCENTE	12
SOLIS HUINCA MARCIA NICOLE	CONTRATADO	DOCENTE ED. TRADICIONAL	18

TITULAR	155
TITULAR SEP	6
CONTRATADO	30
<b>TOTAL</b>	<b>191</b>

### ESCUELA RURAL TACAMO ALTO

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	CAMPOS VALLEJOS WALTER EDUARDO	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
	RECABARREN ZÚÑIGA ANYBELLA ELIZABETH	TITULAR	DOCENTE	44
	REYES ROJAS ALONSO JONATHAN	TITULAR	DOCENTE	4
	RIVERA GUZMÁN DANIELA POOLETH	TITULAR	DOCENTE	44
	REYES ROJAS ALONSO JONATHAN	TITULAR SEP	DOCENTE	2
	CARDENAS CARDENAS SANDRA PAOLA	CONTRATADO	DOCENTE	4
	GUZMAN MIRANDA YESICA LORENA	CONTRATADO	DOCENTE	7

TITULAR	136
TITULAR SEP	2
CONTRATADO	11
<b>TOTAL</b>	<b>149</b>

### ESCUELA RURAL TRINQUICAHUIN

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	HUAIQUIL IGOR CARLOS	TITULAR	DOCENTE	44
	HERRERA NUÑEZ CAMILA FRANCISCA	CONTRATADO	DOCENTE	10
	HUICHALAF MALPU ANA VIRGINIA	CONTRATADO	DOCENTE ED. TRADICIONAL	5
	POFFAL GUTIERREZ HILDA CAMILA	CONTRATADO	DOCENTE	4

TITULAR	44
CONTRATADO	19
<b>TOTAL</b>	<b>63</b>

**ESCUELA RURAL WALTERIO MAYER**

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	ALVAREZ RUIZ JAVIER ANDRES	TITULAR	DOCENTE	29
	BAHAMONDE SANCHEZ CLAUDIA STEPHANIA	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
	MANSILLA DÍAZ GABRIELA SOLEDAD	TITULAR	DOCENTE	32
	MONSALVE VERGARA MIRIAM DEL CARMEN	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
	RODRIGUEZ VASQUEZ YOLETT ANNELORE	TITULAR	DOCENTE	27
	VARGAS PAREDES CARMEN PATRICIA	TITULAR	DOCENTE	14
	VARGAS PAREDES CARMEN PATRICIA	TITULAR	DOCENTE	30
	VILLALOBOS HORMAZABAL GENOVEVA CRISTINA	TITULAR	DOCENTE	8
	VILLALOBOS HORMAZABAL GENOVEVA CRISTINA	TITULAR	DOCENTE	1
	PEÑA NAVARRO KAROL ELIZABETH	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	RODRIGUEZ VASQUEZ YOLETT ANNELORE	TITULAR PIE	DOCENTE	3
	TOLEDO TOLEDO VALENTINA MIRELLA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
	ALVAREZ RUIZ JAVIER ANDRES	TITULAR SEP	DOCENTE	9
	MANSILLA DÍAZ GABRIELA SOLEDAD	TITULAR SEP	DOCENTE	6
	RODRIGUEZ VASQUEZ YOLETT ANNELORE	TITULAR SEP	DOCENTE	9
	VILLALOBOS HORMAZABAL GENOVEVA CRISTINA	TITULAR SEP	DOCENTE	2
	BARRIA CASTRO DANIELA PAZ	CONTRATADO	DOCENTE	30
	DAMIAN LOPEZ GLORIA DEL CARMEN	CONTRATADO	DOCENTE	33
	DELGADO GONZALEZ KATHERINNE ANDREA	CONTRATADO	DOCENTE	32
	GODOY PEREZ JAVIER AUGUSTO	CONTRATADO	DOCENTE	37
	MARQUEZ VILLALOBOS MARIA JOSE	CONTRATADO	DOCENTE	11
	MORALES CATALAN YURY DAYANA	CONTRATADO	DOCENTE	30

PELLE AGUERO EVELYN VANESSA	CONTRATADO	DOCENTE	32
QUEZADA CHACON MATIAS GUSTAVO	CONTRATADO	DOCENTE	23
ROMAN PARRA ALVARO ULISES	CONTRATADO	DOCENTE	27
BARRIA CASTRO DANIELA PAZ	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
DAMIAN LOPEZ GLORIA DEL CARMEN	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
DELGADO GONZALEZ KATHERINNE ANDREA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
FRIAS VELASQUEZ PAMELA NELLY	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
GODOY PEREZ JAVIER AUGUSTO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
MORALES CATALAN YURY DAYANA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
PELLE AGUERO EVELYN VANESSA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
ROMAN PARRA ALVARO ULISES	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
BARRIA CASTRO DANIELA PAZ	CONTRATADO SEP	DOCENTE	6
DAMIAN LOPEZ GLORIA DEL CARMEN	CONTRATADO SEP	DOCENTE	3
DELGADO GONZALEZ KATHERINNE ANDREA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	5
GODOY PEREZ JAVIER AUGUSTO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2
MORALES CATALAN YURY DAYANA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	9
PELLE AGUERO EVELYN VANESSA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	6

TITULAR	229
TITULAR PIE	91
TITULAR SEP	26
CONTRATADO SEP	31
CONTRATADO PIE	65
CONTRATADO	255
<b>TOTAL</b>	<b>697</b>

#### OCIEDAD SOCORRO DE SEÑORAS

NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNAD A
ABURTO BAHAMONDES JANNETT PATRICIA	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44

CASAS GUERRERO MARIA LORENA	TITULAR	DOCENTE	41
FLORES PINDA CRISTINA DEL ROSARIO	TITULAR	DOCENTE	44
GONZALEZ ARRIAGADA SANDRA GIMENA	TITULAR	DOCENTE	20
GONZALEZ ARRIAGADA SANDRA GIMENA	TITULAR	DOCENTE	12
HERNANDEZ CARDENAS HARDA MARIANA	TITULAR	DOCENTE	27
HERNANDEZ CARDENAS HARDA MARIANA	TITULAR	DOCENTE	10
JARAMILLO GUALAMAN REGINA ISABEL	TITULAR	DOCENTE	38
LUCERO PINO DANIELA FERNANDA	TITULAR	DOCENTE	33
MARTINEZ MANCILLA CARLOS MAURICIO	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
NAVARRETE VENEGAS NELSON PATRICIO	TITULAR	DOCENTE	40
ORTIZ CAROCA JHON EDGARDO	TITULAR	DOCENTE	12
ORTIZ CAROCA JHON EDGARDO	TITULAR	DOCENTE	18
PERALTA BARRIA GLORIA KARINA	TITULAR	DOCENTE	44
ROSAS ASENJO CARMEN GLORIA	TITULAR	DOCENTE	44
RUIZ PLAZA DE LOS REYES MARIA PAZ	TITULAR	DOCENTE	20
RUIZ PLAZA DE LOS REYES MARIA PAZ	TITULAR	DOCENTE	2
RUIZ PLAZA DE LOS REYES MARIA PAZ	TITULAR	DOCENTE	7
RUIZ PLAZA DE LOS REYES MARIA PAZ	TITULAR	DOCENTE	4
SAEZ TREJO PAULINA ROSENDA	TITULAR	DOCENTE	33
SILVA LOPEZ EVA ELISABETH	TITULAR	DOCENTE	11
TORRES OBANDO FRANCISCO ALBERTO	TITULAR	DOCENTE	22
TORRES OBANDO FRANCISCO ALBERTO	TITULAR	DOCENTE	8
TORRES OBANDO FRANCISCO ALBERTO	TITULAR	DOCENTE	3
TRUJILLO NAHUEL PAN CARMEN GLORIA	TITULAR	DOCENTE	24
TRUJILLO NAHUEL PAN CARMEN GLORIA	TITULAR	DOCENTE	6

TRUJILLO NAHUEL PAN CARMEN GLORIA	TITULAR	DOCENTE	3
VELASQUEZ DIAZ MARLY JULIA	TITULAR	DOCENTE	30
VELASQUEZ DIAZ MARLY JULIA	TITULAR	DOCENTE	14
ABURTO MUÑOZ NATALIA PILAR	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
HERNANDEZ CARDENAS HARDA MARIANA	TITULAR PIE	DOCENTE	2
HERNANDEZ CARDENAS HARDA MARIANA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
IRIGOYEN VALENZUELA CONSUELO SOLEDAD MAGDALENA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
JARAMILLO GUALAMAN REGINA ISABEL	TITULAR PIE	DOCENTE	2
LUCERO PINO DANIELA FERNANDA	TITULAR PIE	DOCENTE	5
NAVARRETE VENEGAS NELSON PATRICIO	TITULAR PIE	DOCENTE	4
PAREDES SILVA GLORIA JACQUELINE	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	32
PAREDES SILVA GLORIA JACQUELINE	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	12
RUIZ PLAZA DE LOS REYES MARIA PAZ	TITULAR PIE	DOCENTE	3
RUIZ PLAZA DE LOS REYES MARIA PAZ	TITULAR PIE	DOCENTE	1
SAEZ TREJO PAULINA ROSENDA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
SOTO PEREZ KATHERINE ALEJANDRA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
TORRES OBANDO FRANCISCO ALBERTO	TITULAR PIE	DOCENTE	5
TRUJILLO NAHUEL PAN CARMEN GLORIA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
BARRIENTOS BARRIENTOS SONIA DEL CARMEN	TITULAR SEP	DOCENTE	44
HERNANDEZ CARDENAS HARDA MARIANA	TITULAR SEP	DOCENTE	2
RUIZ PLAZA DE LOS REYES MARIA PAZ	TITULAR SEP	DOCENTE	3
SAEZ TREJO PAULINA ROSENDA	TITULAR SEP	DOCENTE	3
TORRES OBANDO FRANCISCO ALBERTO	TITULAR SEP	DOCENTE	2
CASAS GUERRERO MARIA LORENA	CONTRATADO	DOCENTE	3
MARINOVIC CORONADO BARBARA ALEJANDRA	CONTRATADO	DOCENTE	30



OYARZUN BARRIA CONSTANZA EVELYN	CONTRATADO	DOCENTE	28
SILVA LOPEZ EVA ELISABETH	CONTRATADO	DOCENTE	2
VERA HUENULAF TAVITA LIRIA	CONTRATADO	DOCENTE	44
GARRIDO BAHAMONDE CAROL ANDREA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
JARAMILLO GUALAMAN REGINA ISABEL	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
LEDEZMA GALLARDO DANIELA FRANCISCA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	28
MARINOVIC CORONADO BARBARA ALEJANDRA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
OYARZUN BARRIA CONSTANZA EVELYN	CONTRATADO PIE	DOCENTE	5
SAEZ TREJO PAULINA ROSENDA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	1
LUCERO PINO DANIELA FERNANDA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2
OYARZUN BARRIA CONSTANZA EVELYN	CONTRATADO SEP	DOCENTE	4

TITULAR	658
TITULAR PIE	207
TITULAR SEP	54
CONTRATADO SEP	6
CONTRATADO PIE	83
CONTRATADO	107
<b>TOTAL</b>	<b>1115</b>

### ESCUELA SUIZA

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNAD A
	BAHAMONDES CISTERNA ANGELA DEL PILAR	TITULAR	DOCENTE	23
	BAIMA GALLARDO CAROLINA ANDREA	TITULAR	DOCENTE	30
	CALDERON PINOCHET MARIA CRISTINA	TITULAR	DOCENTE	30
	FERRADA MORALES FANNY INGEBOR	TITULAR	DOCENTE	35
	FLORES NEMPO TIRZIA PATRICIA PAMELA	TITULAR	DOCENTE	44
	GONZALEZ CID MARITZA EULOGIA	TITULAR	DOCENTE	30
	GONZALEZ CID MARITZA EULOGIA	TITULAR	DOCENTE	14

PINO RAIPAN DANIEL ALFREDO	TITULAR	DOCENTE	27
PINO RAIPAN DANIEL ALFREDO	TITULAR	DOCENTE	5
PINO RAIPAN DANIEL ALFREDO	TITULAR	DOCENTE	2
PRADINES CHIGUAY RUTH ALEJANDRA	TITULAR	DOCENTE	36
RAMIREZ GALLARDO JUAN PABLO	TITULAR	TECNICO PEDAGOGICAS	44
RIVAS ALCÁNTARA CECILIA DEL PILAR	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
SALOM DEUMA CYNTHIA CHARLOTT	TITULAR	DOCENTE	32
VASQUEZ VASQUEZ JORGE ALEX	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
YAÑEZ CORONADO GLADYS CECILIA	TITULAR	DOCENTE	8
YAÑEZ CORONADO GLADYS CECILIA	TITULAR	DOCENTE	19
YAÑEZ CORONADO GLADYS CECILIA	TITULAR	DOCENTE	2
YAÑEZ CORONADO GLADYS CECILIA	TITULAR	DOCENTE	3
ALVAREZ RADDATZ NELLY ALEJANDRA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
BAHAMONDES CISTERNA ANGELA DEL PILAR	TITULAR PIE	DOCENTE	3
BAIMA GALLARDO CAROLINA ANDREA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
CALDERON PINOCHET MARIA CRISTINA	TITULAR PIE	DOCENTE	14
HENRIQUEZ VIDAL ELENA ARIELA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
PINO RAIPAN DANIEL ALFREDO	TITULAR PIE	DOCENTE	3
PINO RAIPAN DANIEL ALFREDO	TITULAR PIE	DOCENTE	1
PRADINES CHIGUAY RUTH ALEJANDRA	TITULAR PIE	DOCENTE	1
YAÑEZ CORONADO GLADYS CECILIA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
BAHAMONDES CISTERNA ANGELA DEL PILAR	TITULAR SEP	DOCENTE	7
BAIMA GALLARDO CAROLINA ANDREA	TITULAR SEP	DOCENTE	11
FERRADA MORALES FANNY INGEBOR	TITULAR SEP	DOCENTE	4

PINO RAIPAN DANIEL ALFREDO	TITULAR SEP	DOCENTE	6
SALOM DEUMA CYNTHIA CHARLOTT	TITULAR SEP	DOCENTE	5
YAÑEZ CORONADO GLADYS CECILIA	TITULAR SEP	DOCENTE	9
PACHECO LEFIÁN CAMILA FERNANDA	CONTRATADO	DOCENTE	31
URIBE ABURTO DANIELA ELISABETH	CONTRATADO	DOCENTE	30
PACHECO LEFIÁN CAMILA FERNANDA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	6
SAEZ LLANQUEN PAULINA ALEJANDRA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
URIBE ABURTO DANIELA ELISABETH	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
ALARCON NECUL GREGORY JEAN PIERRE	CONTRATADO SEP	DOCENTE	10
PACHECO LEFIÁN CAMILA FERNANDA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	6
PRADINES CHIGUAY RUTH ALEJANDRA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2
ROJAS ORTEGA ALEXIS ALEJANDRO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	10

TITULAR	472
TITULAR PIE	116
TITULAR SEP	42
CONTRATADO SEP	28
CONTRATADO PIE	53
CONTRATADO	61
<b>TOTAL</b>	<b>772</b>

### INSTITUTO COMERCIAL

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNAD A
	ALARCON MARQUEZ JOSE FERNANDO	TITULAR	DOCENTE	7
	ALARCON MARQUEZ JOSE FERNANDO	TITULAR	DOCENTE	30
	ALCARAZ HERRERA EVELYN VIVIANA	TITULAR	DOCENTE	42
	ALMONACID MALDONADO JOHANNA ANDREA	TITULAR	DOCENTE	36
	ALMONACID MALDONADO JOHANNA ANDREA	TITULAR	DOCENTE	2
	ALVARADO VARGAS MARCELA OLIVIA	TITULAR	DOCENTE	40
	ALVAREZ CASTRO MARIO HERNAN	TITULAR	DIRECTOR(A)	44

ALVAREZ GONZALEZ LUIS ARMANDO	TITULAR	INSPECTOR GENERAL	44
ALVAREZ URQUIETA FABIOLA VERÓNICA	TITULAR	DOCENTE	35
ARTEAGA SOTO HECTOR ALEJANDRO	TITULAR	DOCENTE	8
ARTEAGA SOTO HECTOR ALEJANDRO	TITULAR	DOCENTE	30
BARRIA FLORES MARCELO ORLANDO	TITULAR	DOCENTE	16
BARRIA FLORES MARCELO ORLANDO	TITULAR	DOCENTE	20
BARRIA PEREZ JORGE ALFREDO	TITULAR	DOCENTE	30
BARRIENTOS NEGRÓN CARLOS ALBERTO	TITULAR	DOCENTE	40
CARRASCO LEMARIE CECILIA IVONNE	TITULAR	DOCENTE	33
CARRILLO PAREDES TEOBALDO SEGUNDO	TITULAR	DOCENTE	31
CARRILLO PAREDES TEOBALDO SEGUNDO	TITULAR	DOCENTE	2
CASTRO OCAMPOS ROSIE INÉS	TITULAR	DOCENTE	30
CASTRO OCAMPOS ROSIE INÉS	TITULAR	ORIENTADOR(A)	14
CERDA ALVAREZ SILVIA ESTER	TITULAR	DOCENTE	30
CONCHA GUAITIAO JUVENAL BERNARDO	TITULAR	DOCENTE	8
CONCHA GUAITIAO JUVENAL BERNARDO	TITULAR	DOCENTE	30
COSSIO MUJICA BARBARA DANIELA	TITULAR	DOCENTE	42
GALLARDO PEREZ MIRIAM PATRICIA	TITULAR	DOCENTE	2
GALLARDO PEREZ MIRIAM PATRICIA	TITULAR	DOCENTE	25
GOMEZ RIVAS GLADYS MARLIT	TITULAR	DOCENTE	26
GOMEZ RIVAS GLADYS MARLIT	TITULAR	DOCENTE	10
GONZALEZ ALARCON MARIA ELIZABETH	TITULAR	DOCENTE	30
GONZALEZ ALARCON MARIA ELIZABETH	TITULAR	DOCENTE	2
GONZALEZ SOTO RUBEN ALEJANDRO	TITULAR	DOCENTE	30
HERNANDEZ CARRILLO JOSE ALFREDO	TITULAR	DOCENTE	40
HINOSTROZA CÁRDENAS CRISTINA OLGA	TITULAR	DOCENTE	9
HINOSTROZA CÁRDENAS CRISTINA OLGA	TITULAR	DOCENTE	20
JARA VILLALOBOS LAURA ANA	TITULAR	DOCENTE	13
JARA VILLALOBOS LAURA ANA	TITULAR	DOCENTE	17
KINDLEY RUDOLPH HELVIA XIMENA	TITULAR	DOCENTE	28
KINDLEY RUDOLPH HELVIA XIMENA	TITULAR	DOCENTE	16
MENDEZ VARGAS PATRICIA DEL CARMEN	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
MICKELSEN KAHLER MARÍA CECILIA	TITULAR	DOCENTE	16
MUÑOZ VIVES BERNARDITA ALICIA	TITULAR	DOCENTE	37
OBANDO AGÜERO JEANETTE SOLEDAD	TITULAR	DOCENTE	29
OYARZUN PAREDES VERONICA ADRIANA	TITULAR	DOCENTE	15

OYARZUN PAREDES VERONICA ADRIANA	TITULAR	DOCENTE	15
PACHECO CARRILLO BECI AMELIA	TITULAR	DOCENTE	14
PACHECO CARRILLO BECI AMELIA	TITULAR	DOCENTE	30
PAILLACAR VARGAS VERONICA JACQUELINE	TITULAR	DOCENTE	33
PEREZ PAREDES MARIA ANTONIETA	TITULAR	DOCENTE	2
PEREZ PAREDES MARIA ANTONIETA	TITULAR	DOCENTE	30
POBLETE SANCHEZ JOSE MIGUEL	TITULAR	DOCENTE	12
POBLETE SANCHEZ JOSE MIGUEL	TITULAR	DOCENTE	4
RODRIGUEZ ALARCON MARIA ANGELICA	TITULAR	DOCENTE	15
RODRIGUEZ ALARCON MARIA ANGELICA	TITULAR	DOCENTE	22
ROGEL MARDONES JOHN MANUEL	TITULAR	DOCENTE	43
RUIZ REYES KAREN ANDREA	TITULAR	DOCENTE	36
SAAVEDRA SALCEDO NELLY SUSANA	TITULAR	DOCENTE	38
SEPULVEDA ROMERO PABLO EDGARDO	TITULAR	DOCENTE	12
SEPULVEDA ROMERO PABLO EDGARDO	TITULAR	DOCENTE	30
TOLOZA MIRA MARIA ROSA	TITULAR	DOCENTE	30
VALENZUELA QUEULO LUISA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	2
VALENZUELA QUEULO LUISA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	30
VARGAS GUZMÁN JORGE	TITULAR	DOCENTE	44
VASQUEZ SALGADO MARCIA ANDREA	TITULAR	DOCENTE	37
AGUILA LEIVA JENNIFER NOVELI	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
ALARCON MARQUEZ JOSE FERNANDO	TITULAR PIE	DOCENTE	3
ALMONACID MALDONADO JOHANNA ANDREA	TITULAR PIE	DOCENTE	2
ALVAREZ URQUIETA FABIOLA VERÓNICA	TITULAR PIE	DOCENTE	2
ARTEAGA SOTO HECTOR ALEJANDRO	TITULAR PIE	DOCENTE	2
BARRIA FLORES MARCELO ORLANDO	TITULAR PIE	DOCENTE	3
BARRIENTOS NEGRÓN CARLOS ALBERTO	TITULAR PIE	DOCENTE	2
BARRIENTOS NEGRÓN CARLOS ALBERTO	TITULAR PIE	DOCENTE	1
CARDENAS VALDERAS KARLA VICTORIA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
CARRASCO LEMARIE CECILIA IVONNE	TITULAR PIE	DOCENTE	2
CARRILLO PAREDES TEOBALDO SEGUNDO	TITULAR PIE	DOCENTE	3
CONCHA GUAITIAO JUVENAL BERNARDO	TITULAR PIE	DOCENTE	3
GOMEZ RIVAS GLADYS MARLIT	TITULAR PIE	DOCENTE	2
GONZALEZ ALARCON MARIA ELIZABETH	TITULAR PIE	DOCENTE	1
HINOSTROZA CÁRDENAS CRISTINA OLGA	TITULAR PIE	DOCENTE	1

MUÑOZ VIVES BERNARDITA ALICIA	TITULAR PIE	DOCENTE	1
OBANDO AGÜERO JEANETTE SOLEDAD	TITULAR PIE	DOCENTE	1
OYARZUN GALVEZ KATHERINE ANDREA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
RODRIGUEZ ALARCON MARIA ANGELICA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
ROGEL MARDONES JOHN MANUEL	TITULAR PIE	DOCENTE	1
RUIZ REYES KAREN ANDREA	TITULAR PIE	DOCENTE	2
SEPULVEDA ROMERO PABLO EDGARDO	TITULAR PIE	DOCENTE	1
SILVA AROS KAREN PATRICIA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
TOLOZA MIRA MARIA ROSA	TITULAR PIE	DOCENTE	1
BARRIENTOS NEGRÓN CARLOS ALBERTO	TITULAR SEP	DOCENTE	1
CONCHA GUAITIAO JUVENAL BERNARDO	TITULAR SEP	DOCENTE	3
GONZALEZ ALARCON MARIA ELIZABETH	TITULAR SEP	DOCENTE	11
HERNANDEZ CARRILLO JOSE ALFREDO	TITULAR SEP	DOCENTE	4
OBANDO AGÜERO JEANETTE SOLEDAD	TITULAR SEP	DOCENTE	14
PAILLACAR VARGAS VERONICA JACQUELINE	TITULAR SEP	DOCENTE	10
PEREZ PAREDES MARIA ANTONIETA	TITULAR SEP	DOCENTE	3
POBLETE SANCHEZ JOSE MIGUEL	TITULAR SEP	DOCENTE	14
RODRIGUEZ ALARCON MARIA ANGELICA	TITULAR SEP	DOCENTE	3
TOLOZA MIRA MARIA ROSA	TITULAR SEP	DOCENTE	13
VALENZUELA QUEULO LUISA DEL CARMEN	TITULAR SEP	DOCENTE	8
ALVAREZ MARTINEZ PAMELA ANDREA	CONTRATADO	DOCENTE	36
CARMONA CARREÑO HELIA SORAYA	CONTRATADO	DOCENTE	33
FABIO VEGA MACARENA CONSTANZA	CONTRATADO	DOCENTE	38
GARRIDO SALDIAS YENNIFER ALEJANDRA	CONTRATADO	DOCENTE	28
GONZALEZ BARROS SANDRA MARCELA	CONTRATADO	DOCENTE	36
GONZALEZ CARRASCO CAROLINA RAQUEL	CONTRATADO	DOCENTE	31
HENRÍQUEZ ESTRADA GUILLERMO WALDEMAR	CONTRATADO	DOCENTE	38
HERNANDEZ VILLARROEL CAROLINA ANDREA	CONTRATADO	DOCENTE	22
JARA SOTO ANGELA LORENA	CONTRATADO	DOCENTE	24

MORA MUÑOZ BEATRIZ LORETO	CONTRATADO	DOCENTE	30
MUÑOZ CABEZAS ANTOLIN ELÍAS	CONTRATADO	DOCENTE	7
MUÑOZ MUÑOZ ERICK FELIPE	CONTRATADO	DOCENTE	13
NUÑEZ DELGADO KATHERINE SOLANGE	CONTRATADO	DOCENTE	42
RODRIGUEZ MELLADO ALEJANDRA MACARENA	CONTRATADO	DOCENTE	41
ROJAS LLAITUL CLAUDIA ANDREA	CONTRATADO	DOCENTE	42
SOTO ALARCON CESAR BERNARDO	CONTRATADO	DOCENTE	29
ALCARAZ HERRERA EVELYN VIVIANA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
ALVAREZ MARTINEZ PAMELA ANDREA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
BUSTAMANTE PEREZ NICOY ANDREA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
CANCINO ANDRADE CARLA FRANCISCA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
CARMONA CARREÑO HELIA SORAYA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
CASTRO MUÑOZ DEISY ANGELINE	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
COSSIO MUJICA BARBARA DANIELA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
FABIO VEGA MACARENA CONSTANZA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
GARRIDO SALDIAS YENNIFER ALEJANDRA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
GONZALEZ BARROS SANDRA MARCELA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
GONZALEZ CARRASCO CAROLINA RAQUEL	CONTRATADO PIE	DOCENTE	1
HENRÍQUEZ ESTRADA GUILLERMO WALDEMAR	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
HERNANDEZ VILLARROEL CAROLINA ANDREA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
JARA SOTO ANGELA LORENA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
MORA MUÑOZ BEATRIZ LORETO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
MUÑOZ MUÑOZ ERICK FELIPE	CONTRATADO PIE	DOCENTE	1
NUÑEZ DELGADO KATHERINE SOLANGE	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2

PAILLACAR VARGAS VERONICA JACQUELINE	CONTRATADO PIE	DOCENTE	1
ROJAS LLAITUL CLAUDIA ANDREA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
SOTO ALARCON CESAR BERNARDO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	1
URRUTIA VELÁSQUEZ FRANCISCA YASMÍN	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
WINTER MUÑOZ KATHERINE ELENA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
AGUILERA PEREZ GUILLERMO ALEJANDRO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	40
ARAVENA FUENTEALBA MARTA SUSANA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	40
BARRIA AROS FELIPE ALBERTO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	30
BELLO GONZALEZ RICARDO FRANCISCO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	12
GARRIDO SALDIAS YENNIFER ALEJANDRA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	14
GONZALEZ BARROS SANDRA MARCELA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	6
GONZALEZ CARRASCO CAROLINA RAQUEL	CONTRATADO SEP	DOCENTE	12
HERNANDEZ VILLARROEL CAROLINA ANDREA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	18
MUÑOZ CABEZAS ANTOLIN ELÍAS	CONTRATADO SEP	DOCENTE	25
MUÑOZ MUÑOZ ERICK FELIPE	CONTRATADO SEP	DOCENTE	25
RODRIGUEZ MELLADO ALEJANDRA MACARENA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2

TITULAR	1532
TITULAR PIE	213
TITULAR SEP	84
CONTRATADO SEP	224
CONTRATADO PIE	252
CONTRATADO	490
<b>TOTAL</b>	<b>2795</b>

### INSTITUTO POLITECNICO

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNAD A
	ALARCON MENENDEZ MARIA MERCEDES	TITULAR	DOCENTE	44
	ALBORNOZ SÁEZ IVÁN EDUARDO	TITULAR	DOCENTE	40



ALBORNOZ SÁEZ IVÁN EDUARDO	TITULAR	DOCENTE	4
BARRIENTOS JARAMILLO CHRISTOPHER ALEJANDRO	TITULAR	DOCENTE	16
BORQUEZ GONZALEZ GLORIA ALICIA	TITULAR	DOCENTE	44
GARAY QUINTRAMAN RICHARD DANIEL	TITULAR	DOCENTE	27
GOMEZ NEGRON ALVARO VITERBO	TITULAR	DOCENTE	38
GUZMAN SUBIABRE CLAUDIO ALEJANDRO	TITULAR	DOCENTE	30
HENRIQUEZ CONCHA JORGE ALBERTO	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
HURTADO GARAY GLORIA MARITZA	TITULAR	DOCENTE	44
ILI CORONADO CLAUDIO HERNAN	TITULAR	DOCENTE	33
MIRALLES ARCOS CRISTIAN RODRIGO	TITULAR	DOCENTE	28
MIRALLES ARCOS CRISTIAN RODRIGO	TITULAR	DOCENTE	4
MOYA MOYA VIRGINIA ELIZABETH	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
PERALTA GARCES MARCELA ANGELICA	TITULAR	DOCENTE	44
PEREZ BARRIA MARCELO PATRICIO	TITULAR	DOCENTE	30
PEREZ CATALAN CRISTIAN MANUEL	TITULAR	DOCENTE	26
PROVOSTE BORQUEZ LORENA CRISTINA	TITULAR	DOCENTE	30
PROVOSTE BORQUEZ LORENA CRISTINA	TITULAR	DOCENTE	7
RAMIREZ MARTINEZ MARCELO FABRICIO	TITULAR	TECNICO PEDAGOGICAS	44
SALAMANCA MIRALLES LUIS EDUARDO	TITULAR	ORIENTADOR(A)	44
VARGAS CORONADO ERWIN AINIC	TITULAR	DOCENTE	32
VERA BARRÍA CARLOS SEBASTIÁN	TITULAR	DOCENTE	30
VILLAGRA ALBORNOZ MARLENE MARTA	TITULAR	INSPECTOR GENERAL	44
VILLALOBOS HORMAZABAL GENOVEVA CRISTINA	TITULAR	DOCENTE	2
VILLALOBOS HORMAZABAL GENOVEVA CRISTINA	TITULAR	DOCENTE	1
FRIAS HUINIGUIR ANDREA KARINA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
GOMEZ NEGRON ALVARO VITERBO	TITULAR PIE	DOCENTE	2
GOMEZ NEGRON ALVARO VITERBO	TITULAR PIE	DOCENTE	3
GUZMAN SUBIABRE CLAUDIO ALEJANDRO	TITULAR PIE	DOCENTE	3
MIRALLES ARCOS CRISTIAN RODRIGO	TITULAR PIE	DOCENTE	2
PEREZ CATALAN CRISTIAN MANUEL	TITULAR PIE	DOCENTE	3
PROVOSTE BORQUEZ LORENA CRISTINA	TITULAR PIE	DOCENTE	1
BARRIENTOS JARAMILLO CHRISTOPHER ALEJANDRO	TITULAR SEP	DOCENTE	8
GOMEZ NEGRON ALVARO VITERBO	TITULAR SEP	DOCENTE	1
ILI CORONADO CLAUDIO HERNAN	TITULAR SEP	DOCENTE	11
MIRALLES ARCOS CRISTIAN RODRIGO	TITULAR SEP	DOCENTE	2
PEREZ CATALAN CRISTIAN MANUEL	TITULAR SEP	DOCENTE	6
PROVOSTE BORQUEZ LORENA CRISTINA	TITULAR SEP	DOCENTE	2
PROVOSTE BORQUEZ LORENA CRISTINA	TITULAR SEP	DOCENTE	4
VERA BARRÍA CARLOS SEBASTIÁN	TITULAR SEP	DOCENTE	14
CARDENAS CARDENAS SANDRA PAOLA	CONTRATADO	DOCENTE	9
COELLO YEPEZ WILLIAM JOSE	CONTRATADO	DOCENTE	17

NILIAN SOLIS ANA NULBIA	CONTRATADO	DOCENTE	9
PACHECO BARRIENTOS MARCELO HERNÁN	CONTRATADO	DOCENTE	5
VILLALOBOS CAMPOS MARIA CLAUDIA SANDRA	CONTRATADO	DOCENTE	30
HERNANDEZ AGUILAR KAREN NOELIA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
PACHECO BARRIENTOS MARCELO HERNÁN	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
RIOS RUIZ KATHERINE VALESKA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	40
SALDAÑA HINOSTROZA BARBARA NATACHA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	30

TITULAR	774
TITULAR PIE	58
TITULAR SEP	48
CONTRATADO SEP	0
CONTRATADO PIE	116
CONTRATADO	70
<b>TOTAL</b>	<b>1066</b>

#### LICEO BICENTENARIO C.C.P

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNAD A
	AEDO MARTINEZ ASTRID EDITH	TITULAR	DOCENTE	12
	AEDO MARTINEZ ASTRID EDITH	TITULAR	DOCENTE	30
	ALMONACID LARA SANDRA IVONNE	TITULAR	DOCENTE	38
	ALVAREZ SAEZ MARCELO ALEJANDRO	TITULAR	DOCENTE	8
	ALVAREZ SAEZ MARCELO ALEJANDRO	TITULAR	DOCENTE	3
	BELLO LARA ANA MARIA	TITULAR	DOCENTE	39
	CARMONA VALENCIA PABLO	TITULAR	DOCENTE	42
	CARO PERALTA JUAN GUILLERMO	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
	CAYUN WEINPERGER JUAN CARLOS	TITULAR	TECNICO PEDAGOGICAS	44
	DELGADO HERNÁNDEZ ELIZABETH IRENE	TITULAR	DOCENTE	34
	DELGADO HERNÁNDEZ ELIZABETH IRENE	TITULAR	DOCENTE	5
	DELGADO HERNÁNDEZ ELIZABETH IRENE	TITULAR	DOCENTE	3
	DELGADO PACHECO NATACHA ANDREA	TITULAR	DOCENTE	40
	DIAZ MATHIASSEN RAQUEL ELISABETH	TITULAR	DOCENTE	6
	DIAZ MATHIASSEN RAQUEL ELISABETH	TITULAR	DOCENTE	36
	FAUNDES GONZALEZ NOELIA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	25
	FLORES BORQUEZ HERTHA MARIA DEL CARMEN	TITULAR	ORIENTADOR(A)	44

FUENTES MARTINEZ LORENA BEATRIZ	TITULAR	DOCENTE	29
FUENTES MARTINEZ LORENA BEATRIZ	TITULAR	DOCENTE	9
GALLARDO PEREZ MIRIAM PATRICIA	TITULAR	DOCENTE	16
GARCIA BOBADILLA EDITH ELIANA	TITULAR	DOCENTE	40
GUZMAN ROSAS LEONARDO JAVIER	TITULAR	INSPECTOR GENERAL	44
HINOSTROZA CARRILLO JUAN MANUEL	TITULAR	DOCENTE	6
HINOSTROZA CARRILLO JUAN MANUEL	TITULAR	DOCENTE	1
HIPP TRONCOSO ROSWITHA ALEJANDRA	TITULAR	DOCENTE	3
HIPP TRONCOSO ROSWITHA ALEJANDRA	TITULAR	DOCENTE	30
JIMENEZ LOAIZA PABLO ANDRES	TITULAR	DOCENTE	34
JIMENEZ LOAIZA PABLO ANDRES	TITULAR	DOCENTE	7
LEMUY IGOR CLARA EDUVIGES	TITULAR	DOCENTE	44
LLANQUIPICHUN VERA CARLOS PATRICIO	TITULAR	DOCENTE	44
MARRIAN CASTRO JEANETTE DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	32
MEDINA CASTRO ALEX MARCELO	TITULAR	DOCENTE	38
MUÑOZ ULLOA LYLIANA SORAYA	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
MUÑOZ VARGAS ANA CATALINA	TITULAR	DOCENTE	30
MUÑOZ VÁSQUEZ EDUARDO ERASMO	TITULAR	DOCENTE	5
MUÑOZ VÁSQUEZ EDUARDO ERASMO	TITULAR	DOCENTE	34
NECULMAN MIRANDA ERNESTO MAURICIO	TITULAR	DOCENTE	30
NUÑEZ CACERES MALVA FELISA	TITULAR	DOCENTE	39
NUÑEZ CACERES MALVA FELISA	TITULAR	DOCENTE	5
OPITZ RETTIG GRACE EVELYN	TITULAR	DOCENTE	40
ORTEGA GONZÁLEZ MARIO DEL TRÁNSITO	TITULAR	DOCENTE	7
ORTEGA GONZÁLEZ MARIO DEL TRÁNSITO	TITULAR	DOCENTE	35
OYARZUN SILVA BRENDA NATACHA	TITULAR	DOCENTE	43
PAREDES MELLADO JUAN MANUEL	TITULAR	DOCENTE	42
PINTO LARA JAIME RODRIGO	TITULAR	DOCENTE	42
SOLÍS THEIL GABRIEL ALBERTO	TITULAR	DOCENTE	16
SOLÍS THEIL GABRIEL ALBERTO	TITULAR	DOCENTE	8
SOLÍS THEIL GABRIEL ALBERTO	TITULAR	DOCENTE	8
VARGAS NIELLO LUIS ALBERTO	TITULAR	DOCENTE	8
VARGAS NIELLO LUIS ALBERTO	TITULAR	DOCENTE	14
VARGAS NIELLO LUIS ALBERTO	TITULAR	DOCENTE	7
VARGAS NIELLO LUIS ALBERTO	TITULAR	DOCENTE	15
VEGA LEIVA JORGE ANTONIO	TITULAR	DOCENTE	44
VERA ROA MANUEL GUSTAVO	TITULAR	DOCENTE	44
BARRIENTOS GALLARDO NICOLE FRANCISCA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
BELLO LARA ANA MARIA	TITULAR PIE	DOCENTE	2
CISTERNAS ANDANA LETICIA DEL CARMEN	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
DELGADO HERNÁNDEZ ELIZABETH IRENE	TITULAR PIE	DOCENTE	2

DELGADO PACHECO NATACHA ANDREA	TITULAR PIE	DOCENTE	4
DIAZ MATHIASSEN RAQUEL ELISABETH	TITULAR PIE	DOCENTE	2
FUENTES MARTINEZ LORENA BEATRIZ	TITULAR PIE	DOCENTE	2
GARCIA BOBADILLA EDITH ELIANA	TITULAR PIE	DOCENTE	2
MEDINA CASTRO ALEX MARCELO	TITULAR PIE	DOCENTE	2
MUÑOZ VÁSQUEZ EDUARDO ERASMO	TITULAR PIE	DOCENTE	2
OPITZ RETTIG GRACE EVELYN	TITULAR PIE	DOCENTE	2
ORTEGA GONZÁLEZ MARIO DEL TRÁNSITO	TITULAR PIE	DOCENTE	2
PAREDES MELLADO JUAN MANUEL	TITULAR PIE	DOCENTE	2
SOLÍS THEIL GABRIEL ALBERTO	TITULAR PIE	DOCENTE	2
AEDO MARTINEZ ASTRID EDITH	TITULAR SEP	DOCENTE	2
ALVAREZ SAEZ MARCELO ALEJANDRO	TITULAR SEP	DOCENTE	6
BELLO LARA ANA MARIA	TITULAR SEP	DOCENTE	2
FUENTES MARTINEZ LORENA BEATRIZ	TITULAR SEP	DOCENTE	4
GARCIA BOBADILLA EDITH ELIANA	TITULAR SEP	DOCENTE	2
HINOSTROZA CARRILLO JUAN MANUEL	TITULAR SEP	DOCENTE	2
JIMENEZ LOAIZA PABLO ANDRES	TITULAR SEP	DOCENTE	3
MARRIAN CASTRO JEANETTE DEL CARMEN	TITULAR SEP	DOCENTE	12
MEDINA CASTRO ALEX MARCELO	TITULAR SEP	DOCENTE	4
MUÑOZ VARGAS ANA CATALINA	TITULAR SEP	DOCENTE	14
MUÑOZ VÁSQUEZ EDUARDO ERASMO	TITULAR SEP	DOCENTE	3
NECULMAN MIRANDA ERNESTO MAURICIO	TITULAR SEP	DOCENTE	14
PINTO LARA JAIME RODRIGO	TITULAR SEP	DOCENTE	2
SOLÍS THEIL GABRIEL ALBERTO	TITULAR SEP	DOCENTE	10
ALTAMIRANO ULLOA VICTOR JAVIER	CONTRATADO	DOCENTE	42
ALVARADO BUSTAMANTE FERNANDO IGNACIO	CONTRATADO	DOCENTE	30
APARICIO VERGARA ANDREA ALEJANDRA	CONTRATADO	DOCENTE	44
CARCAMO AGUERO SISSI CAROLINA	CONTRATADO	DOCENTE	42
CARRILLO CUEVAS LILIAN ANDREA	CONTRATADO	DOCENTE	40
ERAZO PEÑAFIEL JORGE HUMBERTO	CONTRATADO	DOCENTE	40
FONTEALBA VELASQUEZ ELENA ESCARLETH ESTER	CONTRATADO	DOCENTE	21
GALLARDO ELGUETA ERWIN OMAR	CONTRATADO	DOCENTE	5
HERNANDEZ GARRIDO CARMEN VALENTINA	CONTRATADO	DOCENTE	40
JARAMILLO VERA MARCO ANTONIO	CONTRATADO	DOCENTE	39
LAZEN BRAVO PAOLA ANDREA	CONTRATADO	DOCENTE	10
MALDONADO MANSILLA NICOLAS MARTIN	CONTRATADO	DOCENTE	37
MERA VIVEROS VANESSA ALEJANDRA	CONTRATADO	DOCENTE	42
ORTIZ LINAY ANGELA	CONTRATADO	DOCENTE	4
PEREZ ASENJO HÉCTOR	CONTRATADO	DOCENTE	40
RAIN URRIAGA JORGE IGNACIO	CONTRATADO	DOCENTE	30
SILVA BARRIA LORETO ANDREA	CONTRATADO	DOCENTE	28

TELLO LOPEZ BERNARDO ANDRES	CONTRATADO	DOCENTE	40
VEGA ROSAS NAZARET ORTENSIA	CONTRATADO	DOCENTE	42
ZAHN MUÑOZ RODRIGO ANTONIO	CONTRATADO	DOCENTE	42
ALTAMIRANO ULLOA VICTOR JAVIER	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
ALVAREZ ALVAREZ PAULA VALERIA VIVIANA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
CARCAMO AGUERO SISSI CAROLINA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
CARRILLO CUEVAS LILIAN ANDREA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
ERAZO PEÑAFIEL JORGE HUMBERTO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
FONTEALBA VELASQUEZ ELENA ESCARLETH ESTER	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
GONZALEZ CERRO ANDREA YANIN	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
HERNANDEZ GARRIDO CARMEN VALENTINA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
HUENCHUAN LOAIZA MARIA DE LOS ANGELES	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
JARAMILLO VERA MARCO ANTONIO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
MALDONADO MANSILLA NICOLAS MARTIN	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
MAYORGA VIDAL CARLA ESTEFANIA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
MERA VIVEROS VANESSA ALEJANDRA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
NAVARRO AZOCAR CARMEN GLORIA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
PEREZ ASENJO HÉCTOR	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
RAIN URRIAGA JORGE IGNACIO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
SILVA BARRIA LORETO ANDREA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
TELLO LOPEZ BERNARDO ANDRES	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
TORO OYARZO MAFALDA ESTHER	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
VEGA ROSAS NAZARET ORTENSIA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
VITO ALEGRIA SIDNEY BELEN	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
ZAHN MUÑOZ RODRIGO ANTONIO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2

7	ABURTO ALVAREZ ROBERTO ANDRES	CONTRATADO SEP	DOCENTE	14
2	ALVARADO BUSTAMANTE FERNANDO IGNACIO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	14
K	BARRIENTOS BELLO MARCO ANTONIO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	44
9	ERAZO PEÑAFIEL JORGE HUMBERTO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2
8	GALLARDO ELGUETA ERWIN OMAR	CONTRATADO SEP	DOCENTE	11
7	HERNANDEZ GARRIDO CARMEN VALENTINA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2
K	JARAMILLO CARDENAS CARLOS	CONTRATADO SEP	DOCENTE	10
8	LAZEN BRAVO PAOLA ANDREA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	4
0	MALDONADO MANSILLA NICOLAS MARTIN	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2
4	ROJAS ORTEGA ALEXIS ALEJANDRO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	8
9	SEGURA ARANEDA ARNOLDO EUGENIO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	44
9	THEIL BARRIA ELIANA MARGARITA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	20

TITULAR	1390
TITULAR PIE	114
TITULAR SEP	80
CONTRATADO SEP	175
CONTRATADO PIE	338
CONTRATADO	658
<b>TOTAL</b>	<b>2755</b>

### RAHUE ALTO

NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNAD A
AHUMADA ZAMORANO EDUARDO ALEJANDRO	TITULAR	DOCENTE	44
ANGULO SANTIBAÑEZ FERNANDO	TITULAR	DOCENTE	10
ANGULO SANTIBAÑEZ FERNANDO	TITULAR	DOCENTE	30
ARTEAGA HUISCA CRISTIAN HERNAN	TITULAR	DOCENTE	29
ARTEAGA HUISCA CRISTIAN HERNAN	TITULAR	DOCENTE	3

ARTEAGA HUISCA CRISTIAN HERNAN	TITULAR	DOCENTE	10
BAEZ CASTRO CRISTIAN GONZALO	TITULAR	DOCENTE	30
CARCAMO GONZALEZ CAROLINA BEATRIZ	TITULAR	DOCENTE	31
CARCAMO GONZALEZ CAROLINA BEATRIZ	TITULAR	DOCENTE	3
CARCAMO GONZALEZ CAROLINA BEATRIZ	TITULAR	DOCENTE	7
CHAPARRO HUENULEF JUAN HERNAN	TITULAR	DOCENTE	30
COLIPAN URIBE LESLY CAROLINA	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
HERRERA GEBERT CARMEN MARIA	TITULAR	DOCENTE	44
MENDEZ RODRÍGUEZ HÉCTOR MANUEL	TITULAR	DOCENTE	26
MENDEZ RODRÍGUEZ HÉCTOR MANUEL	TITULAR	DOCENTE	3
MENDEZ RODRÍGUEZ HÉCTOR MANUEL	TITULAR	DOCENTE	12
MUTIZABAL CARDENAS SOLEDAD ALEJANDRA	TITULAR	INSPECTOR GENERAL	44
NAGUIL GONZÁLEZ RENÉ HERNÁN	TITULAR	DOCENTE	30
NAGUIL GONZÁLEZ RENÉ HERNÁN	TITULAR	DOCENTE	3
NAGUIL GONZÁLEZ RENÉ HERNÁN	TITULAR	DOCENTE	11
OCHOA MERA CORINA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	44
OJEDA VILLA LUIS ARMANDO	TITULAR	DOCENTE	30
OJEDA VILLA LUIS ARMANDO	TITULAR	DOCENTE	14
PAREDES RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
PEDRERO MUÑOZ COYETT ANDREA	TITULAR	DOCENTE	30
RIOS ACEVEDO JULIO ALBERTO	TITULAR	DOCENTE	37
ROBLES SANTIBAÑEZ NELLY SUSANA	TITULAR	ORIENTADOR(A)	44
SANZANA ZIEHLMANN LINA VALERIA	TITULAR	DOCENTE	35
TELLEZ AVENDAÑO BELGICA MARÍA	TITULAR	DOCENTE	38

TELLEZ AVENDAÑO BELGICA MARÍA	TITULAR	DOCENTE	3
TRUJILLO MIRANDA MEDISON JESUS	TITULAR	DOCENTE	20
TRUJILLO MIRANDA MEDISON JESUS	TITULAR	DOCENTE	3
TRUJILLO MIRANDA MEDISON JESUS	TITULAR	DOCENTE	5
VASQUEZ VIDAL PABLO ANDRES	TITULAR	DOCENTE	33
ARRIAGADA DELGADO HUGO ALEJANDRO	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
ARTEAGA HUISCA CRISTIAN HERNAN	TITULAR PIE	DOCENTE	1
ARTEAGA HUISCA CRISTIAN HERNAN	TITULAR PIE	DOCENTE	1
CARCAMO GONZALEZ CAROLINA BEATRIZ	TITULAR PIE	DOCENTE	3
CARDENAS CARDENAS LORENA EDUVINA	TITULAR PIE	DOCENTE INTEGRACION	44
CARVAJAL LEIVA KARINA IVONNE	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
MARRIAN LONCON LILIANA YOLANDA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
MENDEZ RODRÍGUEZ HÉCTOR MANUEL	TITULAR PIE	DOCENTE	3
TELLEZ AVENDAÑO BELGICA MARÍA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
BELLO BORQUEZ MARIA ALEJANDRA	TITULAR SEP	DOCENTE	44
RIOS ACEVEDO JULIO ALBERTO	TITULAR SEP	DOCENTE	3
RUIZ HORMAZÁBAL NEDJELKA BETSABÉ	TITULAR SEP	DOCENTE	7
ALVARADO CARDENAS ORLANDO ANDRÉS	CONTRATADO	DOCENTE	37
ALVAREZ PARADA MARLON EBERARDO	CONTRATADO	DOCENTE	42
BAEZ CASTRO CRISTIAN GONZALO	CONTRATADO	DOCENTE	5
BARRIENTOS CORONADO ELIZABETH ANGÉLICA	CONTRATADO	DOCENTE	35
BAZAN VERA KATIA IVETTE	CONTRATADO	DOCENTE	14
CHAPARRO HUENULEF JUAN HERNAN	CONTRATADO	DOCENTE	5
DEL RÍO CÁRDENAS RICHARD ALEJANDRO	CONTRATADO	DOCENTE	41



FLORES MARTINEZ SEBASTIAN IGNACIO	CONTRATADO	DOCENTE	19
GONZALEZ AMPUERO VERONICA DEL ROSARIO	CONTRATADO	DOCENTE	35
MARTINEZ LEAL PABLO JAVIER	CONTRATADO	DOCENTE	30
OÑATE NUÑEZ JONATHAN ANDRÉS	CONTRATADO	DOCENTE	2
RIVERA SANTIBÁÑEZ CLAUDIA XIMENA	CONTRATADO	DOCENTE	29
SCHMIDT CATALÁN FERNANDA ISABO	CONTRATADO	DOCENTE	18
TRUJILLO MIRANDA MEDISON JESUS	CONTRATADO	DOCENTE	11
ALVAREZ PARADA MARLON EBERARDO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
DEL RÍO CÁRDENAS RICHARD ALEJANDRO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
RIVERA SANTIBÁÑEZ CLAUDIA XIMENA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
OÑATE NUÑEZ JONATHAN ANDRÉS	CONTRATADO SEP	DOCENTE	42

TITULAR	824
TITULAR PIE	187
TITULAR SEP	54
CONTRATADO SEP	42
CONTRATADO PIE	8
CONTRATADO	323
<b>TOTAL</b>	<b>1438</b>

### LICEO ELEUTERIO RAMIREZ

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	AICHELE SALDIVIA JESSICA LORENA	TITULAR	DOCENTE	37
	ALARCON JARA LORENA ROSA	TITULAR	DOCENTE	32
	BARRIENTOS ALARCON MARCELA ANDREA	TITULAR	DOCENTE	32
	BARRIENTOS ALARCON MARCELA ANDREA	TITULAR	DOCENTE	5
	CALISTO BARRIENTOS CESAR ENRIQUE	TITULAR	DOCENTE	39
	CANALES URIBE EDUARDO ANDRÉS	TITULAR	INSPECTOR GENERAL	44

CAYUNAO LLANCAO MARIA TERESA	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
ERICES NAVARRO MARÍA EUGENIA	TITULAR	DOCENTE	12
ERICES NAVARRO MARÍA EUGENIA	TITULAR	DOCENTE	30
FRIAS PALERMO NATALIE FABIOLA	TITULAR	DOCENTE	39
GALLARDO IBARRA CLAUDIA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	42
GARCES VELOSO JUAN CARLOS	TITULAR	DOCENTE	37
HERNANDEZ SALDIVIA CESAR JAVIER	TITULAR	DOCENTE	32
HERNANDEZ SALDIVIA CESAR JAVIER	TITULAR	DOCENTE	7
HERNANDEZ SALDIVIA CESAR JAVIER	TITULAR	DOCENTE	1
MIRANDA ALVAREZ OLGA RUBY	TITULAR	DOCENTE	34
MIRANDA ALVAREZ OLGA RUBY	TITULAR	DOCENTE	1
MUÑOZ HUENCHULLANCA LORENA CRISTINA	TITULAR	DOCENTE	37
MUÑOZ NOCHES LISBETH ANDREA	TITULAR	DOCENTE	33
QUILODRAN GARCÉS SERGIO ALBERTO	TITULAR	DOCENTE	37
RAMIREZ OCAMPO PAOLA ANDREA	TITULAR	DOCENTE	38
RETAMAL CISTERNA ALEJANDRA VALESKA	TITULAR	DOCENTE	34
RÍOS DÍAZ RAMÓN IVÁN	TITULAR	DOCENTE	42
RIOS PROVOSTE CECILIA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	36
RIVERA FABRES LILIAN NANCY	TITULAR	DOCENTE	13
RIVERA FABRES LILIAN NANCY	TITULAR	DOCENTE	30
RODRIGUEZ MOLINA DORIS MARIBEL	TITULAR	DOCENTE	34
ROSALES SOTO SADY SAMUEL	TITULAR	DOCENTE	7
ROSALES SOTO SADY SAMUEL	TITULAR	DOCENTE	30
ROSAS ALVAREZ MARIA ANGELICA	TITULAR	DOCENTE	37
SANCHEZ ADASME LUIS RAFAEL	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
SOTO TORRES SUSANA ELIZABETH	TITULAR	DOCENTE	34
TRONCOSO SALAZAR VIVIANA CECILIA	TITULAR	DOCENTE	42
VARGAS VIDAL MARIO RUBÉN	TITULAR	ORIENTADOR(A)	44

I

VILLARROEL DELGADO NESTOR EDUARDO	TITULAR	DOCENTE	30
AICHELE SALDIVIA JESSICA LORENA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
ALARCON JARA LORENA ROSA	TITULAR PIE	DOCENTE	2
BARRIENTOS ALARCON MARCELA ANDREA	TITULAR PIE	DOCENTE	1
CALISTO BARRIENTOS CESAR ENRIQUE	TITULAR PIE	DOCENTE	1
ERICES NAVARRO MARÍA EUGENIA	TITULAR PIE	DOCENTE	1
FRIAS PALERMO NATALIE FABIOLA	TITULAR PIE	DOCENTE	1
GALLARDO IBARRA CLAUDIA DEL CARMEN	TITULAR PIE	DOCENTE	1
GARCES VELOSO JUAN CARLOS	TITULAR PIE	DOCENTE	3
HERNANDEZ SALDIVIA CESAR JAVIER	TITULAR PIE	DOCENTE	1
KERBER NAVARRO YENNIFER ALEJANDRA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
MIRANDA ALVAREZ OLGA RUBY	TITULAR PIE	DOCENTE	2
MUÑOZ HUENCHULLANCA LORENA CRISTINA	TITULAR PIE	DOCENTE	1
MUÑOZ NOCHES LISBETH ANDREA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
RAMIREZ OCAMPO PAOLA ANDREA	TITULAR PIE	DOCENTE	4
RIOS PROVOSTE CECILIA DEL CARMEN	TITULAR PIE	DOCENTE	2
RODRIGUEZ MOLINA DORIS MARIBEL	TITULAR PIE	DOCENTE	2
ROSALES SOTO SADY SAMUEL	TITULAR PIE	DOCENTE	2
RUIZ MEDINA JESSICA PAOLA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
SOTO TORRES SUSANA ELIZABETH	TITULAR PIE	DOCENTE	1
TRONCOSO SALAZAR VIVIANA CECILIA	TITULAR PIE	DOCENTE	1
VARGAS BAHAMONDE MARITZA ELIANA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
ALARCON JARA LORENA ROSA	TITULAR SEP	DOCENTE	6
ALARCON JARA LORENA ROSA	TITULAR SEP	DOCENTE	1
BARRIENTOS ALARCON MARCELA ANDREA	TITULAR SEP	DOCENTE	3

BARRIENTOS ALARCON MARCELA ANDREA	TITULAR SEP	DOCENTE	2
CALISTO BARRIENTOS CESAR ENRIQUE	TITULAR SEP	DOCENTE	3
FRIAS PALERMO NATALIE FABIOLA	TITULAR SEP	DOCENTE	2
GARCES VELOSO JUAN CARLOS	TITULAR SEP	DOCENTE	3
MIRANDA ALVAREZ OLGA RUBY	TITULAR SEP	DOCENTE	5
MUÑOZ HUENCHULLANCA LORENA CRISTINA	TITULAR SEP	DOCENTE	4
MUÑOZ HUENCHULLANCA LORENA CRISTINA	TITULAR SEP	DOCENTE	1
MUÑOZ NOCHES LISBETH ANDREA	TITULAR SEP	DOCENTE	2
QUILODRAN GARCÉS SERGIO ALBERTO	TITULAR SEP	DOCENTE	7
RAMIREZ OCAMPO PAOLA ANDREA	TITULAR SEP	DOCENTE	2
RIOS PROVOSTE CECILIA DEL CARMEN	TITULAR SEP	DOCENTE	2
RODRIGUEZ MOLINA DORIS MARIBEL	TITULAR SEP	DOCENTE	8
ROSALES SOTO SADY SAMUEL	TITULAR SEP	DOCENTE	4
SOTO TORRES SUSANA ELIZABETH	TITULAR SEP	DOCENTE	6
VILLARROEL DELGADO NESTOR EDUARDO	TITULAR SEP	DOCENTE	4
AGUILA SANCHEZ VICTOR HUGO	CONTRATADO	DOCENTE	42
ASTORGA RUBIO CARLOS EDUARDO	CONTRATADO	DOCENTE	19
ESPINOZA GARNICA MARIANA CATALINA	CONTRATADO	DOCENTE	19
FERNANDEZ SANTIBANEZ FRANCISCO	CONTRATADO	DOCENTE	43
FIEDLER SILVA NANCY ALEJANDRA	CONTRATADO	DOCENTE	37
GAJARDO SALGADO MACARENA ISABEL	CONTRATADO	DOCENTE	40
GAJARDO SOLIS FABIOLA ALEJANDRA	CONTRATADO	DOCENTE	9
MAIZA SOLAR FELIPE RAUL	CONTRATADO	DOCENTE	20
MUÑOZ URIBE MARCOS ALEJANDRO	CONTRATADO	DOCENTE	32
RODRIGUEZ GUTÉRREZ RAÚL ALEJANDRO	CONTRATADO	TECNICO PEDAGOGICAS	44

ROJAS ALBORNOZ ADRIANA LYZETH	CONTRATADO	DOCENTE	44
SANCHEZ VALENZUELA BELEN MARGOT	CONTRATADO	DOCENTE	43
TELLO CORTES CECILIA NIEVES	CONTRATADO	DOCENTE	39
ULLOA MENDOZA CAMILA FERNANDA	CONTRATADO	DOCENTE	39
VALENCIA QUEZADA PAMELA SCARLETT	CONTRATADO	DOCENTE	37
AGUILA SANCHEZ VICTOR HUGO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
ASTORGA RUBIO CARLOS EDUARDO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
ESPINOZA GARNICA MARIANA CATALINA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
FIEDLER SILVA NANCY ALEJANDRA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
FUENTES RUIZ NATALIA MABEL	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	40
LLAIQUEN ROJEL ROMINA MACARENA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	40
MARTINEZ CORONADO ANA NADIA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	40
NUÑEZ FUENTES ROCIO DE LOS ANGELES	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	40
PONCE PONCE CLAUDIA JEANNETTE	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	40
RIVERA GONZALEZ HILDA ALEJANDRA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	40
TELLO CORTES CECILIA NIEVES	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
TORRES SALAZAR KARLA IVONNE	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	40
ULLOA MENDOZA CAMILA FERNANDA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
VALENCIA QUEZADA PAMELA SCARLETT	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
ASTORGA RUBIO CARLOS EDUARDO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	15
DIAZ BURGOS TERESA EDITH	CONTRATADO SEP	DOCENTE	36
GAJARDO SOLIS FABIOLA ALEJANDRA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2
MUÑOZ URIBE MARCOS ALEJANDRO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	12
TITULAR			1070
TITULAR PIE			164

TITULAR SEP	65
CONTRATADO SEP	65
CONTRATADO PIE	298
CONTRATADO	507
<b>TOTAL</b>	<b>2169</b>

### LICEO INDUSTRIAL OSORNO

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	ALARCON MOYANO JUAN CARLOS	TITULAR	DOCENTE	30
	ALTAMIRANO BESNIER ELENA DE LOURDES	TITULAR	DOCENTE	31
	CARDENAS OVALLE MACARENA PAZ	TITULAR	DOCENTE	37
	CAYUPAN ROMERO MARIA TERESA	TITULAR	DOCENTE	26
	CAYUPAN ROMERO MARIA TERESA	TITULAR	DOCENTE	2
	CAYUPAN ROMERO MARIA TERESA	TITULAR	DOCENTE	15
	FAUNDEZ CONTRERAS SERGIO ANTONIO	TITULAR	DOCENTE	30
	FERNANDEZ PARADA IVETTE MARYORIE	TITULAR	DOCENTE	38
	FONTEALBA DEL RIO MARIO HUGO	TITULAR	DOCENTE	14
	FONTEALBA DEL RIO MARIO HUGO	TITULAR	DOCENTE	30
	GARCIA VALDEBENITO MARIA CRISTINA	TITULAR	DOCENTE	39
	GARCIA VALDEBENITO MARIA CRISTINA	TITULAR	DOCENTE	2
	GOMEZ AVENDAÑO GLADYS	TITULAR	DOCENTE	30
	GONZALEZ ANAZCO MARIO GERMAN	TITULAR	DOCENTE	12
	GONZALEZ ANAZCO MARIO GERMAN	TITULAR	DOCENTE	30
	GUZMAN MATUS ARIEL GODOFREDO	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
	HENRIQUEZ SILVA TUBIN ARTURO	TITULAR	DOCENTE	4
	HENRIQUEZ SILVA TUBIN ARTURO	TITULAR	DOCENTE	25
	HERNANDEZ MANCILLA JORGE EDUARDO	TITULAR	DOCENTE	10
	HERNANDEZ MANCILLA JORGE EDUARDO	TITULAR	DOCENTE	31
	HERRERA GUNCKEL MIGUEL ANGEL	TITULAR	DOCENTE	4
	HERRERA GUNCKEL MIGUEL ANGEL	TITULAR	DOCENTE	31
	LOBOS CÁRDENAS FELIPE EDUARDO	TITULAR	DOCENTE	21
	MANCILLA NEIRA PATRICIA LISETT	TITULAR	DOCENTE	44
	MILLAR CARRILLO CESAR ARMANDO	TITULAR	DOCENTE	35
	MILLAR CARRILLO CESAR ARMANDO	TITULAR	DOCENTE	3
	MILLAR CARRILLO CESAR ARMANDO	TITULAR	DOCENTE	6
	MILLAR REYES VERONICA CRISTINA DE LOURDES	TITULAR	DOCENTE	30
	MIRANDA PAREDES JAIME RICARDO	TITULAR	DOCENTE	7
	MIRANDA PAREDES JAIME RICARDO	TITULAR	DOCENTE	34
	MUÑOZ BARRIENTOS LUIS JAIME	TITULAR	DOCENTE	43
	NAVARRO ABURTO JOHANNA ELIZABETH	TITULAR	INSPECTOR GENERAL	44
	ORREGO FERNANDEZ JULIO EUFEMIO	TITULAR	DOCENTE	44
	ORTEGA BELMAR MIGUEL RAMON	TITULAR	DOCENTE	31
	ORTEGA BELMAR MIGUEL RAMON	TITULAR	DOCENTE	10
	PALMA BORQUEZ LUIS BALDOMERO	TITULAR	ORIENTADOR(A)	44
	PAREDES VARGAS RICARDO FRANCISCO	TITULAR	DOCENTE	8

AREDES VARGAS RICARDO FRANCISCO	TITULAR	DOCENTE	30
ONCE HINOSTROZA JOSE LUIS	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
OMERO ROSAS MARCELO ULISES	TITULAR	DOCENTE	44
OSAS GONZALEZ JUAN ANTONIO	TITULAR	DOCENTE	30
ANTANA SANCHEZ CRISTIAN ANDRES	TITULAR	DOCENTE	42
ANTANA SANCHEZ CRISTIAN ANDRES	TITULAR	DOCENTE	2
OBARZO LEIVA SERGIO ANDRES	TITULAR	DOCENTE	30
ORRES CASTILLO REINALDO EDUARDO	TITULAR	DOCENTE	13
ORRES CASTILLO REINALDO EDUARDO	TITULAR	DOCENTE	25
ERGARA GONZALEZ MARCELA TRINIDAD	TITULAR	DOCENTE	7
ERGARA GONZALEZ MARCELA TRINIDAD	TITULAR	DOCENTE	31
ARDENAS OVALLE MACARENA PAZ	TITULAR PIE	DOCENTE	3
ELGADO OJEDA SANDRA JEANETTE	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
ERNADEZ PARADA IVETTE MARYORIE	TITULAR PIE	DOCENTE	3
ARCIA VALDEBENITO MARIA CRISTINA	TITULAR PIE	DOCENTE	3
ONZALEZ ANAZCO MARIO GERMAN	TITULAR PIE	DOCENTE	1
ENRIQUEZ SILVA TUBIN ARTURO	TITULAR PIE	DOCENTE	2
ERRERA GUNCKEL MIGUEL ANGEL	TITULAR PIE	DOCENTE	2
OBOS CÁRDENAS FELIPE EDUARDO	TITULAR PIE	DOCENTE	1
ILLAR REYES VERONICA CRISTINA DE LOURDES	TITULAR PIE	DOCENTE	2
IRANDA TRIVIÑO MARIA CECILIA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	30
IRANDA TRIVIÑO MARIA CECILIA	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	14
AREDES VARGAS RICARDO FRANCISCO	TITULAR PIE	DOCENTE	3
ROBOSTE URIBE JESSICA EVELYN	TITULAR PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
OSAS GONZALEZ JUAN ANTONIO	TITULAR PIE	DOCENTE	3
OBARZO LEIVA SERGIO ANDRES	TITULAR PIE	DOCENTE	2
ORRES CASTILLO REINALDO EDUARDO	TITULAR PIE	DOCENTE	2
ERGARA GONZALEZ MARCELA TRINIDAD	TITULAR PIE	DOCENTE	2
LARCON MOYANO JUAN CARLOS	TITULAR SEP	DOCENTE	6
ARDENAS OVALLE MACARENA PAZ	TITULAR SEP	DOCENTE	4
AUNDEZ CONTRERAS SERGIO ANTONIO	TITULAR SEP	DOCENTE	14
ERNADEZ PARADA IVETTE MARYORIE	TITULAR SEP	DOCENTE	3
ONZALEZ ANAZCO MARIO GERMAN	TITULAR SEP	DOCENTE	1
ENRIQUEZ SILVA TUBIN ARTURO	TITULAR SEP	DOCENTE	8
ERNADEZ MANCILLA JORGE EDUARDO	TITULAR SEP	DOCENTE	3
ERRERA GUNCKEL MIGUEL ANGEL	TITULAR SEP	DOCENTE	7
OBOS CÁRDENAS FELIPE EDUARDO	TITULAR SEP	DOCENTE	17
ILLAR REYES VERONICA CRISTINA DE LOURDES	TITULAR SEP	DOCENTE	2
IRANDA PAREDES JAIME RICARDO	TITULAR SEP	DOCENTE	3
UÑOZ BARRIENTOS LUIS JAIME	TITULAR SEP	DOCENTE	1
RTEGA BELMAR MIGUEL RAMON	TITULAR SEP	DOCENTE	3
AREDES VARGAS RICARDO FRANCISCO	TITULAR SEP	DOCENTE	3
OSAS GONZALEZ JUAN ANTONIO	TITULAR SEP	DOCENTE	6
OBARZO LEIVA SERGIO ANDRES	TITULAR SEP	DOCENTE	2

TORRES CASTILLO REINALDO EDUARDO	TITULAR SEP	DOCENTE	4
VERGARA GONZALEZ MARCELA TRINIDAD	TITULAR SEP	DOCENTE	4
ALMONACID MOYANO ULISES JAVIER	CONTRATADO	DOCENTE	23
CARRASCO OYARZÚN FABIAN ISAAC	CONTRATADO	DOCENTE	43
FARIAS FARIAS FELIPE ANDRES	CONTRATADO	DOCENTE	25
FLORES MOLINA DANILO ALEXIS	CONTRATADO	DOCENTE	44
OYARZUN AMPUERO JULIO	CONTRATADO	DOCENTE	23
PERALTA ANGULO CATALINA DE LOS ANGELES	CONTRATADO	DOCENTE	42
PEREZ MATUS CECILIA DEL CARMEN	CONTRATADO	DOCENTE	21
RAMIREZ FARIAS TANIA JAVIERA	CONTRATADO	DOCENTE	24
SALAMANCA COLIHUENCHUN CARLA MAGDALENA	CONTRATADO	DOCENTE	41
SALAZAR RAUQUE MARCOS RODRIGO	CONTRATADO	DOCENTE	42
NEGRON SILVA PAOLA ALEJANDRA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
OYARZUN AMPUERO JULIO	CONTRATADO PIE	DOCENTE	1
PERALTA ANGULO CATALINA DE LOS ANGELES	CONTRATADO PIE	DOCENTE	2
PEREZ MATUS CECILIA DEL CARMEN	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
PINOL PINOL ADA KARINA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
RAMIREZ FARIAS TANIA JAVIERA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	3
SALAMANCA COLIHUENCHUN CARLA MAGDALENA	CONTRATADO PIE	DOCENTE	1
SALAZAR SAEZ CAMILA FRANCISCA	CONTRATADO PIE	DOCENTE DIFERENCIAL	44
CARRASCO OYARZÚN FABIAN ISAAC	CONTRATADO SEP	DOCENTE	1
RAMIREZ FARIAS TANIA JAVIERA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	17
SALAZAR RAUQUE MARCOS RODRIGO	CONTRATADO SEP	DOCENTE	2

TITULAR	1217
TITULAR PIE	161
TITULAR SEP	91
CONTRATADO SEP	20
CONTRATADO PIE	142
CONTRATADO	328
<b>TOTAL</b>	<b>1959</b>

#### PARVULARIO PEDRO AGUIRRE CERDA

NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
AÑAZCO BARRIENTOS MARINA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	5
AÑAZCO BARRIENTOS MARINA DEL CARMEN	TITULAR	DOCENTE	30
GONZALEZ AMTHAUER SANDRA BEATRIZ	TITULAR	DOCENTE	30
GONZALEZ AMTHAUER SANDRA BEATRIZ	TITULAR	DOCENTE	5
HIGUERA SANHUEZA ELIZABETH PATRICIA	TITULAR	DIRECTOR(A)	44
ORTIZ ROSALES EVELYN ANDREA	TITULAR	JEFE(A) U.T.P.	44
BARRIENTOS CAYUN MARÍA PAZ	CONTRATADO	DOCENTE	35
FIGUEROA CHIGUAY MARIELA ELENA	CONTRATADO SEP	DOCENTE	20



TITULAR	158
CONTRATADO SEP	20
CONTRATADO	35
<b>TOTAL</b>	<b>213</b>

#### Reducción Carga Horaria año escolar 2022.

DFL N° 1/1996 artículo 69, “La docencia de aula efectiva que realicen los docentes con 30 o más años de servicios, se reducirá a petición del interesado a un máximo de hasta 24 horas, debiendo asignarse el resto de su horario a actividades curriculares no lectivas, lo que regirá a partir del año escolar siguiente, o en el año respectivo si no se produjere menoscabo a la atención docente”.

R.U.T.	Nombre	Hrs. Subvención Normal	Hrs. Rebaja Carga Horaria	Establecimiento Educacional
	Tiznado Higuera Nancy Ivette	44 Hrs.	37 Hrs.	Escuela De Artes Y Cultura
	Hernandez Matthei Georgina Laste	40 Hrs.	37 Hrs.	Escuela 88 Canada
	Ruiz Negron Humberto Francisco	41 Hrs.	37 Hrs.	Escuela 88 Canada
	Tellez Avendaño Belgica Maria	44 Hrs.	37 Hrs.	Liceo Rahue
	Herrera Gebert Carmen Gloria	44 Hrs.	37 Hrs.	Liceo Rahue
	Rios Diaz Ramon Ivan	44 Hrs.	37 Hrs.	Liceo Eleuterio Ramirez
	Iturra Contreras Miguel	44 Hrs.	37 Hrs.	Escuela Juan R.Sanchez
	Garces Vargas Elba	44 Hrs.	37 Hrs.	Escuela R.Maria L. Bombal
	Vera Roa Manuel	44 Hrs.	37 Hrs.	Liceo Carmela Carvajal
	Huaiquil Igor Carlos	44 Hrs.	37 Hrs.	Escuela R.Triniquahuin
	Orrego Fernandez Julio	44 Hrs.	37 Hrs.	Liceo Industrial
	Brintrup Klein Egon Augusto	44 Hrs.	37 Hrs.	Escuela Claudio Arrau

#### DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN AÑO 2022.

##### Ley 21.109, Estatuto Asistentes de la Educación

Los asistentes de la educación desempeñan distintas actividades de colaboración al proceso educativo, de control, mantención, supervisión y administración, según sea el caso y encontramos su definición legal actualizada en el Estatuto de Asistentes de la Educación Pública, ley N° 21.109 de 2018, de la siguiente forma: “Son asistentes de la educación, para efectos de esta ley, los funcionarios que, desempeñándose en uno o más establecimientos educacionales dependientes de los Servicios Locales de Educación Pública, sin perjuicio de

*su forma de financiamiento, incluidos aquellos establecimientos de educación parvularia financiados vía transferencia de fondos, colaboren en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes y la correcta prestación del servicio educacional, a través de funciones de carácter profesional distintas de aquellas establecidas en el artículo 5° del decreto con fuerza de ley N° 1, del Ministerio de Educación, promulgado el año 1996 y publicado el año 1997; técnicas; administrativas o auxiliares.”*

Esta nueva normativa cuatro categorías de Asistentes de la Educación, según sus artículos 5° y siguientes: “...de acuerdo a la función que desempeñen y a las competencias requeridas para su ejercicio, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías: profesional, técnica, administrativa y auxiliar”

**a) De carácter profesional Art.6:** *para aquellos trabajadores que en posesión de un título profesional no se encuentren afectos a la ley 19.070, desempeñen funciones de apoyo al aprendizaje y otras relacionadas con los proyectos de mejoramiento educativo y de integración de cada establecimiento educacional;  
Para ser clasificado en la categoría profesional se requerirá estar en posesión de un título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste.*

**b) De carácter técnico Art. 7:** *para aquellos Asistentes de la Educación que desempeñen funciones, dentro y fuera del aula, tareas de apoyo al proceso educativo o desarrollo de labores de administración y otras para cuyo ejercicio se requiera contar con un título técnico. Para ser clasificado en la categoría técnica se requerirá estar en posesión de un título de una carrera técnica de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, de a lo menos cuatro semestres de duración, o estar en posesión de un título técnico de nivel medio.*

**c) De carácter administrativo Art. 8:** *aquellos que desempeñen funciones de apoyo administrativo, que requieren de competencias prácticas y destrezas adquiridas a través de la enseñanza formal y no formal. Para esto, se deberá con licencia de educación media.*

**d) De carácter auxiliar Art. 9,** *aquellos que desempeñen labores de cuidado, protección, mantención y limpieza de los establecimientos, y otras de similar naturaleza, excluidas aquellas que requieran de conocimientos técnicos específicos. Para el desempeño de estas funciones se deberá contar con licencia de educación media.*

El personal asistente de la educación, regido por la ley N° 19.464, 20.244, 21.109 y Código del Trabajo, antes citado, está afecto al artículo 159, 160, no resultando aplicable el artículo 161 del estatuto laboral para efectos de término de relación laboral, conforme a la limitación establecida en el artículo 8° transitorio del cuerpo estatutario recientemente publicado.

## Perfil Duplas Psicosociales Unidades Educativas Dotación año 2022

Escolaridad: Grado de estudios que requiere el puesto	<b>Profesional: Lic. Asistente o Trabajador Social</b>
Conocimientos Requeridos:	Conocimiento de las redes, recursos y el marco legal desde el cual puede desempeñar su labor, metodologías de intervención a nivel individual, familiar, grupal y comunitario.
Habilidades Especificas:	Capacidad de trabajo en equipo, Compromiso con la comunidad educativa, Capacidad de escucha, Responsabilidad, Asertividad, Manejo de metodologías de intervención a nivel individual, familiar, grupal y comunitario, Capacidad de establecer buenas relaciones interpersonales, Capacidad para resolver conflicto.
Experiencia Laboral:	Al menos 1 año en establecimientos educacionales
Escolaridad: Grado de estudios que requiere el puesto.	<b>Profesional: Lic. en Psicología.</b>
Conocimientos Requeridos:	Teoría y técnica de la entrevista, evaluación psicológica (pruebas psicométricas y proyectivas) primeros auxilios psicológicos, bases de psicología breve, bases de psicología educativa
Habilidades Especificas:	Capacidad empática, escucha activa, proactivo, trabajo en equipo, buen trato, amable, cordial, con capacidad de dialogo, conciencia emocional, aplicación de conocimientos
Experiencia Laboral:	Al menos 1 año en establecimientos educacionales

OSORNO,

**MAT.: APRUEBANSE DOTACIONES DE PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION AÑO 2022 DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA DE OSORNO.**

---

DECRETO MUNICIPAL Nº \_\_\_\_\_/

**VISTOS:**

Los Artículos 21 al 23 del D.F.L. N°1 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N°19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que Complementan y Modifican.

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**APRUEBENSE** las Dotaciones Asistentes de la Educación para el año 2022 de los siguientes establecimientos Educativos de la Comuna de Osorno.

**ESCUELA AGROECOLOGICA PICHIL**

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	RIOS AHENGO PAOLA JIMENA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	ROJAS KALVIS LEONTINA ALEJANDRA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	VIDAL GUTIERREZ JANNELLA ALEJANDRA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	VIDAL VELASQUEZ JORGE ALEJANDRO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	BAHAMONDE OJEDA LUIS DEMETRIO	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	12
	BAHAMONDE OJEDA LUIS DEMETRIO	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	8
	FORNACHIARI REVECO PAMELA SOLEDAD	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	44
	SOTO URRUTIA CARLOS GUILLERMO	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	20
	SOTO URRUTIA CARLOS GUILLERMO	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	20
	VIDAL GUTIERREZ CAROLINA DE LOURDES	COD. TRABAJO PIE	TECNICO	44
	ANDRADE GUTIERREZ CYNTIA ARLETTE	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
	BAHAMONDE OJEDA LUIS DEMETRIO	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	24
	CARRASCO MAINGUYAGUE JAVIERA ANDREA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	20
	GONZALEZ GONZALEZ ROSIO BELEN	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
	JARAMILLO PERALTA JAVIER ALEJANDRO	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44

CODIGO DEL TRABAJO	176
COD. TRABAJO PIE	148
COD. TRABAJO / SEP	176
<b>TOTAL</b>	<b>500</b>

### ESCUELA CARLOS CONDELL

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	BARRIA CHACON KATHERINE MARISELA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	GRANDON TRONCOSO JUAN CARLOS	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	LOPEZ BARRIENTOS MONICA DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	SOTO GUTIERREZ MARIO ERWIN	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	URRIAGA GUZMAN CLARIBEL JACQUELINE	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	VIDAL SOTO MARIA CORINA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	RAMIREZ CARCAMO DAGMAR CLAUDIA LOIS	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	40
	RAMIREZ CARCAMO DAGMAR CLAUDIA LOIS	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	4
	AGUILA AGUILA MARCELA HAYDEE	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
	ALCAFUZ CARO JUAN MAURICIO	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
	ALMONACID RUMILLANCA JUANA CLEMENTINA	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	40
	BINDER ALMONACID ELDENA DE LOURDES	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
	GUARDA FUICA SILVIA ANDREA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	30
	MOREIRA VELASQUEZ MONSERRAT NATACHA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	30
	RUIZ PEREZ EBELIN LLANINA	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	22

CODIGO DEL TRABAJO	264
COD. TRABAJO PIE	44
COD. TRABAJO / SEP	254
<b>TOTAL</b>	<b>562</b>

### ESCUELA CLAUDIO ARRAU

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	BAEZ BAEZ PAULINA ANDREA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	BELLO RODRIGUEZ YISSENIA MARISOL	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	30
	CARCAMO PALMA MARIANA JANNETTE	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	OBANDO HENRIQUEZ LILIANA ALEJANDRA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	PAREDES RUIZ CUPERTINA DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	RAMIREZ RADDATZ CATHERINE IVETTE	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	RODRIGUEZ GARCES MARGARITA LEONOR	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	FIGUEROA OYARZUN MONICA NATALIA	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	44
	RUIZ CARDENAS CAROL FABIOLA	COD. TRABAJO PIE	TECNICO	44
	SANTANA OYARZUN MARISELA EUGENIA	COD. TRABAJO PIE	TECNICO	44
	SCHULER GARCIA CAMILA FERNANDA	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	41
	BARRIA JELDRES PAMELA CRISTINA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	34
	BARRIA JELDRES PAMELA CRISTINA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	10
	BELLO RODRIGUEZ YISSENIA MARISOL	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	14
	FLANDES CARCAMO LORENA ALEJANDRA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	20
	FLANDES CARCAMO LORENA ALEJANDRA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	24
	SOTO AILEF TERESITA DE LOS ANGELES	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
	SOTO GÓMEZ DENIS JORDÁN	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
	TORRES ZUMELZO DEXY LORENA	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44

CODIGO DEL TRABAJO	294
COD. TRABAJO PIE	173
COD. TRABAJO / SEP	234
<b>TOTAL</b>	<b>701</b>

### ESCUELA DE ARTES Y CULTURA

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	ABELLO ABELLO CAROL NIRITH	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	AVENDAÑO ANDRADE CARLOS SIMON	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	BARRIENTOS ROSAS BETSY MARGOTH	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	10
	CARDENAS VELOSO MAURICIO HUMBERTO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	OYARZUN ARTEAGA MARISOL DE LOURDES	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	SANZANA CANIPANE ALEJANDRA PAOLA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	SOTO SOTO MARCELA VIVIANE	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	TROQUIAN TROQUIAN MARIANELA JUDITH	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	VARGAS YEFI LIDIA DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	CARDENAS WIEDERHOLD NATALI LUCERINA	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	44
	GODOY CAMPOS ALICIA ALEJANDRA	COD. TRABAJO PIE	TECNICO	44
	ISRAEL ENCINA NICOLE ESTEPHANIE	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	24
	MARTINEZ SILVA NICOLE ANDREA	COD. TRABAJO PIE	TECNICO	44
	PIZARRO FLORES ELENA ANGÉLICA	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	44
	SANDROCK SOTO BELEN ALEXANDRA	COD. TRABAJO PIE	TECNICO	44
	COLOMER BONOMETTI FRANCISCO JOSÉ	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
	GIGLIO VERGARA KARIN ANDRES	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	20
	ISRAEL ENCINA NICOLE ESTEPHANIE	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	20
	OPORTO RUIZ GERARDO ANDRÉS	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
	TRUNCI MANCILLA MAURICIO ALBERTO	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	20
	VILLARROEL MARAGAÑO RICARDO ANDRÉS	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44

CODIGO DEL TRABAJO	362
COD. TRABAJO PIE	244
COD. TRABAJO / SEP	192
<b>TOTAL</b>	<b>798</b>

### ESCUELA DEPORTIVA OSORNO

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	ACUÑA GODOY MARIA TERESA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	CARTAGENA SEGURA AURORA ANGELINA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	CARVACHO MORA MARCELA LENKA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	22
	MARTINEZ BARRIA LUIS HUGO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	PACHECO ROSAS MARCELA EDITH	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	30
	TORRES PAREDES CATERINE MARICEL	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	VARAS VILLEGAS ROSARIO DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	ASENJO CALDERON ROCIO PIA IVETTE	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	30
	ASENJO CALDERON ROCIO PIA IVETTE	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	14
	CARVACHO MORA MARCELA LENKA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	22
	LLANCUMAN FOURCADE SUSANA MACIEL	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44

MUÑOZ URIBE ALEX ERNESTO	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
PACHECO ROSAS MARCELA EDITH	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	14

CODIGO DEL TRABAJO	272
COD. TRABAJO PIE	30
COD. TRABAJO / SEP	138
<b>TOTAL</b>	<b>440</b>

#### ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	ALVAREZ ALMONACID CONTANSA BEATRIZ	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	30
	DAMIAN DAMIAN SERGIO ALEJANDRO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	DE LA BARRA VARAS YOHANNA PATRICIA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	MUÑOZ ALMONACID CARLOS ALBERTO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	PACHECO VELASQUEZ SILVIA ORIETA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	SALDAÑA QUEZADA BORIS ALEJANDRO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	SCHULZ HUEICHA PAOLA ANDREA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	SILVA ADRIAZOLA CECILIA TERESA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	30
	SILVA DÍAZ CARLOS MAURICIO	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	TEJEDA MONTENEGRO MARTA DE LOURDES	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	VILLANUEVA OYARZO GLORIA SOLEDAD	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	GALLARDO TAPIA FRANCISCA ANASTASIA	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	22
	SALAMANCA HERNÁNDEZ IGNACIO GABRIEL	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	22
	ASCENCIO GÓMEZ MANUEL HÉCTOR	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
	CORONADO RUIZ FLOR VERONICA	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
	ESCOBAR AZÓCAR VERENA RAQUEL	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44
	GALLARDO TAPIA FRANCISCA ANASTASIA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	22
	JARAMILLO CHAURA MARIZA EUGENIA	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	30
	MENDOZA MOREIRA MONICA ALEJANDRA	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	30
	NOVOA PANGUICU SEBASTIAN ENRIQUE	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
	SALAMANCA HERNÁNDEZ IGNACIO GABRIEL	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	22
	URIBE VILLARROEL YESSENIA POLET	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
	VERA SALGADO CRISTIAN HÉCTOR	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44

CODIGO DEL TRABAJO	456
COD. TRABAJO PIE	44
COD. TRABAJO / SEP	368
<b>TOTAL</b>	<b>868</b>

#### ESCUELA EMILIO SURBER SCHULZ

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	GARCÉS HENRIQUEZ LUZ DENISSE	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	30
	MANRIQUEZ ASENJO JUAN RICARDO	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	40
	OYARZUN RATHGEB JHOURDANNA SCHERI	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	22
	OYARZUN RATHGEB JHOURDANNA SCHERI	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	22
	GARCÉS HENRIQUEZ LUZ DENISSE	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	10
	PINTO GONZALEZ KARINA MARIBEL	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	5

CODIGO DEL TRABAJO	92
COD. TRABAJO PIE	22
COD. TRABAJO / SEP	15
<b>TOTAL</b>	<b>129</b>

## ESCUELA ESPAÑA

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	CALFULLANCA HUENCHUAN GUIDO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	GONZALEZ OYARZUN ELISABETH RAQUEL	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	HENRIQUEZ MIRANDA JENNIFER MARILYN	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	SANTANA BARRIGA CATALINA ELIZABETH	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	URRA HENRIQUEZ HILDA MARIANA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	MARCOS LARA KAHTERINE IVETTE	COD. TRABAJO PIE	TECNICO	44
	OBREQUE PEREZ SILVANA CAROLINA	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	22
	VILLALON ROSAS CRISTIAN LUCIANO	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	44
	INAYADO YEFI ANDREA DEL CARMEN	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	42
	LEFIAN CARCAMO LUIS FELIPE	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	30
	PASTENE ARAYA GUILLERMINA DEL CARMEN	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	6

CODIGO DEL TRABAJO	220
COD. TRABAJO PIE	110
COD. TRABAJO / SEP	78
<b>TOTAL</b>	<b>408</b>

E

## ESCUELA ANA AICHELE C.

NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
ARAYA ARRIAGADA SARA ELISABETH	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
BARRIA RAMIREZ LORETO BEATRIZ	CODIGO DEL TRABAJO	PROFESIONAL	44
BARRIENTOS BARRIENTOS ORAVIA IVONNE	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
BURGOS PEREZ MARIA JOSE	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
CABELLO VASQUEZ YUSSET SOLEDAD	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
CARRASCO AGUILAR GLORIA EDITH	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
DUMENES NACTOCH MARTA ADELA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
GALLARDO NEMPO LUTGARDA DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
GARRIDO RUIZ NAYARETH NICOLE	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
GONZALEZ MARTINEZ JUAN CARLOS	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
HUAIQUICHEO MORALES OTILIA DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
INILO MALDONADO CLARA HAYDEE	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
KONING PAILLACHEO ERNESTO JAVIER	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
KRAMM KRAMM CECILIA DE LOURDES	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	6
MARTINEZ MENDOZA CECILIA INES	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
MARTINEZ WULF LORETO FRANCISCA	CODIGO DEL TRABAJO	PROFESIONAL	44
MATAMALA OLIVAREZ LUIS EMARDO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
MOREIRA DIUJENIO PABLO ANDRES	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
NAIPIL VALERIA SERGIO ANDRES	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44



OBANDO MENDEZ LUISA IVETTE	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
PALOMINOS PINA MARIA ANGELICA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
QUINCHAGUAL SILVA ERICA DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
QUISEL RODRIGUEZ ALEXANDRA CECILIA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
RIOS RAMIREZ CAMILA ANDREA	CODIGO DEL TRABAJO	PROFESIONAL	44
RIQUELME LOPEZ PAOLA ANDREA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
RODRIGUEZ CID TERESA ANDREA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
ROJAS ANTIAS PATRICIA DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
SANDOVAL FRIZ LISSET SOLANGE	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
SANDOVAL VALENZUELA NICOL ANDREA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
TRIVIÑO VIDAL GRINALDA GINETTE	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
ULLOA ULLOA ALVARO MARCELO	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	35
URIBE ALTAMIRANO CAROLINA SUSANA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
VEJAR MARTINEZ CLAUDIA ALEJANDRA	CODIGO DEL TRABAJO	PROFESIONAL	44
ZUMELZO ZUMELZO GLORIA ANGELICA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44

CODIGO DEL TRABAJO	1449
<b>TOTAL</b>	<b>1449</b>

#### ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	ARRIAGADA MARTINEZ ROXANA SOLEDAD	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	CARO FERNANDEZ INGRID JACQUELINE	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	CARRASCO MANSILLA DORIS PATRICIA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	CATALAN OJEDA YATMIRA JUDITH	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	GARCIA GARCIA RICARDO ARIEL	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	SAEZ HERRERA EDDA MARCELA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	VALERIO MELLADO PAOLA ANDREA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	VERA GONZALEZ YENNIFER ANDREA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	FINCHEIRA MASSARDO CATHERINE PAOLA	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	14
	SAN MARTIN MONARDES DANITZA	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	14
	TROQUIAN TREUQUE SUSANA MACARENA	COD. TRABAJO PIE	TECNICO	44
	VALENZUELA PLACENCIO KAREN LISSET	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	20
	BARRIA ARRIAGADA XIMENA PATRICIA	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
	CALDERÓN VARAS NATALIA ANDREA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	22
	CALDERÓN VARAS NATALIA ANDREA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	22
	HERNANDEZ VILLA JUAN PAULO	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
	MALDONADO PANTOJA CONSTANZA	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
	MILLALAF VERA SAUL JILBERTO	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
	ESSMAN MOLINA CLODETT PASCALLET	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
	RUIZ CARABANTES CONSTANZA LISET	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
	RUIZ PEREZ EBELIN LLANINA	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	22

CODIGO DEL TRABAJO	352
COD. TRABAJO PIE	92
COD. TRABAJO / SEP	330
<b>TOTAL</b>	<b>774</b>

### ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ ASENCIO

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	AYALA GONZALEZ CLAUDIO ENRIQUE	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	DEL RIO GOMEZ MARCIA LORENA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	DIAZ GARCES JOSELYN DANIELA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	HINOSTROZA HINOSTROZA LORENA DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	40
	HINOSTROZA HINOSTROZA LORENA DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	4
	MENDEZ PROVOSTE PROSPERINA WALESKA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	MUÑOZ VIDELA KARINA ELENA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	ROSALES BAEZ XIMENA ALEJANDRA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	ROSAS ALVAREZ DANIELA JACQUELINE	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	VILLA TORRES ROSARIO DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	DIAZ GALLARDO DANIELA PAZ	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	40
	DIAZ GALLARDO DANIELA PAZ	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	4
	MOMBERG RUIZ CONSTANZA DE LOURDES	COD. TRABAJO PIE	TECNICO	44
	PEÑA PEÑA CLAUDIO ANDRES	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	19
	VILLARROEL VILLARROEL SOLEDAD DEL PILAR	COD. TRABAJO PIE	TECNICO	44
	CAICHEO CAICHEO PAMELA DE LAS MERCEDES	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	40
	CAICHEO CAICHEO PAMELA DE LAS MERCEDES	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	4
	JARAMILLO PRIETO BRAULIO BENITO	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44

CODIGO DEL TRABAJO	396
COD. TRABAJO PIE	151
COD. TRABAJO / SEP	88
<b>TOTAL</b>	<b>635</b>

### ESCUELA LEONILA FOLCH LOPEZ

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	ATENCIO YANEZ VASTI MICHELLE	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	BURGOS OVANDO MÓNICA LORENA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	CIFUENTES MORAGA GINES ALBERTO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	GARRIDO CHAVEZ ROXANA ELIZABETH	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	GOMEZ PAREDES BLANCA JUDITH	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	33
	MARTINEZ MENDEZ CESAR IGNACIO	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	OYARZO VERA GLORIA UBALDINA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	SANTANA PINOL PATRICIA DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	30
	TABORGA CORTES DOMINGA JAVIERA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	30
	CURRIECO CONTRERAS DIEGO ALBERTO	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	30
	CURRIECO CONTRERAS DIEGO ALBERTO	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	6
	GARCIA SOTOMAYOR ESTEBAN ANDRÉS	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	44
	ASENJO SANTANA LUISA XIMENA	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
	CURRIECO CONTRERAS DIEGO ALBERTO	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	8

GARCIA CARRILLO JAIME ANDRES	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
LEON MADARIAGA CLAUDIA CAROLINA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	30
LEON MADARIAGA CLAUDIA CAROLINA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	9
LEON MADARIAGA CLAUDIA CAROLINA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	5
MARTINEZ GALLARDO PAOLA ONDINA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44
MUÑOZ PARDO SARA ALEJANDRA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	24
MUÑOZ PARDO SARA ALEJANDRA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	20
OJEDA BARRIA BERNARDITA DE LOURDES	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
PEÑA VALLEJOS REGINA NEZVANOVÁ	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44
SANTANA PINOL PATRICIA DEL CARMEN	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	14
TABORGA CORTES DOMINGA JAVIERA	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	14
TOLEDO HUENCHULLÁN DANIELA ISABEL	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44

CODIGO DEL TRABAJO	357
COD. TRABAJO PIE	80
COD. TRABAJO / SEP	388
<b>TOTAL</b>	<b>825</b>

#### ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	ARAVENA QUEUPUAN NOEMIA REGINA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	FREDERICKSEN RUIZ ROSARIO CECILIA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	MARTINEZ BENAVIDES MIRTA CLEMENTINA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	MOREIRA BARRIA DARLIN DAHIANA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	30
	MUÑOZ TURRA ANA MARIA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	OVANDO SOLIS JACQUELYNE DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	PAREDES MORAGA ROSA VIVIANA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	PURRALEF MANCILLA EDUARDO ORLANDO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	SANCHEZ ALARCON SERGIO VALENTINO	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	VALDERAS ARRIAGADA YANETTE DE LOURDES	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	VERA ANGULO HELMUTH HUGO	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	34
	RUPAILAF ASENJO DIEGO ANDRES	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	10
	SUBIABRE CUYUL DANIELA TATIANA YESENIA	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	35
	VERGARA MANSILLA CARLA ANDREA	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	15
	BAHAMONDE CARDENAS PAOLA MERCEDES	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
	CATALAN CLEMENT CARMEN GLORIA	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
	CHODIL BONTES ANA MARIA	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
	CONCHA DE LATORRE PATRICIA ANDREA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	40
	JARAMILLO QUILAPICHUN BLANCA INGRID	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
	LEON MANSILLA VICTOR HUGO	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
	MARTINEZ CARDENAS CAROLINA NICOLE	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	15
	PEREZ ANTIMAN MARIA CRISTINA	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
	RAMIREZ RODRIGUEZ CECILIA DEL CARMEN	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
	RUPAILAF ASENJO DIEGO ANDRES	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	34
	SANCHEZ SAEZ LISET SHARLYN	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
	VERA ANGULO HELMUTH HUGO	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	10

CODIGO DEL TRABAJO	460
COD. TRABAJO PIE	60
COD. TRABAJO / SEP	451
<b>TOTAL</b>	<b>971</b>

### ESCUELA MONSEÑOR FRANCISCO VALDES S.

NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
CARCAMO SALDAÑA PATRICIA ISABEL	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
CARDENAS AGUILAR JUANA DEL ALBA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
LORCA JARA CAROLINA ESTER	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
MOLINA VAEZ LILY MARLENE	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
ÑIRRIL LLANCAPICHUN EDITH MARIBEL	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
OYARZO VASQUEZ PAULINA ANDREA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
RADDATZ VARGAS ARLINE IVETTE	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
REISER JAHNKE GUILLERMO ALEJANDRO	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
SOTO SOTO JACQUELINE JOHANA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
ACUÑA GARCIA LETICIA YOLANDA DE LOURDES	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	15
VERA GARCIA YOSSELIN DANIELA	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	22
VERA GARCIA YOSSELIN DANIELA	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	22
ALMONACID CALISTO DANIELA YUDY	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
GARCIA MUÑOZ CRISTIAN ANDRES	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44
OYANADER SAEZ BRENDA DEL PILAR	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44
RUPAYAN SOTO PAMELA SOLEDAD	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44

CODIGO DEL TRABAJO	396
COD. TRABAJO PIE	59
COD. TRABAJO / SEP	176
<b>TOTAL</b>	<b>631</b>

### ESCUELA N° 46 ITALIA

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	CARCAMO AGUILA MARIA ELISABETH	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	CARDENAS NEICUL MARIA CONSUELO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	ESTRADA CARDENAS MACARENA LUCILA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	GOMEZ HIDALGO MARISA ANGELICA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	JELDRES QUILAQUEO PAOLA NOEMI	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	MANQUEL MANQUEL MARCELA ALEJANDRA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	30
	MELIÁN TRUJILLO RAFAEL NICOLÁS	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	OJEDA CARDENAS LAURA DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	VARGAS LINGAY MARIA LINA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	BANCHON BERMEO GRACE JOHANNA	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	44
	HERRERA ARRIAGADA MARYORIE ALEXANDRA	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	25
	BURGOS FIGUEROA TAMARA ANDREA	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	30
	ORTIZ HUALA LORENA DANIELA	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44

ROSAS BARRIA SANDRA JEANETTE	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
SANTIBAÑEZ SANDOVAL MERY LORENA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44

CODIGO DEL TRABAJO	382
COD. TRABAJO PIE	69
COD. TRABAJO / SEP	162
<b>TOTAL</b>	<b>613</b>

### ESCUELA N° 88 CANADA

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	AGUILAR VIDAL MARIA GLADYS	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	BRACHO RIVERA LADY EDITH	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	CISTERNAS GARRIDO MARIA LORENA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	COLIAO CASTRO XIMENA CECILIA	CODIGO DEL TRABAJO	PROFESIONAL	40
	GUAJARDO MARTINEZ MARIA TERESA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	HARO NAGUIL BERNARDA ODETTE	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	LEMUY MARIGUAL JOVITA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	LEVICAN CAÑULEF DIEGO ARMANDO	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	MANRIQUEZ BARRIENTOS HECTOR ANDRES	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	MARTINEZ COYAN MARIA SUSANA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	MEZA JARA ALICIA DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	MOREIRA SANDOVAL BERNARDITA ELIZABETH	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	PUNOÑANCO PAILAPICHUN MARIA ANGELICA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	SANDOVAL SILVA ELIZABETH MAGDALENA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	ASENJO ALVAREZ MARCELA PAZ	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	44
	HERRERA GUARDA MAGDALENA YAZMIN	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	30
	HERRERA GUARDA MAGDALENA YAZMIN	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	10
	HUAYQUE ALVAREZ GABRIELA PAULINA	COD. TRABAJO PIE	TECNICO	44
	PEÑA PEÑA CLAUDIO ANDRES	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	25
	SANTANA VILLALOBOS JORDY EDUARDO	COD. TRABAJO PIE	TECNICO	44
	EPUYAO CUMIAN JOHANA ESTEFANNY	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
	FAJARDO FERNANDEZ SIGISFREDO FERNANDO	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
	GONZALEZ GONZALEZ CAROLINA ANDREA	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
	GONZALEZ OYARZUN MARIA ALICIA	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
	MILLAGUIN HARO KATHERINE ALEJANDRA	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
	OLIVARES GOMEZ CRISTINA JOANNA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44
	ZUMELZU ARCOS VILMA DEL CARMEN	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44

CODIGO DEL TRABAJO	612
COD. TRABAJO PIE	197
COD. TRABAJO / SEP	308
<b>TOTAL</b>	<b>1117</b>

**ESCUELA PAUL HARRIS**

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	BORQUEZ VIDAL VICTORIA NICOLE	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	BURGOS AEDO PATRICIA ANDREA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	CALISTRO ULLOA MARINA JEANETTE	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	DEL RIO MEDINA DORILA AMELIA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	FOUCHZICK VARGAS EDITH VERONICA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	OJEDA DUMENES ORIANA MARGOTH	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	OYARZO MOLINA LETICIA BEATRIZ	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	ROZAS MONDACA MANUEL ANTONIO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	ARRIAGADA GUAIQUIPAN CLAUDIA SULEMA	COD. TRABAJO PIE	TECNICO	44
	OLAVARRIA CORONADO PEDRO PABLO	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	44
	OYARCE DELGADO BRENDA LISETTE	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	20
	SAN MARTIN MONARDES DANITZA FERNANDA	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	20
	APABLAZA SANCHÉZ LILY MARLEN	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44
	DIAZ BARRIA CLAUDIO ANDRES	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
	OJEDA RUIZ CARLA JASMIN	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
	SOTO LAFQUEN LORENA PAOLA	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
	CODIGO DEL TRABAJO			352
	COD. TRABAJO PIE			128
	COD. TRABAJO / SEP			176
	<b>TOTAL</b>			<b>656</b>

**ESCUELA RURAL CANCHA LARGA**

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	CARDENAS NEIPAN ROSA ANA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	MANSILLA MANSILLA PAULA YANETHE	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	SOTOMAYOR MARTINEZ ELIZABETH KATHERINE	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	14
	CAUCAU CASTRO ROXANA MAKARENA	COD. TRABAJO PIE	TECNICO	44
	HERRERA SILVA TAMARA NICOL	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	24
	SOTOMAYOR MARTINEZ ELIZABETH KATHERINE	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	30
	CODIGO DEL TRABAJO			102
	COD. TRABAJO PIE			98
	<b>TOTAL</b>			<b>200</b>

**ESCUELA RURAL LOS ABEDULES DE PICHID**

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	CASANOVA CHACON LUIS PATRICIO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	GUARDA RIOS MARGARET DE LOS ANGELES	CODIGO DEL TRABAJO	PROFESIONAL	44
	HERRERA SILVA TAMARA NICOL	CODIGO DEL TRABAJO	PROFESIONAL	20
	PINTO GONZALEZ KARINA MARIBEL	CODIGO DEL TRABAJO	PROFESIONAL	5

CODIGO DEL TRABAJO	113
<b>TOTAL</b>	<b>113</b>

### ESCUELA RURAL LUZ Y SABER

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	CARRILLO PAREDES ANA DELIA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	22
	CARRILLO PAREDES ANA DELIA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	22
	COYOPAY NAUTO ALVARO MAGIN	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	GONZALEZ GARAY CONSUELO ANDREA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	VILLANUEVA MOYA MARCELA NICOLE	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	NAVARRO AHUIL CATALINA DEL CARMEN	COD. TRABAJO PIE	TECNICO	44
	SALDIVIA JAHNKE CAMILA PATRICIA	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	30
	CALFUI CHACÓN MARIBEL PAULINA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	35
	CONTRERAS GUZMAN ESTEBAN OSVALDO	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
	MARQUEZ OJEDA CRISTINA ROSA	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
	VILLEGAS VILLEGAS CECILIA DEL CARMEN	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44

CODIGO DEL TRABAJO	176
COD. TRABAJO PIE	74
COD. TRABAJO / SEP	167
<b>TOTAL</b>	<b>417</b>

### ESCUELA RURAL TACAMO ALTO

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	MONSALVE CONTRERAS CRISTINA MABEL	CODIGO DEL TRABAJO	PROFESIONAL	44
	PINTO GONZALEZ KARINA MARIBEL	CODIGO DEL TRABAJO	PROFESIONAL	4

CODIGO DEL TRABAJO	48
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>

### ESCUELA SOCIEDAD SOCORRO DE SEÑORAS

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	ABURTO SANTIBÁÑEZ XIMENA JEANETTE	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	ARAYA UBILLA MACARENA PAOLA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	BAHAMONDE ESPINOZA ROBERTO FRANCISCO	CODIGO DEL TRABAJO	PROFESIONAL	30
	CARCAMO WAGENCHNECHT CAROLINE ESTER	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	CARDENAS BELMAR PATRICIA BERNARDITA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	FRANCO GALLARDO CAROLINA JENNIFER	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	GONZALEZ ALVAREZ JUANITA DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	GONZALEZ SOTOMAYOR LAURA VIRGINIA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	HERNANDEZ OLIVARES YANET ELIANA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	PAREDES CARIMAN ANA NAYABETH	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	YAÑEZ MUÑOZ CLAUDIA MARINA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	BECERRA INOSTROZA NANCY EDITH	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	20

GARCES MILLAN MARICEL ALICIA	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	44
AGUILA GARZOTTO RENATO MAURICIO	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	40
FERNANDEZ BERNIER MARCELA ALEJANDRA	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
GALLARDO GUARDA SANDRA DE LOURDES	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
MACUER LARENAS DENISSE ROSSANA	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
MORAGA RIVERA TAMARA ESTEFANY	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
MOREIRA OYARZUN JORGE PATRICIO	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	30
NAVARRO URIBE ANDRÉS FRANCISCO	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	20
NAVARRO URIBE ANDRÉS FRANCISCO	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	24
PAILAPICHUN HUILITRARO LORENA MARIBEL	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
RUIZ JIMENEZ ANGELO MAURICIO	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	40
RUIZ JIMENEZ ANGELO MAURICIO	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	4

CODIGO DEL TRABAJO	470
COD. TRABAJO PIE	64
COD. TRABAJO / SEP	378
<b>TOTAL</b>	<b>912</b>

#### ESCUELA SUIZA

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	DELGADO AGUILA ROSWITA BETSABEL	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	MANCILLA MANCILLA DENISSE SOLEDAD	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	ORELLANA RODRIGUEZ MARCIA ROSSANA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	RODRIGUEZ MOLINA NANCY INES	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	SANCHEZ MANCILLA LUIS ARMANDO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	VERA ESPINOZA YESSY LORENA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	BELLO GALLARDO PIA CONSTANZA	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	40
	NUÑEZ AHUMADA RICARDO ALFREDO	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	9
	NUÑEZ AHUMADA RICARDO ALFREDO	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	17
	CARDENAS CERDA CAROLINA BEATRIZ	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
	CORNEJO QUINCHALEF SOLEDAD DEL PILAR	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
	HERNANDEZ OYARZO GLADYS ANTONIA	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
	VARGAS ARO GABRIELA VALERY	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44

CODIGO DEL TRABAJO	264
COD. TRABAJO PIE	66
COD. TRABAJO / SEP	176
<b>TOTAL</b>	<b>506</b>

#### INSTITUTO COMERCIAL

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	BENAVENTE ASENCIO CARMEN ROSA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	BRAVO VELASQUEZ MARIOLI DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	CHAIPUL NEGUEL ANDREA ALEJANDRA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	FUENTES VERA BERNARDITA ISABEL	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	GONZALEZ RODRIGUEZ ETELVINA DE LAS MERCEDES	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44



HEIMPEL LOBOS ROSA ELVIRA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
HERNANDEZ RAIMILLA ARACELY	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
HERRERA FERNANDEZ HUGO ALEJANDRO	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
LEAL VARAS SONIA ALEJANDRA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
LLANQUILEF MARTINEZ MIGUEL ENRIQUE	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
MANCILLA MIRANDA IVETTE SILVANA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
MIRANDA SCHULZ MARÍA WALESKA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
MUÑOZ MILLALLANCA FREDY EDITO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
NACTOCH VELASQUEZ JEISE VIVIANA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
NILIAN CEA LUIS ALEJANDRO	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
OYARZO SAEZ OSVALDO ENRIQUE	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
OYARZUN VIANA JUAN CARLOS	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
PAREDES CARRILLO ANNELORE EDITH	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
QUICEL CHAIPUL YESENIA DEL ROSARIO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
QUILAPAN PAILAPICHUN XIMENA ELIANA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
RIQUELME DIAZ JOSE ORLANDO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
TOLEDO ANTILEF MARIA ANGELICA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
VARGAS MELLADO XIMENA DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
ZUÑIGA OYARZO MIRTA MABEL	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
JARA FIGUEROA SANDRA DANIELA	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	44
ARAYA UBILLA CAROLINA XIMENA	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	20
CAMPOS SOTOMAYOR BARBARA CAMILA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44
CARDENAS DEL RIO ALICIA YANETT	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44
LEAL MARTINEZ NOELIA DEL CARMEN	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
MARABOLI REYES NATHALIA BELEN	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44
MAUTZ MIRANDA EVELYN YANETH	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44
OJEDA PAREDES MARÍA VALESKA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44

CODIGO DEL TRABAJO	1056
COD. TRABAJO PIE	44
COD. TRABAJO / SEP	284
<b>TOTAL</b>	<b>1384</b>

## OLITECNICO

NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
ARRIAGADA LUCERO ROSA DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
AZOCAR OJEDA JOSE JAIME	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
GATICA SANTIBÁÑEZ GASTÓN EDUARDO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
YAÑEZ HINOSTROZA MARCELA ALEJANDRA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
BRIONES BRIONES NADIA BEATRIZ	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	22
PARDO VERA BARBARA ALEJANDRA	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	22
BARRIA MUÑOZ MACKARENA CONSTANZA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	30
POVEDA BRIONES CARLA CONSTANZA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	7
POVEDA BRIONES CARLA CONSTANZA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	30
POVEDA BRIONES CARLA CONSTANZA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	7

CODIGO DEL TRABAJO	176
--------------------	-----

COD. TRABAJO PIE	44
COD. TRABAJO / SEP	74
<b>TOTAL</b>	<b>294</b>

### LICEO BICENTENARIO C.C.P

RUT	NOMBRE	CONTRATO	CARGO	JORNADA
	ABURTO FUENTES JEANETT DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	ACUÑA CARCAMO JESSICA HERMINIA DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	ALVARADO GONZALEZ LUISA ISABEL	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	ARAVENA MELLA LUIS ANTONIO	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	CAMPOS ROSAS ADRIANA DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	CARDENAS GONZALEZ ORIANA IRELBA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	CARDENAS LIZAMA MARCELA ANDREA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	CARDENAS VALLADARES JUAN NATANIEL	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	CISTERNA GARNICA LETICIA DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	ESPINDOLA BRITO BERNARDO FELICIANO	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	FLORES FERNANDEZ ERWIN ADOLFO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	FUSCHLOCHER DELGADO FRESIA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	GARCES FERNANDEZ ORLAYA ESTER	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	GONZALEZ PINOL MARISOL DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	JULIAN BELTRAN NAZIRA DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	LEIVA RIOS MARIA ANGELICA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	MARQUEZ VILLANUEVA MÓNICA TERESA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	NAIGUAL CRISTI JOCELYN DANIELA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	OJEDA FLORES MARIA JOVITA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	OJEDA QUEULO ELISABETH DORIS	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	OYARZO RODRIGUEZ VICTOR ARIEL	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	QUINTUL PINOL GLORIA PATRICIA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	SOTO ARRIAGADA HECTOR FERNANDO	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	SUAZO OJEDA MIGUEL ANGEL	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	TREJO SOTO SILVIA JUDITH	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	URIBE ROJAS MARTA TERESA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	URIBE ROJAS NANCY DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	VALDERAS BAHAMONDES FLORENCIA VICTORIA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	VARGAS QUINTUL ALFONSO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	SALDIVIA DIAZ JUANITA VALENTINA	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	44
	TAPIA GATICA FRANCESCA DEL CARMEN	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	44
	BOHLE RODRIGUEZ CAROLINA ANDREA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44
	FUENTES ARIAS FRANCISCA DOMINIQUE	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
	GATICA MENESES PABLO ANDRES	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
	GODOY LEIVA VERONICA DE LOURDES	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44
	LEAL CARRASCO LORENA ANDREA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44
	VARGAS BARRIENTOS MARCO ANTONIO	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	44
	VARGAS MEDINA MARIANE RODY	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44

CODIGO DEL TRABAJO	1276
COD. TRABAJO PIE	88
COD. TRABAJO / SEP	308
<b>TOTAL</b>	<b>1672</b>

### LICEO DE RAHUE ALTO

<b>NOMBRE</b>	<b>CONTRATO</b>	<b>CARGO</b>	<b>JORNADA</b>
CALFULEF CORTES CARLA ELIZABETH	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
CAMINO RICOUZ JUAN SEGUNDO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
COLIPAI PANGUINAMUN MARÍA DOMITILA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
GONZALEZ ALVARADO PRISCILLA JACQUELINE	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
HENRIQUEZ LONCOMILLA VALESKA MABEL	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
HUICHALAF MALPU SERGIO	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	30
IMIL CATRIAN YONATHAN MARCELO	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
MALDONADO BURGOS YASNA VALERIA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
PAISIL PAISIL BERNARDO ANTONIO	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
PALMA MALDONADO ISABEL DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
PROVOSTE CUMIAN ROBERTO CARLOS	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
TRIVIÑO TRIVIÑO ANDREA LORENA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
TURRA ORTEGA ERWIN WILLIAMS	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
VARGAS RODRIGUEZ ANGELA VIVIANA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
VELASQUEZ VARGAS RAQUEL DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
ORTEGA GIOVINE YANINNA STEPHANIE	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	44
LAFQUEN CHEUQUIAN JUAN CARLOS	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	12
VARGAS ROSAS DANIELA ALEJANDRA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44

CODIGO DEL TRABAJO	646
COD. TRABAJO PIE	44
COD. TRABAJO / SEP	56
<b>TOTAL</b>	<b>746</b>

### RIO RAMIREZ

<b>NOMBRE</b>	<b>CONTRATO</b>	<b>CARGO</b>	<b>JORNADA</b>
AMPUERO SOTO PATRICIO ALEJANDRO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
BAHAMONDE OYARZO XIMENA ROSA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
BARRIA DIAZ FERNANDA NICOLE	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
CASTELBLANCO REICAHUIN ANA ALICIA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
DIAZ LEAL JACQUELINE DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
ESPANA VARGAS MARCELA ADRIANA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
GARRIDO RIOS CRISTINA ADRIANA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
KIESLING MUÑOZ ANA ALEJANDRA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
MARABOLI NAIPIL IVAN MAURICIO	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
MARQUEZ RODRIGUEZ CECILIA ALEJANDRA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
OJEDA SOTO MARCO ANTONIO	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
OLIVA GONZALEZ IVONNE ANITA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44

PROBOSTE ARAYA OSCAR ARIEL	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
ROSAS ACUM JORGE MIGUEL	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
TORREALBA SALDIVIA MIGUEL EDUARDO	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
VARGAS OJEDA RUTH MERCEDES	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
PARRA CARDENAS DAGOBERTO DAVID	COD. TRABAJO PIE	PROFESIONAL	44
GIGLIO VERGARA KARIN ANDRES	COD. TRABAJO / SEP	TECNICO	12
HENRIQUEZ PAREDES CAMILA NICOLE	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44
MATUS RIOS VALESCA MACARENA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44
OYARZUN JARAMILLO HARDY HERNAN	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44

CODIGO DEL TRABAJO	704
COD. TRABAJO PIE	44
COD. TRABAJO / SEP	144
<b>TOTAL</b>	<b>892</b>

### **TRIAL OSORNO**

<b>NOMBRE</b>	<b>CONTRATO</b>	<b>CARGO</b>	<b>JORNADA</b>
AGUILERA HERRERA SALVADOR	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
ARISMENDI NUÑEZ DAMARY DENISSE	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
BAEZ FERNANDEZ OSCAR ULISES	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
BARRIL VILLARROEL RICARDO	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
DIAZ HERNANDEZ JORGE RENE	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
ESPEJO RUPAYAN LIDIA ELIZABETH	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
GARCES HUENUPAN JAVIER ORLANDO	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
GUENCHUAN CHACON NICOLAS ALEXANDER	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
HUINIGUIR REYES ELIAS JOEL	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
IGOR SPORMANN ORLANDA MIREYA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
IMILMAQUI VALDERA GUILLERMO ALONSO	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
MALDONADO CORONADO HARDA OLAYA	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
MATAMALA PEREZ LUIS ARMANDO	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
MENDOZA ORTIZ CLAUDIO ANDRES	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
MILLAGUIN FLORES WLADIMIR	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
OJEDA VALDERAS MARIA LUISA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
PAILLAHUEQUE VÁSQUEZ HUGO HERNÁN	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
PUENTES AGUILAR MARIA INES	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
RICOUZ OBANDO CRISTIAN HERNAN	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
SANCHEZ ASCENCIO MONICA ANGELICA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
SOTO MIRANDA ARIEL ESTEBAN	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
VARGAS SALDIA PAULO CESAR	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
VILLANUEVA CHAVEZ MARCIA JEANETTE	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
ANDRADE ARAOS DANIELA HERTA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44
MARTINEZ CONTRERAS RODRIGO HERNÁN	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44
MOLL CATALÁN PAMELA MIYARAY	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44
OCAMPO OYARZUN PILAR FERNANDA	COD. TRABAJO / SEP	PROFESIONAL	44

CODIGO DEL TRABAJO	1012
COD. TRABAJO / SEP	176

<b>TOTAL</b>	<b>1188</b>
--------------	-------------

#### **PARVULARIO PEDRO AGUIRRE CERDA**

<b>RUT</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CONTRATO</b>	<b>CARGO</b>	<b>JORNADA</b>
	ALARCON BACHMANN ANGELICA DEL CARMEN	CODIGO DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	44
	MEZA MARDONES MONICA LORENA	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	SILVA CANIQUEO SARA JACQUELINE	CODIGO DEL TRABAJO	AUXILIAR	44
	VARGAS SOTO MARCELA ELIZABETH	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	44
	VERA TEJEDA DENISSE DUNIA ANDREA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	30
	VERA TEJEDA DENISSE DUNIA ANDREA	CODIGO DEL TRABAJO	TECNICO	14

CODIGO DEL TRABAJO	220
<b>TOTAL</b>	<b>220</b>

#### **CONCURSO CARGO JEFE DAEM PARA EL AÑO LECTIVO 2022**

El Alcalde de la I. Municipalidad de Osorno, en virtud de la normativa establecida en el artículo 31 bis del DFL N° 1 del 1996 que fija la ley 19.070 y de lo dispuesto en el Decreto Supremo 453 del 26/12/1991 modificado por el Decreto Supremo 215 de 9/06/2011, del Ministerio de Educación, convocara a concurso público nacional de director del Departamento de Educación, el cual debe asumir el año escolar 2022.

De acuerdo a la normativa vigente, la concursabilidad de estos cargos directivos estará sujeta a lo dispuesto el artículo 31 bis de Ley 19.070 Estatuto Docente, en concordancia con la Ley 20.501/2011, donde se establecen mecanismos de selección directiva para proveer las vacantes de los cargos de Jefe de DAEM y directores de establecimientos educacionales, a través del Sistema de Alta Dirección Pública.

El año 2022 se llamará a concurso público de antecedentes y oposición, el cargo directivo de jefe del Departamento de Educación:

<b>Establecimiento</b>	<b>Jornada</b>
DAEM	44

### Ley Incentivo al retiro Profesionales de la Educación:

Conforme la Ley N° 20.976, se renovó la vigencia del plan de retiro docente, hasta el año 2024, en las condiciones y con los beneficios señalados en dicha normativa para acceder a la Bonificación por retiro voluntario establecida en la Ley 20.822. En este marco, atendiendo la existencia de profesionales que, cumpliendo con los requisitos legales dispuestos en la referida normativa, han manifestado de manera formal y voluntaria, su deseo de cesar en funciones, amparados en la causal y procedimiento legal ya indicado, conforme a las siguientes nóminas.

#### LEY N°20.976 – En etapa de solicitud de Recursos

#### Cupos 2019

#### PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN QUE SE ACOGEN A LA BONIFICACIÓN POR RETIRO

C o r r e	RBD	D V	Nombre	Rut	D V	Paterno	Materno	Nombres
1	7326	1	LICEO INDUSTRIAL OSORNO	6785354	7	ALARCÓN	MOYANO	JUAN CARLOS
2	7346	6	ESCUELA N. 46 ITALIA	8420394	7	ALVARADO	GONZÁLEZ	MÓNICA ADRIANA
3	7347	4	ESCUELA DEPORTIVA OSORNO	8090221	2	ANDRADE	SOLÍS	NANCY DEL CARMEN
4	7331	8	INSTITUTO COMERCIAL DE OSORNO	5864514	1	BARRÍA	PÉREZ	JORGE ALFREDO
5	7336	9	ESCUELA FUNDACION PAUL HARRIS	8031647	K	CÁRDENAS	TENORIO	GLORIA ENERICA
6	7323	7	COLEGIO INTI SUYAY	7132840	6	CAYÚN	WEIMPERGER	ABELARDO OTTO TERCERO
7	7346	6	ESCUELA N. 46 ITALIA	7149524	8	CEA	ROGEL	RUBÉN OSCAR
8	7355	5	ESCUELA RURAL EMILIO SURBER SCHULZ	6838615	2	CORREA	MATHIASSEN	MARÍA TERESA
9	7332	6	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ ASCENCIO	8600352	K	DELGADO	ANGEL	ALICIA DEL CARMEN
10	7366	0	ESCUELA RURAL MARIA LUISA BOMBAL	6604943	4	GARCÉS	VARGAS	ELBA DOROTEA
11	7337	7	ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	6097375	K	GARNICA	MANCILLA	RUTH DEL CARMEN
12	7326	1	LICEO INDUSTRIAL OSORNO	7678216	4	GÓMEZ	AVENDAÑO	GLADYS
13	7326	1	LICEO INDUSTRIAL OSORNO	6629131	6	GONZÁLEZ	AÑAZCO	MARIO GERMÁN
14	7335	0	ESCUELA SUIZA	8305394	1	HENRÍQUEZ	VIDAL	ELENA ARIELA

15	7325	3	LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT	8759117	4	HIPP	TRONCOSO	ROSWITHA ALEJANDRA
16	7329	6	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	8418777	1	HURTADO	GARAY	GLORIA MARITZA
17	7339	3	ESCUELA N.88 CANADA	8613962	6	JELDRES	VARGAS	SONIA IVETTE
18	7343	1	ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN	8304945	6	JURI	BURGOS	LEILA MÓNICA
19	7346	6	ESCUELA N. 46 ITALIA	7562210	4	LEVÍN	BELMAR	BIVIANA PATRICIA
20	7355	5	ESCUELA RURAL EMILIO SURBER SCHULZ	7125828	9	MONTIEL	MUÑOZ	JOSÉ RODRIGO
21	7333	4	ESCUELA ESPAÑA	7454719	2	OJEDA	DANKE	JANNETTE CECILIA
22	7326	1	LICEO INDUSTRIAL OSORNO	5973719	8	ORREGO	FERNÁNDEZ	JULIO EUFEMIO
23	7348	2	ESCUELA CARLOS CONDELL	6418694	9	PINEDA	GONZÁLEZ	ORLANDO
24	7336	9	ESCUELA FUNDACION PAUL HARRIS	8318757	3	RAMOS	ROJAS	YOLANDA ADELAIDA
25	7371	7	ESCUELA RURAL FORRAHUE	8419673	8	RIVAS	HERNÁNDEZ	MÓNICA DELMIRA
26	7340	7	ESCUELA CLAUDIO ARRAU	7294522	0	SANTIBÁÑ EZ	HERRERA	HERIBERTO
27	7340	7	ESCUELA CLAUDIO ARRAU	7532384	0	SCHNABEL	GÁEZ	HELMUTH OSCAR GUILLERMO
28	7329	6	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	8584985	9	SOTO	TORRES	SUSANA ELIZABETH
29	7381	4	ESCUELA RURAL CHACAYAL	8418797	6	VARGAS	FUENTES	ELBA ELENA
30	7325	3	LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT	7460331	9	VARGAS	NIELLO	LUIS ALBERTO
31	7336	9	ESCUELA FUNDACION PAUL HARRIS	8728471	9	VARGAS	VELOZO	MARÍA RAQUEL
32	7354	7	ESCUELA RURAL LUZ Y SABER	7837449	7	VICUÑA	AGÜERO	AMANDA MARCIA

**PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN QUE ESTAN EN LISTA PREFERENTE PARA BONIFICACIÓN POR RETIRO**

Corre	RB D	D V	Nombre	Rut	D V	Paterno	Materno	Nombres
1	736 9	5	ESCUELA AGROECOLOGICA PICHIL	78384 90	5	GARCES	OJEDA	MONICA PRISCILA
2	740 7	1	ESCUELA DE PARVULOS PEDRO A CERDA	66111 73	3	PINO	FERNAND EZ	MARIA RAQUEL

**LEY N°20.976 – En etapa de Postulación Cupos 2020**

**PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN QUE POSTULAN A LA BONIFICACIÓN POR RETIRO**

Corre	RBD	D V	Nombre	Rut	D V	Paterno	Materno	Nombres
1	7331	8	INSTITUTO COMERCIAL OSORNO	732712 2	3	ALARCON	MARQUEZ	JOSE FERNANDO
2	2262 6	6	INSTITUTO POLITECNICO OSORNO	770418 9	3	ALARCON	MENENDE Z	MARIA MERCEDES
3	7331	8	INSTITUTO COMERCIAL OSORNO	709529 3	9	ARTEAGA	SOTO	HECTOR ALEJANDRO
4	7334	2	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	765466 7	3	BAHAMON DE	GUZMAN	ROSA HERMINIA
5	7333	4	ESCUELA ESPAÑA	838678 1	7	BALMACED A	BARRIER OS	SONIA MARCELA
6	7334	2	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	698347 3	6	BRAVO	SEGURA	MARIA ANGELICA
7	7339	3	ESCUELA CANADA	772697 9	7	CARDENAS	OBANDO	GERMAN HUMBERTO
8	7337	7	ESCUELA GARCIA HURTADO	764558 9	9	CONDE	JARAMILL O	CARMEN GABRIELA
9	7326	1	LICEO INDUSTRIAL OSORNO	702540 9	3	FONTEALBA	DEL RIO	MARIO HUGO
10	7382	2	ESCUELA RURAL LOS ABEDULES	772945 6	2	FUENTES	AVENDAÑ O	LAURA MONICA
11	7357	1	ESCUELA RURAL PUCOIHUE	821338 5	2	GUTIERREZ	MUÑOZ	IDA ESTER
12	7343	1	ESCUELA MEXICO	783957 5	3	MOREIRA	RUIZ	MONICA MARIA IRENE
13	7332	6	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ	814819 4	6	MUÑOZ	GALLARDO	LAURA DEL CARMEN
14	7331	8	INSTITUTO COMERCIAL OSORNO	809798 6	K	PACHECO	CARRILLO	BECI AMELIA
15	7331	8	INSTITUTO COMERCIAL OSORNO	633025 4	6	PEREZ	PAREDES	MARIA ANTONIETA



16	7337	7	ESCUELA GARCIA HURTADO	643996 9	1	PORRAS	RIFFO	CARLOS ANTONIO
17	7353	9	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE	764206 1	0	PUSCHEL	HANEWAL D	MARLENE ISABEL
18	7353	9	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE	737214 6	6	SANTIBAÑE Z	CASTRO	MONICA
19	7343	1	ESCUELA MEXICO	836170 5	5	ZUÑIGA	RETAMAL	LUCIA DEL CARMEN

### **Ley Incentivo al retiro Asistentes de la Educación:**

El 29 de octubre de 2016 se publicó en el Diario Oficial la Ley N°20.964 y con fecha 09 de mayo de 2017, el Reglamento del citado cuerpo legal, que otorga una bonificación por retiro voluntario al personal asistente de la educación del sector público, con un total de 12000 cupos disponibles, el que se extenderá entre los años 2016 y 2025, con limitación de cupos, en cada caso.

Son beneficiarios de este plan de retiro los asistentes de la educación del sector público que, hasta el 31 de diciembre de 2025, hayan cumplido o cumplan 60 años de edad, en el caso de las mujeres, o 65 años de edad, si son hombres. Con todo, las mujeres podrán impetrar el beneficio a partir de los 60 años y hasta los 65 años.

Este plan de retiro considera una bonificación por retiro voluntario, de cargo del empleador y equivalente a un mes de remuneración imponible por cada año de servicio prestado en las entidades indicadas, con un máximo de once meses.

Asimismo, los asistentes de la educación que se acojan a retiro voluntario y que tengan a la fecha del retiro una antigüedad mínima de diez años continuos de servicios efectivamente prestados en la calidad de asistentes de la educación en el sector público tendrán derecho a percibir, por una sola vez, una bonificación adicional por antigüedad de cargo fiscal. El monto de la bonificación adicional dependerá de los años de servicios de cada trabajador prestados en la calidad de asistentes y el número de horas de contrato, en un monto que va desde 80 UF por 10 años de servicio a 560 UF por 35 años o más, para una jornada de 44 horas.

Aquellos asistentes de la educación que presenten su postulación a los 65 años de edad tendrán derecho a recibir la bonificación por retiro y la bonificación por antigüedad. En el caso de los asistentes de la educación que presenten su postulación a los 66 años de edad sólo tendrán derecho a recibir la bonificación por retiro. Por último, aquellos asistentes de la educación que presenten postulación a los 67 años de edad recibirán la mitad de la bonificación por retiro.

### Nómina Postulantes Asistente Educación año 2016

Año	RBD	D V	NOMBRE	RUN	D V	PATERNO	MATERNO	NOMBRES
2.016	7.35 3	9	ESCUELA ANA AICHELE	904139 0	2	ARAYA	ARRIAGAD A	SARA ELIZABETH

### Nómina Postulantes Asistente Educación año 2017.

Año	RBD	D V	NOMBRE	RUN	D V	PATERNO	MATERNO	NOMBRES
2.017	7.32 8	8	LICEO RAHUE	693601 3	0	AGUILAR	VIDAL	JORGE ALBERTO
2.017	7.32 6	1	LICEO INDUSTRIAL	643746 0	5	DIAZ	HERNANDE Z	JORGE RENE
2.017	7.35 2	0	ESCUELA SOCIEDAD DE SOCORRO DE SRAS.	775379 6	1	GONZALE Z	SOTOMAY OR	LAURA VIRGINIA
2.017	7.32 8	8	LICEO RAHUE	832564 2	7	VELASQU EZ	VARGAS	RAQUEL DEL CARMEN

### Nómina Postulantes Asistente Educación año 2018.

Año	RBD	DV	NOMBRE	RUN	DV	PATERNO	MATERNO	NOMBRES
2.018	7.325	3	LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT	6866341	5	ESPINDOLA	BRITO	BERNARDO FELICIANO
2.018	7.325	3	LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT	8621427	K	GARCES	FERNANDEZ	ORLAYA ESTER
2.018	7.325	3	LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT	7531429	9	JULIAN	BELTRAN	NAZIRA DEL CARMEN
2.018	7.325	3	LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT	8636745	9	TREJO	SOTO	SILVIA JUDITH
2.018	7.326	1	LICEO INDUSTRIAL OSORNO	7266174	5	AGUILERA	HERRERA	SALVADOR
2.018	7.326	1	LICEO INDUSTRIAL OSORNO	7421845	8	IGOR	SPORMANN	ORLANDA MIREYA
2.018	7.329	6	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	7753079	7	GARRIDO	RIOS	CRISTINA ADRIANA
2.018	7.341	5	ESCUELA MONSEÑOR FCO. VALDES	7710731	2	CARDENAS	AGUILAR	JUANA DEL ALBA
2.018	7.347	4	ESCUELA DEPORTIVA OSORNO	9055889	7	VARAS	VILLEGAS	ROSARIO DEL CARMEN

### Nómina Postulantes Asistente Educación año 2019

Año	RBD	DV	NOMBRE	RUN	DV	PATERNO	MATERNO	NOMBRES
2.019	AC		ADMINISTRACION CENTRAL DAEM	6511984	6	LABADO	MUÑOZ	JUAN RIGOBERTO
2.019	AC		ADMINISTRACION CENTRAL DAEM	5412550	K	ROSALES	PEREZ	OSCAR SELIN
2.019	7.325	3	LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT	8973319	7	ABURTO	FUENTES	JEANETT DEL CARMEN
2.019	7.325	3	LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT	9189186	7	MARQUEZ	VILLANUEVA	MONICA TERESA
2.019	7.331	8	INSTITUTO COMERCIAL	9074987	0	HEIMPEL	LOBOS	ROSA ELVIRA

2.019	7.332	6	ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ	7440631	9	MENDEZ	PROVOSTE	PROSPERINA WALESKA
2.019	7.334	2	ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA	7299206	7	ABURTO	VARGAS	ARNOLDO ENRIQUE
2.019	7.335	0	ESCUELA SUIZA	8197007	6	SANCHEZ	MANCILLA	LUIS ARMANDO
2.019	7.343	1	ESCUELA MEXICO	8631861	K	MARTINEZ	BENAVIDES	MIRTA CLEMENTINA
2.019	7.348	2	ESCUELA CARLOS CONDELL	7882200	7	VIDAL	SOTO	MARIA CORINA
2.019	7.349	0	ESCUELA DE ARTES Y CULTURA	8190968	7	OYARZUN	ARTEAGA	MARISOL DE LOURDES
2.019	7.352	0	ESCUELA SOCIEDAD SOCORRO DE SEÑORAS	8590143	5	HERNANDEZ	OLIVARES	YANET ELIANA

### Nómina Postulantes Asistente Educación año 2020

Año	RBD	DV	NOMBRE	RUN	DV	PATERNO	MATERNO	NOMBRES
2.020	AC		ADMINISTRACION CENTRAL DAEM	7725811	6	ASCENCIO	GOMEZ	JUAN HORACIO
2.020	7.325	3	LICEO BICENTENARIO CCP	7681119	9	VARGAS	QUINTUL	ALFONSO
2.020	7.328	8	LICEO RAHUE	7796081	3	HUICHALAF	MALPU	SERGIO
2.020	7.328	8	LICEO RAHUE	8753862	1	PALMA	MALDONADO	ISABEL DEL CARMEN
2.020	7.329	6	LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	9424018	2	ESPAÑA	VARGAS	MARCELA ADRIANA
2.020	7.331	8	INSTITUTO COMERCIAL	7352668	K	VILLA	TORRES	ROSARIO DEL CARMEN
2.020	7.339	3	ESCUELA CANADA	9063908	0	AGUILAR	VIDAL	MARIA GLADYS
2.020	7.343	1	ESCUELA MEXICO	8753667	K	VALDERAS	ARRIAGADA	YANETTE DE LOURDES
2.020	7.353	9	ESCUELA ANA AICHELE	6822098	K	GONZALEZ	MARTINEZ	JUAN CARLOS

### Nómina Postulantes Asistente Educación año 2021

Año	RBD	DV	NOMBRE	RUN	DV	PATERNO	MATERNO	NOMBRES
2.021	7.325	3	LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL DE PRAT	9730005	4	OJEDA	FLORES	MARIA JOVITA

<b>2.02</b> <b>1</b>	7.32 6	1	LICEO INDUSCTRIAL OSORNO	7714630	K	MATAMALA	PEREZ	LUIS ARMANDO
<b>2.02</b> <b>1</b>	7.32 6	1	LICEO INDUSCTRIAL OSORNO	8610809	7	PUNTES	AGUILAR	MARIA INES
<b>2.02</b> <b>1</b>	7.33 1	8	INSTITUTO COMERCIAL OSORNO	9232450	8	PAREDES	CARRILLO	ANNELORE EDITH
<b>2.02</b> <b>1</b>	7.33 2	6	ESC. JUAN RICARDO SANCHEZ	7568577	7	AYALA	GONZALEZ	CLAUDIO ENRIQUE
<b>2.02</b> <b>1</b>	7.33 6	9	ESC. FUNCACIÓN PAUL HARRIS	7320987	0	DEL RIO	MEDINA	DORILA AMELIA
<b>2.02</b> <b>1</b>	7.33 9	3	ESC. CANADA	7605944	6	MEZA	JARA	ALICIA DEL CARMEN
<b>2.02</b> <b>1</b>	7.34 8	2	ESC. CARLOS CONDELL	7560882	9	GRANDON	TRONCOS O	JUAN CARLOS
<b>2.02</b> <b>1</b>	7.35 3	9	ESC. ESPECIAL ANA AICHELE	8918958	6	PALOMINOS	PIÑA	MARÍA ANGELICA
<b>2.02</b> <b>1</b>	7.35 3	9	ESC. ESPECIAL ANA AICHELE	7838500	6	QUINCHAGU AL	SILVA	ERICA DEL CARMEN
<b>2.02</b> <b>1</b>	7.37 7	6	ESC. RURAL WALTERIO MEYER	8678108	5	ANDRADE	FERNAND EZ	ELVIRA DEL CARMEN
<b>2.02</b> <b>1</b>	A.C.		ADMINISTRACI ON CENTRAL DAEM	7594647	3	OYARZO	GALLARD O	SIXTO IVAN

**Profesionales de la Educación a contrata, subvención normal que deben notificarse en conformidad al:**

**Artículo 72:** Los profesionales de la Ley N°19.070 educación que forman parte de una dotación docente del sector municipal, dejarán de pertenecer.

**d) Por término del período por el cual se efectuó el contrato: 28 de febrero del año 2022**

RUT	Nombre	Establecimiento	Cargo	JORNADA
	Aguilar Castro David Hernan	Colegio De Adultos Inti Suyay	Tecnico Pedagogicas	15
	Aguilar Castro David Hernan	Colegio De Adultos Inti Suyay	Docente	15
	Fuentes Gallardo Cristhian Javier	Colegio De Adultos Inti Suyay	Docente	4
	Aburto Cardenas Patricio Marcelo	Escuela Agroecologica Pichil	Docente	29
	Cabrera Bañados Nancy Ivonne	Escuela Agroecologica Pichil	Docente	11
	Dominguez Rupayan Cristian Ignacio	Escuela Agroecologica Pichil	Docente	27
	Dominguez Rupayan Cristian Ignacio	Escuela Agroecologica Pichil	Docente	9
	Rojas Allende Ivan Rigoberto	Escuela Agroecologica Pichil	Docente	2
	Torres Huenulef Orieta Del Carmen	Escuela Agroecologica Pichil	Docente Ed. Tradicional	44
	Gallardo Rios Miguel Angel	Escuela Carlos Condell	Docente	35
	Hualaman Manquel Ximena Francisca	Escuela Carlos Condell	Docente Ed. Tradicional	40
	Oyarzun Rauque Patricio Leandro	Escuela Carlos Condell	Docente	5
	Perez Escobar Ingrid Lorena	Escuela Carlos Condell	Docente	5
	Roman Parra Alvaro Ulises	Escuela Carlos Condell	Docente	9
	Alvarado Guala Iris Liliana	Escuela Claudio Arrau	Docente	35
	Clavería Pizarro Nelson Adrián	Escuela Claudio Arrau	Docente Ed. Tradicional	37
	Cordero Hinostriza Macarena Paz	Escuela Claudio Arrau	Docente	11
	Licandeo Nehuellanca Jeanette Victoria	Escuela De Artes Y Cultura	Docente Ed. Tradicional	37
	Muñoz Tejeda Juana Edith	Escuela De Artes Y Cultura	Docente	44

Rojas Veloso Iris Del Carmen	Escuela Deportiva Osorno	Docente Ed. Tradicional	37
Salgado Rupayan Daniela Estefani	Escuela Deportiva Osorno	Docente	11
Gonzalez Marcos Felipe Andres	Escuela Efrain Campana Silva	Tecnico Pedagogicas	44
Aravena Oyarzun Zahira De Lourdes	Escuela Emilio Surber Schulz	Docente	11
Lizama Catrilef Maria Elizabeth	Escuela España	Docente Ed. Tradicional	37
Huichaman Vasquez Vanesa Andrea	Escuela Especial Ana Aichele C.	Docente	5
Martinez Contreras Lilian Ximena	Escuela Especial Ana Aichele C.	Docente Diferencial	39
Moraga Lopez Marta Ximena	Escuela Especial Ana Aichele C.	Docente	3
Parra Alizo Ronny Jose	Escuela Especial Ana Aichele C.	Docente Diferencial	39
Rupayan Sanchez Rodrigo Andres	Escuela Especial Ana Aichele C.	Docente	7
Fernandez Santibanez Maria Jose	Escuela Garcia Hurtado De Mendoza	Docente	30
Huilitraro Llanca Ariela Edith	Escuela Garcia Hurtado De Mendoza	Docente Ed. Tradicional	37
Levin Inostroza Maria Cristina	Escuela Garcia Hurtado De Mendoza	Docente	22
Manzano Villagra Eduardo Francisco Tercero	Escuela Garcia Hurtado De Mendoza	Docente	31
Beltran Beltran Patricia Alejandra	Escuela Juan Ricardo Sanchez Asencio	Docente	38
Nilian Medina Ximena Mireya	Escuela Juan Ricardo Sanchez Asencio	Docente Ed. Tradicional	37
Oyarzo Sepulveda Andrea Veronica	Escuela Juan Ricardo Sanchez Asencio	Docente	40
Ortiz Linay Angela	Escuela Leonila Folch Lopez	Docente	38
Pafian Pafian Gloria Liliana Teresa	Escuela Leonila Folch Lopez	Docente Ed. Tradicional	37
Paillacheo Barriga Cindy Katherine	Escuela Leonila Folch Lopez	Docente	2
Reyes Arenas Mauro Carlos	Escuela Leonila Folch Lopez	Docente	27
Vargas Rodriguez Carlos Ignacio	Escuela Leonila Folch Lopez	Docente	26

Fuentealba Lara Katherine Valeria	Escuela Mexico De Michoacan	Docente	8
Garcia Correa Pamela Josefina	Escuela Mexico De Michoacan	Docente	1
Gonzalez Urrutia Sylvia Pilar	Escuela Mexico De Michoacan	Docente	26
Henriquez Igor Tania Katina	Escuela Mexico De Michoacan	Docente	1
Rodriguez Ramos Victor Mario	Escuela Mexico De Michoacan	Docente	37
Cisternas Muñoz Roxana Ivonne	Escuela Monseñor Francisco Valdes S.	Docente	14
Parra Santibanez Alejandro Boris	Escuela Monseñor Francisco Valdes S.	Docente	22
Rogel Aguila Claudia Romina	Escuela Monseñor Francisco Valdes S.	Docente	22
Uribe Aravena Soraya Jacqueline	Escuela Monseñor Francisco Valdes S.	Docente Ed. Tradicional	37
Velasquez Fernandez Jazmin Taryn Britt	Escuela Monseñor Francisco Valdes S.	Docente	22
Huichalaf Pradines Amanda Victoria	Escuela Nø 46 Italia	Docente Ed. Tradicional	37
Montecinos Sanchez Adriana Eugenia	Escuela Nø 46 Italia	Docente	30
Gajardo Solis Fabiola Alejandra	Escuela Nø 88 Canada	Docente	20
Hinostroza Barrientos Ana Marianela	Escuela Nø 88 Canada	Docente	20
Mejias Mejias Juan Guillermo	Escuela Nø 88 Canada	Docente	35
Sepulveda Cordova Nathaly Alejandra	Escuela Nø 88 Canada	Docente	35
Colipai Pafian Violeta Isabel	Escuela Paul Harris	Docente Ed. Tradicional	37
Huichaman Rios Daniela Alejandra	Escuela Paul Harris	Docente	22
Cumian Maye Nora Isabel	Escuela Rural Cancha Larga	Docente Ed. Tradicional	23
Pinol Cheuquian Andrea Susana	Escuela Rural Cancha Larga	Docente	15
Reyes Tranayao Viviana Mabel	Escuela Rural Cancha Larga	Docente	16
Nilian Nilian Marisol Emerita	Escuela Rural Forrahue	Docente Ed. Tradicional	18

Rivera Santibañez Patricia	Escuela Rural Forrahue	Docente	38
Monje Vivanco Daniela Stefania	Escuela Rural Los Abedules De Pichid	Docente	42
Monsalve Olavarria Lorena Del Carmen	Escuela Rural Los Abedules De Pichid	Docente	10
Vidal Romero Gianina Veronica	Escuela Rural Lumaco	Docente	10
Vidal Romero Gianina Veronica	Escuela Rural Lumaco	Docente	4
Bollmann Martinez Macarena Celia	Escuela Rural Luz Y Saber	Docente	30
Rodriguez Vargas Karen Belen	Escuela Rural Luz Y Saber	Docente	30
Salgado Rupayan Daniela Estefani	Escuela Rural Luz Y Saber	Docente	11
Poffal Gutierrez Hilda Camila	Escuela Rural Maria Luisa Bombal	Docente	4
Poffal Gutierrez Hilda Camila	Escuela Rural Pelleco	Docente	4
Pinea Calfucan Erico Alberto	Escuela Rural Pucoihue	Docente Ed. Tradicional	16
Reyes Tranayao Viviana Mabel	Escuela Rural Pucoihue	Docente	12
Huichalaf Malpu Ana Virginia	Escuela Rural Santa Rosa Pichidamas	Docente	18
Santana Silva Kerty Yessenia	Escuela Rural Santa Rosa Pichidamas	Docente	30
Madrid Aroca Sofia Alicia	Escuela Rural Tacamo Alto	Docente	38
Calisto Molina Héctor Hugo	Escuela Rural Trinquicahuin	Docente	2
Oyarzo Soto Anita Del Carmen	Escuela Rural Walterio Mayer	Docente	9
Marinovic Coronado Barbara Alejandra	Escuela Sociedad Socorro De Señoras	Docente	6
Angulo Borquez Hector Omar	Escuela Suiza	Docente	9
Caceres Santibañez Gonzalo Segundo	Escuela Suiza	Docente	15
Levin Inostroza Maria Cristina	Escuela Suiza	Docente	22
Rojas Adriazola Héctor Javier	Escuela Suiza	Docente	10



Tremigual Llanca Gladys Marisel	Escuela Suiza	Docente Ed. Tradicional	32
Bello Gonzalez Ricardo Francisco	Instituto Comercial	Docente	31
Ule Vilugron José David	Instituto Comercial	Docente	35
Calderon Hinojosa Mirta Eugenia	Instituto Politecnico	Docente	44
Coello Yopez William Jose	Instituto Politecnico	Docente	2
Moll Stuckrath Ignacio Javier	Instituto Politecnico	Docente	24
Rosales Carrera Francesca Nicole	Instituto Politecnico	Docente	24
Ruiz Ulloa Ester Alejandra	Instituto Politecnico	Docente	41
Vargas Coronado Erwin Ainic	Instituto Politecnico	Tecnico Pedagogicas	12
Vidal Mancilla Aquiles Primus	Instituto Politecnico	Docente	12
Aburto Burgos Diego Felipe	Liceo Bicentenario C.C.P	Docente	28
Alvarado Vidal Marggiorie Romina	Liceo Bicentenario C.C.P	Docente	20
Bravo Chomali Víctor Hugo	Liceo Bicentenario C.C.P	Tecnico Pedagogicas	44
Cardenas Cardenas Sandra Paola	Liceo Bicentenario C.C.P	Docente	15
Castro Elematore Luisa Pamela	Liceo Bicentenario C.C.P	Docente	28
Jaramillo Raipan Paola Alejandra	Liceo Bicentenario C.C.P	Docente	18
Llanquileo Hernández Nancy Paz	Liceo Bicentenario C.C.P	Docente	24
Ortiz Linay Angela	Liceo Bicentenario C.C.P	Docente	2
Reyes Leal Gissela	Liceo Bicentenario C.C.P	Docente	28
Vargas Rodriguez Carlos Ignacio	Liceo Bicentenario C.C.P	Docente	12
Flores Martinez Sebastian Ignacio	Liceo De Rahue Alto	Docente	14
Gonzalez Ampuero Veronica Del Rosario	Liceo De Rahue Alto	Docente	2
Oyarzo Fica Wladimir Osvaldo	Liceo De Rahue Alto	Docente	43
Schmidt Catalán Fernanda Isabo	Liceo De Rahue Alto	Docente	12
Villarroel Hoffmann Macarena Constanza	Liceo De Rahue Alto	Docente	35

Almonacid Zapata Laura Zahira	Liceo Eleuterio Ramirez	Docente	30
Bahamondes Hernandez Macarena Andrea	Liceo Eleuterio Ramirez	Docente	30
Barrientos Alarcon Marcela Andrea	Liceo Eleuterio Ramirez	Docente	1
Carrasco Silva Karen Alejandrina	Liceo Eleuterio Ramirez	Docente	28
Duran Mena Maria Ximena	Liceo Eleuterio Ramirez	Docente	32
Maragaño Kunz Pedro Nivaldo	Liceo Eleuterio Ramirez	Docente	20
Miranda Alvarez Olga Ruby	Liceo Eleuterio Ramirez	Docente	1
Petres Garnica Jonathan Brian	Liceo Eleuterio Ramirez	Docente	35
Vidal Barría Cristian Ignacio	Liceo Eleuterio Ramirez	Docente	14
Villarroel Perez Ruben Alejandro	Liceo Eleuterio Ramirez	Docente	30
Guarda Arcos Elías Israel	Liceo Industrial Osorno	Docente	30
Vasquez Fuentes Gloria Paulina	Liceo Industrial Osorno	Docente	40
Figuroa Chiguay Mariela Elena	Parvulario Pedro Aguirre Cerdea	Tecnico Pedagogicas	10

**Profesionales de la Educación a contrata, subvención PIE que deben notificarse en conformidad al:**

**Artículo 72:** Los profesionales de la Ley N°19.070 educación que forman parte de una dotación docente del sector municipal, dejarán de pertenecer.

**d) Por término del período por el cual se efectuó el contrato: 28 de febrero del año 2022**

RUT	Nombre	Establecimiento	Cargo	JORNADA
	Aburto Cardenas Patricio Marcelo	Escuela Agroecologica Pichil	Docente	3
	Aho Aubel Jose Elias Arturo	Escuela Agroecologica Pichil	Docente Diferencial	20
	Dominguez Rupayan Cristian Ignacio	Escuela Agroecologica Pichil	Docente	3
	Rojas Allende Ivan Rigoberto	Escuela Agroecologica Pichil	Docente	3
	Gallardo Rios Miguel Angel	Escuela Carlos Condell	Docente	3

onzalez Cea Ada lizabeth	Escuela Carlos Condell	Docente	2
erez Escobar Ingrid orena	Escuela Carlos Condell	Docente	3
Ivarado Guala Iris Liliana	Escuela Claudio Arrau	Docente	3
ahamonde Guzman Rosa erminia	Escuela Efrain Campana Silva	Docente	3
illing Herrera Macarena lejandra	Escuela Efrain Campana Silva	Docente	3
spinoza Miranda acarena De Las ercedes	Escuela España	Docente	3
arque Villalobos Maria ose	Escuela España	Docente	3
anzano Villagra Eduardo rancisco Tercero	Escuela Garcia Hurtado De Mendoza	Docente	3
riceño Garces Maria orena	Escuela Juan Ricardo Sanchez Asencio	Docente	2
eyes Arenas Mauro arlos	Escuela Leonila Folch Lopez	Docente	3
ernandez Matamala atalia Andrea	Escuela Mexico De Michoacan	Docente Diferencial	44
odriguez Ramos Victor ario	Escuela Mexico De Michoacan	Docente	3
isternas Muñoz Roxana ronne	Escuela Monseñor Francisco Valdes S.	Docente	2
arra Santibanez lejandro Boris	Escuela Monseñor Francisco Valdes S.	Docente	4
elasquez Fernandez azmin Taryn Britt	Escuela Monseñor Francisco Valdes S.	Docente	4
sin Arancibia Pamela tephanie	Escuela Nø 46 Italia	Docente Diferencial	35
ontecinos Sanchez driana Eugenia	Escuela Nø 46 Italia	Docente	2
olis Rel Carmen Liliana	Escuela Nø 46 Italia	Docente	3
ega Berrios Veronica ilar	Escuela Nø 46 Italia	Docente Diferencial	44
ernandez Sanchez londra Valentina	Escuela Nø 88 Canada	Docente Diferencial	44
artínez Hidalgo Karen dith	Escuela Nø 88 Canada	Docente	2

Mejias Mejias Juan Guillermo	Escuela N° 88 Canada	Docente	3
Muñoz Galindo Daniel Esteban	Escuela N° 88 Canada	Docente	3
Sepulveda Cordova Nathaly Alejandra	Escuela N° 88 Canada	Docente	3
Arcos Neira Patricia Diyanne	Escuela Paul Harris	Docente Diferencial	44
Carrasco Barrientos Alvaro Isaac	Escuela Paul Harris	Docente Diferencial	44
Gatica Moreira Sandra Veronica	Escuela Rural Cancha Larga	Docente	3
Herrera Provoste Claudia Andrea	Escuela Rural Cancha Larga	Docente Diferencial	44
Bollmann Martinez Macarena Celia	Escuela Rural Luz Y Saber	Docente	3
Rodriguez Vargas Karen Belen	Escuela Rural Luz Y Saber	Docente	3
Catrihual Salinas Anahi Ariselva	Escuela Rural Walterio Mayer	Docente Diferencial	44
Bello Gonzalez Ricardo Francisco	Instituto Comercial	Docente	1
Rosales Carrera Francesca Nicole	Instituto Politecnico	Docente	2
Ruiz Ulloa Ester Alejandra	Instituto Politecnico	Docente	3
Aburto Burgos Diego Felipe	Liceo Bicentenario C.C.P	Docente	2
Castro Elematore Luisa Pamela	Liceo Bicentenario C.C.P	Docente	2
Llanquileo Hernández Nancy Paz	Liceo Bicentenario C.C.P	Docente	2
Mancilla Vargas Felipe Edgardo	Liceo Bicentenario C.C.P	Docente Diferencial	44
Reyes Leal Gissela	Liceo Bicentenario C.C.P	Docente	2
Oyarzo Fica Wladimir Osvaldo	Liceo De Rahue Alto	Docente	1
Frias Palermo Natalie Fabiola	Liceo Eleuterio Ramirez	Docente	2
Panguinamún Huisca Bárbara Karina	Liceo Eleuterio Ramirez	Docente	40
Panguinamún Huisca Bárbara Karina	Liceo Eleuterio Ramirez	Docente	4

Sanchez Valenzuela Belen Margot	Liceo Eleuterio Ramirez	Docente	1
Villarroel Perez Ruben Alejandro	Liceo Eleuterio Ramirez	Docente	3
Rauque Aro Camila Del Pilar	Liceo Industrial Osorno	Docente Diferencial	44
Vasquez Fuentes Gloria Paulina	Liceo Industrial Osorno	Docente	2

**Profesionales de la Educación a contrata, subvención SEP que deben notificarse en conformidad al:**

**Artículo 72:** Los profesionales de la Ley N°19.070 educación que forman parte de una dotación docente del sector municipal, dejarán de pertenecer.

**d) Por término del período por el cual se efectuó el contrato: 28 de febrero del año 2022**

Rut	Nombre	Establecimiento	Cargo	Jornada
	Rojas Allende Ivan Rigoberto	Escuela Agroecologica Pichil	Docente	4
	Lao Veloso Yessica Jaqueline	Escuela Carlos Condell	Docente Diferencial	44
	Gonzalez Viquez Ana Lucia	Escuela De Artes Y Cultura	Docente	44
	Matamala Encina Luis Guillermo	Escuela De Artes Y Cultura	Docente	4
	Ruiz Hormazábal Nedjelka Betsabé	Escuela De Artes Y Cultura	Docente	7
	Acuña Mansilla Jaime Fernando	Escuela Efrain Campana Silva	Docente	44
	Villarroel Gonzalez Constanza Valentina	Escuela Efrain Campana Silva	Docente Diferencial	44
	Asenjo Acuña Hardy Esteban	Escuela España	Docente	6
	Julian Beltran Raul	Escuela Leonila Folch Lopez	Docente	44
	Oyarzun Santibañez Guisela Sofia	Escuela Leonila Folch Lopez	Docente	3
	Reyes Arenas Mauro Carlos	Escuela Leonila Folch Lopez	Docente	14
	Fuentealba Lara Katherine Valeria	Escuela Mexico De Michoacan	Docente	20

Gonzalez Urrutia Sylvia Pilar	Escuela Mexico De Michoacan	Docente	14
Jimenez Vera Matias Alejandro	Escuela Mexico De Michoacan	Docente	32
Mauret Camino Karla Andrea	Escuela Mexico De Michoacan	Docente	30
Aguilera Garrido Bastian Antonio	Escuela Monseñor Francisco Valdes S.	Docente	20
Saldivia Kuschel Gustavo Leonardo	Escuela Monseñor Francisco Valdes S.	Docente	30
Velasquez Fernandez Jazmin Taryn Britt	Escuela Monseñor Francisco Valdes S.	Docente	8
Delquen Veloso Angela Viviana	Escuela Paul Harris	Docente	5
Huichaman Rios Daniela Alejandra	Escuela Paul Harris	Docente	2
Manzano Almonacid Bárbara Cecilia	Escuela Paul Harris	Docente	4
Pinol Cheuquian Andrea Susana	Escuela Rural Cancha Larga	Docente	29
Rodriguez Vargas Karen Belen	Escuela Rural Luz Y Saber	Docente	2
Mella Gallardo Paulina Angelica	Escuela Rural Pucoihue	Docente	30
Velasquez Carrillo Carolina Francisca	Escuela Rural Pucoihue	Docente	6
Herrera Nuñez Camila Francisca	Escuela Rural Trinquicahuin	Docente	7
Henríquez Estrada Guillermo Waldemar	Instituto Comercial	Docente	4
Vidal Mancilla Aquiles Primus	Instituto Politecnico	Docente	2
Theil Barria Eliana Margarita	Liceo Bicentenario C.C.P	Docente	22
Baez Castro Cristian Gonzalo	Liceo De Rahue Alto	Docente	9
Vargas Bontes Jaime Exequiel	Liceo De Rahue Alto	Docente	25
Bahamondes Hernandez Macarena Andrea	Liceo Eleuterio Ramirez	Docente	10
Caballero Soto Francisco	Liceo Eleuterio Ramirez	Docente	6
Kaminski Pacheco Diego Sebastián	Liceo Eleuterio Ramirez	Docente	8

Monardes Maureira Luisa Antonia	Liceo Eleuterio Ramirez	Docente	44
Moreira Escalona Teresa Gladys	Liceo Eleuterio Ramirez	Docente	42
Petres Garnica Jonathan Brian	Liceo Eleuterio Ramirez	Docente	2
Retamal Cisterna Alejandra Valaska	Liceo Eleuterio Ramirez	Docente	10
Vidal Barría Cristian Ignacio	Liceo Eleuterio Ramirez	Docente	4
Villarroel Perez Ruben Alejandro	Liceo Eleuterio Ramirez	Docente	6
Vasquez Fuentes Gloria Paulina	Liceo Industrial Osorno	Docente	2
Vera Vera Leonardo Rafael	Liceo Industrial Osorno	Docente	30

do por el Código del Trabajo, Subvención normal que deben notificarse en al:

El contrato de trabajo terminará por “**vencimiento del plazo convenido en el de febrero del año 2022.**”

Nombre	Establecimiento	Cargo	JORNADA
Abarca Fernandez Ingrid Angelica	Escuela Claudio Arrau	Auxiliar Servicios Menores	44
Acum Hueichan Esmelinda Macarena	Escuela Juan Ricardo Sanchez Asencio	Asistente De La Educacion	44
Albarran Guajardo Juana Vilma	Escuela Carlos Condell	Auxiliar Servicios Menores	44
Alvarez Vargas Aurora Del Carmen	Escuela Monseñor Francisco Valdes S.	Auxiliar Servicios Menores	44
Amolef Mancilla Sandra Del Carmen	Liceo Industrial Osorno	Auxiliar Servicios Menores	44
Baquadano Ode Maria Constanza	Parvulario Pedro Aguirre Cerda	Psicopedagogo(A)	40
Bezemer España Gladys Yanet	Liceo Bicentenario C.C.P	Asistente De La Educacion	44
Carcamo Solis Francisca Alexandra	Escuela Especial Ana Aichele C.	Asist. Educ. Tec.Especial	44
Cardenas Lehuey Rosa Ximena	Instituto Comercial	Auxiliar Servicios Menores	44

Dobson Manzanares Denis Jerman	Liceo Eleuterio Ramirez	Asistente De La Educacion	44
Elgueta Rute Catalina Del Carmen	Escuela N° 46 Italia	Auxiliar Servicios Menores	44
Moraga Rivera Valentina Belen	Escuela Especial Ana Aichele C.	Asist. Educ. Tec.Especial	44
Muñoz Acuña Rodrigo Osvaldo	Escuela Especial Ana Aichele C.	Auxiliar Servicios Menores	44
Obando Vargas Patricia Beatriz	Liceo De Rahue Alto	Auxiliar Servicios Menores	44
Ovalle Gallardo Gloria Marianela	Liceo Eleuterio Ramirez	Auxiliar Servicios Menores	44
Oyarzun Quilaqueo Minery Casandra	Escuela Suiza	Asistente De Parvulo	44
Oyarzun Silva Karla Lorena	Escuela Especial Ana Aichele C.	Asist. Educ. Tec.Especial	44
Ruiz Medina Carol Margarita	Instituto Comercial	Auxiliar Servicios Menores	44
Schubbe Muñoz Irma Marcela	Escuela Especial Ana Aichele C.	Educador Tradicional	34
Segovia Guzman Filomena Isabel	Escuela De Artes Y Cultura	Asistente De La Educacion	44
Somosa Paredes Daniela Alejandra	Escuela Mexico De Michoacan	Asistente De Parvulo	30
Soto Puchi Brenda Analia	Escuela Mexico De Michoacan	Asist. Educ. Secretaria	44
Uribe Oyarzun Paola Soledad	Escuela Emilio Surber Schulz	Auxiliar Servicios Menores	44
Vargas Velasquez Alvaro Alexis	Liceo De Rahue Alto	Asistente Social	44
Velasquez Arcos Karla Andrea	Escuela Especial Ana Aichele C.	Asist. Educ. Tec.Especial	44
Yaeguer Yaeguer Ana Claudia	Escuela Rural Tacamo Alto	Auxiliar Servicios Menores	44
Yañez Ojeda Pedro Aurelio	Escuela Especial Ana Aichele C.	Kinesiologo(A)	44
Zapata Uribe Sandra Del Carmen	Escuela Suiza	Auxiliar Servicios Menores	44

**Personal Regido por el Código del Trabajo, Subvención PIE que deben notificarse en conformidad al:**

**Art. 159. N° 4** El contrato de trabajo terminará por “vencimiento del plazo convenido en el contrato”, 28 de febrero del año 2022.



<b>Nombre</b>	<b>Establecimiento</b>	<b>Cargo</b>	<b>JORNADA</b>
Astudillo Carreño Catherina Michelle	Escuela Rural Luz Y Saber	Fonoaudiologo(A)	18
Astudillo Carreño Catherina Michelle	Escuela Rural Luz Y Saber	Profesional	26
Delgado Manriquez Camila Marlene	Escuela Garcia Hurtado De Mendoza	Psicologo(A)	44
Fernandez Miranda Nicole Solange	Escuela Monseñor Francisco Valdes S.	Asistentes De La Educacion	44
Loyola Cardenas Fernanda Alejandra	Escuela Monseñor Francisco Valdes S.	Terapeuta Ocupacional	22
Maraboli Leiva Paolo René	Escuela Monseñor Francisco Valdes S.	Kinesiologo(A)	22
Oporto Santibañez Ariela Beatriz	Escuela Juan Ricardo Sanchez Asencio	Fonoaudiologo(A)	35
Oporto Santibañez Ariela Beatriz	Escuela Juan Ricardo Sanchez Asencio	Fonoaudiologo(A)	5
Oyarce Delgado Brenda Lisette	Escuela Garcia Hurtado De Mendoza	Terapeuta Ocupacional	20
Riquelme Gomez Cintia Abigail	Escuela Carlos Condell	Fonoaudiologo(A)	16
Riquelme Gomez Cintia Abigail	Escuela Carlos Condell	Fonoaudiologo(A)	8

**Personal Regido por el Código del Trabajo Subvención SEP que deben notificarse en conformidad al:**

**Art. 159. N° 4 El contrato de trabajo terminará por “vencimiento del plazo convenido en el contrato”, 28 de febrero del año 2022.**

	<b>Nombre</b>	<b>Establecimiento</b>	<b>Cargo</b>	<b>Jorna da</b>
	Alvarado Burgos Pamela Beatriz	Liceo Bicentenario C.C.P	Psicologo(A)	44
	Barrientos Bañares Ricardo Andres	Liceo Eleuterio Ramirez	Asist. Educ. Informatica	44
	Castillo Alvarez Paula Ines	Escuela Garcia Hurtado De Mendoza	Asistente De La Educacion	40
	Catalan Ancamilla Eduardo Andres	Escuela De Artes Y Cultura	Asistente De La Educacion	20
	Darat Gomez Daniela Paz	Escuela De Artes Y Cultura	Asistentes De La Educacion	20
	Flores Rodríguez Sindy Celeste Macarena	Escuela Rural Luz Y Saber	Asistente Social	18
	Hernandez Sanchez Nicole Soledad	Escuela Sociedad Socorro De Señoras	Asistente Social	44
	Hohmann Toledo Ignacio Nicolas	Escuela Paul Harris	Asistentes De La Educacion	22
	Manriquez Duque Loreto Pamela	Instituto Politecnico	Psicologo(A)	12
	Martinez Hidalgo Nicol Elizabeth	Liceo Industrial Osorno	Fonoaudiologo(A)	22
	Matus Barrientos Felipe Andres	Escuela Rural Luz Y Saber	Psicologo(A)	25
	Meriño Vasquez Paloma Consuelo De Jesus	Escuela Paul Harris	Psicologo(A)	44
	Mery Medel Javiera Fernanda	Escuela España	Kinesiologo(A)	22
	Palacios Godoy Lony Victoria	Escuela Garcia Hurtado De Mendoza	Psicologo(A)	40
	Palacios Godoy Lony Victoria	Escuela Garcia Hurtado De Mendoza	Psicologo(A)	4
	Parra Saldaña Claudia Jeanette	Escuela Efrain Campana Silva	Asistente De La Educacion	30
	Riquelme Gomez Cintia Abigail	Escuela Carlos Condell	Fonoaudiologo(A)	20

Rodriguez Cumian Maritza Macarena	Instituto Comercial	Asistente Social	44
Rodriguez Nieto Maria Jocelyn	Escuela De Artes Y Cultura	Asistente De La Educacion	44
Roman Bustamante Karen Marta	Escuela Garcia Hurtado De Mendoza	Asistente De La Educacion	44
Rosas Jaramillo Valeria Constanza	Escuela Nø 88 Canada	Psicologo(A)	32
Solis Villarroel Julia	Liceo Bicentenario C.C.P	Psicologo(A)	44
Soto Carcamo Claudia Andrea	Escuela Carlos Condell	Psicologo(A)	44
Tejeda Bahamonde Camila Macarena	Escuela Suiza	Psicologo(A)	40
Vargas Almonacid Diego Orlando	Escuela Nø 46 Italia	Asist. Educ. Informatica	44
Vargas Cardenas Arturo Gerardo	Escuela España	Asist. Educ. Informatica	44
Vargas Sanchez Ivanna Camila	Escuela Nø 88 Canada	Asistentes De La Educacion	44

**CAPITULO VI**  
**PRESUPUESTO 2022**

PROYECTO PRESUPUESTO EDUCACION

AÑO 2022

Sub.Prog.		Presupuesto	Devengado	Proyectado	Total	Proyecto
Cuenta	Denominación	Vigente	AL 31-07-2021	Agos-Dic	Año 2021	Ppto año 2022
<b>05</b>	<b>C x C Transferencias Corrientes</b>	<b>34.865.441.000</b>	<b>18.460.711.862</b>	<b>16.060.712.667</b>	<b>34.521.424.529</b>	<b>36.203.971.261</b>
05.01	Del Sector Privado	0	4.227.000	3.019.286	7.246.286	7.608.600
05.03	De Otras Entidades Públicas	34.865.441.000	18.456.484.862	16.057.693.381	34.514.178.243	36.196.362.661
<b>06</b>	<b>C x C Rentas de la Propiedad</b>	<b>241.875.000</b>	<b>5.360.084</b>	<b>237.209.599</b>	<b>242.569.683</b>	<b>254.698.166</b>
06.01	Arriendo de Activos No Financieros	5.306.000	3.093.438	2.209.599	5.303.037	5.568.188
06.99	Otras Rentas de la Propiedad	236.569.000	2.266.646	235.000.000	237.266.646	249.129.978
<b>07</b>	<b>C x C Ingresos de Operación</b>	<b>700.000</b>	<b>27.500</b>	<b>19.643</b>	<b>47.143</b>	<b>49.500</b>
07.02	Venta de Servicios	700.000	27.500	19.643	47.143	49.500
<b>08</b>	<b>C x C Otros Ingresos Corrientes</b>	<b>865.154.000</b>	<b>591.305.265</b>	<b>422.360.904</b>	<b>1.013.666.169</b>	<b>1.064.349.474</b>
08.01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	823.644.000	555.012.612	396.437.580	951.450.192	999.022.702
08.99	Otros	41.510.000	36.292.653	25.923.324	62.215.977	65.326.772
<b>12</b>	<b>C x C Recuperación de Préstamos</b>	<b>238.822.000</b>	<b>406.192.700</b>	<b>0</b>	<b>406.192.700</b>	<b>426.502.335</b>
12.10	Ingresos por Percibir	238.822.000	406.192.700		406.192.700	426.502.335
<b>13</b>	<b>C x C Transferencias para Gastos de Capital</b>	<b>241.875.000</b>	<b>32.939.764</b>	<b>200.000.000</b>	<b>232.939.764</b>	<b>244.586.752</b>
13.03	De Otras Entidades Públicas	241.875.000	32.939.764	200.000.000	232.939.764	244.586.752
<b>15</b>	<b>Saldo Inicial de Caja</b>	<b>12.158.166.000</b>	<b>12.158.166.000</b>		<b>12.158.166.000</b>	<b>1.300.000.000</b>
<b>totales</b>		<b>48.612.033.000</b>	<b>31.654.703.175</b>	<b>16.920.302.812</b>	<b>48.575.005.987</b>	<b>39.494.157.488</b>

Vigente	Vigente	Presupuesto	Obligación	Proyectado	Total	Proyecto
Cuenta	Denominación	Vigente	Obligación	al 31-12-2021	Estimado año 2021	Ppto año 2022
<b>21</b>	<b>C x P Gastos en Personal</b>	<b>26.836.010.000</b>	<b>15.014.116.883</b>	<b>11.962.988.516</b>	<b>26.977.105.399</b>	<b>28.406.444.832</b>
<b>21.01</b>	Personal de Planta	13.650.616.000	7.779.464.295	5.994.993.830	13.774.458.125	14.463.181.033
<b>21.02</b>	Personal a Contrata	5.740.491.000	3.164.170.741	2.562.384.527	5.726.555.268	6.012.883.031
<b>21.03</b>	Otras Remuneraciones	7.444.903.000	4.070.481.847	3.405.610.159	7.476.092.006	7.930.380.768
<b>22</b>	<b>C x P Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>12.954.355.000</b>	<b>2.853.235.340</b>	<b>2.734.630.525</b>	<b>5.587.865.865</b>	<b>7.309.390.366</b>
<b>22.01</b>	Alimentos y Bebidas	543.231.000	3.631.447	2.593.891	6.225.338	255.000.000
<b>22.02</b>	Textiles, Vestuario y Calzado	1.117.187.000	78.001.584	55.715.417	133.717.001	550.000.000
<b>22.03</b>	Combustibles y Lubricantes	247.591.000	44.626.199	31.875.856	76.502.055	149.212.352
<b>22.04</b>	Materiales de Uso o Consumo	4.385.704.000	688.808.061	892.005.758	1.580.813.819	1.599.677.060
<b>22.05</b>	Servicios Básicos	1.322.375.000	387.917.644	277.084.031	665.001.675	987.229.942
<b>22.06</b>	Mantenimiento y Reparaciones	2.642.716.000	794.012.300	578.131.049	1.372.143.349	1.438.220.822
<b>22.07</b>	Publicidad Y Difusión	63.673.000	11.117.509	34.943.743	46.061.252	48.364.314
<b>22.08</b>	Servicios Generales	1.330.487.000	343.165.321	245.118.086	588.283.407	1.029.051.272
<b>22.09</b>	Arriendos	451.606.000	290.780.815	207.700.582	498.481.397	523.405.467
<b>22.10</b>	Servicios Financieros y de Seguros	233.198.000	33.495.819	130.000.000	163.495.819	171.670.610
<b>22.11</b>	Servicios Técnicos y Profesionales	525.347.000	166.079.234	271.176.820	437.256.054	460.128.331
<b>22.12</b>	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	91.240.000	11.599.407	8.285.291	19.884.698	97.430.196
<b>23</b>	<b>C x P Prestaciones de Seguridad Social</b>	<b>1.376.236.000</b>	<b>793.303.386</b>	<b>566.645.276</b>	<b>1.359.948.662</b>	<b>1.000.000.000</b>
<b>23.01</b>	Prestaciones Previsionales	1.376.236.000	793.303.386	566.645.276	1.359.948.662	1.000.000.000
<b>24</b>	<b>C x P Transferencias Corrientes</b>	<b>90.991.000</b>	<b>2.122.435</b>	<b>1.516.025</b>	<b>3.638.460</b>	<b>70.000.000</b>
<b>24.01</b>	Al Sector Privado	90.991.000	2.122.435	1.516.025	3.638.460	70.000.000

<b>26</b>	<b>C x P Otros Gastos Corrientes</b>	<b>110.416.000</b>	<b>65.951.379</b>	<b>47.108.128</b>	<b>113.059.507</b>	<b>105.000.000</b>
<b>26.01</b>	Devoluciones	87.420.000	62.651.379	44.750.985	107.402.364	90.000.000
<b>26.02</b>	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	22.996.000	3.300.000	2.357.143	5.657.143	15.000.000
<b>29</b>	<b>C x P Adquisición de Activos no Financieros</b>	<b>4.479.264.000</b>	<b>1.872.131.524</b>	<b>1.337.236.803</b>	<b>3.209.368.327</b>	<b>2.103.322.290</b>
<b>29.02</b>	Edificios	30.325.000	3.905.580	2.789.700	6.695.280	7.030.044
<b>29.04</b>	Mobiliario y Otros	889.532.000	178.495.692	127.496.923	305.992.615	321.292.246
<b>29.05</b>	Máquinas y Equipos	953.993.000	67.701.963	48.358.545	116.060.508	175.000.000
<b>29.06</b>	Equipos Informáticos	2.235.729.000	1.598.540.853	1.141.814.895	2.740.355.748	1.520.000.000
<b>29.07</b>	Programas Informáticos	369.685.000	23.487.436	16.776.740	40.264.176	80.000.000
<b>31</b>	<b>C x P Iniciativas de Inversión</b>	<b>2.072.566.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>100.000.000</b>
<b>31.02</b>	Proyectos	2.072.566.000	0	0	0	100.000.000
<b>31.02.004</b>	Obras Civiles	2.072.566.000	0	0	0	100.000.000
<b>34</b>	<b>C x P Servicio de la Deuda</b>	<b>692.195.000</b>	<b>497.190.709</b>	<b>195.004.291</b>	<b>692.195.000</b>	<b>400.000.000</b>
<b>34.07</b>	Deuda Flotante	692.195.000	497.190.709	195.004.291	692.195.000	400.000.000
<b>Totales</b>		<b>48.612.033.000</b>	<b>21.098.051.656</b>	<b>16.845.129.563</b>	<b>37.943.181.219</b>	<b>39.494.157.488</b>

**CAPITULO VII**  
**PLANES DE ACCION**  
**2022**



El conjunto de planes de acción del PADEM 2022, constituye una presentación resumida de las tareas que deberán realizarse durante el año 2022, en un plazo de tiempos específicos, utilizando un monto de recursos asignados con el fin de lograr los objetivos trazados.

En este contexto, las Unidades de Departamento de Educación planifican y programan sus respectivos planes de acción para el periodo correspondiente, los cuales son incluidos en una matriz de programación ejecutiva que sintetiza las principales acciones a ejecutar de acuerdo a los lineamientos estratégicos fijados.

Los planes de acción se financian con recursos obtenidos de diferentes fuentes, tales como la Subvención Escolar Regular, Subvención Escolar Preferencial, Subvención PIE, Subvención Pro-Retención, Subvención de Mantención, Fondo de Apoyo a la Educación Pública, Fondos Regionales, etc.

Cabe mencionar además que los planes de acción estarán sujetos a seguimiento, monitoreo y evaluación ex –dure y ex – post, con el propósito de realizar en su momento las adecuaciones a que diera lugar algún programa y/o proyecto que se esté ejecutando, además de evaluar al término del proceso el impacto del programa y/o proyecto implementado.

# PROGRAMA TRANSPORTE ESCOLAR

## **PROGRAMA TRANSPORTE ESCOLAR**

El Departamento de Educación en su propósito de apoyar a los alumnos vulnerables de los establecimientos educacionales rurales dispone de un servicio exclusivo de transporte escolar en distintos sectores y recorridos para los establecimientos educativos municipalizados de la comuna de Osorno, lo que permite que los alumnos se trasladen con seguridad y mejorando la asistencia a clases.

Este servicio corresponde a un sistema integral de transporte escolar y tiene diversos mecanismos de suministro: sistema de administración directa, servicios licitados por el DAEM y servicios licitados por el Ministerio de Transporte y telecomunicaciones (MTT) a través del subsidio al transporte escolar terrestre. A continuación, se describe cada modalidad:

**Servicio de Administración Directa (Daem):** Es mediante una administración directa y cuenta con un encargado del transporte escolar que a la vez es mecánico y 8 choferes. Es financiado íntegramente con recursos de la subvención regular y además de cumplir con las rutas de traslados preestablecidas a alumnos/as, presta apoyo al convenio de Módulo Dental (convenio Junaeb) que funciona en la ex – escuela Modelo y facilita el servicio de traslado a las unidades educativas en salidas pedagógicas y extra – curriculares cuando estas la requieran y de acuerdo a la disponibilidad existente. La custodia de los buses se realiza en el aparcadero de los buses Daem ubicado en calle Guatemala 1600 y cuenta con un servicio de guardias privados.

**Servicio Licitado Daem (Externalizado):** Este servicio es financiado mayoritariamente con recursos del FAEP, aunque durante el año 2021 se financiaron con subvención normal como una forma de asegurar la oportunidad ejecución de los recursos FAEP 2020 y producto de la incertidumbre sobre el inicio de clases. Por ende, el Daem de Osorno asegura su continuidad y este servicio muestra una tendencia al aumento producto que los buses del DAEM presentan una antigüedad mayor a 11 años y por ende se requiere de manera

paulatina dar de baja los buses de administración directa por el deterioro y desgaste que van presentando en el tiempo.

**Servicio Licitado por el MTT (Subsidio Transporte Escolar):** Este servicio es financiado por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones por la línea del subsidio al transporte escolar terrestre y está focalizado en tres establecimientos educacionales rurales: Esc. Rural Luz y Saber, Esc. Rural Agroecológica y Escuela Rural de Cancha Larga.

Estos tres tipos de servicios integran el sistema integral del programa de Transporte Escolar del Daem, donde mayoritariamente se benefician los alumnos/as pertenecientes a los establecimientos rurales donde se atiende aproximadamente el 80% de los alumnos/as matriculados en estos recintos, es decir la gran mayoría de los establecimientos educacionales rurales dependen exclusivamente del servicio de transporte escolar, con excepción de las escuelas: Luz y Saber de Cancura, Agroecológica, Walterio Meyer y Emilio Surber. Esto significa que uno de los principales pilares para asegurar asistencia a los distintos establecimientos educacionales rurales es producto del servicio de transporte escolar que brinda el Daem.

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RURALES	Total Matriculados Abril 2020	Trasladados Buses DAEM	% Alumnos Trasladados Buses DAEM	Trasladados Buses Contratados DAEM	% Alumnos Trasladados Contratados Buses DAEM	Buses Contratados MTT	% Alumnos Trasladados Contratados Buses MTT	Total Alumnos Transpor.	% Total Alumnos Transpor.
Escuela Rural Luz y Saber	164	0	0%	20	12%	62	38%	82	50%
Escuela Rural Emilio SurberSchulz	63	0	0%	43	68%	0	0%	43	68%
Escuela Rural Pelleco	10	0	0%	10	100%	0	0%	10	100%
Escuela Rural Pucoihue	44	0	0%	44	100%	0	0%	44	100%
Escuela Rural Trinquicahuín	7	0	0%	5	71%	0	0%	5	71%
Escuela Rural María Luisa Bombal	8	8	100%	0	0%	0	0%	8	100%
Escuela Rural Santa Rosa	41	0	0%	41	100%	0	0%	41	100%
Escuela Rural Pichil	168	0	0%	30	18%	78	46%	108	64%
Escuela Rural Forrahue	36	0	0%	35	97%	0	0%	35	97%
Escuela Rural Cancha Larga	99	0	0%	0	0%	99	100%	99	100%
Escuela Rural Walterio Meyer Rus	177	0	0%	168	95%	0	0%	168	95%
Escuela Rural Lumaco	7	0	0%	7	100%	0	0%	7	100%
Escuela Rural Chacayal	6	0	0%	6	100%	0	0%	6	100%
Escuela Rural Los Abedules	26	0	0%	26	100%	0	0%	26	100%
Escuela Rural Tacamo Alto	18	18	100%	0	0%	0	0%	18	100%
	<b>874</b>	<b>26</b>		<b>435</b>		<b>239</b>		<b>700</b>	<b>80%</b>
Total Traslados Rurales / Urbanos								<b>176</b>	<b>2%</b>
Total Traslados Urbanos								<b>128</b>	<b>1%</b>
Total Transporte Escolar								<b>1.004</b>	<b>8,28%</b>
Total Matrícula Urbana	11.255								
Total Matrícula Municipalizada	12.129								

(Nota: Dado que todo el año 2020 no existió servicio de traslado producto de la pandemia COVID – 19, se utilizan estadísticas de matrículas de marzo 2020.)

## 1. Gestión del servicio de Administración Directa:

### 2.

El departamento de educación cuenta con una flota de 8 buses que realizan el traslado de alumnos a los establecimientos educacionales rurales de la comuna de Osorno, además del acercamiento de alumnos/as del sector rural a liceos y escuelas urbanas y excepcionalmente existe un compromiso de traslado a alumnos/as con la escuela Deportiva producto de erradicaciones de campamentos a otros sectores de la ciudad de Osorno. Por cuanto, las rutas preestablecidas funcionan de la siguiente manera:

N°	MARCA DE BUS	PLACA PATENTE	AÑO	KILOMETROS RECORRIDOS A LA FECHA	PROMEDIO DE KILOMETROS MENSUAL	RUTA DE RECORRIDO
1	HYUNDAI	CBWT-71	2009	302.098	3.597	REEMPLAZO
2	HYUNDAI	CBWT-73	2009	382.060	1.862	REEMPLAZO
3	HYUNDAI	CBWT-75	2009	254.976	1.811	REEMPLAZO
4	HYUNDAI	CBWT-76	2009	254.205	2.354	REEMPLAZO
4	HYUNDAI	CBWT-77	2009	359.018	3.729	LICEOS RUTA U55 / LICEOS RUTA 215 / MODULO DENTAL
5	MITSUBISHI	DDFK-10	2011	213.735	1.906	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE
6	MITSUBISHI	DDFK-11	2011	194.106	2.792	ESCUELA RURAL TACAMO / ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE
7	MITSUBISHI	DDFK-12	2011	198.441	3.564	ESCUELA DEPORTIVA / ESCUELA SUIZA
8	MITSUBISHI	CWJD-20	2011	274.255	3.077	LICEOS SECTOR 215 / ESCUELA RURAL MARIA LUISA BOMBAL
9	MITSUBISHI	CWJD-21	2011	219.758	1.838	ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE
10	MITSUBISHI	CWJD-22	2011	186.900	2.536	REEMPLAZO
11	MERCEDES SPRINTER	DWJG-85	2012	165.282	2.952	ESCUELA ESPAÑA / ESCUELA MEXICO/ ESC. RURAL MARIA LUISA BOMBAL
12	MERCEDES LO812	DPSX-86	2012	230.754	2.956	LICEOS SECTOR Mulpulmo / ESCUELA DEPORTIVA
				<b>3.235.588</b>	<b>2.690</b>	

(Nota: Para fines año 2021, se está evaluando dar de baja dos buses que se encuentran para reemplazo, sin embargo, producto de su antigüedad y necesidades de reparaciones mayores, no resulta viable económicamente mantenerlo en condición de reemplazo. Los vehículos son marca HYUNDAI patentes CBWT-73 y CBWT-75, ambos buses del año 2009.)

### 3. Gestión del servicio licitado Daem.

Consiste en la externalización del servicio de transporte escolar de alumnos/as por medio de licitaciones públicas realizadas por el departamento de educación, el cual durante el presente año se financió integrante con recursos de subvención regular. Sin embargo, para el próximo año se evaluará un financiamiento mixto vía del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) y Subvención Regular. Durante el presente año este servicio requirió de las siguientes rutas preestablecidas:

N°	ESTABLECIMIENTO	SECTOR	PPTO. DISPONIBLE
1	A ESC. FORRAHUE	PICHILCURA	\$6.264.000.-
2	A ESC. FORRAHUE	CURACO	\$5.637.600.-
3	A ESC. LOS ABEDULES	PICHIDAMAS/DESAGUE RUPANCO	\$6.786.000.-
4	A ESC. PUCOIHUE	PUCOIHUE 1 LAS VEGAS - HUILMA	\$8.700.000.-
5	A ESC. PUCOIHUE	PUCOIHUE 2 (CAMINO AL MAR U-400)	\$6.960.000.-
6	A ESC. SANTA ROSA	PICHIDAMAS/CENTRAL/RADALES	\$7.830.000.-
7	A ESC. SANTA ROSA	TACAMO/LAS CARRETAS	\$9.570.000.-
8	A ESC. LUZ Y SABER	PICHIDAMAS / LA CUMBRE	\$11.310.000.-
9	A ESC. LUZ Y SABER	RUPANQUITO / CAMINO PTO. OCTAY	\$12.180.000.-
10	A ESC. WALTERIO MEYER	POLLOICO 1	\$6.525.000.-
11	A ESC. WALTERIO MEYER	POLLOICO 2	\$10.875.000.-
12	A ESC. WALTERIO MEYER	LAS RUEDAS/LA FLORIDA	\$11.310.000.-
13	A ESC. WALTERIO MEYER	PELLECO/LAS LUMAS	\$11.310.000.-
14	A ESC. WALTERIO MEYER	MULPULMO/LA POZA	\$13.485.000.-
15	A ESC. AGROECOLOGICA PICHIL	PICHIL/LAS QUEMAS INTERIOR	\$10.440.000.-
16	A ESC. EMILIO SURBER	LA CAPILLA (QUEMAS BAJAS)	\$10.440.000.-
17	A ESC. EMILIO SURBER	CASA DE LATA (QUEMAS ALTAS)	\$10.440.000.-
18	A ESC. CHACAYAL	CHACAYAL	\$2.175.000.-
	A EST. EDUC. OSORNO	CHACAYAL/OSORNO	\$5.220.000.-
19	A ESC. LUMACO	LUMACO	\$4.350.000.-
	A ESC. TRINQUICAHUIN	TRINQUICAHUIN	\$4.698.000.-
20	A ESC. PELLECO	PELLECO	\$5.220.000.-
	A EST. EDUC. OSORNO	PELLECO / MULPULMO/OSORNO	\$4.350.000.-
21	A EST. EDUC. OSORNO	PICHI PICHIL / PICHIDAMAS / RADALES	\$10.440.000.-
22	A EST. EDUC. OSORNO	TACAMO ALTO/LAS CARRETAS	\$6.090.000.-

Para el segundo semestre se inició un proceso de contratación mediante licitación pública y trato directo destinándose un presupuesto de \$202.605.600, de los cuales solo se contrataron 19 recorridos, dado que un sector de la escuela Emilio Surber es asumido por un bus de administración directa, por la demanda de alumnos se fusiono el recorrido de Polloico I y II para la escuela Walterio Meyer y por decisión de los padres, madres y apoderados del recorrido a Tacamó y las Carretas (alumnos medios) aún mantienen la voluntariedad de no asistir a clases presenciales.

#### 4. Gestión Servicio Licitado por el MTT

El Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones a través del programa Subsidio terrestre al transporte escolar beneficia a tres escuelas rurales de la comuna de Osorno, cuyo convenio de prestación de servicios se mantiene vigente hasta el año 2021, por ende, el Daem gestionó la renovación de este beneficio para tres establecimientos educacionales: Luz y Saber, Agroecológica y Cancha Larga, los cuales cuentan con rutas preestablecidas. La cantidad de alumnos/as beneficiados y transportados son los siguientes:

N°	Detalle	Cantidad Alumnos/as
1	ESC. RURAL CANCHA LARGA	99
2	ESC. RURAL LUZ Y SABER	62
3	ESC. RURAL PICHIL (PRIMER RECORRIDO)	33
4	ESC. RURAL PICHIL (SEGUNDO RECORRIDO)	45
<b>TOTAL</b>		<b>239</b>

(Nota: Considerar que estas escuelas para el año 2021 tienen un retorno semipresencial)

#### 5. Resumen del Sistema Integral del Programa de Transporte Escolar Osorno.

SISTEMA	N° ALUMNOS TRASLADADO S	N° ESTABLECIMIENT OS	COSTO	%
PROPIO DAEM	244	13	119.124.255	23%
EXTERNALIZADO DAEM	527	21	405.064.200	77%
LICITADO MTT	239	3	-	

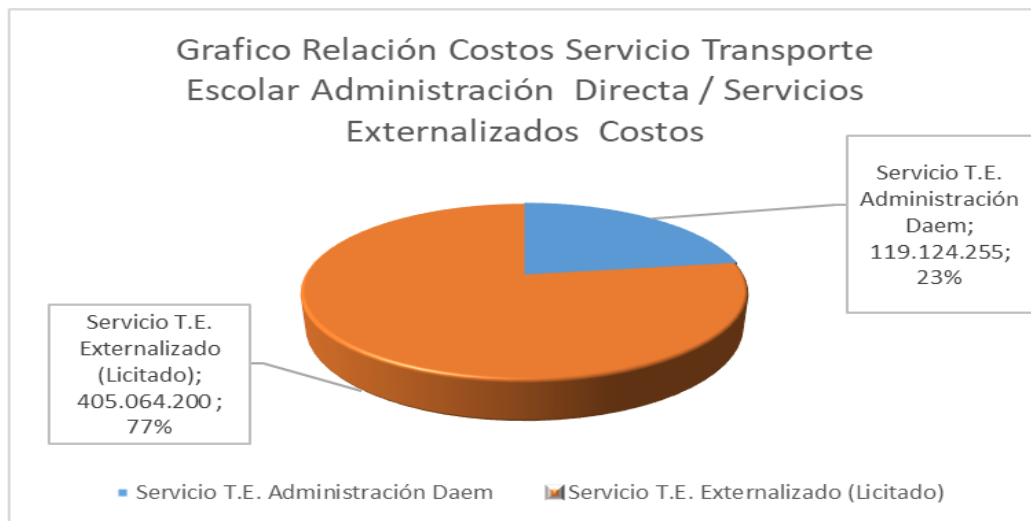


<b>TOTALES</b>	<b>1.010</b>	<b>35</b>	<b>524.188.455</b>	<b>100%</b>
(*) El costo total del servicio de transporte escolar administración directa corresponde a una valoración del año 2020				

Durante los últimos 4 años, los costos asociados al servicio de administración directa se han ido disminuyendo progresivamente y esto obedece principalmente a dos razones:

- 5.1. Por la antigüedad de los buses que pertenecen al Daem, se ha ido adoptando la decisión de externalizar los servicios del transporte escolar que antiguamente lo asumía el servicio de administración directa. (Ejemplo: Escuela rural de Pucoihue, Escuela rural de Chacayal, Escuela rural Los Abedules, Escuela rural Santa Rosa, Escuela rural Emilio Surber).
- 5.2. Con la contratación de un mecánico en el primer semestre del año 2017 a la Unidad de Transporte Escolar se ha ido trabajando de manera preventiva la mantención de los buses.

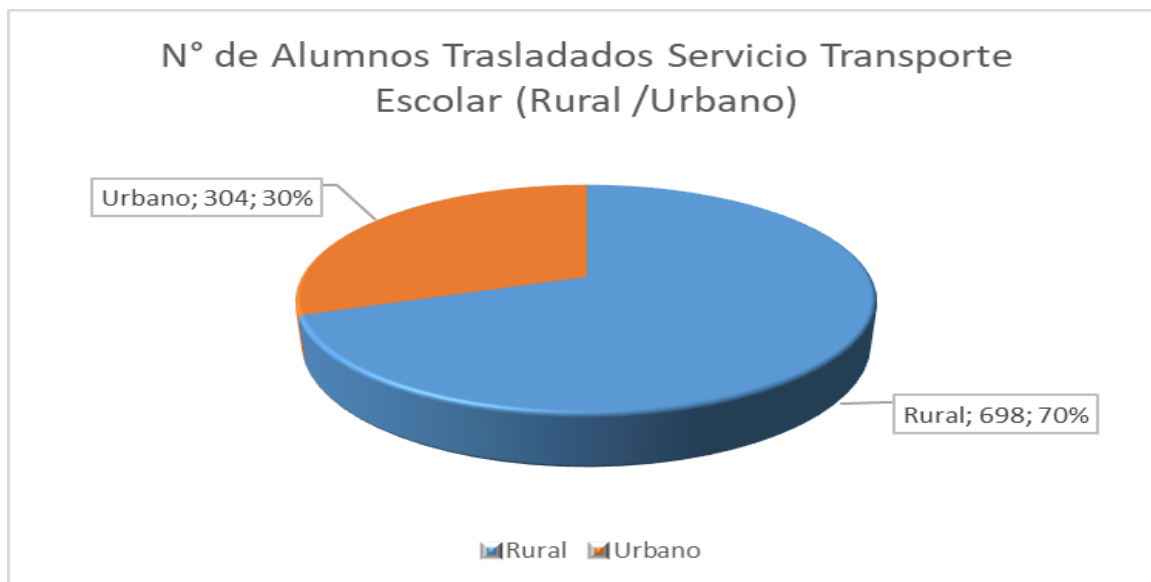
Por cuanto, la relación porcentaje de los costos que son asumidos por la administración del Daem, ya sea por el servicio de administración directa y/o el servicio licitado por el Daem, se desglosa de la siguiente manera:



(Nota: Estos correspondieron a los costos estimados del año 2020)

Por otra parte, del total de alumnos/as que hacen uso del beneficio de transporte escolar, ya sea por cualquiera de los servicios que se ponen a disposición de los

estudiantes, sigue siendo más preponderante el traslado a estudiantes de establecimientos rurales de la comuna de Osorno. El siguiente grafico establece la relación de origen/destino del beneficiario del sistema de transporte escolar:



(Nota: Estos corresponden a datos estadísticos del año 2020, antes de la pandemia)

## 6. Principales datos estadísticos y Alcances del Sistema Integral del Transporte Escolar.

- 6.1. Tiene un significativo impacto para los establecimientos educacionales rurales, dado que se transportan aproximadamente el **80%** del total matriculado en estos recintos educativos.
- 6.2. El énfasis del sistema de transporte escolar sigue siendo para favorecer las escuelas rurales con un **70%** de la totalidad de los alumnos/as trasladados.
- 6.3. Este servicio es exclusivo para para alumnos(as) que tengan residencia rural y que se encuentran matriculados en establecimientos educacionales rurales y municipalizados de nuestra comuna.
- 6.4. En la actualidad existe un protocolo de seguridad y reglas de operación para el transporte escolar de establecimientos educacionales municipales de la comuna de Osorno. Y este protocolo es actualizado cada año con la participación activa de la comunidad escolar. Además, existe un protocolo de Limpieza y desinfección, en

el contexto COVID – 19, donde se han incluido los buses del transporte escolar de administración directa, donde se deberá realizar procesos de desinfección y sanitización después de cada uso.

- 6.5. El sistema de Transporte Escolar de administración directa del Daem, además atiende requerimientos de nuestros establecimientos educacionales de salidas pedagógicas y/o extra programáticas, que se programan principalmente en la jornada de la mañana. Adicionalmente, los servicios del transporte escolar Daem y Externalizado podrán apoyar el reparto de alimentos a los alumnos(as) pertenecientes al programa PAE de la Junaeb, así como la distribución del material pedagógico, cuando así las condiciones sanitarias lo permitan.
- 6.6. Sin embargo, la declaración de Pandemia COVID – 19, impidió un normal funcionamiento del sistema de transporte escolar en el año 2020 y 2021, el cual solo logra retomarse a partir del mes de agosto del presente año. Este sistema quedará supeditado a las condiciones que establezca la autoridad sanitaria. Este ejercicio, tendrá que realizarse con cada establecimiento educacional, sin embargo, se prevé mayor dificultad para cumplir con los traslados para los alumnos/as que acrediten residencia rural a traslados para E.E. urbanos.

## **7. Acciones, metas y Desafíos 2022 del Sistema Integrado Transporte Escolar Daem, condicionado a las exigencias sanitarias en su funcionalidad.**

- 7.1. De acuerdo a la programación de la reposición de la Escuela Walterio Meyer se contempla el traslado a las nuevas dependencias en marzo 2022. Por ende, para el próximo año se deberá redefinir las rutas y recorridos del transporte escolar para esa escuela.
- 7.2. Se incluye la eventualidad de mantener un servicio especial de transporte escolar para acercamiento de los alumnos/as del Liceo Carmela Carvajal para cumplir con Plan de Contingencia para las clases de educación física y talleres. Se espera la entrega y recepción provisoria del LBCC para marzo del 2021.

- 7.3. Se deberá evaluar la incorporación de un nuevo recorrido para la escuela rural Cancha Larga, dado que producto del aumento de matrícula, el servicio contratado del MTT podría ser insuficiente.
- 7.4. Se está trabajando en la factibilidad de adaptar un vehículo (furgón) marca IVECO para trasladar a niños/niñas con problemas de movilidad reducida. En la actualidad, la escuela Ana Aichele nos reporta la necesidad de cautelar la seguridad y comodidad en el traslado de 6 alumnos/as.

# UNIDAD DE INFORMATICA

**UNIDAD DE INFORMÁTICA**

**LÍNEA DE ACCIÓN:**

Mejoramiento integral de los establecimientos educacionales para acceso a la conectividad digital y mejores condiciones a la infraestructura existente.

ACCION	DESCRIPCION	Estrategia	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION
Licitación Plataforma Educativa	Licitación Plataforma Educativa para todos los establecimientos Durante el año 2021 con ejecución hasta el 2023	Previo levantamiento de requisitos y Términos técnicos de referencia	Fondos SEP y Daem	Totalidad de los establecimientos Dependientes de este Daem	Términos técnicos de referencia Firmados por Informática y UTP Daem	Licitación Publicada en portal mercado publico
AULAS CONECTADAS	Cableado estructurado categoría 6 certificada en aulas de clases en a lo menos 5 establecimientos Educativos	Previo levantamiento de requisitos y Términos técnicos de referencia	Fondos SEP y DAEM	5 establecimientos Educativos	Términos técnicos de referencia Firmados por Informática y UTP Daem	Licitaciones Publicada en portal mercado publico
Conectividad de internet al 100% de los establecimientos educacionales	contempla conectividad e internet al 100% de los establecimientos educacionales dependientes del Daem Osorno con ejecución desde el año 2021	Elaboración de los términos técnicos de referencia	Fondos SEP y DAEM	Totalidad de los establecimientos Dependientes de este Daem	Términos Técnicos de referencia elaborados por el área informática	Licitación publicada en portal mercado publico

# UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA

UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA (COORDINACIÓN EDUCACION BÁSICA- EDUCACION MEDIA DAEM )						
LINEA DE ACCION 1.- Liderazgo y gestión directiva. 1.1.- Asesoría y apoyo técnico pedagógico para la elaboración e implementación de Plan de Mejoramiento Educativo (PME) de los establecimientos educacionales				APLICA GESTION TERRITORIAL	APLICA GESTION DE REDES	APLICA ENFOQUE DE GENERO
ESTRATEGIA 1.- Acompañar vía jornadas de trabajo y visitas a los establecimientos en el Diseño de Plan de Mejoramiento Educativo y los 6 planes normativos obligatorios asociados a este instrumento de gestión institucional, en función del cumplimiento de la normativa vigente y los énfasis de la unidad educativa				SI	SI	SI
ACCION	DESCRIPCION	INDICADOR	GASTO ASOCIADO ((Fuente financiamiento – monto \$)	EJECUCIÓN	CENTRO DE RESPOBSABILIDAD	
Plan de asesoría y apoyo técnico para elaboración e implementación del PME	Acompañar el diseño, monitoreo y evaluación de los Planes de Mejora Educativo de E.E. según lineamientos ministeriales, a través de reuniones y visitas, en sus fases: Considera dos fases: Fase estratégica • Análisis del PME. • Autoevaluación institucional. • Planificación estratégica. Fase anual • Planificación. • Implementación. • Evaluación.	- Acta de Reunión - Encuesta de Satisfacción - Reporte PME	\$00	Marzo a Diciembre	UTP DAEM - Coordinación Media - Coordinación Básica	
Plan de Asesoría y Apoyo técnico para elaboración e implementación de los 6 Planes Indicativos MINEDUC	Apoyar a los E. E. en la elaboración de los Planes Normativos Obligatorio, cautelando la incorporación de	- Acta de Reunión. - Encuesta de Satisfacción.	\$00	Marzo a Diciembre	UTP DAEM - Coordinaciones UTP designada por Plan	



	<p>los focos prioritarios del establecimiento y orientaciones ministeriales para el año 2021-2022, concentrando acciones que incorporen focos institucionales y ministeriales: focos 2021-2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recuperación de Aprendizajes.</li> <li>• Convivencia escolar y resguardo socioemocional</li> <li>• Organización y funcionamiento del establecimiento</li> </ul>	<p>- N° de establecimientos con planes diseñados.</p>			
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------	--	--	--

UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA COORDINACIÓN BÁSICA Y MEDIA – DAEM						
LINEA DE ACCION				APLICA GESTION TERRITORIAL	APLICA GESTION DE REDES	APLICA ENFOQUE DE GENERO
1.- Liderazgo y gestión directiva						
1.1.- Asesoría directa focalizada en establecimientos con desempeño insuficiente y medio bajo.						
ESTRATEGIA				si	si	si
1.- Acompañamiento y asesoría directa a través de visitas técnicas a los establecimientos ubicados en categorías de desempeño bajo y medio bajo						
ACCION	DESCRIPCION	INDICADOR	GASTO ASOCIADO ((Fuente financiamiento – monto \$)	EJECUCIÓN		CENTRO DE RESPOBSABILIDAD
Plan de Apoyo a establecimientos en clasificación baja según Agencia de la Calidad de la Educación.	Asesorar y Acompañar, a establecimientos en clasificación baja según Agencia de la Calidad de la Educación, con la finalidad de detectar y promover competencias técnico pedagógicas en los equipos directivos y avanzar en la conducción de rutas de mejora para la sistematización de procesos.	- Nivel (Monitoreo) de Cumplimiento de las acciones propuestas en el Plan del establecimiento.  - Actas de reuniones de trabajo.	\$00	Marzo a Diciembre		UTP DAEM - Coordinación Media - Coordinación Básica

UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA COORDINACIÓN BÁSICA Y MEDIA – DAEM						
LINEA DE ACCION 1.- Gestión de redes pedagógicas territoriales 1.1.- Organizar y desplegar apoyo técnico en red para los E.E. del territorio (redes funcionales)				APLICA GESTION TERRITORIAL	APLICA GESTION DE REDES	APLICA ENFOQUE DE GENERO
ESTRATEGIA 1.- Gestión de redes pedagógicas territoriales interinstitucionales por nivel y modalidad educativa				si	si	si
ACCION	DESCRIPCION	INDICADOR	GASTO ASOCIADO ((Fuente financiamiento – monto \$)	EJECUCIÓN		CENTRO DE RESPOBSABILIDAD
Trabajo en Redes Técnicas-pedagógicas: Liceos TP – HC Microcentros Escuelas Rurales Multigrado Escuelas Urbanas  1.-Implementación Currículum 2.-Acompañamiento al aula y retroalimentación al docente 3.-Trabajo Colaborativo en red.	Promover el trabajo en redes pedagógicas con las unidades educativas, según ordenación y prioridades, con la finalidad de definir lineamientos de trabajo a nivel comuna, focalizado en el abordaje de las orientaciones ministeriales y énfasis comunales para el abordaje de la implementación del curriculum priorizado o regular, el fomento del trabajo colaborativo y el desarrollo profesional, que fomenten la formación de comunidades de aprendizaje.	-Actas reuniones.  -Planificar y ejecutar el cronograma de visitas a las escuelas y liceos.	0	Marzo a Diciembre		UTP DAEM - Coordinación Media - Coordinación Básica
Plan lector Educación Básica y Educación Media	Monitorear y asesorar la elaboración y ejecución de un Plan Lector, que considere en su diseño la articulación con biblioteca CRA, actividades con la familia y promoción de redes	- N° establecimientos con Plan Lector diseñado.	0	Marzo a Diciembre		UTP DAEM - Coordinación Media - Coordinación Básica

	entre establecimientos e instituciones municipales, incorporando el enfoque de género y pertinencia territorial, para fomentar las habilidades lectoras.				
Preuniversitario Municipal 2022.	Monitorear y acompañar la implementación del proyecto de Preuniversitario Municipal 2022 con la finalidad de promover la continuidad de estudios en estudiantes de enseñanza Media, mediante también la incorporación de estrategias de reconocimiento a los logros y esfuerzo de estudiante.	-N° de Matriculados -% de Asistencia -Resultados PDT -Entrega de computadores mejores puntajes.	\$80.000.000 Fondo DAEM (transferencia municipal)	Marzo a Diciembre	UTP DAEM - Coordinación Media - Coordinación Básica

UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA COORDINACIÓN BÁSICA Y MEDIA – DAEM						
LINEA DE ACCION				APLICA GESTION TERRITORIAL	APLICA GESTION DE REDES	APLICA ENFOQUE DE GENERO
1.- Desarrollo de habilidades para el siglo XXI 1.1.- Plan de acción de educación digital						
ESTRATEGIA				si	si	si
1.- Establecimientos educacionales implementan plan de educación digital.						
ACCION	DESCRIPCION	INDICADOR	GASTO ASOCIADO ((Fuente financiamiento – monto \$)	EJECUCIÓN		CENTRO DE RESPOBSABILIDAD
Desarrollo de un ecosistema educativo digital (infraestructura, conectividad y equipos digitales) 1.- Plan aulas Conectadas 2.- Conectividad 2030 3.- Libros digitales / plataforma digital de gestión	Asesorar en la implementación de programas ministeriales focalizados en el fortalecimiento de las TICs en la comunidad, así como de recursos pedagógicos digitales, con el fin facilitar los nuevos ambientes pedagógicos digitales, la diversificación de estrategias de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo de metodologías innovadoras.	- N° de establecimiento que implementan estándares Aulas Conectadas. - N° establecimientos con Plataforma digital.	\$100.000.000 FAEP-SEP	Marzo a Diciembre		UTP DAEM - Coordinación Media - Coordinación Básica
Desarrollar competencias y capacidades digitales	Desarrollar habilidades digitales en los docentes, Directivos y asistentes de la educación a través de la realización de instancias de formación en distintas temáticas que promuevan competencias en el uso de herramientas digitales	- Actas de asistencia. - Encuestas de satisfacción.	\$10.000.000 (FAEP 2020-2021)	Marzo a Diciembre		UTP DAEM - Coordinación Media - Coordinación Básica

**UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA COORDINACIÓN BÁSICA Y MEDIA – DAEM**

<b>LINEA DE ACCION</b>				<b>APLICA GESTION TERRITORIAL</b>	<b>APLICA GESTION DE REDES</b>	<b>APLICA ENFOQUE DE GENERO</b>
1.- Gestión de la formación profesional 1.1.- Planes locales de desarrollo profesional docente 1.2. Plan comunal de capacitación.						
<b>ESTRATEGIA</b>				<b>si</b>	<b>si</b>	<b>si</b>
1.- Articulación DAEM y Establecimientos Educativos para la gestión de la formación profesional , a través del diseño e implementación del plan comunal de desarrollo profesional docente y plan comunal de capacitación.						
<b>ACCION</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>GASTO ASOCIADO ((Fuente financiamiento – monto \$)</b>	<b>EJECUCIÓN</b>		<b>CENTRO DE RESPOBSABILIDAD</b>
Planes locales de Desarrollo Profesional docente 1.- Trabajo colaborativo 2.- Reflexión pedagógica 3.- Acciones de capacitación	Acompañamiento y monitorear la implementación y el diseño de los planes locales de desarrollo docente.	Planes locales de cada establecimiento implementados.	\$100.000.000 (SEP) Costo global por el total de E.E:	Marzo a Diciembre		UTP DAEM - Coordinación Media - Coordinación Básica
Plan Comunal de Capacitaciones	Diseño del Plan Comunal de Capacitaciones, a partir de la sistematización de los planes locales de desarrollo profesional de los establecimientos.	Actas reunión y socialización del plan.	\$50.000.000 FAEP	Marzo a Diciembre		UTP DAEM - Coordinación Media - Coordinación Básica

**UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA COORDINACIÓN BÁSICA Y MEDIA – DAEM**

LINEA DE ACCION				APLICA GESTION TERRITORIAL	APLICA GESTION DE REDES	APLICA ENFOQUE DE GENERO
1.- Educación intercultural 1.1.- Contextualización y pertinencia cultural territorial 1.2. Red EIB (red de educadores tradicionales y docentes mentores) 1.3. Capacitación y formación docente 1.4. Seminarios y encuentros EIB						
ESTRATEGIA				si	si	si
1.- Contratación especialista en Educación Intercultural para asumir coordinación comunal 2.- Apoyo y asesoría técnica directa en EIB a establecimientos educacionales 3.- Trabajo colaborativo en red con educadores tradicionales.						
ACCION	DESCRIPCION	INDICADOR	GASTO ASOCIADO ((Fuente financiamiento – monto \$)	EJECUCIÓN		CENTRO DE RESPOBSABILIDAD
Trabajo colaborativo en red con educadores tradicionales	Desarrollo de un programa anual de trabajo en red con la participación educadores tradcionales, profesores mentores y jefes UTP	Programa de trabajo colaborativo en red implementado.	\$5.000.000 (SEP)	Marzo a Diciembre 2022		UTP DAEM - Coordinación Media - Coordinación Básica
Talleres de contextualización y pertinencia curricular territorial-	Implementación de una mesa técnica para el diseño de una propuesta de contextualización y pertinencia curricular territorial	Actas reunión y socialización del plan.	\$50.000.000 FAEP	Marzo a Diciembre 2022		UTP DAEM - Coordinación Media - Coordinación Básica
Seminario de Educación Intercultural	Ejecución de un seminario provinial sobre Educación Intercultural y territorio. (	Seminario ejecutado.	\$2.500.000 FAEP	Mayo 2022		
Formación docente EIB	Contratación de servicio de capacitación / formación doente para educadores(as) tradicionales	Capacitación ejecutada Cantidad de participantes	\$5.000.000 FAEP	Enero – Mayo 2022		

**UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA COORDINACIÓN PROGRAMA PIE – DAEM**

<b>LINEA DE ACCION</b>				<b>APLICA GESTION TERRITORIAL</b>	<b>APLICA GESTION DE REDES</b>	<b>APLICA ENFOQUE DE GENERO</b>
1.- Inclusión educativa 2.- Acompañamiento y asesoría técnica a los Programas de Integración Escolar .						
<b>ESTRATEGIA</b>						
1.- Acompañar, a través de reuniones de coordinadores y/o equipos PIE trabajo y visitas a los Programas de Integración Escolar de escuelas urbanas, rurales y liceos, con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa vigente de los Decretos N° 170 y N°83. 2.- Gestionar Atenciones Médicas a estudiantes P.I.E, según indica Decreto N°170. 3.- Identificar índices de inclusión en establecimientos con P.I.E.				SI	SI	SI
<b>ACCION</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>GASTO ASOCIADO ((Fuente financiamiento – monto \$)</b>	<b>EJECUCIÓN</b>		<b>CENTRO DE RESPONSABILIDAD</b>
Plan de apoyo, ejecución y evaluación a los Programas de Integración Escolar.	Reuniones mensuales y/o bimensuales con coordinadores de los establecimientos con P.I.E. Visitas a escuelas y/o liceos con Programa de Integración Escolar.	Actas de reunión.	\$00	Marzo a Diciembre 2022		PIE UTP - DAEM
Licitación atenciones médicas de pediatra, neurólogo/a infantil, psiquiatra infantil, médico familiar.	Licitación Pública de suministros médicos.	Número de atenciones médicas realizadas por especialista	\$45.000.000 PIE	Enero a Diciembre 2022		PIE UTP - DAEM
Aplicar encuesta que identifique los índices de inclusión al interior de los 27 establecimientos con P.I.E.	Elaboración de encuesta con los coordinadores/as de los establecimientos con P.I.E.	Encuesta de evaluación y medición de índices de inclusión.	\$00	Marzo a Diciembre 2022		PIE UTP - DAEM



UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA COORDINACIÓN PROGRAMA PIE – DAEM						
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b> 1.- Inclusión educativa 2.- Acompañamiento y asesoría técnica a los Programas de Integración Escolar .				<b>APLICA GESTIÓN TERRITORIAL</b>	<b>APLICA GESTIÓN DE REDES</b>	<b>APLICA ENFOQUE DE GÉNERO</b>
<b>OBJETIVOS</b> 1.- Diseñar y desarrollar un proceso de capacitación y actualización continua para el personal especialista que se desempeña en los PIE, docentes integradores, directores y jefes de UTP. 2.- Gestionar contratación de Plataforma Digital para la sistematización de los procesos de evaluación psicopedagógicas y de temáticas pedagógicas y curriculares.				SI	SI	SI
ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	GASTO ASOCIADO ((Fuente financiamiento – monto \$)	EJECUCIÓN		CENTRO DE RESPONSABILIDAD
Capacitaciones en temáticas relacionadas a la co – enseñanza y co – educación, entre otras.	Gestionar capacitaciones de acuerdo a lo manifestado en Planes Locales de Desarrollo Profesional Docente.	Número de capacitaciones ejecutadas.	\$10.000.000 FAEP	Enero a Diciembre 2022		PIE UTP - DAEM
Contratar plataforma digital especializada en evaluación psicopedagógica, ámbitos curriculares y administración / gestión para los Programas de Integración de la comuna.	Implementar Plataformas en las escuelas y liceos de la comuna con P.I.E.	Número de establecimientos que contratan Plataforma.	\$15.000.000 PIE	Enero a Diciembre 2022		PIE UTP - DAEM

UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA COORDINACIÓN PROGRAMA PIE – DAEM						
LINEA DE ACCION				APLICA GESTION TERRITORIAL	APLICA GESTION DE REDES	APLICA ENFOQUE DE GENERO
1.- Inclusión educativa. 2.- Consolidar trabajo colaborativo en los 27 Programas de Integración de la comuna.						
ESTRATEGIA				SI	SI	SI
1.- Fortalecer Trabajo colaborativo y co – enseñanza a través de la implementación de talleres de trabajo colaborativo. (Calendario anual)						
ACCION	DESCRIPCION	INDICADOR	GASTO ASOCIADO ((Fuente financiamiento – monto \$)	EJECUCIÓN		CENTRO DE RESPONSABILIDAD
Acompañamiento a los establecimientos en trabajo colaborativo.	Reuniones entre equipos P.I.E.	Actas de reuniones y/o visitas.	\$00	Marzo a Diciembre 2022		PIE UTP - DAEM
Generar instancias donde se compartan prácticas pedagógicas.	Visitas a establecimientos.		\$00			
Realizar trabajo diferenciado entre Educación Básica y Educación Media.	Reunión de coordinadores por separado entre Educación Básica y Educación Media	Número de participantes a reuniones.	\$00			

UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA COORDINACIÓN PROGRAMA PIE – DAEM						
LINEA DE ACCION N°4				APLICA GESTION TERRITORIAL	APLICA GESTION DE REDES	APLICA ENFOQUE DE GENERO
Fortalecer el Proyecto Educativo de la Escuela Especial Ana Aichele.						
ESTRATEGIA						
1.- Asesoría y acompañamiento técnico a la Escuela Especial Ana Aichele.				NO	SI	SI
ACCION	DESCRIPCION	INDICADOR	GASTO ASOCIADO ((Fuente financiamiento – monto \$)	EJECUCIÓN		CENTRO DE RESPONSABILIDAD
Mantener alianza entre DEPROV – DAEM	Reuniones DEPROV - COORDINACIÓN PIE UTP.  Acompañamiento en trabajo técnico – pedagógico.	Acta de reuniones.	\$00	Marzo a Diciembre 2022		PIE UTP – DAEM
Gestionar la adquisición de material didáctico, tecnológico y multisensorial.	Orientar y sugerir material a adquirir.	Nómina de material adquirido.	\$5.000.000 FAEP			PIE UTP – DAEM
Gestionar adquisición de sala multisensorial.	Implementar sala multisensorial para estudiantes con NEE.	Sala Multisensorial	\$45.000.000 FAEP			PIE UTP – DAEM
Organizar Seminario Regional de escuelas especiales, con el objetivo de compartir prácticas pedagógicas	Realizar encuentro regional de profesionales que trabajan en Escuelas Especiales, con la finalidad de compartir experiencias pedagógicas.	Participación de docentes y asistentes de la educación participan en la actividad.	\$1.000.000 FAEP			PIE UTP – DAEM

UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA COORDINACIÓN PROGRAMA EXTRAESCOLAR– DAEM						
LINEA DE ACCION				APLICA GESTION TERRITORIAL	APLICA GESTION DE REDES	APLICA ENFOQUE DE GENERO
1.- Promover y Fortalecer la práctica deportiva de estudiantes en Establecimientos Municipales de la Comuna de Osorno a través de Ligas Deportivas Escolares, Talleres Deportivos, Olimpiadas Deportivas Escolares Municipales y la participación en los Juegos Deportivos Escolares.				SI	SI	SI
OBJETIVOS						
1.- Promover y fortalecer la práctica deportiva de los estudiantes de Establecimientos Municipales de Osorno.						
2.- Coordinar la participación deportiva de los estudiantes de la comuna de Osorno.						
ACCION	DESCRIPCION	INDICADOR	GASTO ASOCIADO (Fuente financiamiento – monto \$)	EJECUCIÓN		CENTRO DE RESPONSABILIDAD
Coordinar e implementar ligas deportivas en las siguientes disciplinas: Atletismo, Ajedrez, Básquetbol, Gimnasia, Balonmano, Fútbol, Futsal, Tenis de Mesa Vóleibol y Artes Marciales.	Realizar campeonatos o encuentros deportivos bajo el formato de ligas deportivas escolares en diferentes categorías.	Número de Establecimientos Educativos participantes.	\$ 14.000.000 (Premiación transporte, control técnico, implementación e insumos de protección personal) DAEM	Abril -Diciembre 2022		Coordinación Comunal Educación Extraescolar
Olimpiadas Escuelas Rurales.	Coordinación e implementación de actividades deportivas competitivas y muestra intercultural entre los establecimientos Rurales Municipales de la comuna de Osorno.	Número de Estudiantes participantes.	\$ 12.000.000 (Transporte, alimentación, implementación, y premiación) FAEP 2021	Noviembre 2022		Coordinación Comunal Educación Extraescolar
Olimpiadas Deportivas Establecimientos Educación Media Municipal.	Coordinación e implementación de actividades deportivas competitivas entre los establecimientos de Enseñanza Media Municipal de la comuna de Osorno.	Número de Establecimientos Educativos participantes.	\$ 1.800.000 (implementación, y premiación) DAEM	Septiembre-Octubre 2022		Coordinación Comunal Educación Extraescolar

Olimpiadas Deportivas Establecimientos Educación Básica Municipal.	Coordinación e implementación de actividades deportivas competitivas entre los establecimientos de Enseñanza Básica Municipal de la comuna de Osorno.	Número de Establecimientos Educativos participantes.	\$ 1.800.000 (implementación, y premiación)  DAEM	Octubre-Noviembre 2022	Coordinación Comunal Educación Extraescolar
Olimpiadas de Enseñanza Parvularia.	Coordinación de actividades Psicomotrices y recreativas para los estudiantes de educación Parvularia de establecimientos municipales y VTF de la comuna de Osorno.	Número de Estudiantes participantes.	\$ 5.000.000  FAEP 2021	Noviembre 2022	Coordinación Comunal Educación Parvularia
Patínaje sobre Hielo	Coordinar e implementar talleres de patínaje en hielo para los establecimientos de Educación Básica y Media Municipal.	Número de Establecimientos Educativos participantes.	\$ 9.500.000 (Implementación y RRHH)  FAEP 2020-2021	Abril -Noviembre 2022	Coordinación comunal Educación Extraescolar
Participación en <u>Juegos Deportivos Escolares</u> . etapa comunal, zonal y <b>provincial, regional, nacional e internacional</b>	En las disciplinas de: Ajedrez, Atletismo, Atletismo adaptado, Balonmano, Basquetbol, Ciclismo, Judo, Futbol, Futsal, Natación, Tenis de Mesa, Vóleibol.  En las categorías Sub 10, 13, SUB 14 y segunda Categoría (D y V).	Número de Estudiantes participantes.	\$ 4.000.000 (Premiación, alimentación, transporte, solo en etapa comunal, zonal y provincial) DAEM  Etapa regional, nacional e internacional IND	Abril -Noviembre 2022	Coordinación Comunal Educación Extraescolar  IND

**UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA COORDINACIÓN PROGRAMA EXTRAESCOLAR – DAEM**

<b>LINEA DE ACCION</b> 1.- Desarrollo de talentos deportivos a nivel escolar. (Atletismo, basquetbol, voleibol y tenis de mesa).				<b>APLICA GESTION TERRITORIAL</b>	<b>APLICA GESTION DE REDES</b>	<b>APLICA ENFOQUE DE GENERO</b>
<b>OBJETIVOS</b> 1.- Desarrollare implementar escuela de talentos deportivos en básquetbol. 2.- Mantener la continuidad de las escuelas de talentos deportivos ya implementadas: Atletismo, voleibol y tenis de mesa				<b>NO</b>	<b>NO</b>	<b>SI</b>
<b>ACCION</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>GASTO ASOCIADO (Fuente financiamiento – monto \$)</b>	<b>EJECUCIÓN</b>		<b>CENTRO DE RESPONSABILIDAD</b>
Crear Escuelas de talentos Deportivos.	Mantener en el año 4 Escuela de Talentos en la disciplina de Atletismo para estudiantes de enseñanza básica y media de escuelas, liceos e institutos Municipales de Osorno. Mantener en el año 3 escuelas de talentos en la disciplina de Tenis de mesa para alumnos/as de enseñanza básica y media de escuelas, liceos e institutos Municipales de Osorno. Mantener en el año 2 escuelas de talentos en la disciplina de Voleibol para alumnos/as de enseñanza básica y media de escuelas, liceos e institutos Municipales de Osorno. Implementar en el año 2022 escuelas de talentos en la disciplina de Básquetbol.	Número de Estudiantes participantes.	\$ 24.400.000  (Implementación RRHH)  FAEP 2020-2021	Abril -Noviembre 2022		Coordinación Comunal Educación Extraescolar

**UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA COORDINACIÓN PROGRAMA EXTRAESCOLAR – DAEM**

<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b> 1.- Uso en horario extraescolar de gimnasios y espacios deportivos.				<b>APLICA GESTIÓN TERRITORIAL</b>	<b>APLICA GESTIÓN DE REDES</b>	<b>APLICA ENFOQUE DE GÉNERO</b>
<b>OBJETIVOS</b> 1.- Coordinar e implementar el uso de gimnasios y espacios deportivos en horario extraescolar en diferentes sectores de la comuna de Osorno.				<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>SI</b>
ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	GASTO ASOCIADO (Fuente financiamiento – monto \$)	EJECUCIÓN		CENTRO DE RESPONSABILIDAD
Implementación de talleres deportivos, artísticos o culturales en horario extraescolar.	Realización de talleres deportivos, artísticos o culturales a la Comunidad Educativa en horario extraescolar. (posterior al término del horario de clases)	Número de participantes	\$ 6.000.000  (RRHH) IMPLEMENTACION  FAEP 2020-2021	Abril -Noviembre 2022		Coordinación Comunal Educación Extraescolar

**UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA COORDINACIÓN PROGRAMA EXTRAESCOLAR – DAEM**

<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b> 1.- Programas Medio Ambientales, Ciencias, robótica y Tecnología.				<b>APLICA GESTIÓN TERRITORIAL</b>	<b>APLICA GESTIÓN DE REDES</b>	<b>APLICA ENFOQUE DE GÉNERO</b>
<b>OBJETIVOS</b> 1.- Elaborar y apoyar a las distintas Unidades Educativas en la implementación y desarrollo de una política Medio Ambiental. 2.- Promover espacios de participación en el área de ciencia, tecnología, robótica.				<b>NO</b>	<b>NO</b>	<b>SI</b>
<b>ACCIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>GASTO ASOCIADO (Fuente financiamiento – monto \$)</b>	<b>EJECUCIÓN</b>		<b>CENTRO DE RESPONSABILIDAD</b>
Gestionar actividades y certificación medio ambiental.	Implementación de talleres medio ambientales en las Unidades Educativas Municipales de la comuna de Osorno.	Número de Establecimientos Educativos participantes.	\$ 43.000.000 Implementación/ RRHH FAEP 2020-2021	Marzo -Diciembre 2022		Coordinación Comunal Educación Extraescolar
Exposición anual de ciencias, tecnologías, robótica y medio ambiente.	Coordinación e implementación de muestra/concurso “feria científica, tecnológica, robótica y medio ambiental” con proyectos presentados por estudiantes.	Número de Establecimientos Educativos participantes.	\$ 3.000.000 FAEP 2021	Octubre- Noviembre 2022		Coordinación Comunal Educación Extraescolar



**UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA COORDINACIÓN PROGRAMA EXTRAESCOLAR – DAEM**

<b>LINEA DE ACCION</b> 1.- Área Artística-Cultural y otros				APLICA GESTION TERRITORIAL	APLICA GESTION DE REDES	APLICA ENFOQUE DE GENERO
<b>OBJETIVOS</b> 1.- Promover espacios de participación y recreación a través de distintas actividades artísticas, culturales.				SI	NO	SI
ACCION	DESCRIPCION	INDICADOR	GASTO ASOCIADO (Fuente financiamiento – monto \$)	EJECUCIÓN		CENTRO DE RESPONSABILIDAD
Encuentro Comunal Escolar de Cueca	Coordinación e implementación de encuentro comunal escolar de cueca de establecimientos municipales, particulares y particulares subvencionados de la comuna de Osorno.	Número de Estudiantes participantes.	\$ 1.000.000 DAEM	Septiembre- 2022		Coordinación Comunal Educación Extraescolar
Talleres y Encuentro Comunal de Poesía Escolar.	Coordinación e implementación de talleres de poesía en Establecimientos Municipales de la Comuna de Osorno, finalizando con un encuentro comunal de poesía.	Número de Estudiantes participantes.	\$ 3.000.000 FAEP 2021	Septiembre-Octubre 2022		Coordinación Comunal Educación Extraescolar
BAFEMO (Ballet Folclórico Escolar Municipal Osorno)	Ballet Folclórico orientado a los estudiantes de los Establecimientos Municipales de la Comuna de Osorno.	N° de presentaciones	\$ 12.000.000 FAEP 2020/2021	Marzo a Diciembre- 2022		Coordinación Comunal Educación Extraescolar
Campamentos escolares de invierno y verano.	Coordinación e implementación de campamentos escolares de invierno y verano	Número de Estudiantes participantes.	\$ 10.000.000 FAEP 2021	Julio a Diciembre-2022 Enero 2023		Coordinación Comunal Educación Extraescolar
Premiación anual estudiantes y docentes destacados en el ámbito Educación Extraescolar.	Premiación de estudiantes y profesores destacados de la educación Municipal.	Estudiantes y docentes destacados	\$ 1.000.000 DAEM	Diciembre 2022		Coordinación Comunal Educación Extraescolar.

UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA COORDINACIÓN PROGRAMA EXTRAESCOLAR – DAEM						
<b>LINEA DE ACCION</b> -Consolidar el cargo de Coordinador de Centro Extraescolar en cada unidad Educativa de Enseñanza Básica (urbana y rural) y Media Municipal urbana. -Capacitación a coordinadores de centro extraescolar y Profesores de Educación Física.				APLICA GESTION TERRITORIAL	APLICA GESTION DE REDES	APLICA ENFOQUE DE GENERO
<b>OBJETIVOS</b> 1.- Coordinar las actividades Extraescolares programadas al interior de cada Unidad Educativa y participar de la oferta extraescolar comunal. 2.- Capacitar a los coordinadores de centro extraescolar y profesores de Educación Física.				NO	NO	SI
ACCION	DESCRIPCION	INDICADOR	GASTO ASOCIADO (Fuente financiamiento – monto \$)	EJECUCIÓN		CENTRO DE RESPONSABILIDAD
Asignación de carga horaria a encargados de centros extraescolares	Organizar actividades y eventos bajo la forma de clubes, talleres, brigadas, academias u otros, constituyendo un Centro de Educación Extraescolar en cada Unidad Educativa.	Número de Talleres por Unidad Educativa y participación en la oferta extraescolar	\$ 24.000.000 Recursos Humanos - 06 hrs. pedagógicas como mín.) SEP-DAEM	Marzo a Diciembre- 2022		Coordinación comunal Educación Extraescolar

\*La asignación de la carga horaria para coordinación de centro extraescolar dependerá de la oferta deportiva, artística-cultural, etc. de cada establecimiento y de la participación en los programas presentados por la unidad educación extraescolar de la comuna.

**COORDINACIÓN COMUNAL ÁREA PSICOSOCIAL - DAEM**

<b>UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA – DAEM AREA PSICOSOCIAL</b>						
LINEA DE ACCION 1.- BIENESTAR INTEGRAL EN LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS 1.1.- CUIDADO Y AUTOCUIDADO INTEGRAL EN LAS COMUNIDADES ESCOLARES				APLICA GESTION TERRITORIAL	APLICA GESTION DE REDES	APLICA ENFOQUE DE GENERO
OBJETIVOS 1.- FOMENTAR EL AUTOCUIDADO PARA LOS DISTINTOS ESTAMENTOS DE TRABAJO DE LOS ESTABLECIMIENTOS					SI	SI
ACCION	DESCRIPCION	INDICADOR	GASTO ASOCIADO (Fuente financiamiento – monto \$)	EJECUCIÓN		CENTRO DE RESPOBSABILIDAD
Programa de auto cuidado a los docentes de educación básica	Realización talleres de autocuidado con profesionales del ministerio del Deporte área Psicosocial	100% implementados los talleres	\$00	Marzo – Diciembre		DAEM Área Psicosocial
Jornadas de reflexión y auto cuidado para duplas psicosociales.	Realización de jornadas con las duplas psicosociales con relatores externo en que se desarrollan temáticas sobre autocuidado y factores protectores en el ámbito socioemocional.	100% De las duplas psicosociales	\$4.500.000 FAEP 2020	Marzo- Diciembre		DAEM Área Psicosocial
Apoyo Psico social DAEM	Disponer de un equipo psicosocial que pueda apoyar a los establecimientos que no cuenten con profesionales del área psicosocial	Disponer al menos de 1 asistente Social y 1 Psicólogo/a	\$00	Marzo – Diciembre		DAEM Área Psicosocial
Impulsar Jornadas de reflexión como prácticas habituales para fomentar el auto cuidado de los equipos de trabajo	Realizar jornada con asistentes de la educación de enseñanza media hibrido.	Jornadas de autocuidado	\$4.500.000 FAEP 2020	Marzo -Diciembre		DAEM Área Psicosocial

**UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA – DAEM AREA PSICOSOCIAL**

LINEA DE ACCION 2.- SALUD MENTAL Y APOYO SOCIOEMOCIONAL				APLICA GESTION TERRITORIAL	APLICA GESTION DE REDES	APLICA ENFOQUE DE GENERO
OBJETIVOS 1.- Fomentar y potenciar factores protectores en el área de salud Mental de los alumnos/as				SI	SI	SI
ACCION	DESCRIPCION	INDICADOR	GASTO ASOCIADO (Fuente financiamiento – monto \$)	EJECUCIÓN	CENTRO DE RESPOBSABILIDAD	
Plan de apoyo Socio Emocional en establecimientos Unidocentes y Multigrado	Se implementará un plan de intervención socio emocional en establecimientos rurales multigrado, contratándose un profesional Psicólogo/a con una distribución de carga horaria de acuerdo la matrícula de cada establecimiento.	Planes de apoyo socioemocional implementados en los establecimientos Unidocentes y Multigrado	\$13.000.000 FAEP 2020 / 2021	Marzo – Diciembre	DAEM	
Red de apoyo para atenciones focalizadas de alumnos en salud mental	Área Psicosocial DAEM gestiona redes de apoyo con entidades públicas para mejorar la atención focalizada de alumnos en el área de salud mental.	Cantidad de alumnos atendidos.	\$00	Marzo- Diciembre		

<p>Actividad como protector y desarrollo biopsicosocial escuelas Unidocentes Multigrado</p>	<p>Física factor de Se realizarán en coordinación en el ámbito extra escolar talleres Psico deportivos con la finalidad de promover factores protectores en el área de salud mental y un desarrollo integral por medio de la actividad física, para ello se integrará junto al monitor deportivo un Psicólogo que trabaje el área psicológica de los participantes del taller, además el proyecto incluye la compra de implementación deportiva, material didáctico y otros insumos</p>	<p>100% escuelas multigrado y unidocentes</p>	<p>\$27.920.000 FAEP 2020 / 2021</p>	<p>Abril – noviembre</p>	
---------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------	------------------------------------------	--------------------------	--

**UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA – DAEM AREA PSICOSOCIAL**

LINEA DE ACCION 3.- APRENDIZAJE SOCIOEMOCIONAL				APLICA GESTION TERRITORIAL	APLICA GESTION DE REDES	APLICA ENFOQUE DE GENERO
OBJETIVOS 1.- Promover el aprendizaje socioemocional de cada uno de los actores que componen la comunidad educativa, para contribuir a su formación integral.					SI	SI
ACCION	DESCRIPCION	INDICADOR	GASTO ASOCIADO ((Fuente financiamiento – monto \$)	EJECUCIÓN		CENTRO DE RESPOBSABILIDAD
Desarrollar y Fortalecer competencias y capacidades socio emocionales en los asistentes de la educación	se realizarán talleres atingentes a la temática con profesionales externos durante el año 2022 con perspectiva de genero	100% de los asistentes de la educación	\$4.000.000 FAEP 2021	Marzo -mayo		
Fortalecer las competencias y capacidades en el aprendizaje socio emocional en los Docentes	Se realizarán capacitaciones/o talleres para el fortalecimiento de estas competencias en los docentes de la comuna de Osorno	100% de los docentes de los establecimientos	\$5.000.000 FAEP 2021	Marzo- mayo		
Fortalecer competencias y capacidades socio emocionales en las Familias, cuidadores o apoderados para fortalecer las habilidades parentales /marentales	Se realizarán por medio de charlas y conversatorios en distintos establecimientos con relatores externos	En al menos tres establecimientos	4.800.000 FAEP 2021	Marzo -Diciembre		
Desarrollar competencias y capacidades socio emocionales a profesionales, asistentes de párvulos (VTF) JUNJI, INTEGRA	Estas actividades se desarrollarán por medio de capacitadores con relatores externos	100% de los establecimientos antes mencionados	\$4.500.000 FAEP 2021	Marzo – Diciembre		

**UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA – DAEM**

LINEA DE ACCION 4.- Sexualidad, afectividad y Genero				APLICA GESTION TERRITORIAL	APLICA GESTION DE REDES	APLICA ENFOQUE DE GENERO
OBJETIVOS 1.- Promover acciones e iniciativas a nivel de la comunidad escolar en el contexto del manejo de la afectividad, la sexualidad y el respeto por la diversidad de género.				SI	SI	SI
ACCION	DESCRIPCION	INDICADOR	GASTO ASOCIADO ((Fuente financiamiento – monto \$)	EJECUCIÓN		CENTRO DE RESPOBSABILIDAD
Programa de afectividad, sexualidad y género	Desarrollar a través del currículum, conocimientos, habilidades y actitudes que favorecen la formación en afectividad, sexualidad y género, como parte del desarrollo integral de los estudiantes y su desenvolvimiento en distintos ámbitos.	N° establecimientos con Plan de afectividad, sexualidad y género implementado.	\$15.000.0000 SEP	Marzo - Diciembre		Área Psico Social UTP-DAEM

## COORDINACION COMUNAL CONVIVENCIA ESCOLAR

UNIDAD CONVIVENCIA ESCOLAR – DAEM						
LINEA DE ACCION 1.- PROMOCIÓN DE LA BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR				APLICA GESTION TERRITORIAL	APLICA GESTION DE REDES	APLICA ENFOQUE DE GENERO
OBJETIVOS 1.- Fomentar el buen trato entre todos los estamentos de la comunidad escolar, la valoración de la diversidad y la resolución pacífica de los conflictos				SI	SI	SI
ACCION	DESCRIPCION	INDICADOR	GASTO ASOCIADO ((Fuente financiamiento – monto \$)	EJECUCIÓN		CENTRO DE RESPOBSABILIDAD
1.-Campaña del Buen Trato. "Los Juegos de La Convivencia".	Proyecto es una campaña educativa que promueve el buen trato y el buen convivir mediante actividades deportivas, recreativas, formativas y culturales, además: publicidad, mensajes, concursos.	-Encuesta De satisfacción.  -N° de establecimientos y alumnos participantes	\$10.000.000.- FAEP/2020  \$5.000.000.- FAEP/2021	Proyecto que se realizará durante el mes de Marzo a Junio del año 2022.  Ejecución de la segunda etapa del proyecto "Los Juegos de la convivencia" segundo semestre. Septiembre – Noviembre año 2022.-		Convivencia Escolar.  Convivencia Escolar.
2.-Promover normas de convivencia escolar a la comunidad educativa.	Se realizaran actividades que tienen como objetivo promover la sana convivencia escolar en toda la comunidad educativa mediante mensajes de personajes, utilización de las redes sociales, charlas ,afiches etc.	-Encuesta de satisfacción para la comunidad.  -Número de participantes.	\$0.-	Actividad que se realizará durante 1er y segundo semestre del año 2022.		Convivencia Escolar.



**UNIDAD CONVIVENCIA ESCOLAR – DAEM**

LINEA DE ACCION 2.- PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR				APLICA GESTION TERRITORIAL	APLICA GESTION DE REDES	APLICA ENFOQUE DE GENERO
OBJETIVOS 1.- Establecer redes de apoyo e implementar actividades de prevención sobre violencia escolar a toda la comunidad educativa.				SI	SI	SI
ACCION	DESCRIPCION	INDICADOR	GASTO ASOCIADO ((Fuente financiamiento – monto \$)	EJECUCIÓN	CENTRO DE RESPOBSABILIDAD	
1.-Actualización los planes de gestión convivencia escolar	Actividad que se realizará en conjunto con fiscalización para revisar y actualizar planes de gestión convivencia escolar.	-Número de Establecimientos con Planes de Gestión Implementados.	\$0.-	La actualización de los planes se realizará entre abril y mayo del 2022.	Convivencia Escolar/Fiscalización.	
2.-Prevención de la violencia escolar dirigida a equipo de convivencia, asistentes de la educación y docentes.	Se capacitarán a los equipos de convivencia para entregar las herramientas y habilidades para prevenir las situaciones de violencia dentro de los establecimientos.	-Número de participantes de las reuniones y capacitaciones de la comunidad educativa.  -Entrega de todos los informes solicitados a los encargados de convivencia.	\$4.500.000.- FAEP.	Esta acción se realizará entre los meses de abril a Diciembre del 2022.	Convivencia Escolar.	

**UNIDAD CONVIVENCIA ESCOLAR – DAEM**

LINEA DE ACCION 3.- ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR				APLICA GESTION TERRITORIAL	APLICA GESTION DE REDES	APLICA ENFOQUE DE GENERO
OBJETIVOS 1.- Atender las situaciones de violencia de acuerdo a los protocolos vigentes.				SI	SI	SI
ACCION	DESCRIPCION	INDICADOR	GASTO ASOCIADO ((Fuente financiamiento – monto \$)	EJECUCIÓN		CENTRO DE RESPOBSABILIDAD
1.-Capacitación sobre reglamento interno y actualización de manuales de convivencia escolar.	Jornadas / taller para actualización de reglamentos internos y manuales de convivencia escolar.	Numero de reglamentos internos y manuales revisados y actualizados.	\$0.-	Esta acción se realizará entre los meses de abril y mayo del 2022.		Convivencia Escolar/Fiscalización
2.-Efectuar seguimiento de los números de casos informados semestralmente por los establecimientos.	Seguimiento y monitoreo de casos de violencia escolar de todos los establecimientos para gestionar apoyo institucional.	-N° de casos informados. -N° de casos con seguimiento. -N° de casos con derivaciones a redes de apoyo.	\$0.-	Esta acción se realizará entre los meses de julio a Diciembre del 2022.		Convivencia Escolar.
3.-Instalar, desarrollar y fortalecer las competencias en los encargados de convivencia escolar.	Actividades de capacitación y otros para preparar y apoyar a nuestros encargados de convivencia en cómo atender los casos de violencia más recurrentes en los establecimientos.	-N° de encargados de convivencia en las capacitaciones, talleres y charlas.	\$4.500.000.- FAEP.-	Acción se realizará entre el mes de septiembre y octubre.		Convivencia Escolar.

**UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA – DAEM  
CORDINACIÓN PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

LINEA DE ACCION 1.- Evaluación del Desempeño Profesional Docente en la comuna, en concordancia con la normativa vigente del Ministerio de Educación.				APLICA GESTION TERRITORIAL	APLICA GESTION DE REDES	APLICA ENFOQUE DE GENERO
OBJETIVO(S) 1.- Implementar, ejecutar, apoyar y realizar seguimiento a las actividades relacionadas con los procesos establecidos en el Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente.				Sí	No	Sí
ACCION	DESCRIPCION	INDICADOR (ES)	GASTO ASOCIADO ((Fuente financiamiento – monto \$)	EJECUCIÓN		CENTRO DE RESPONSABILIDAD
- Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente 2022.	- La Evaluación del Desempeño Profesional Docente, se aplica en todos los niveles y modalidades educativas del sistema escolar municipal: Educación Parvularia, Educación Básica, Educación Especial (PIE, Escuelas Especiales), Educación de Adultos, Educación Media Formación General, Formación Diferenciada Técnico Profesional y Sector de Lengua Indígena (Artículo 70, Decreto con fuerza de Ley N° 1 de 1996 y Reglamento sobre Evaluación Docente, Decreto N° 192/30.08.2004, ambos del Ministerio de Educación).	- N° de docentes inscritos en el Registro de Docentes 2022. - N° de docentes evaluados. - N° de docentes que suspenden la evaluación. - % de docentes por Nivel de Desempeño (Insatisfactorio, Básico, Competente y Destacado).	- Financia: Ministerio de Educación.	- Calendario del proceso: desde Abril de 2022 hasta Abril de 2023.		- Coordinación Programas del Ministerio de Educación.

**UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA – DAEM  
COORDINACIÓN PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

<b>LINEA DE ACCION</b> - Acciones formativas para los/as docentes que obtuvieron un nivel de desempeño Básico o Insatisfactorio en los períodos 2019 y 2020, con el propósito de reducir las brechas de formación detectadas en la Evaluación Docente.				APLICA GESTION TERRITORIAL	APLICA GESTION DE REDES	APLICA ENFOQUE DE GENERO
<b>OBJETIVO(S)</b> Generar oportunidades de desarrollo profesional para los/as docentes que presentan brechas de formación en sus prácticas pedagógicas de aula.				Sí	No	Sí
ACCION	DESCRIPCION	INDICADOR	GASTO ASOCIADO ((Fuente financiamiento – monto \$)	EJECUCIÓN		CENTRO DE RESPONSABILIDAD
- Plan de Superación Profesional (PSP) 2022.	- “Conjunto de acciones de formación docente, diseñadas y ejecutadas de conformidad a este reglamento, dirigidas a favorecer la superación de las debilidades profesionales que evidencien los docentes con nivel de desempeño básico o insatisfactorio” (Artículo 1°, letra “g”, Reglamento sobre Evaluación Docente, Decreto N° 192/30.08.2004, Ministerio de Educación).	N° de docentes capacitados/as en el PSP 2022.	- Financia: Ministerio de Educación.	- 2° semestre 2022.		- Coordinación Programas del Ministerio de Educación.

**UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA – DAEM**  
**COORDINACIÓN PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

LINEA DE ACCION 1.- Asignación de Desempeño Colectivo (Ley N° 19.933, Ministerio de Educación).				APLICA GESTION TERRITORIAL	APLICA GESTION DE REDES	APLICA ENFOQUE DE GENERO
OBJETIVO(S) 1.- Promover el fortalecimiento de las competencias de liderazgo directivo e intermedio para generar culturas de crecimiento y aprendizaje profesional en la escuela/liceo.				Sí	Sí	--
ACCION	DESCRIPCION	INDICADOR	GASTO ASOCIADO ((Fuente financiamiento – monto \$)	EJECUCIÓN		CENTRO DE RESPONSABILIDAD
- Programa Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO) que otorga el Ministerio de Educación (Ley N° 19.933 y su Reglamento, Decreto de Educación N° 176 de 2004).	- La Asignación de Desempeño Colectivo, establecida en el Artículo N° 18 de la Ley N° 19.933 y regulada por el Decreto de Educación N° 176 de 2004, es un incentivo que promueve el fortalecimiento de las capacidades de los equipos de gestión y el mejoramiento continuo de sus prácticas profesionales, para el logro de mejores aprendizajes de sus estudiantes.	- N° de quipos directivos y técnico – pedagógicos de establecimientos que elaboran Convenios para postular a la ADECO.  - N° de equipos directivos y técnico – pedagógicos de establecimientos evaluados como Competentes o Destacados, que acceden a la ADECO.	- Financia: Ministerio de Educación.	- Calendario del proceso: Marzo 2022 / Enero 2023.		- Coordinación Programas del Ministerio de Educación.

**UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA – DAEM**  
**COORDINACIÓN PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

LINEA DE ACCION				APLICA GESTION TERRITORIAL	APLICA GESTION DE REDES	APLICA ENFOQUE DE GENERO
1.- Análisis de los resultados de la Evaluación del Desempeño Profesional Docente en la comuna.				Sí	No	--
OBJETIVO(S)						
1.- Conocer y reflexionar en torno a resultados obtenidos por los/as docentes evaluados en el año 2021.						
ACCION	DESCRIPCION	INDICADOR	GASTO ASOCIADO ((Fuente financiamiento – monto \$)	EJECUCIÓN		CENTRO DE RESPONSABILIDAD
- Jornada de análisis y reflexión acerca de los resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente (SEDPD) 2021.	- Socializar y analizar Informes de Resultados de la Evaluación Docente a nivel comunal y de algunos establecimientos elegidos en forma aleatoria.	- N° de profesionales inscritos para Evaluación Docente en el año 2021. - Número y % de docentes que suspendieron la evaluación. - Número y % de docentes evaluados en cada uno de los Niveles de Desempeño (Insatisfactorio, Básico, Competente y Destacado).	----	- Primer Semestre 2022.		- Coordinación Programas del Ministerio de Educación.

**UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA – DAEM  
COORDINACIÓN PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

LINEA DE ACCION 1.- Conocer experiencias exitosas de gestión de Convenios de Desempeño Colectivo (Ley N° 19.933, Ministerio de Educación), en establecimientos municipales de la comuna.				APLICA GESTION TERRITORIAL	APLICA GESTION DE REDES	APLICA ENFOQUE DE GENERO
OBJETIVO(S) 1.- Conocer y compartir buenas prácticas de gestión educativa, de equipos directivos y técnico pedagógicos de escuelas y liceos de la comuna.				Sí	No	--
ACCION	DESCRIPCION	INDICADOR	GASTO ASOCIADO ((Fuente financiamiento – monto \$)	EJECUCIÓN		CENTRO DE RESPONSABILIDAD
- Jornada sobre experiencias exitosas, relacionadas con el programa de Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO).	- Compartir experiencias de equipos directivos y técnico-pedagógicos de establecimientos que ejecutaron Convenios ADECO 2021, evaluados con nivel de desempeño “Destacado”.	- N° de Convenios ADECO “Destacados” presentados en la jornada de trabajo, por sus respectivos equipos directivos y técnico pedagógicos.	----	- Primer Semestre 2022.		- Coordinación Programas del Ministerio de Educación.

**COORDINACIÓN ÁREA SOCIAL**

**UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA – DAEM**

LINEA DE ACCION				APLICA GESTION TERRITORIAL	APLICA GESTION DE REDES	APLICA ENFOQUE DE GENERO
1.- PROMOCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN EL CONTEXTO DE UNA VIDA SANA, Y PREVENCIÓN DE LA OBESIDAD Y OTRAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES VINCULADAS A LA DIETA						
OBJETIVOS						
1.- Incentivar y reforzar la promoción de colaciones y celebraciones escolares saludables.				SI	SI	SI
2.- Verificar la no existencia de publicidad de alimentos a los que superen los límites establecidos por el Ministerio de Salud.						
3.- Verificar que no se comercializan o entregan a título gratuito alimentos a los que superen los límites establecidos por el Ministerio de Salud en los Establecimientos Educativos						
ACCION	DESCRIPCION	INDICADOR	GASTO ASOCIADO ((Fuente financiamiento – monto \$)	EJECUCIÓN		CENTRO DE RESPOBSABILIDAD
<b>ASOCIADA AL OBJETIVO N°1</b> Entregar material de apoyo a los establecimientos Educativos	Se facilitará el acceso a información y material existentes en los organismos competentes en la materia. Y se trabajará las temáticas con las direcciones de los Establecimientos.	Registro de coordinaciones realizadas con cada establecimiento educativo	DAEM	Durante el año lectivo 2022		COORDINACION AREA SOCIAL
<b>ASOCIADA AL OBJETIVO N°2 Y N°3</b> Aplicar instrumento de monitoreo	Para proteger y ayudar a mejorar su alimentación se debe asegurar que exista publicidad de alimentos que superan los límites establecidos por el MINSAL para las calorías, azúcares, grasas saturadas y sodio.	Registro de los establecimientos educativos monitoreados. Informe de los resultados de la aplicación del instrumento de monitoreo.	DAEM	Primer semestre año lectivo 2022		COORDINACION AREA SOCIAL



**UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA – DAEM**

LINEA DE ACCION 1.- Mejorar las competencias laborales de los(as) asistentes y trabajadores(as) sociales de los establecimientos educacionales				APLICA GESTION TERRITORIAL	APLICA GESTION DE REDES	APLICA ENFOQUE DE GENERO
OBJETIVOS 1.- Identificar y apoyar a los(as) estudiantes con dificultades sociales que afecten su proceso de aprendizaje				SI	NO	SI
ACCION	DESCRIPCION	INDICADOR	GASTO ASOCIADO ((Fuente financiamiento – monto \$)	EJECUCIÓN		CENTRO DE RESPONSABILIDAD
<b>ASOCIADA AL OBJETIVO N°1</b> Capacitar a Asistentes y Trabajadores(as) Sociales de los Establecimientos Educativos.	Se determina a través de un proceso de diagnóstico participativo cuales son las habilidades y/o conocimientos que se necesitan adquirir, actualizar y/o desarrollar por parte de los(as) profesionales.  Se implementa la capacitación determinada a través del proceso diagnóstico.	Nómina de Profesionales participantes y evaluados una vez finalizada la capacitación.	FAEP	Año lectivo 2022		COORDINACION AREA SOCIAL

**UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA – DAEM**

LINEA DE ACCION 1.- Apoyo escolar a estudiantes más vulnerables que presenten alguna dificultad que afecte su proceso de aprendizaje.				APLICA GESTION TERRITORIAL	APLICA GESTION DE REDES	APLICA ENFOQUE DE GENERO
OBJETIVOS 1.- Favorecer el ingreso, y la permanencia de alumnos(as) en el sistema educativo que se encuentran en condiciones de desventaja o vulnerabilidad				SI	SI	SI
ACCION	DESCRIPCION	INDICADOR	GASTO ASOCIADO ((Fuente financiamiento – monto \$)	EJECUCIÓN		CENTRO DE RESPOBSABILIDAD
Coordinar el programa de salud del estudiante.	Resolver problemas de salud en el área de: visión, audición y columna a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su mantención en el sistema escolar.	Registro de atenciones realizadas.	JUNAEB/DAEM	Año lectivo 2022		COORDINACION AREA SOCIAL
<b>ASOCIADA AL OBJETIVO N°1</b> Desarrollar el programa de residencia familiar de acuerdo a los compromisos establecidos en el convenio JUNAEB/municipalidad	Se dará cumplimiento a través al objetivo a través de un Plan de Trabajo, del cumplimiento de la normativa y del convenio suscrito.	Calendario entregado por JUNAEB  Nómina de alumnos(as) beneficiarios	JUNAEB/DAEM	Año lectivo 2022		COORDINACION AREA SOCIAL

**UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA – DAEM**

LINEA DE ACCION 1.- Apoyo escolar a estudiantes más vulnerables que presenten alguna dificultad que afecte su proceso de aprendizaje.				APLICA GESTION TERRITORIAL	APLICA GESTION DE REDES	APLICA ENFOQUE DE GENERO
OBJETIVOS 1.- Favorecer el ingreso, y la permanencia de alumnos(as) en el sistema educativo que se encuentran en condiciones de desventaja o vulnerabilidad				SI	SI	SI
ACCION	DESCRIPCION	INDICADOR	GASTO ASOCIADO ((Fuente financiamiento – monto \$)	EJECUCIÓN		CENTRO DE RESPOBSABILIDAD
<b>ASOCIADA AL OBJETIVO N°1</b> Apoyar el proceso de postulación o renovación de becas de mantención.	Difundir calendario de proceso, orientar y dar atención a los apoderados y/o alumnos(as) que presenten la intención de postular y renovar becas indígenas o presidente de la república. Actividades de coordinación con asistentes sociales de los establecimientos educacionales.	Registro de difusiones, coordinación y atenciones realizadas.	JUNAEB/DAEM	Año lectivo 2022		COORDINACION AREA SOCIAL

**UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA – AREA DE FISCALIZACIONES**

LINEA DE ACCIÓN				APLICA GESTIÓN TERRITORIAL	APLICA GESTIÓN DE REDES	APLICA ENFOQUE DE GÉNERO
1.- Fortalecimiento de los Establecimientos en el desarrollo de la implementación Normativa al interior de cada Unidad Educativa.						
OBJETIVOS						
1.- Promover el compromiso y la participación de la comunidad educativa, en el desarrollo de su proyecto institucional teniendo como componente central el ejercicio de los derechos y deberes de cada uno de los actores.				SI	SI	SI
2.- Otorgar por parte del sostenedor, el debido acompañamiento para lograr dar cumplimiento a los estándares normativos de los establecimientos educacionales.						
ACCION	DESCRIPCION	INDICADOR	GASTO ASOCIADO (Fuente financiamiento – monto \$)	EJECUCIÓN		CENTRO DE RESPONSABILIDAD
Inducción al equipo directivo y convivencia escolar sobre el uso de las redes sociales en el ámbito educacional.	Instruir a las unidades educativas en el correcto uso de redes sociales en ámbito educacional, para mantener contacto con alumnos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro fotográfico.</li> <li>▪ Nómina de participantes</li> </ul>	\$0	Mes de abril - mayo de 2022		Área Fiscalizaciones
Capacitación a equipo de convivencia escolar sobre aplicación de medidas disciplinarias estipulando gradualidad de faltas, Enseñanza Media, Básica y Nivel Parvularia.	Generar una aplicación correcta de medidas disciplinarias en unidades educativas resguardando el debido proceso y derechos de los alumnos (as).	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Temario de la capacitación.</li> <li>▪ Registro fotográfico.</li> <li>▪ Nómina de participantes.</li> </ul>	\$0	Mes de abril - mayo de 2022		Área Fiscalizaciones
Capacitación a funcionarios (Docentes, Asistentes de la Educación) en Vulneración de Derechos de acuerdo a modificaciones Legales (aplicación de Aula Segura y Ley N°21.013)	Contribuir a una cultura institucional de respeto y reconocimiento a los derechos de niños y niñas y adolescentes en nuestras unidades educativas, con foco en la eliminación de toda forma de maltrato.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Temario de la capacitación.</li> <li>▪ Registro fotográfico.</li> <li>▪ Nómina de participantes.</li> </ul>	\$0	Mes de abril – diciembre de 2022		Área Fiscalizaciones / Equipo D.A.E.M.
Talleres a Centros y Sub centros de Alumnos de participación al interior de la Comunidad educativa, de	Fomentar la participación de alumnos y alumnas en las unidades educativas utilizando las	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Temario de la capacitación.</li> <li>▪ Registro fotográfico.</li> </ul>	\$0	Mes de abril – diciembre de 2022		Área Fiscalizaciones / Equipo D.A.E.M.

acuerdo a Normativa Educacional (obligaciones y derechos)	herramientas legales existentes a su disposición	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Nómina de participantes.</li> </ul>			
Talleres a Centro de Padres, Madres y Apoderados, de participación al interior de la Comunidad educativa, de acuerdo a Normativa Educacional (obligaciones y derechos)	Fomentar la participación de padres, madres y apoderados (as) en las unidades educativas utilizando las herramientas legales existentes a su disposición	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Temario de la capacitación.</li> <li>▪ Registro fotográfico.</li> <li>▪ Nómina de participantes.</li> </ul>	\$0	Mes de abril – diciembre de 2022	Área Fiscalizaciones / Equipo D.A.E.M.
Talleres de trabajo con Parvularias y asistentes de párvulos de Escuelas Básicas y Jardines, para incorporación de Nivel Parvulario en el trabajo Normativo	Promover la educación Parvularia en todos sus niveles con pleno respeto su normativa particular.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Temario de la capacitación.</li> <li>▪ Registro fotográfico.</li> <li>▪ Nómina de participantes.</li> </ul>	\$0	Mes de abril – diciembre de 2022	Área Fiscalizaciones / Intendencia de Educación Parvularia.
Talleres para Directores y equipos Directivos en el ámbito de Uso de recursos en las Distintas Subvenciones.	Incentivar el uso responsable y eficiente de los recursos en las unidades educativas en la prestación de un servicio educacional de calidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Temario de la capacitación.</li> <li>▪ Registro fotográfico.</li> <li>▪ Nómina de participantes.</li> </ul>	\$0	Mes de marzo – abril de 2022	Área Fiscalizaciones / Superintendencia de Educación
Fiscalización preventiva de verificación normativa a Establecimientos de acuerdo a Plan Anual de Fiscalizaciones, según res	Supervisar el cumplimiento de la normativa educacional vigente en las unidades educativas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Nómina de Establecimientos Educativos supervisados.</li> <li>▪ Informe de Final de Recomendaciones en base a supervisiones realizadas, entregado al Director de unidad educativa.</li> </ul>	\$0	Mes de marzo – diciembre de 2022	Área Fiscalizaciones
Inducción a Directores nuevos.	Capacitar a los Directores (as) de reciente incorporación al sistema educacional, acerca de la normativa, políticas y reglamentos vigente en el Departamento de Educación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro fotográfico.</li> <li>▪ Nómina de participantes</li> </ul>	\$0	Mes de marzo – diciembre de 2022	Área Fiscalizaciones / Equipo D.A.E.M.

**UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA – COORDINACION PRO-RETENCION**

LINEA DE ACCION				APLICA GESTION TERRITORIAL	APLICA GESTION DE REDES	APLICA ENFOQUE DE GENERO
1.- Implementación de la normativa de acuerdo a lo impuesto por el Mineduc, respecto a la pertinencia de gastos asociados a la subvención Pro-retención. 2.- Focalizar estrategias para la permanencia de los estudiantes en los establecimientos educativos de la comuna. 3.- Desarrollar estrategias educativas de continuidad educativa, focalizadas en la retención escolar de los estudiantes pertenecientes a la educación municipal de Osorno. 4.- Contribuir a la formación integral de los y las estudiantes, promoviendo acciones educativas mediante procesos de participación de la comunidad.				SI	NO	SI
OBJETIVOS						
1.- Ofrecer alternativas de apoyo y seguimiento familiar para evitar el abandono y la repitencia. Fortalecer y consolidar las competencias y conocimientos básicos, sin las cuales no es posible avanzar hacia aprendizajes más complejos. 2.- Desarrollar y fortalecer capacidades en los establecimientos educativos, en la generación de estrategias de colaboración entre el directivo, docentes y equipos psicosociales, en la definición de líneas estratégicas de prevención de la deserción escolar.				SI	NO	SI
ACCION	DESCRIPCION	INDICADOR	GASTO ASOCIADO ((Fuente financiamiento – monto \$)	EJECUCIÓN		CENTRO DE RESPOBSABILIDAD
Corroborar la correcta implementación, ejecución y evaluación de los recursos Pro Retención de los establecimientos de la comuna de Osorno.	Capacitar a los directivos de los establecimientos y encargados de la subvención en los establecimientos educativos para el adecuado uso de los fondos Pro Retención.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de participantes en las capacitaciones.</li> <li>El Total de establecimientos educativos causantes de subvención.</li> </ul>	\$00.	Bi Anual, Año 2021/2022		Coordinador Pro retención
Desarrollar un Plan de monitoreo de la Matrícula, Asistencia Media, Subvención y Retención Escolar, en los	Proyecto de focalización que provea al departamento de educación, junto al director (a) de los establecimientos información oportuna de sus estudiantes que se	Número total de establecimientos educativos participantes en la coordinación.	\$00	Anual, Año 2022		Coordinador Pro retención

establecimientos de la comuna de Osorno.	encuentran en situación de ausentismo o riesgo de deserción escolar.				
Desarrollar un programa de coordinación entre los establecimientos básicos Urbanos de la comuna con los jardines Vía Transferencia de Fondos(VTF) de la comuna.	Corresponde a la coordinación entre los establecimientos básicos urbanos, con los jardines V.T.F con miras a cautelar el traslado, matrícula y retención de los estudiantes pertenecientes a los jardines.	Nº Total de establecimientos educacionales participantes en la coordinación.	\$00	Anual, Año 2022	Coordinador Pro retención
Generar un programa para las comunidades educativas fomento la identidad del establecimiento escolar de acuerdo a su contexto social, cultural y territorial en que se encuentra inserta los establecimientos.	-Desarrollo de proyectos de interacción mutua entre escuela, familia y comunidad educativa; creando instancias de encuentro y retroalimentación con foco en la tarea de educar para la integración social y del establecimiento en su espacio territorial.	Nº Total de establecimientos educacionales participantes en la coordinación.	Fondos Daem \$10.000.000.	Anual, Año 2022	Coordinador Pro retención
Implementar proyectos asociados a la subvención Pro Retención, con miras a retener a los estudiantes con mayor índice de vulnerabilidad de la comuna de Osorno.	Corresponde a la construcción de proyectos por cada establecimiento que percibe subvención, con miras a construir estrategias de apoyo pedagógico, recreativo, asistencia y psicosocial, para los estudiantes pertenecientes a los quintiles más bajos de la comuna.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de proyectos implementados.</li> <li>• El Total de establecimientos educacionales causantes de subvención.</li> </ul>	Total Subvención ProRetención \$275.573.605	Bi Anual, Año 2021/2022	Coordinador Pro retención

<p>Generar un programa para las comunidades educativas fomente la identidad del establecimiento escolar de acuerdo a su contexto social, cultural y territorial en que se encuentra inserta los establecimientos.</p>	<p>-Desarrollo de proyectos de interacción mutua entre escuela, familia y comunidad educativa; creando instancias de encuentro y retroalimentación con foco en la tarea de educar para la integración social y del establecimiento en su espacio territorial.</p>	<p>Nº Total de establecimientos educativos participantes en la coordinación</p>	<p>\$00</p>	<p>Anual, Año 2022</p>	<p>Coordinador Pro retención</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------	-------------	------------------------	----------------------------------



**COORDINACION PROGRAMA COMUNAL  
ATENCION ESTUDIANTES EXTRANJEROS**

<b>LINEA DE ACCION</b> Garantizar el derecho a la educación e inclusión de estudiantes extranjeros en el sistema educacional, contribuyendo a fortalecer la calidad educativa, respetando los principios de igualdad y no discriminación enmarcados en los compromisos internacionales firmados y ratificados por el estado de Chile. - Ley de estudiantes extranjeros 2018. - Ley de inclusión 20.845.				APLICA GESTION TERRITORIAL	APLICA GESTION DE REDES	APLICA ENFOQUE DE GENERO
<b>OBJETIVOS</b> 1.- Emitir orientaciones para la elaboración de protocolos de acogida transversales e independientes de las voluntades políticas de los establecimientos educativos				NO	SI	SI
ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	GASTO ASOCIADO	EJECUCIÓN	CENTRO DE RESPONSABILIDAD	
Se hará entrega de indicaciones a cada encargado de los establecimientos para confeccionar su protocolo de acogida, este tiene relación con la llegada de cada familia migrante al establecimiento educacional. Se requiere implementar una llegada oportuna y socializada con toda la comunidad escolar de tal manera que no se tramite a la familia extranjera.	Mediante la implementación de talleres, se entregarán las orientaciones a cada encargado de los establecimientos escolares.	Se atenderán al 100% de las familias alumnos y alumnas extranjeras que lo requieran dentro del establecimiento educacional.	\$0 ( Cada establecimiento se hará cargo de los gastos asociados.)	<b>Marzo – Diciembre</b> ( Esta atención deberá implementarse durante todo el año escolar, para las y los estudiantes extranjeros, sin dejar de lado el proceso de inclusión que todos y todas necesitan.)	Coordinación communal programa de atención alumnos extranjeros.	

Desde la encargada del DAEM, se solicita a los establecimientos educacionales que poseen estudiantes extranjeros que se designe a un profesional cuyo perfil es: Docente o Trabajador Social. Con la finalidad de recabar y retroalimentar información de las y los alumnos extranjeros para brindar el apoyo social y educacional necesario en cada caso.	Trabajo colaborativo en red y retroalimentación de la información con los encargados y las redes insertas en el proceso educativo. Destacar que cada encargado debe estar continuamente realizando su nómina con la finalidad de retroalimentar el acceso a la información que solicitará la encargada del área de apoyo del DAEM.	Se atenderán al 100% de las y los encargados de cada establecimiento educacional.	\$0 (Cada establecimiento se hará cargo de los gastos asociados.)	<b>Marzo -Diciembre</b> (La implementación de esta acción deberá llevarse a cabo durante el transcurso de todo el año escolar).	Coordinación communal programa de atención alumnos extranjeros
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------

#### UNIDAD ESTUDIANTES EXTRANJEROS – DAEM

LINEA DE ACCION				APLICA GESTION TERRITORIAL	APLICA GESTION DE REDES	APLICA ENFOQUE DE GENERO
2.- Sensibilizar y difundir las necesidades de las comunidades educativas con alta concentración de estudiantes extranjeros.						
OBJETIVOS				NO	SI	SI
1.- Orientar a la comunidad educativa en cuanto a prevención del racismo, xenofobia y discriminación. Con la finalidad de impulsar una comunidad educativa inclusiva e intercultural.						
ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	GASTO ASOCIADO	EJECUCIÓN		CENTRO DE RESPONSABILIDAD
Impulsar la creación de estrategias locales para los encargados y encargadas con un enfoque inclusivo e intercultural en el trabajo educativo con los estudiantes extranjeros.	Se implementarán talleres de capacitación con enfoque inclusivo, los cuales serán realizados dos veces al año con capacitaciones externas.	Se extenderá la invitación al 100% de los establecimientos, liceos. Escuelas básicas urbanas y rurales como también VTF.	Fondos FAEP \$4.500.000	La implementación y ejecución de esta actividad estará programada a partir de fines de agosto hasta el mes de septiembre de 2022.		Coordinación communal programa de atención alumnos extranjeros

Con el propósito de celebrar la semana del párvulo se realizará una actividad con la Universidad de Los Lagos y la representante de la corporación "Centro Lector" señora Victoria Pení, quien trabajará los cuentos especialmente relacionados con la temática interculturalidad, diversidad, inclusión y extranjería. Esto con la finalidad de fortalecer la autoestima y el autoconcepto en la primera infancia.	Se realizarán actividades de lectura que aborden las temáticas preventivas de la discriminación, como también que logre visibilizar las individualidades como parte del amor propio. Se trabajará la biblioteca migrante.	Lograr invitar al 100% de los niños y niñas a escuchar de manera activa a la relatora de los cuentos infantiles.	\$0	Esta actividad se realizará dentro de la semana del párvulo, con la finalidad de motivar e incentivar el aprendizaje y la lectura a todos los niños y niñas.	Coordinación communal programa de atención alumnos extranjeros
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------

**UNIDAD ESTUDIANTES EXTRANJEROS – DAEM**

<b>LINEA DE ACCION</b> 3.- Identificar estrategias que apoyen la inclusión de estudiantes extranjeros desde el propio relato de los protagonistas en base al modelo de calidad educativa, en ámbitos como convivencia escolar, gestión pedagógica y liderazgo directivo de los establecimientos				<b>APLICA GESTION TERRITORIAL</b>	<b>APLICA GESTION DE REDES</b>	<b>APLICA ENFOQUE DE GENERO</b>
<b>OBJETIVOS</b> 1.- Entregar orientaciones técnicopedagógicas que permitan avanzar hacia una formación integral, que cuente con herramientas que favorezcan la inclusión de los estudiantes extranjeros en las comunidades educativas.				NO	SI	SI
<b>ACCIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>GASTO ASOCIADO</b>	<b>EJECUCIÓN</b>		<b>CENTRO DE RESPONSABILIDAD</b>

Capacitar desde el nivel central (MINEDUC) el trabajo en dos temáticas específicas que deberán trabajar el encargado de apoyo a alumnos y alumnas extranjeros: El cual comprende la política nacional de estudiantes extranjeros 2018 y 2022 y también la biblioteca migrante de la División de Educación General.	La estrategia utilizada para esta intervención es la modalidad de talleres que serán ejecutados por los encargados de apoyo a los alumnos y alumnas extranjeras.	Se capacitará el 100% de los establecimientos educacionales: liceos, escuelas rurales, escuelas urbanas y VTF.	\$ 0 (MINEDUC)	Se implementará a partir de marzo con extensión hasta diciembre La ejecución de estas actividades se ha programado para comenzar en el mes de marzo con extensión a diciembre.	Coordinación communal programa de atención alumnos extranjeros
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------

UNIDAD ESTUDIANTES EXTRANJEROS – DAEM						
LINEA DE ACCION 4.- Desarrollar proyectos de fortalecimiento de la diversidad social, cultural y educativa, que favorezcan la permanencia y multiculturalidad de las escuelas.				APLICA GESTION TERRITORIAL	APLICA GESTION DE REDES	APLICA ENFOQUE DE GENERO
OBJETIVOS 1.- Promover la interculturalidad como parte permanente y establecida en el currículum de cada establecimiento que favorezca la inclusión en todo el proceso educativo.				NO	SI	SI
ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	GASTO ASOCIADO	EJECUCIÓN		CENTRO DE RESPONSABILIDAD

Se realizará una actividad intercultural con las comunidades extranjeras y chilenas	La actividad considera muestras típicas de bailes, gastronomía de los estudiantes migrantes y sus familias, la cual se desarrollará en el Pleistocénico Chuyaca	Se invitará a 100% de los estudiantes extranjeros y sus Familias y	\$12.000.000 .-FAEP	Marzo -mayo	Coordinación communal programa de atención alumnos extranjeros
Se organizará la celebración del día del migrante, en donde se impulsará la participación tanto de los alumnos y alumnas como también de sus familias. Se realizarán actividades al aire libre en relación a cada una de las culturas presentes en la comunidad educativa, como también un evento de gala cultural con la finalidad de promover la identidad cultural y propiciar un ambiente educativo inclusivo	Se realizará la celebración del día del migrante en el Parque Pleistocénico Chuyaca, en donde se premiarán a los ganadores del concurso " Chile mi nuevo país" y se realizara una gala cultural artística. Los ganadores del concurso " Chile mi nuevo país" y se realizara una gala cultural artística	Se extiende la invitación al 100% de las familias extranjeras inmersas en la comunidad educativa municipal.	Recursos FAEP\$4.000.000	Se implementará esta actividad en el mes de Diciembre	Coordinación communal programa de atención alumnos extranjeros

UNIDAD ESTUDIANTES EXTRANJEROS – DAEM						
LINEA DE ACCION 5.- Proveer de herramientas para la gestión, que favorezcan la inclusión de estudiantes extranjeros en las comunidades educativas.				APLICA GESTION TERRITORIAL	APLICA GESTION DE REDES	APLICA ENFOQUE DE GENERO
OBJETIVOS 1.- Promover diversas formas de participación para la reflexión y el dialogo en torno a la inclusión de estudiantes extranjeros en el sistema educacional chileno.				NO	SI	SI
ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	GASTO ASOCIADO	EJECUCIÓN		CENTRO DE RESPONSABILIDAD

<p>A solicitud de los encargados y encargadas se realizarán conversatorios con profesionales expertos en la temática de migración de la Universidad de los Lagos. Como también se realizará un trabajo colaborativo con las redes de apoyo de la comunidad educativa.</p>	<p>Se coordinará con profesionales de La Universidad de Los Lagos expertos en temática de migración para realizar el conversatorio.</p>	<p>Se propiciará la participación del 100% de encargados del área de alumnos extranjeros de la comunidad educativa.</p>	<p>\$ 0</p>	<p>Se implementará en el mes de septiembre de 2022.</p>	<p>Coordinación communal programa de atención alumnos extranjeros</p>
<p>Lanzamiento de la narración de un cuento para estudiantes migrantes que se llamará "Chile mi nuevo país" con el propósito de fortalecer la Lecto Escritura y observar el proceso migratorio desde la mirada Infanto-Juvenil.</p>	<p>Se organizará un concurso de relatos escritos para niños y niñas migrantes, en donde se pondrá especial atención al proceso personal vivido por los niños y niñas.</p>	<p>Se promoverá la participación del 100% de los niños, niñas y adolescentes migrantes que se encuentren en los establecimientos municipales de la comuna.</p>	<p>Recursos FAEP \$6.000.000</p>	<p>Se implementará esta actividad septiembre a noviembre del 2022. desde</p>	<p>. Coordinación communal programa de atención alumnos extranjeros</p>

# UNIDAD DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA

## I.- ANTECEDENTES GENERALES

Recientemente y para una mejorar la gestión, la Unidad de Proyectos e Infraestructura se dividió en dos:

- Unidad de Proyectos
- Unidad de Infraestructura

La Unidad de Proyectos, está a cargo de las siguientes líneas de acción:

- 1.- Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP
- 2.- Fondo Movámonos por la Educación
- 3.- Proyectos DAEM (diseño y planimetrías de proyectos de mejoramiento de establecimientos educacionales)

Por su parte, la Unidad de Infraestructura está a cargo de:

1. Reparaciones menores y urgencias en los establecimientos educacionales
2. Inspección Técnica de Obras

La composición de cada una de las unidades está detallada en el apartado de la Unidad de Personal en donde está el organigrama actual del DAEM

A continuación, conoceremos las iniciativas ejecutadas y aquellas planificadas por la Unidad de Planificación y Proyectos



## 1.- FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA, EJECUCIÓN 2021

N°	NOMBRE DEL PROGRAMA	DESCRIPCION	MONTO \$	ESTADO
1	FAEP 2019	Fondo que financia iniciativas de adquisición de material didáctico, mejoramiento de infraestructura, compra de mobiliario, eventos, actividades culturales y deportivas, perfeccionamiento docente, capacitación para asistentes de la educación y funcionarios DAEM, entre otras.	2.042.985.801	En proceso de ejecución hasta 30.12.2021
1	FAEP 2020		1.800.353.120	En ejecución hasta 01.07.22
3	FAEP 2021		1.208.537.884	En ejecución hasta 2023
4	Movámonos por la Educación 2019	Fondo que financia diversas iniciativas propuestas por el Consejo Escolar de cada unidad educativa en la misma línea de los componentes del FAEP.	222.681.600	En proceso de ejecución hasta 30.12.2021
TOTAL			<b>\$ 5.274.558.405</b>	

## 2.- FAEP 2019 al 10.09.2021

Estado de las iniciativas

COMPONENTE	ACTIVIDAD	ESTADO DE EJECUCIÓN
1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Municipal.	Implementación de Plan de Capacitación para Docentes en el contexto del Plan de Desarrollo Profesional Docente	En ejecución
	Capacitación funcionarios y asistentes de la Educación del Departamento de Educación	En ejecución
2. Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Fortalecimiento y mejoramiento continuo de la gestión pedagógica para promover la calidad en el Establecimiento a través de la adquisición de material didáctico, equipamiento informático, deportivo	En ejecución

	y artístico pertinente para los Establecimientos Educativos	
	Desarrollar procesos de mejora continua de la calidad de la educación con foco en acciones que propendan a la innovación pedagógica en educación básica y media	En ejecución
3. Administración y normalización de los establecimientos.	Pago de cotizaciones previsionales para Docentes y Asistentes de la Educación de los Establecimientos Educativos	Ejecutada
4. Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.	Mejoramiento y obras menores Establecimientos Educativos urbanos y rurales	En ejecución
5. Mejoramiento actualización y renovación de equipamiento y mobiliario.	Contribuir a mejorar las condiciones para el aprendizaje y la práctica docente a través de la adquisición de mobiliario escolar y de oficina para los Establecimientos Educativos e Internados de la Comuna	En ejecución
	Adquisición de equipamiento para la habilitación de comedores, dependencias, para la comunidad educativa, tales como refrigeradores, microondas, Televisores, secadoras, lavadora, entre otros de los establecimientos educativos e internados de la comuna.	En ejecución
	Colaborar a través de reparaciones menores, hermoseamiento, alhajamiento y mantenciones de las salas de clases y dependencias de los Establecimientos Educativos e internados de la Comuna.	En ejecución
6. Transporte escolar y servicios de apoyo.	Externalización de servicios de buses para el traslado de alumnos a los Establecimientos Educativos con asignación de ruralidad	Ejecutada

	Mantenimiento de buses de transporte escolar municipal que realizan exclusivamente recorridos a Establecimientos con asignación de ruralidad	Ejecutada
7. Participación de la comunidad educativa.	Aportar tiempo educativo fuera del horario escolar a través de la planificación e implementación de talleres extraescolares en los Establecimientos Educativos con el fin de mejorar el proceso educativo escolar de la comuna	En ejecución
	Difusión de oferta educativa municipal, destacando aspectos diferenciales y el valor agregado de los proyectos educativos institucionales a través de una estrategia comunicacional que permita mejorar los indicadores de matrícula de la red educativa municipal.	En ejecución
	Contribuir a mejorar la gestión de la participación de la comunidad escolar a través de la realización de eventos artísticos-recreativos-cultural-deportivos en espacios formales programados por establecimientos educacionales	En ejecución

**Nota:** FAEP 2019 se encuentra en proceso de ejecución, con un avance de ejecución de un **95 %**.

*Se entenderá como ejecutado todas aquellas iniciativas realizadas y pagadas y aquellas comprometidas y en ejecución.*

El FAEP 2020 está en pleno proceso de ejecución y tiene a la fecha una ejecución cercada al **65%**.

### **3.- Movámonos por la Educación 2019 al 10.09.2021**

Movámonos por la Educación corresponde a un proyecto del Ministerio de Educación incluido dentro del convenio FAEP 2019, el cual es desarrollado por cada establecimiento educacional a través de la comunidad educativa, quienes definen diversas iniciativas insertadas en los diferentes componentes según las orientaciones técnicas del Fondo.

Estado de las iniciativas al 10.09.2021

INICIATIVAS POR COMPONENTE	CANTIDAD	MONTO ASIGNADO APROXIMADO	ESTADO DE AVANCE
INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS, INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES	18	\$ 31.000.000	En ejecución.
MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	18	\$ 46.000.000	En ejecución.
CAPACITACIÓN PARA DOCENTES, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN Y ALUMNOS.	3	\$ 27.000.000	Están en proceso de evaluación debido a la contingencia nacional En algunos casos se está gestionando el cambio de iniciativa
PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	16	\$ 32.000.000	Este componente es el más afectado por la contingencia nacional, debido a que no se pueden realizar salidas pedagógicas, o actividades masivas como corridas, cicletadas. Se está evaluando modificación de iniciativas
MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	18	\$ 78.000.000	Se están calendarizando visitas a terreno para la elaboración de un proyecto.
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIO DE APOYO	7	\$ 6.500.000	Este componente no ha sido posible ejecutar debido a la pandemia porque no se pueden realizar salidas pedagógicas, o

		actividades masivas como corridas, cicletadas. Se encuentran en proceso de evaluación para modificación
	80	\$ 220.500.000

**Nota:** Movámonos por la Educación se encuentra en pleno proceso de ejecución, con un avance de ejecución de un **70 %**. La emergencia sanitaria nacional ha afectado la ejecución de las iniciativas planificadas, por lo tanto, se está evaluando la modificación de iniciativas.

Respecto del Movámonos 2020, el cual está en proceso de ejecución, a la fecha tiene una ejecución cercana al **15%**.

#### 4.- PROYECTOS DAEM

Respecto del área proyectos, esta se preocupa de apalancar recursos de fuentes externas de financiamiento, presentando proyectos a diversos recursos sectoriales. En el siguiente cuadro se informa las iniciativas apalancadas y su estado de ejecución al 10.09.20.-

N°	Línea de financiamiento	Nombre del proyecto	Monto \$	Estado
1	Conservación 2020, Programa FEP, Dirección de Educación Pública	Escuela Ana Aichele, dotar de ruta accesible a la unidad educativa	30.787.985	Ejecutado
2	Implementación Técnico Profesional, TP 4.0, Dirección de Educación Pública.	Liceo Industrial. Adquisición de máquinas y herramientas para las especialidades: electricidad, mecánica industrial y mecánica automotriz	199.817.959	Ejecutado
3	Conservación 2020, Programa FEP, Dirección de Educación Pública.	Escuela Deportiva Osorno, MINEDUC, conservación (reposición de ventanas, pintura, revestimientos, mejoramiento de baños y patio)	272.219.176	En ejecución
4	Eficiencia energética 2020, Ministerio de Energía y Agencia de	Liceo Rahue, mejoramiento de envolvente térmico del pabellón TP	161.053.280	Ejecutado

	Sostenibilidad Energética			
5	Implementación técnico profesional, TP, 5.0, Dirección de Educación Pública.	Instituto Politécnico. Adquisición de máquinas y herramientas para la especialidad de Telecomunicaciones	98.420.422	Ejecutado
6	Implementación TIC'S Liceos TP, Dirección de Educación Pública.	Adquisición de implementación tecnológica para las especialidades de Comunicación y Redes (Instituto Politécnico) y Programación (Instituto Comercial)	14.638.282	Ejecutado
7	Implementación Técnico Profesional, TP 2020, Dirección de Educación Pública.	Liceo Rahue, implementación de especialidades: Enfermería, Elaboración Industrial de Alimentos y Administración	37.434.483	En ejecución
8	Implementación Técnico Profesional, TP 2021, Dirección de Educación Pública.	Liceo Comercial, implementación Especialidades de Contabilidad y Administración	98.000.000	En ejecución
9	Subtítulo 33, Junta Nacional de Jardines Infantiles	Mejoramiento Jardín VTF Semillitas, obras para Reconocimiento Oficial (RECOF)	12.264.657	Ejecutado
10	Subtítulo 33, Junta Nacional de Jardines Infantiles	Mejoramiento Jardín VTF Brotes de Amor, obras para Reconocimiento Oficial (RECOF)	27.916.622	Ejecutado
11	Subtítulo 33, Junta Nacional de Jardines Infantiles	Mejoramiento Jardín VTF Burbujitas, obras para Reconocimiento Oficial (RECOF)	12.264.657	Ejecutado
12	Compensación de Emisiones, Grupo SAESA	Implementación de 79 equipos Split invertir para eliminar combustiones lentas en 4 establecimientos	126.528.950	En ejecución

		educacionales: Instituto Politécnico, escuela Suiza, escuela Deportiva y escuela Artes y Cultura.		
13	Conservación 2021	Escuela Italia, dotar de ruta accesible a la unidad educativa	65.879.528	En ejecución
14	“Yo confío en mi escuela”, Dirección de Educación Pública	Obras menores y compra de equipamiento para otorgar seguridad a 4 establecimientos educacionales para el retorno a clases	151.017.020	En ejecución
15	Envolvente térmica, Liceo Comercial, Ministerio de Energía	Diseño de proyecto de envolvente térmico,	5.000.000	En ejecución
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 1.313.243.021</b>	

## II.- INFRAESTRUCTURA Y MANTENCIÓN

### II.1.- DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

A continuación, se hace un análisis del estado general de la infraestructura de cada uno de los establecimientos educacionales que forman la oferta educativa municipal de la comuna de Osorno al 10 de septiembre de 2020.

#### ESTABLECIMIENTOS URBANOS

ESCUELAS Y LICEOS	ESTADO GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	DECRETO 594	ESTADO DEL GIMNASIO	RESOLUCION SANITARIA CASINO	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
LICEO BICENTENARIO CCP	Recinto se encuentra en proceso de ejecución de un proyecto de reposición parcial y mejoramiento integral.	SI	En proceso de mejoramiento	SI	Contemplada en el proyecto de reposición actualmente en ejecución
LICEO INDUSTRIAL	Recinto en buen estado, sólo se están reparando filtraciones. Liceo cuenta con una planta fotovoltaica.	SI	Buen estado	SI	Cuenta con un proyecto de diseño de accesibilidad universal.
LICEO RAHUE	Establecimiento en buen estado y mejorado con proyecto de mejoramiento de envolvente térmico	SI	Buen estado	SI	Ver tema de accesibilidad universal.
LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	El edificio se encuentra en buen estado y con sistema de calefacción nuevo	SI	Buen estado	SI	Cuenta con un proyecto de diseño de accesibilidad universal.
INSTITUTO COMERCIAL	Recinto se encuentra en regular estado, se ha estado mejorando constantemente, requiere un proyecto de conservación integral.	SI	El EE posee dos espacios deportivos, ambos en buen estado	SI	Ver tema de accesibilidad universal.



ESCUELAS Y LICEOS	ESTADO GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	DECRETO 594	ESTADO DEL GIMNASIO	RESOLUCION SANITARIA CASINO	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
LICEO POLITECNICO	Recinto en regular estado general. Se ejecutó una segunda parte de recambio del sistema eléctrico.	NO	No posee gimnasio. Utiliza Gimnasio México.	SI	Se está contratando un diseño de proyecto de accesibilidad.
ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ	En general el recinto se encuentra en buenas condiciones de infraestructura. Se requiere mantención periódica en especial cubierta, hojalaterías y pintura.	SI	En bien estado	SI	Ver tema de accesibilidad universal.
ESCUELA ESPAÑA	En general el recinto se encuentra en buenas condiciones de infraestructura.	NO	Requiere reparaciones (filtraciones)	SI	Ver tema de accesibilidad universal.
ESCUELA EFRAIN CAMPANA	En general el recinto se encuentra en buenas condiciones de infraestructura.	SI	Patio cubierto, en buen estado.	SI	Cuenta con un proyecto de diseño de accesibilidad universal.
ESCUELA SUIZA	Recinto se encuentra en buen estado. Hay que reponer el sistema eléctrico	SI	En buen estado.	SI	Ver tema de accesibilidad universal.
ESCUELA PAUL HARRIS	En general el establecimiento se encuentra en buen estado. Se están mejorando los SSHH. Se requiere mantenciones permanentes.	SI	En buen estado.	SI	Ver tema de accesibilidad universal.

ESCUELAS Y LICEOS	ESTADO GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	DECRETO 594	ESTADO DEL GIMNASIO	RESOLUCION SANITARIA CASINO	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
ESCUELA LEONILA FOLCH	En general, la edificación se encuentra en buen estado, sólo se requiere de mantenciones periódicas en pintura e instalaciones sanitarias.	NO	Patio techado en buen estado	SI	Cuenta con un proyecto de diseño de accesibilidad universal.
ESCUELA CANADA	En general, la edificación se encuentra en buen estado. Hay que mejorar el área de educación parvularia.	SI	En buen estado	SI	Posee montacargas
ESCUELA CLAUDIO ARRAU	En general, la edificación se encuentra en buen estado, sólo se requiere de mantenciones periódicas en pintura.	NO	Patio cubierto nuevo en buen estado	SI	Ver tema de accesibilidad universal
ESCUELA MONSEÑOR FCO. VALDES	En general, la edificación se encuentra en buen estado, en proceso de mejoramiento de SSHH.	SI	Gimnasio nuevo, en buen estado	SI	Ver tema de accesibilidad universal
ESCUELA MEXICO	En general, la edificación se encuentra en excelente estado.	SI	No posee gimnasio. Utiliza el PAC	SI	Cuenta con un proyecto de diseño de accesibilidad universal
ESCUELA ITALIA	En general, la edificación se encuentra en buen estado. Sólo se requiere pintura de fachada.	SI	Cuenta con diseño de gimnasio, se iniciará la construcción a fines del año 2021.	SI	Se está ejecutando un proyecto de ruta accesible
ESCUELA DEPORTIVA OSORNO	Se está ejecutando un proyecto de conservación integral.	SI	En buen estado	SI	Ver tema de accesibilidad universal

ESCUELAS Y LICEOS	ESTADO GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	DECRETO 594	ESTADO DEL GIMNASIO	RESOLUCION SANITARIA CASINO	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
ESCUELA DE ARTE Y CULTURA	Recinto se encuentra en regular estado, se aprecia la necesidad de mejoramiento integral	SI	En buen estado	SI	Ver tema de accesibilidad universal.
ESCUELA SOCIEDAD DE SOCORRO	En general una construcción nueva y en buen estado.	NO	Cuenta con un diseño de gimnasio	SI	Ver tema de accesibilidad universal.
ESCUELA CARLOS CONDELL	En general una construcción nueva y en buen estado.	NO	Se está ejecutando un proyecto de mejoramiento del gimnasio	SI	Ver tema de accesibilidad universal.
ESCUELA GARCIA HURTADO	En general la construcción se encuentra en buen estado, sólo requiere la reparación del sistema eléctrico y pintura.	SI	En buen estado	SI	Ver tema de accesibilidad universal.
ESCUELA INTI SUYAI	Escuela ubicada al interior del Centro Penitenciario de Osorno.	NO	Posee gimnasio de gendarmería	SI	No aplica
ESCUELA DE PARVULOS PEDRO AGUIRRE CERDA	Establecimiento en buen estado	NO	Patio cubierto en buen estado	SI	Cumple con accesibilidad universal
ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE	Construcción antigua, en buen estado con las reparaciones ejecutadas y en ejecución	NO	Patio cubierto en buen estado	SI	Ver tema de accesibilidad universal.
ESCUELA LUZ Y SABER	Edificación nueva en buen estado.	SI	En buen estado	SI	Posee montacargas
ESCUELA EMILIO SURBER	Recinto en buen estado	NO	Patio cubierto, es necesario mejorar revestimientos	Solicitud presentada a Autoridad Sanitaria	Ver tema de accesibilidad

### ESCUELAS RURALES

ESCUELAS	ESTADO GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	DECRETO 594	ESTADO DEL GIMNASIO	RESOLUCION SANITARIA CASINO	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
ESCUELA RURAL PELLECO	Construcción antigua, se encuentra en regular estado. Es necesaria la reposición total de los SSHH.	SI	Patio cubierto interior en buen estado	NO, agua predial	Ver tema de accesibilidad universal.
ESCUELA RURAL TRINQUICAHUIN	En general el recinto se encuentra en buen estado de infraestructura.	SI	Patio cubierto interior en buen estado	SI	Ver tema de accesibilidad universal.
ESCUELA RURAL MARIA LUISA BOMBAL	Construcción antigua, se encuentra en buen estado.	SI	No posee patio cubierto	NO, Agua predial	Ver tema de accesibilidad universal.
ESCUELA RURAL SANTA ROSA	En general la edificación, esta se encuentra en buen estado, se requiere de reposición del SSHH	NO	Patio cubierto interior en buen estado	NO, Proyecto presentado a Autoridad Sanitaria.	Ver tema de accesibilidad universal.
ESCUELA PICHIL	Edificación nueva en buen estado	NO	En buen estado	SI	Ver tema de accesibilidad universal.
ESCUELA RURAL FORRAHUE	En general y a pesar de la data de la edificación, esta se encuentra en buen estado, se requiere mantención general.	SI	No posee gimnasio	NO Posee estanque de acumulación, abastecimiento a través de camión aljibes.	Ver tema de accesibilidad universal.

ESCUELAS	ESTADO GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	DECRETO 594	ESTADO DEL GIMNASIO	RESOLUCION SANITARIA CASINO	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
ESCUELA WALTERIO MEYER	Proyecto de reposición de la escuela en ejecución y estará listo en marzo de 2022	SI	El proyecto en ejecución contempla gimnasio	SI	El proyecto en ejecución contempla accesibilidad universal.
ESCUELA RURAL LUMACO	En general la edificación se encuentra en buen estado.	SI	No posee gimnasio	NO Posee estanque de acumulación, abastecimiento a través de camión aljibes	Ver tema de accesibilidad universal.
ESCUELA RURAL CHACAYAL	Construcción antigua, se encuentra en regular estado. Es necesaria una mantención permanente.	SI	No posee gimnasio	NO Posee pozo profundo, en elaboración de proyecto de agua potable y alcantarillado.	Ver tema de accesibilidad universal.
ESCUELA RURAL LOS ABEDULES	Construcción antigua, en general en buen estado.	SI	No posee gimnasio	NO Proyecto presentado a Autoridad Sanitaria	Ver tema de accesibilidad universal.
ESCUELA RURAL TACAMO ALTO	Construcción antigua, se encuentra en buen estado.	NO	No posee gimnasio	NO Posee APR (Agua Potable Rural). En elaboración de proyecto de agua potable y alcantarillado.	Ver tema de accesibilidad universal.

ESCUELAS	ESTADO GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	DECRETO 594	ESTADO DEL GIMNASIO	RESOLUCION SANITARIA CASINO	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
ESCUELA CANCHA LARGA	Escuela se encuentra en buen estado	NO	Se diseñará un proyecto de patio techado	SI	Cumple con accesibilidad universal
ESCUELA RURAL DE PUCOIHUE	Construcción antigua, se encuentra en buen estado.	SI	Posee patio cubierto	NO Posee estanque de acumulación, abastecimiento a través de camión aljibes.	Ver tema de accesibilidad universal.

## II.2.- CONCLUSIONES GENERALES

**II.2.1.- Mantenimiento general:** En general, las condiciones de infraestructura de los establecimientos educacionales administrados por el DAEM, están en buen estado, sin embargo, requieren de un permanente sistema de mantenimiento, referida principalmente a sistemas de calefacción, pintura, servicios higiénicos, sistema eléctrico, filtraciones y reparaciones menores.

Para hacer mantenimiento, la Unidad de Infraestructura recientemente creada posee un equipo compuesto por (un carpintero, un gasfiter y dos eléctricos).

Los aspectos más importantes a mejorar en las unidades educativas son:

**Cubierta:** Aún algunos recintos presentan problemas de filtración, los cuales están siendo abordados con proyectos de mejoramiento y reposición parcial de las cubiertas dañadas.

**Sistema eléctrico:** por la data de las instalaciones, varios establecimientos han presentado diversas fallas, todas relacionadas con la sobrecarga de los sistemas por el crecimiento inorgánico de los recintos y el mal uso o exceso de aparatos de alto consumo.

- a. Durante 2021 se ejecutaron estudios:
  - i. Diagnóstico y proyecto del sistema eléctrico de 10 unidades educativas y la idea es ir financiando la reposición del sistema eléctrico, priorizando aquellas más afectadas.

**II.2.2.- Gimnasios:** en general, la infraestructura de los gimnasios se encuentra en buen estado. Durante los últimos cuatro años se han ejecutado diversas obras destinadas a mejorar las instalaciones, baños y camarines de los gimnasios. Sin embargo, aún hay reparaciones por ejecutar, las cuales se están ejecutando y se continuará en 2022.

Durante el año 2021 se está trabajando en el diseño arquitectónico y de especialidades de dos gimnasios, cuyas construcciones están programadas para 2022:

1. Escuela Italia
2. Escuela Sociedad de Socorros

Durante el 2021 también se trabajará en el diseño de patios cubiertos:

1. Escuela cancha Larga
2. Escuela Forrahue
3. Instituto Politécnico

### **II.2.3.- Normalización de establecimientos educacionales.**

Los recintos educativos están sometidos al cumplimiento de una serie de normativas entre las que destacan:

- Decreto 548 de Reconocimiento Oficial del Ministerio de Educación
- Decreto 594 de ingenieros y Seguridad en el lugar de trabajo del Ministerio de Salud
- Ley General de urbanismo y construcciones
- Decreto N° 50, Accesibilidad Universal
- Buenas Prácticas de Manufactura del ministerio de salud, Autoridad Sanitaria.
- Decreto Supremo N°138, sobre Declaración de Emisiones de contaminantes atmosféricos.
- Reglamento N° 10, que obliga a las instituciones a certificar las calderas y garantizar las condiciones y requisitos de seguridad.
- Normativa del Junta Nacional de Auxilio Escolar y becas, JUNAEB para ejecutar el Plan de Alimentación Escolar, PAE.
- Decreto Supremo N° 222 de 1996 de la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC), Reglamento de instalaciones interiores de gas, que nos obliga a certificar las instalaciones de los establecimientos educacionales.

Cada uno de estos temas se está abordando en la medida de que sea necesario hacer intervenciones relacionadas con el cumplimiento de las normativas antes mencionadas.

#### **II.2.3.1. Reconocimiento Oficial**

Conforme sea necesario se presentan las carpetas de reconocimiento oficial al Ministerio de Educación.

#### **II.2.3.2-Resolución Sanitaria de casino escolar:**

Actualmente todas las escuelas urbanas y los jardines VTF cuentan con la respectiva resolución sanitaria del casino. De las 15 escuelas rurales, 5 cuentan con resolución sanitaria de casino, 1 solicitud está en Autoridad Sanitaria y las restantes están en proceso de preparación de proyectos sanitarios para presentarlos ante autoridad sanitaria.

Durante el año 2020- 2021:

- Se han ingresado tres carpetas de proyecto de agua potable y alcantarillado a Autoridad Sanitaria de escuelas rurales:  
Abedules, proyecto aprobado  
Santa Rosa y Pelleco; con observaciones que están siendo subsanadas.
- Se presenta ante Autoridad Sanitaria la carpeta para obtener resolución sanitaria de casino escolar de Escuela Emilio Surber. Se está a la espera de observaciones o aprobación.



**II.2.3.3.-Accesibilidad Universal:** para dar cumplimiento a la normativa, Art. 4.1.7 que Modifica la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, hoy se cuenta con:

- Dos escuelas que poseen ascensor en funcionamiento.
- Durante el año 2021, se están ejecutando tres proyectos:
  - 1.- Escuela Ana Aichele
  - 2.- Escuela Deportiva Osorno
  - 3.- Escuela Italia.

**II.2.3.4.- Decreto 594, Ministerio de Salud**

La normativa exige, entre otros aspectos que los recintos deben contar con un espacio habilitado como casino para los trabajadores, en este caso; docentes y asistentes de la educación.

De los 40 establecimientos educacionales, **27** cuentan con un casino habilitado que es ocupado por todo el personal, los demás, si bien poseen un espacio habilitado para refrigerar, calentar alimentos y para lavar los utensilios, este no es del tamaño adecuado a la cantidad de trabajadores, por lo tanto, se utiliza un sistema de turnos. Con recursos del FAEP 2019 se han habilitado en implementados casinos de funcionarios.

En proceso de habilitación se encuentran los casinos para la Escuela México y el parvulario PAC.

Los demás establecimientos educacionales que no poseen casino de funcionarios, se está evaluando la factibilidad técnica de construir, ampliar o habilitar.

**II.2.4.- Reversión de sistemas de calefacción:**

La situación actual del sistema de calefacción en nuestros establecimientos educacionales es el siguiente:

N°	TIPO DE CALEFACCIÓN	CANTIDAD DE ESTABLECIMIENTOS
1	Sistema caldera a petróleo	19
2	Sistema de caldera mixto (leña, petróleo, gas)	2
3	Sistema de caldera a gas	2
4	Sistema caldera a leña	1
5	Sistema tiro balanceado a Gas	01
6	Combustiones lentas (13 rurales)	82
7	Combustiones lentas (25 urbanas, EE y VTF)	246

Actualmente hay **328** combustiones lentas en un total de 25 establecimientos educacionales urbanos incluidos los 6 jardines VTF y 13 establecimientos educacionales rurales.

Con el propósito de incrementar acciones tendientes a mejorar la situación medioambiental de la comuna y en especial de la ciudad de Osorno, nos hemos propuesto eliminar en el corto y mediano plazo las combustiones lentas y eliminar los sistemas de tiro balanceado, se han ejecutado las siguientes acciones:

N°	INICIATIVA	CANTIDAD DE EQUIPOS ELIMINADOS	ESTADO DE LA INICIATIVA
	Reposición de sistema de Calefacción Liceo Eleuterio Ramírez	<b>41</b> Equipos de tiro balanceado <b>07 combustiones</b>	Instalación de sistema de calefacción central de tres calderas a gas. <b>Ejecutada</b>
	Reposición de sistema de calefacción Liceo Carmela Carvajal de Prat	<b>35</b> combustiones lentas	Instalación de sistema de calefacción central a pellet <b>En ejecución</b>
	Reposición de sistema de calefacción, Escuela Walterio Meyer	<b>13</b> combustiones lentas	Instalación de sistema de calefacción central a pellet <b>En ejecución</b>
	Reposición de sistema de calefacción de combustión lenta a sistema de calefacción central a gas, Escuela de Párvulos Pedro Aguirre Cerda	<b>4</b> combustiones lentas	Instalación de sistema de calefacción central a gas. <b>Ejecutada</b>
	Reposición de sistema de calefacción de combustión lenta a sistema de calefacción central eléctrica, Liceo Rahue (pabellón de madera),	<b>6</b> combustiones lentas	Instalación de sistema de climatizadores Split Inverter <b>Ejecutada</b>
	Proceso de reconversión del sistema de calefacción de combustiones lentas a un sistema de calefacción central basada en climatizadores. -Instituto Politécnico -Escuela Deportiva Osorno -Escuela Artes y Cultura -Escuela Suiza	<b>79</b> combustiones lentas	Instalación de climatizadores Split Inverter  Aporte de Grupo SAESA (*) <b>En ejecución</b>

(\*) La inversión se está ejecutando mediante un Convenio firmado entre la I. Municipalidad de Osorno y Grupo SAESA mediante Plan de Compensación de Emisiones, el cual permitirá eliminar 79 combustiones y reemplazarlas por equipos de aire acondicionado.

Las iniciativas que se han ejecutado o que están en proceso de ejecución permitirán eliminar **144** combustiones lentas, lo que equivale a un **44%**.

Durante al año 2022 se ejecutarán un par de iniciativas más que permitan eliminar combustiones lentas de las escuelas del sector urbano, implementando nuevos sistemas de calefacción o ampliando los ya existentes y se ejecutarán un par de proyectos piloto que permitan disminuir la contaminación ambiental y fomentar el ahorro energético.

### III.- PLAN DE INVERSIÓN 2021

#### III.1.- INVERSIONES Y OBRAS MENORES

Nómina de iniciativas de reposición, mejoramiento, reparación y obras menores en los establecimientos educacionales y su estado de ejecución al 10.09.2021

N°	ESTABLECIMIENTO	INICIATIVA	ESTADO
1	Liceo Carmela Carvajal de Prat	GOBIERNO REGIONAL (GORE), reposición parcial y mejoramiento	En ejecución
2	Escuela Walterio Meyer	GOBIERNO REGIONAL (GORE), reposición total, más gimnasio	En ejecución
3	Escuela Deportiva Osorno	Conservación 2020, mejoramiento integral	en ejecución
4	Escuela Ana Aichele	Conservación 2020, accesibilidad universal	Ejecutada
5	Escuela Italia	Conservación 2020, accesibilidad universal	En ejecución
6	Escuela Carlos Condell	FAEP 2019, mejoramiento cubierta gimnasio	En ejecución
7	Escuela Ana Aichele Carrasco	FAEP 2019, mejoramiento ventanas y pintura	Ejecutada
8	Escuela Artes y Cultura	FAEP 2019, mejoramiento ventanas y pinturas	Ejecutada
9	Escuela España	FAEP 2019, pintura fachada	Ejecutada
10	Instituto Politécnico	FAEP 2019, reposición de ventanas de termo panel	Ejecutada
11	Liceo Industrial	FAEP 2019, mejoramiento cancha sintética	En ejecución

13	5 establecimientos educativos	FAEP 2019, proyectos de diseño de sistemas eléctricos acordes a la normativa actual	Ejecutado
14	10 establecimientos educativos	FAEP 2019, diseño de proyectos de ampliación, reconversión y reparación de sistemas de calefacción	Ejecutado
15	05 establecimientos educativos	FAEP 2019, elaboración de proyectos de accesibilidad universal	Ejecutado
16	10 establecimientos educativos	Habilitación de laboratorios de ciencias	En ejecución
<b>N°</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>INICIATIVA</b>	<b>ESTADO</b>
17	13 establecimientos educativos	MOVAMONOS POR LA EDUCACIÓN 2019,	En ejecución
18	04 establecimientos educativos, educación parvularia	FAEP 2019, habilitación de patios entretenidos (revestimiento de suelos y juegos infantiles.	En ejecución
19	Liceo Eleuterio Ramírez	Reposición sistema de calefacción a central	Ejecutada
20	Sala cuna Semillitas	Subtítulo 33, JUNJI, obras menores para RECOF	Ejecutada
21	Sala cuna y jardín infantil Brotes de Amor	Subtítulo 33, JUNJI, obras menores para RECOF	Ejecutada
22	Sala cuna y jardín infantil Pequeños Girasoles	Subtítulo 33, JUNJI, obras menores para RECOF	En ejecución
23	Escuela Paul Harris	DIRECCIÓN DE DUCCAION PÚBLICA, plan "Yo confío en mi escuela"	En ejecución
24	Liceo industrial	DIRECCIÓN DE DUCCAION PÚBLICA, plan "Yo confío en mi escuela"	En ejecución
25	Instituto Politécnico	DIRECCIÓN DE DUCCAION PÚBLICA, plan "Yo confío en mi escuela"	En ejecución
26	Liceo Comercial	DIRECCIÓN DE DUCCAION PÚBLICA, plan "Yo confío en mi escuela"	Para licitación pública
27	04 establecimientos educativos	GRUPO SAESA, plan Compensación de Emisiones, instalación de equipos de aire acondicionado en reemplazo de combustiones lentas	En ejecución
28	Liceo Comercial	Diseño de proyecto de eficiencia energética	En ejecución
29	Escuela Sociedad de Socorros	DAEM 2021, pintura fachada	En licitación
30	Escuela Italia	DAEM 2021, pintura fachada	En licitación
31	Escuela Forrahue	DAEM 21, cierre perimetral	Ejecutada
32	Escuela Juan Ricardo Sánchez	Mejoramiento cubierta gimnasio	Ejecutada

33	39 establecimientos educativos	Mejoramiento sistemas de red de gas para certificar, sello verde	En ejecución
34	39 establecimientos educativos	Mantenimiento y puesta en marcha de calderas	En ejecución
35	39 establecimientos educativos	Limpieza de canaletas	En ejecución
36	Liceo Eleuterio Ramírez	Diseño de habilitación de auditorium	En ejecución
37	Liceo Eleuterio Ramírez	Ejecución de obra de habilitación de auditorium (recursos SEP del EE más fondos DAEM)	Por ejecutar

#### IV.- MANTENCIÓN GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Anualmente el DAEM debe ejecutar algunas mantenciones generales para el funcionamiento óptimo de las unidades educativas. A continuación, se da a conocer el estado de cada una de ellas.

INICIATIVA	DETALLE	ESTADO
Calderas de establecimientos educativos	Mantenimiento y puesta en marcha de calderas	En ejecución
Canaletas en establecimientos educativos	limpieza de canaletas	En ejecución
Declaración de emisiones 2020	Declaración de emisiones ante Servicio de Salud	Ejecutada
Estanque de agua escuelas rurales	Limpieza anual de estanque de agua	En ejecución

# PLANIFICACIÓN

2022-2024

10.09.2021

## I.- LINEAS DE ACCION 2022-2024

### I.1.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PLAN DE INVERSION 2022-2024

- Dotar y mejorar infraestructura deportiva y/o recreacional a los establecimientos educacionales, a través de la construcción y mejoramiento de infraestructura recreativa y cultural.
- Mejorar la imagen de las unidades educativas a través de la pintura de fachadas e instalación de letreros identificatorios e institucionales.
- Dotar a los establecimientos educacionales de mejores condiciones de confort y eficiencia energética a través de la reposición de ventanas termo panel, reposición y mejoramiento del sistema de calefacción de las salas de clases, incorporar envolventes térmicas en las unidades educativas.
- Mantener la infraestructura de todas las unidades educativas en las condiciones normativas exigidas a través del mejoramiento integral de los establecimientos educacionales y la mantención permanente de los mismos.
- Regularizar las unidades educativas de acuerdo a la normativa vigente; sello verde, accesibilidad universal, reconocimiento oficial, autorizaciones sanitarias (agua potable, alcantarillado y resolución sanitaria de casinos), reposición de sistemas eléctricos según la SEC.
- Fortalecer la educación técnico profesional a través de la implementación y equipamiento técnico correspondiente y acorde a las exigencias del mercado laboral, a través del plan de Implementación de Educación Técnico Profesional de la Dirección de Educación Pública.
- Implementar y reponer mobiliario escolar de los establecimientos educacionales acorde a las exigencias normativas a través del Fondo de Apoyo a la Educación Pública, FAEP y Movámonos por la Educación.

## I.2.- LINEAS DE ACCION 2022-2024

Para la ejecución de iniciativas de construcción, reparación, reposición, mantenimiento y equipamiento de la infraestructura escolar durante los años 2022-2024, el DAEM cuenta con las siguientes líneas de acción:

N°	LINEA ESTRATEGICA	ACCION
1	Inversión	<p><b>Construcción de gimnasios, patios cubiertos, recintos deportivos y espacios culturales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gimnasio Escuela Italia (2022)</li> <li>- Gimnasio Escuela Sociedad de Socorro de Señoras (2022)</li> <li>- Auditorium Liceo Eleuterio Ramírez (2022)</li> </ul> <p><b>Diseño de espacios deportivos, recreativos y culturales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño Patio Cubiertio Escuela Cancha Larga (2022)</li> <li>- Diseño Patio Cubierto Escuela Forrahue</li> <li>- Diseño Patio Cubierto Instituto politécnico</li> </ul> <p><b>Mejoramientos de espacios deportivos, recreativos y culturales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Gimnasio Escuela España</li> </ul> <hr/> <p><b>Mejorar imagen de establecimientos educacionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Pintura de fachadas: Escuela Italia, Escuela Juan Ricardo Sánchez, Escuela Claudio Arrau y Liceo Comercial (2022)</li> <li>-Letreros institucionales: Todas los establecimientos educacionales, urbanos y rurales (2022)</li> </ul> <hr/> <p><b>Sistemas de calefacción</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Reconversión (eliminar combustiones lentas): Escuela Ana Aichele (2022)</li> <li>-Ampliación de los sistemas existentes: Liceo Comercial, Escuela Monseñor, Escuela España (2022)</li> </ul> <hr/> <p><b>Implementación para la educación técnico profesional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-TP 2021, Liceo Comercial (2022)</li> </ul> <hr/> <p><b>Conservación de establecimientos educacionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-No está definido el proyecto a ejecutar, está en proceso de postulación al MINEDUC</li> </ul>
2	Normalización y Regularización	<p><b>Normalización de acuerdo a exigencias JUNAEB</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Se ejecutará en donde se requiera, conforme a lo solicitado por JUNAEB</li> </ul> <hr/> <p><b>Mejoramiento del Sistema eléctrico (2022)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecución de obras de reposición tercera parte: Ana Aichele, Instituto Politécnico, Liceo Comercial</li> <li>- Ejecución de reposición primera parte: Escuela España y Escuela García Hurtado</li> <li>- Estudios/proyectos de diseños de sistemas eléctricos: Escuela Suiza</li> </ul>



		<p><b>Certificación de Sello Verde (2022)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reposición y readecuación de instalaciones de gas de todos los EE</li> <li>- Estudios de sistemas de instalación a gas de jardines VTF</li> </ul>
		<p><b>Accesibilidad Universal (2022)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño: Instituto Politécnico</li> <li>- Proyectos de ejecución: se ejecutará a lo menos 1 proyecto, no está definido porque estamos esperando las propuestas de una consultora externa.</li> </ul>
		<p><b>Decreto 594, Servicio de salud</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Obras menores de mejoramiento y habilitaciones de casinos para funcionarios en los establecimientos educacionales que lo requieran.</li> </ul>
		<p><b>Reconocimiento Oficial</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio de local, escuela Walterio Meyer</li> <li>- Ejecución de obras menores para obtener o ampliar RECOF en donde se requiera conforme a lo solicitado por los establecimientos educacionales.</li> </ul>
		<p><b>Regularización de Proyecto Sanitario (2022)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño de proyectos de alcantarillado y agua potable aprobados por Autoridad Sanitaria: Escuela Pelleco, Escuela Santa Rosa</li> <li>- Ejecución de proyectos: Escuela Abedules, Escuela Pelleco y Escuela Santa Rosa.</li> </ul>
3	Obras y reparaciones menores	<p><b>Proyectos de mejoramiento (2022):</b></p> <p>Gimnasios, cubiertas, servicios higiénicos, revestimientos de pisos, pintura interior, emergencias, imprevistos, ventanas termo panel, entre otros. Conforme a lo solicitado por los establecimientos educacionales.</p>

### I.3.- RESUMEN DE FINANCIAMIENTO PLAN DE INVERSIÓN 2022-2023

N°	RESUMEN TIPO DE FINANCIAMIENTO	MONTO REFERENCIAL \$
1	FAEP 2020	160.000.000
2	FAEP 2021	380.000.000
3	FEP (Dirección de Educación Pública)	300.000.000
4	TP (Dirección de Educación Pública)	100.000.000
5	SEP (Liceo Eleuterio Ramírez)	180.000.000
6	JUNJI (JARDINES VTF)	90.000.000
7	Ministerio de Energía	5.000.000
8	Fondo DAEM 2022	1.500.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>2.715.000.000</b>

*Nota: montos referenciales acorde a la planificación.*

## **CAPITULO VIII**

# **PLANES DE INVERSIÓN**

## **UNIDADES EDUCATIVAS**

LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT

PLAN DE INVERSION PADEM 2022																					
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL DE PRAT																					
N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							CRONOGRAMA												
		FINANC DAEM	SUBV MANT	LEY SEP	SUBV PRO-RET	SUBV PIE	OTROS APORTES	TIPO FINANCIAM	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<b>MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA</b>																					
1	Mantenimiento general edificio (servicios mano de obra, emergencias, imprevistos, otros)		6.000.000						6.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Gastos operacionales (reposición vidrios, material eléctrico - gasfitería, otros)		4.000.000						4.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3	Mobiliario escolar (sillas)		4.000.000						4.000.000			x	x	x							
4	Mobiliario escolar (mesas)		4.000.000						4.000.000			x	x	x							
5	Mobiliario (escritorios - otros)		2.000.000						2.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
6	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>20.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>20.000.000</b>												
<b>SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL</b>																					
1	Fortalecimiento de las actividades Lectoras			10.000.000					10.000.000			x	x	x	x		x	x	x	x	x
2	Talleres de Libre Elección y actividades extraprogramáticas			20.000.000					20.000.000			x	x	x	x		x	x	x	x	x
3	Capacitaciones a docentes, profesionales y asistentes de la educación			10.000.000					10.000.000			x	x	x	x		x	x	x	x	x
4	Difusión y entrega de reglamentos y protocolos			20.000.000					20.000.000			x	x	x	x		x	x	x	x	x
5	Actividades de Inducción y Discernimiento Vocacional			5.000.000					5.000.000			x	x	x	x		x	x	x	x	x
6	Talleres de Convivencia Escolares			8.000.000					8.000.000			x	x	x	x		x	x	x	x	x
7	Fortalecimiento del desarrollo integral de los estudiantes desde orientación			2.000.000					2.000.000			x	x	x	x		x	x	x	x	x
8	Motivación y participación en Actividades Formativas			2.500.000					2.500.000			x	x	x	x		x	x	x	x	x
9	Reconocimiento Educativo.			10.000.000					10.000.000			x	x	x	x		x	x	x	x	x
10	Apoyo social a los estudiantes			70.000.000					70.000.000			x	x	x	x		x	x	x	x	x
11	Implementación de recursos pedagógicos, computacionales, insumos y multimedia.			50.000.000					50.000.000			x	x	x	x		x	x	x	x	x
12	Fortalecimiento del CRA			25.000.000					25.000.000			x	x	x	x		x	x	x	x	x
13	Ampliación de la Internet			7.000.000					7.000.000			x	x	x	x		x	x	x	x	x
14	Gestión educativa en entornos saludables			40.000.000					40.000.000			x	x	x	x		x	x	x	x	x



# LICEO INDUSTRIAL

PLAN DE INVERSION PADEM 2022

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL:

LICEO INDUSTRIAL OSORNO

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							TOTAL	CRONOGRAMA											
		FINANC	SUBV	LEY	SUBV	SUBV	OTROS	TIPO		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
		DAEM	MANT	SEP	PRO-RET	PIE	APORTES	FINANCIAM													
<b>MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA</b>																					
1	Reparación de baños y artefactos sanitarios		2.000.000						2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
2	Arreglos de puertas, ventanas y techumbres		3.000.000						3.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
3	Mantenimiento de Prados y Jardines		1.000.000						1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
4	Compra y arreglo de mobiliario escolar	4.000.000	1.500.000						5.500.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
5	Arreglo de máquinas		1.500.000						1.500.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
6	Materiales de aseo		500.000						500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7	Cambios de vidrios	4.000.000							4.000.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
6	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>8.000.000</b>	<b>9.500.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>17.500.000</b>												
<b>SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL</b>																					
1	Gestion pedagogica			65.000.000					65.000.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
2	Liderazgo escolar			7.000.000					7.000.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
3	Convivencia Escolar			30.000.000					30.000.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
4	Gestion de recursos			90.000.000					90.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
5	10% retención Sostenedor			1.800.000					1.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
6									0												
7									0												
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>193.800.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>193.800.000</b>												
<b>PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL</b>																					



LICEO RAHUE

PLAN DE INVERSIÓN PADEM 2022
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: LICEO RAHUE

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							CRONOGRAMA												
		FINANC	SUBV	LEY	SUBV	SUBV	OTROS	TIPO	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
		DAEM	MANT	SEP	PRO-RET	PIE	APORTES	FINANCIAM													
<b>MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA</b>																					
1	Mantenimiento y reparación de equipos (calefacción, computacionales, lumínicos, entre otros).								0	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Mantenimiento y reparación infraestructura (Ventanas, puertas, manillas, rejas, baños, goteras)								0	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3	Materiales para reparación infraestructura.								0	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4	Materiales para mantenimiento equipos.								0	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5									0												
6									0												
7									0												
6	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>4.100.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>												
<b>SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL</b>																					
1	Gestión Curricular			10.000.000					10.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Área liderazgo escolar (talleres, estímulos, actos culturales)			20.000.000					20.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3	Convivencia escolar			5.900.000					5.900.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4	Gestión de recursos			110.000.000					110.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5									0												
6									0												
7									0												
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>145.900.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>145.900.000</b>												
<b>PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL</b>																					
1	Contratación personal						60.000.000		60.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Material didáctico						2.000.000		2.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x





LICEO ELEUTERIO RAMIREZ

PLAN DE INVERSIÓN PADEM 2022																					
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: LICEO ELEUTERIO RAMIREZ																					
N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							CRONOGRAMA												
		FINANC	SUBV	LEY	SUBV	SUBV	OTROS	TIPO	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
		DAEM	MANT	SEP	PRO-RET	PIE	APORTES	FINANCIAM													
<b>MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA</b>																					
1	Mantención general liceo (mano de obra, servicios, emergencias, otros)		4.000.000						4.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Gastos operacionales (materiales eléctricos, reposición de vidrios, gasfitería ss hh y otros)		5.000.000						5.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	
3	Mobiliario- oficinas		4.000.000						4.000.000			x	x								
4	Habilitación de espacio para Centro de Alumnos y Centro de Padres		2.500.000						2.500.000			x	x	x	x						
5	Reposición de luminarias		2.500.000						2.500.000			x	x	x	x						
6	Mantenciones frontis, Reparación interior y exterior gimnasio, otros	10.000.000							10.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
7	Salón Auditorium			150.000.000				350.000.000	500.000.000			x	x	x	x	x					
6	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>10.000.000</b>	<b>18.000.000</b>	<b>150.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>350.000.000</b>	<b>0</b>	<b>528.000.000</b>												
<b>SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL</b>																					
1	Gestión de recursos			80.000.000					80.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Gestión de Pedagógica			65.000.000					65.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x		
3	Convivencia Escolar			40.000.000					40.000.000			x	x	x	x			x	x	x	
4	Liderazgo			40.000.000					40.000.000			x									
5	Retención 10% Subvención SEP para Administración Central			36.000.000					36.000.000			x									
6	Remuneraciones Funcionarios Docentes, Profesionales y Asistentes de la Educación			150.000.000					150.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
7	Convenio de desempeño e incentivos			36.000.000					36.000.000			x	x	x	x	x					
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>447.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>447.000.000</b>												
<b>PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL</b>																					
1	Capacitación docentes y Congresos						15.000.000		15.000.000			x	x	x	x	x					



# INSTITUTO COMERCIAL

PLAN DE INVERSION PADEM 2022

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: INSTITUTO COMERCIAL DE OSORNO

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							CRONOGRAMA												
		FINANC DAEM	SUBV MANT	LEY SEP	SUBV PRO-RET	SUBV PIE	OTROS APORTES	TIPO FINANCIAM	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<b>MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA</b>																					
1	Agua Caliente duchas para gimnasio principal	2.000.000							2.000.000	X	X	X	X								
2	Revestimiento cerámica zócalo pasillos acceso pabellones	7.000.000							7.000.000	X	X	X									
3									0												
4									0												
5									0												
6									0												
7									0												
6	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>9.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9.000.000</b>												
<b>SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL</b>																					
1	GESTIÓN DE CURRÍCULUM (plan integrado de simce, Contratación docentes apoyo, reforzamiento alumnos prioritario)			30.000.000					30.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	LIDERAZGO ESCOLAR (Charlas motivacional, seminario familia, estímulo alumnos destacados)			20.000.000					20.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	CONVIVENCIA ESCOLAR (Contratación profesionales, Charlas, talleres, seminario, jornada de formación)			20.000.000					20.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	GESTIÓN DE RECURSOS (Material didáctico, capacitación docente)			15.000.000					15.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5									0												
6									0												
7									0												
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>85.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>85.000.000</b>												



# INSTITUTO POLITÉCNICO

PLAN DE INVERSION PADEM 2022

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: INSTITUTO POLITÉCNICO

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO								CRONOGRAMA											
		FINANC DAEM	SUBV MANT	LEY SEP	SUBV PRO-RET	SUBV PIE	OTROS APORTES	TIPO FINANCIAM	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<b>MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA</b>																					
1	Mantenimiento y reparaciones menores	19.900.000	5.400.000						25.300.000			x	x	x	x	x	x				
1	Elevar Cerco perimetral que colinda con calle Santa Maria. 33metros lineales x por un metro de alto, con malla acma,borde fierro angulo y pilar de soporte 50x50																				
2	por un metro de alto, con malla acma,borde fierro angulo y pilar de soporte 50x50								0			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3	Sanitización y control de plagas								0			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4	Pintura interior del establecimiento								0									x	x	x	x
5	Mantenimiento general del establecimiento (Gasfitería, mantención de baños, reposición de chapas y vidrios entre otros)								0			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
6	Mantenimiento de sistemas de calefacción y aire acondicionado.								0			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
7	Diseño para recinto deportivo patio cubierto								0			x	x	x	x	x	x	x			
8	Construcción de recinto deportivo patio cubierto								0											x	x
9	Reposición de ventanas termopanel								0					x	x	x	x	x	x	x	x
10	Reposición de mobiliario y equipamiento tecnológico (impresora, computadores, software, mesas, silla entre otros) para oficinas administrativas.								0			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
11	reposición de pisos de salas de clases y oficinas.								0					x	x	x	x	x	x	x	x
12	Construcción e instalación de protección metálica de ventanas de salas de clases, además para ventanas de pasillos que colindan con patio de juegos de babyfutbol y basquetbol								0					x	x	x					
13	Mejoramiento de bodega.								0					x	x	x	x				





# ESCUELA JUAN RICARDO SÁNCHEZ

PLAN DE INVERSION PADEM 2022

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: Esc. Juan Ricardo Sánchez A.

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO								CRONOGRAMA											
		FINANC	SUBV	LEY	SUBV	SUBV	OTROS	TIPO	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
		DAEM	MANT	SEP	PRO-RET	PIE	APORTES	FINANCIAM													
<b>MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA</b>																					
1	Instalación de caseta inspectoria 2 piso	800.000							800.000	x	x	x									
2	Arreglo baños estudiantes (puertas, estanque, tasas, huinchas antideslizantes)		700.000						700.000	x	x	x									
3	Cambio de puertas de ingreso (para 3 zonas)	3.000.000								x	x	x									
4	Arreglo baños funcionarios (puertas, estanque, tasas, huinchas antideslizantes)		600.000						600.000	x	x	x									
5	cambio de gomas antideslizantes		800.000						800.000			x	x								
6	Arreglo techo sala profesores (8 goteras)	3.000.000							3.000.000			x	x								
7	Adecuación baños minusválidos (cantidad 2)		500.000									x		x		x			x		x
8	Desratización, sanitización.		1.400.000						1.400.000			x						x			
9	Reposición de vidrios		300.000									x									
10	Cambio de puertas		450.000									x	x	x							
11	Arreglos menores		1.000.000									x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
12	Pintura fachada establecimiento	15.000.000							15.000.000	x	x	x									
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>21.800.000</b>	<b>5.750.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>22.300.000</b>												
<b>SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL</b>																					
1	Gestión pedagógica			50.000.000					50.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	
2	Liderazgo escolar			12.000.000					12.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	
3	Convivencia Escolar			15.000.000					15.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	
4	Gestión de recursos			50.000.000					50.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>127.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>127.000.000</b>												





# ESCUELA ESPAÑA

PLAN DE INVERSION PADEM 2022

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA ESPAÑA

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							CRONOGRAMA											
		FINANC DAEM	SUBV MANT	LEY SEP	SUBV PRO-RET	SUBV PIE	OTROS APORTES	TIPO FINANCIAM	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N
<b>MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA</b>																				
1	Cambio de puertas en salas de clases		1.500.000						1.500.000				X							
2	Mantenimiento eléctrico		500.000						500.000			X			X				X	
3	Mantenimiento gasfitería		500.000						500.000			X			X					
4	Reparación graderías gimnasio		500.000						500.000				X							
5	Reposición vidrios		200.000						200.000			X			X					X
6	Arreglos en patio		900.000						900.000					X						
7									0											
6	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>4.100.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4.100.000</b>											
<b>SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL</b>																				
1	Gestión pedagógica			30.000.000					30.000.000			X		X		X				
2	Liderazgo			15.000.000					15.000.000					X		X				
3	Convivencia Escolar			15.000.000					15.000.000			X		X	X				X	
4	Gestión de Recursos			85.000.000					85.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5									0											
6									0											
7									0											
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>145.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>145.000.000</b>											
<b>PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL</b>																				
1	Gastos en personal							120.000.000	120.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



# ESCUELA EFRAÍN CAMPANA SILVA

PLAN DE INVERSION PADEM 2022

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA EFRAÍN CAMPANA SILVA

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							TOTAL	CRONOGRAMA											
		FINANC DAEM	SUBV MANT	LEY SEP	SUBV PRO-RET	SUBV PIE	OTROS APORTES	TIPO FINANCIAM		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<b>MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA</b>																					
1	pasamanos entrada principal	400.000							400.000			x									
2	ESTACIONAMIENTO BICICLETAS	1.000.000							1.000.000			x									
3	MANTENCION TECHUMBRE ENTRADA PRINCIPAL	1.000.000							1.000.000			x									
4	puerta principal Dirección	400.000							400.000			x									
5	conservación de infraestruc	4.080.000							4.080.000			x									
6									0												
7									0												
6	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>6.880.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6.880.000</b>												
<b>SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL</b>																					
1	GESTION PEDAGÓGICA			64.000.000					64.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	
2	LIDERAZGO			41.250.000					41.250.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	
3	CONVIVENCIA ESCOLAR			20.000.000					20.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	
4	GESTION DE RECURSOS			520.000.000					520.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	
5									0												
6									0												
7									0												
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>645.250.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>645.250.000</b>												
<b>PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL</b>																					
1	GASTOS PERSONAL							75.000.000	75.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	







# ESCUELA FUNDACIÓN PAUL HARRIS

PLAN DE INVERSION PADEM 2022

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA FUNDACION PAUL HARRIS

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							TOTAL	CRONOGRAMA											
		FINANC	SUBV	LEY	SUBV	SUBV	OTROS	TIPO		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
		DAEM	MANT	SEP	PRO-RET	PIE	APORTES	FINANCIAM													
<b>MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA</b>																					
1	CAMBIO SISTEMA ELECTRICO EN DEPEND								0												
2	CAMBIO ALERONES Y TECHO EN GIMNASIO								0												
3	REPOSICION DE PUERTAS EN 6 AULAS	5.000.000							5.000.000	X	X										
4	REPOSICION REJA Y CERCO FRONTIS ESC.								0												
5	PASILLO TECHADO DE ESC. HACIA GIMNASIO								0												
6	REPOSICION BOMBONA GAS AGUA CALIEN GIM								0												
7	ARREGLO Y MANTENCIÓN PATIO ESTABLECIMIENTO		500.000						500.000	X	X	X	X								
8	ARREGLO PINTURA FACHADA E INFRAESTRUCTURA	2.000.000							2.000.000	X	X	X	X								
6	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>7.000.000</b>	<b>500.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7.500.000</b>												
<b>SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL</b>																					
1	CONTRATAcion RR.HH			62.000.00					62.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
2	CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO			8.000.000					8.000.000					X	X	X	X				
3	RECONOCIMIENTO, INCENTIVOS			4.000.000					4.000.000						X	X				X	
4	ADQUISICION MATERIAL PEDAG, DIDAC, TECNOLOG E INSUMOS			27.000.000					27.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
5	VESTUARIO, UNIFORMES Y CALZADO PARA ALS			10.000.000					10.000.000			X	X	X							
6	IMPLEMENTOS TALLERES EXTRAPROGRAMATICOS			10.000.000					10.000.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7	INSUMOS COVID-19			10.000.000					10.000.000												
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>131.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>131.000.000</b>												
<b>PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL</b>																					





# ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA

PLAN DE INVERSION PADEM 2022

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA GARCIA HURTADO

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							TOTAL	CRONOGRAMA													
		FINANC DAEM	SUBV MANT	LEY SEP	SUBV PRO-RET	SUBV PIE	OTROS APORTES	TIPO FINANCIAM		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
<b>MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA</b>																							
1	Reposición puertas salas de clases	2.000.000							2.000.000			X				X							X
2	Reparación y mantención general de la U.E.		4.000.000						4.000.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Reparación de canaletas gimnasio		2.000.000						2.000.000			X				X							
4	Pintura gimnasio	1.700.000							1.700.000			X											
5									0														
6									0														
7									0														
6	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>3.700.000</b>	<b>6.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9.700.000</b>														
<b>SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL</b>																							
1	Gestión pedagógica			50.000.000					50.000.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Liderazgo escolar			5.000.000					5.000.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Convivencia escolar			30.000.000					30.000.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Gestión de recursos			90.000.000					90.000.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5									0														
6									0														
7									0														
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>175.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>175.000.000</b>														
<b>PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL</b>																							
1	Gastos en personal decreto N° 170							120.000.000	120.000.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



# ESCUELA LEONILA FOLCH LÓPEZ

PLAN DE INVERSION PADEM 2022

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: LEONILA FOLCH

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							CRONOGRAMA												
		FINANC	SUBV	LEY	SUBV	SUBV	OTROS	TIPO	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
		DAEM	MANT	SEP	PRO-RET	PIE	APORTES	FINANCIAM													
<b>MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA</b>																					
	MANTENCIONES GENERALES (MANO DE OBRAS, EMERGENCIAS, IMPREVISTOS, OTROS)	15.000.000	12.000.000						27.000.000				X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	MANTENCION DE CALDERA Y RADIADORES								0			X		X		X		X		X	
3	SERVICIO DE PINTURA INFRAESTRUCTURA								0	X			X		X		X		X		X
4	SERVICIO DE PINTURA INTERNA SALAS Y PASILLOS								0			X	X	X		X	X	X			X
5	MANTENCION Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA								0	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	SERVICIO DE CAMBIO DE VIDRIOS								0	X		X		X		X		X			
7	SERVICIO DE CAMBIO CABLEADO INTERNET								0												
6	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>15.000.000</b>	<b>12.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>27.000.000</b>												
<b>SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL</b>																					
1	GESTION PEDAGOGICA			50.000.000					50.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	LIDERAZAGO ESCOLAR			50.000.000					50.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	CONVIVENCIA ESCOLAR			50.000.000					50.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	GESTION DE RECURSOS			90.000.000					90.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5									0												
6									0												
7									0												
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>240.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>240.000.000</b>												
<b>PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL</b>																					



# ESCUELA CANADA

PLAN DE INVERSION PADEM 2022

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA CANADA

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							CRONOGRAMA												
		FINANC DAEM	SUBV MANT	LEY SEP	SUBV PRO-RET	SUBV PIE	OTROS APORTES	TIPO FINANCIAM	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<b>MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA</b>																					
1	Habilitación de espacio para almacenaje y bodega	4.260.000							4.260.000	X	X				X	X					
2	Mantenimiento y Reparación de Unidad Educativa		8.300.000						8.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3									0												
4									0												
5									0												
6									0												
7									0												
6	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>4.260.000</b>	<b>8.300.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>12.560.000</b>												
<b>SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL</b>																					
1	Gestión pedagógica			49.000.000					49.000.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Liderazgo escolar			29.800.000					29.800.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Convivencia Escolar			17.000.000					17.000.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Gestión de recursos			160.000.000					160.000.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5									0												
6									0												
7									0												
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>255.800.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>255.800.000</b>												
<b>PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL</b>																					
1	Gastos en personal Decreto 170					144.000.000			144.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

2	Consultas Medicas				5.000.000			5.000.000		X	X	X								
3	Recursos de enseñanza, didácticos y tecnológicos				5.000.000			5.000.000			X		X		X		X			
4								0												
5								0												
6								0												
7								0												
<b>SUB-TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>154.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>154.000.000</b>											
<b>SUBVENCION DE PRO-RETENCIÓN</b>																				
1	Vestuario, Uniforme y Calzado Escolar				2.520.000			2.520.000					X	X	X					
2	Servicios Artísticos, Deportivos y Culturales				300.000			300.000								X	X	X	X	
3	Movilización y Transporte Escolar				240.000			240.000							X		X		X	
4	Servicio de alimentación y/o colación				1.000.000			1.000.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Consultas Medicas				140.000			140.000		X			X			X				X
6	Insumos Oftalmológico				300.000			300.000							X				X	
7	Útiles escolares				300.000			300.000			X					X				
<b>SUB-TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4.800.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4.800.000</b>											
<b>OTROS GASTOS NO OPERATIVOS</b>																				
1	Movilización estudiantes (Gratuidad)						3.000.000	Otros	3.000.000		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2									0											
3									0											
4									0											
5									0											
<b>SUB-TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.000.000</b>	<b>0</b>	<b>3.000.000</b>											
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>4.260.000</b>	<b>8.300.000</b>	<b>255.800.000</b>	<b>4.800.000</b>	<b>154.000.000</b>	<b>3.000.000</b>		<b>430.160.000</b>											

# ESCUELA CLAUDIO ARRAU

PLAN DE INVERSION PADEM 2022

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA CLAUDIO ARRAU

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							CRONOGRAMA												
		FINANC DAEM	SUBV MANT	LEY SEP	SUBV PRO-RET	SUBV PIE	OTROS APORTES FAEP	TIPO FINANCIAM	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<b>MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA</b>																					
1	Pintura interior pasillo central	900.000							900.000	X	X										
2	Arreglo de canaletas (bajadas de agua)	900.000							900.000	X	X										
3	cierre perimetral						5.600.000		5.600.000	X	X										
4	cierre patio cubierto (reja de fierro)						1.700.000		1.700.000	X	X										
5	pintura escuela exterior						4.500.000		4.500.000	X	X										
6	ampliación patio central alumnos (desarme casa)						800.000		800.000	X											X
7	arreglos menores vidrios, pintura, puertas...		2.500.000						2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>1.800.000</b>	<b>2.500.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>12.600.000</b>	<b>0</b>	<b>16.900.000</b>												
<b>SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL</b>																					
1	GESTIÓN PEDAGÓGICA			88.000.000					88.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	LIDERAZGO ESCOLAR			38.000.000					38.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	CONVIVENCIA ESCOLAR			76.000.000					76.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	GESTIÓN DE RECURSOS			88.000.000					88.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5									0												
6									0												
7									0												
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>290.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>290.000.000</b>												
<b>PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL</b>																					
1	PERSONAL EVALUACIONES, INSUMOS						109.000.000		109.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X





# ESCUELA MONSEÑOR VALDES SUBERCASEAUX

PLAN DE INVERSION PADEM 2022

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA MONSEÑOR VALDES

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							CRONOGRAMA												
		FINANC	SUBV	LEY	SUBV	SUBV	OTROS	TIPO	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
		DAEM	MANT	SEP	PRO-RET	PIE	APORTES	FINANCIAM													
<b>MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA</b>																					
1	<b>Mantenión y reparaciones menores</b>	2.350.000	5.000.000						7.350.000												
2	Reposición vidrios y cambio piezas termopanel								0	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3	Mantenimiento caldera, revisión de red y reposición radiadores								0	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4	Reparaciones e instalaciones eléctricas								0	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5	Construcción de Leñera								0	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
6	Instalación de rejas de protección								0	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
7	Instalación ducto ventilación de alcantarillado								0	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
8	Habilitación de dependencias para oficinas (PIE e inspectoria)								0	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
9	Contratación de servicios (gasfitería, electricista, etc.)								0	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
10	Otras reparaciones menores y mantención								0	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
11	Pintura de Salas de clases y pasillos								0	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
12	Sistema de calefacción para comedor estudiantes y biblioteca								0	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>2.350.000</b>	<b>5.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7.350.000</b>												
<b>SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL</b>																					
1	Gestión pedagógica			46.000.000					46.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Liderazgo escolar			10.000.000					10.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3	Convivencia Escolar			30.000.000					30.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4	Gestión de recursos			45.000.000					45.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5									0												
6									0												



# ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN

PLAN DE INVERSION PADEM 2022																					
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA MÉXICO																					
N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							CRONOGRAMA												
		FINANC DAEM	SUBV MANT	LEY SEP	SUBV PRO-RET	SUBV PIE	OTROS APORTES	TIPO FINANCIAM	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<b>MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA</b>																					
1	Reparación y mantención unidad educativa	3.400.000	6.000.000						9.400.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Reparación de filtraciones de canaletas	2.000.000	300.000						2.300.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3	Servicios de mantención y reparaciones en general	2.300.000	5.000.000						7.300.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4	Mantención de jardines y áreas verdes		900.000						900.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5	Mobiliario escolar y de oficina	2.000.000							2.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
									0	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
									0												
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>9.700.000</b>	<b>12.200.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>21.900.000</b>												
<b>PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL</b>																					
1	Gastos en personal						180.000.000		180.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x



# ESCUELA ITALIA

PLAN DE INVERSION PADEM 2022

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA ITALIA

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO								CRONOGRAMA											
		FINANC DAEM	SUBV MANT	LEY SEP	SUBV PRO-RET	SUBV PIE	OTROS APORTES	TIPO FINANCIAM	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<b>MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA</b>																					
1	INSUMOS FERRETERÍA, OTROS		3.000.000						3.000.000	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	SERVICIOS (PINTURA, GASFITERÍA, CARPINTERÍA, JARDINERÍA)		6.000.000						6.000.000	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3									0												
4	PENDIENTE								0												
5	GIMNASIO								0												
6	PINTURA EXTERIOR ESCUELA								0												
7	REPARACIÓN NORWAY Y AISLACIÓN TÉRMICA								0												
6	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>9.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9.000.000</b>												
<b>SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL</b>																					
1	GESTIÓN PEDAGÓGICA (Contratación, asignación de horas, aplicación decreto N°373 y N°67 )			50.000.000					50.000.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	GESTIÓN DE LIDERAZGO (Capacitaciones docentes, estímulo resultados SIMCE).			18.000.000					18.000.000							X	X	X	X	X	X
3	GESTIÓN DE CONVIVENCIA (Vestuario escolar, talleres y capacitaciones docentes, salidas pedagógicas)			80.000.000					80.000.000	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	GESTIÓN DE RECURSOS (Recursos tecnológicos, material de oficina, útiles escolares y contratación de personal administrativo)			100.000.000					100.000.000	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5									0												
6									0												
7									0												
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>248.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>248.000.000</b>												
<b>PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL</b>																					
1	Valoraciones médicas							1.000.000	1.000.000				X	X	X	X	X	X			



# ESCUELA DEPORTIVA DE OSORNO

PLAN DE INVERSION PADEM 2022

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA DEPORTIVA OSORNO

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							CRONOGRAMA												
		FINANC DAEM	SUBV MANT	LEY SEP	SUBV PRO-RET	SUBV PIE	OTROS APORTES	TIPO FINANCIAM	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<b>MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA</b>																					
1	mantenimiento unidad educativa (vidrios, reparaciones varias, etc.)		2.000.000						2.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	
2	otras mantenciones		1.000.000						1.000.000				x	x	x	x	x	x	x	x	
3									0												
4									0												
5									0												
6									0												
7									0												
6	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>3.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.000.000</b>												
<b>SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL</b>																					
1	contratación horas docentes, talleristas, asistentes de la educación			1.500.000					1.500.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	
2	salidas pedagógicas			15.000.000					15.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	
3	alimentación salidas pedagógicas			2.500.000					2.500.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	
4	transporte participación deportiva			2.000.000					2.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	
5	curso capacitación personal docente y asistente de la educación			5.000.000					5.000.000						x						x
6	mantención y reparación de calefacción eléctrica			5.000.000					5.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	
7	proyectos especiales			15.000.000					15.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	
8									0												
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>46.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>46.000.000</b>												
<b>PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL</b>																					





# ESCUELA CARLOS CONDELL

PLAN DE INVERSION PADEM 2021

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL:

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							CRONOGRAMA												
		FINANC	SUBV	LEY	SUBV	SUBV	OTROS	TIPO	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
		DAEM	MANT	SEP	PRO-RET	PIE	APORTES	FINANCIAM													
<b>MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA</b>																					
1	REPARACION Y MANTENCION DE UE	1.500.000	2.000.000						3.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	REPARACION DE CANALETAS	1.000.000	2.500.000						3.500.000	X	X	X								X	X
3	PINTURA EXTERNA -INTERIOR ESCUELA		3.000.000						3.000.000	X	X				X	X				X	X
4	REMODELACION SALA DE PROFESORES						8.000.000	proy. M.E	8.000.000	X	X	X									
5	REMODELACION OFICINA UTP		1.000.000						1.000.000	X	X	X									
6	MANTENCIÓN CABLEADO ESTRUCTURADO			10.000.000					10.000.000	X	X	X	X	X	X						
7	TECHUMBRE FRONTIS ESTABLECIMIENTO	1.000.000	5.000.000						6.000.000	X	X	X	X	X	X	X					
6	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>3.500.000</b>	<b>13.500.000</b>	<b>10.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8.000.000</b>	<b>0</b>	<b>35.000.000</b>												
<b>SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL</b>																					
1	AREA GESTION PEDAGOGICA			60.000.000					60.000.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	AREA LIDERAZGO ESCOLAR			90.000.000					90.000.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	AREA DE GESTION DE RECURSOS			300.000.000					300.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	AREA CONVIVENCIA ESCOLAR			35.000.000					35.000.000	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5									0												
6									0												
7									0												
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>485.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>485.000.000</b>												
<b>PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL</b>																					



# ESCUELA ARTES Y CULTURA

PLAN DE INVERSION PADEM 2022

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA DE ARTES Y CULTURA

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							CRONOGRAMA												
		FINANC DAEM	SUBV MANT	LEY SEP	SUBV PRO-RET	SUBV PIE	OTROS APORTES	TIPO FINANCIAM	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<b>MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA</b>																					
1	MATERIALES DE FERRETERÍA		2.000.000						2.000.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	MANTENIMIENTO PINTURA		1.000.000						1.000.000	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	MANTENCION GAFITERIA		500.000						500.000			X									X
4	MANTENCION RED ELECTRICA		500.000						500.000			X									X
5	RECAMBIO ILUMINARIAS		500.000						500.000			X									X
6	MANTENCION OBRAS MENORES		1.500.000						1.500.000			X									X
7	CAMBIO GOMAS ANTIDESLIZANTES	1.000.000								X											
8	CONSTRUCCION E INSTALACION CASETA PORTERIA	2.000.000										X									
9	DESARATIZACION Y SANITIZACION	1.500.000										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10	MATERIALES E INSUMOS DE ASEO	10.000.000										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	CAMBIO PUERTAS	1.500.000							1.500.000	X		X									
11	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>16.000.000</b>	<b>6.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7.500.000</b>												
<b>SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL</b>																					
1	GESTION PEDAGOGICA			80.000.000					80.000.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	LIDERASGO ESCOLAR			12.000.000					12.000.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	CONVIVENCIA ESCOLAR			15.000.000					15.000.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	GESTION DE RECURSOS			100.000.000					100.000.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>207.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>207.000.000</b>												
<b>PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL</b>																					



# ESCUELA SOCIEDAD DE SOCORRO DE SEÑORAS

PLAN DE INVERSION PADEM 2022

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA SOCIEDAD SOCORRO DE SEÑORAS.

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							CRONOGRAMA												
		FINANC DAEM	SUBV MANT	LEY SEP	SUBV PRO-RET	SUBV PIE	OTROS APORTES	TIPO FINANCIAM	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<b>MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA</b>																					
1	Mantenimiento e Infraestructura		5,500.000						5.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
3	Revestimiento Exterior Norway	4.000.000							4.000.000			X	X	X	X						
4	Patio exterior Techado							110.000.000	110.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
5	Protección y seguridad escolar covid 19		2.200.000	2.200.000					4.400.000				X	X	X	X					
6									0												
7									0												
6	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>4.000.000</b>	<b>7.700.000</b>	<b>2.200.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>110.000.000</b>	<b>0</b>	<b>123.900.000</b>												
<b>SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL</b>																					
1	Gestión Pedagógica			10.000.000					10.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
2	Liderazgo Escolar			10.000.000					10.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
3	Convivencia Escolar			13.000.000					13.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
4	Gestión de Recursos			200.000.000					200.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
5	Implementación Tecnológica			100.000.000					100.000.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
6									0												
7									0												
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>333.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>333.000.000</b>												
<b>PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL</b>																					
1	Evaluaciones medicas						2.500.000		2.500.000			X	X	X							
2	Contratación prof. espec. y docentes						115.000.000		115.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	



ESCUELA PARVULARIA PEDRO AGUIRRE CERDA

PLAN DE INVERSION PADEM 2022

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA PARVULARÍA PEDRO AGUIRRE CERDA

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							CRONOGRAMA											
		FINANC DAEM	SUBV MANT	LEY SEP	SUBV PRO-RET	SUBV PIE	OTROS APORTES	TIPO FINANCIAM	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N
<b>MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA</b>																				
1	Mantenimiento y reparaciones menores		550.000						550.000			x	x	x	x	x	x	x	x	
2	Adecuación de Portón para ingreso diferido	400.000							400.000	x										
3									0											
4									0											
5									0											
6									0											
7									0											
6	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>400.000</b>	<b>550.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>950.000</b>											
<b>SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL</b>																				
1	Gestión Pedagógica			1.000.000					1.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	
2	Liderazgo			2.000.000					2.000.000		x	x	x	x	x	x	x	x	x	
3	Convivencia Escolar			1.500.000					1.500.000		x	x	x	x	x	x	x	x	x	
4	Recursos Humanos			14.500.000					14.500.000		x	x	x	x	x	x	x	x	x	
5	Recursos pedagógicos			2.500.000					2.500.000		x	x	x	x	x	x	x	x	x	
6									0											
7									0											
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>21.500.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>21.500.000</b>											
<b>PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL</b>																				
1									0											









# ESCUELA RURAL EMILIO SURBER SCHULZ

PLAN DE INVERSION PADEM 2022

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA RURAL EMILIO SURBER SCHULZ

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO								CRONOGRAMA											
		FINANC	SUBV	LEY	SUBV	SUBV	OTROS	TIPO	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
		DAEM	MANT	SEP	PRO-RET	PIE	APORTES	FINANCIAM													
<b>MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA</b>																					
1	Instalación mamparas acceso lateral casino profesores y entrada de alumnos		2.000.000						2.000.000			x									
2	Limpieza de combustiones lentas		1.000.000						1.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3	Arreglo canaletas		300.000						300.000			x									
4	Pintura exterior del establecimiento		4.000.000						4.000.000			x									
5	Reparación de baños		1.000.000						1.000.000			x					x				
7	Limpieza de techumbres y canaletas		500.000									x				x					
8	Mantenimiento camino acceso principal y estacionamiento con gravilla	200.000										x									
9	Mantenimiento Planta purificadora de agua		800.000									x					x				
10	Reposición de vidrios		150.000						150.000			x									
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>200.000</b>	<b>9.750.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8.450.000</b>												
<b>SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL</b>																					
1	Gestión Pedagógica			5.000.000					5.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Liderazgo			6.500.000					6.500.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3	Convivencia Escolar			2.000.000					2.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4	Gestión de Recursos			30.000.000					30.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5									0												
6									0												
7									0												
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>43.500.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>43.500.000</b>												
<b>PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL</b>																					



# ESCUELA RURAL PELLECO

PLAN DE INVERSION PADEM 2022

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA RURAL PELLECO

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO								CRONOGRAMA											
		FINANC DAEM	SUBV MANT	LEY SEP	SUBV PRO-RET	SUBV PIE	OTROS APORTES	TIPO FINANCIAM	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<b>MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA</b>																					
1	Reposición de baños y baño discapacitado.	10.000.000							10.000.000	X	X	X	X								
2	Arreglo del Patio (nivelación y relleno)	1.000.000							1.000.000	X	X	X	X								
3	Reparación baño profesor	1.000.000							1.000.000	X	X	X	X								
4									0												
5									0												
6									0												
7									0												
6	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>12.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>12.000.000</b>												
<b>SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL</b>																					
1	Gestión pedagógica			3.900.000					3.900.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Liderazgo escolar			1.000.000					1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Convivencia Escolar			3.000.000					3.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Gestión de recursos			8.000.000					8.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5									0												
6									0												
7									0												
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>15.900.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>15.900.000</b>												
<b>PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL</b>																					
1									0												









# ESCUELA RURAL TRINQUICAHUIN

PLAN DE INVERSION PADEM 2022

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: RURAL TRINQUICAHUÍN

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							TIPO FINANCIAM	TOTAL	CRONOGRAMA																																				
		FINANC DAEM	SUBV MANT	LEY SEP	SUBV PRO-RET	SUBV PIE	OTROS APORTES	E			F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D																										
<b>MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA</b>																																															
1	Cerco perimetral.	5.000.000								5.000.000	X	X	X																																		
2	Construcción leñera	4.000.000								4.000.000	X	X	X																																		
3	Reparación canaletas en dependencia baño	400.000								400.000	x	x	x																																		
4										0																																					
5										0																																					
6										0																																					
7										0																																					
6	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>9.400.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9.400.000</b>																																					
<b>SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL</b>																																															
1	Gestión pedagógica			3.000.000						3.000.000	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X										
2	Liderazgo escolar			650.000						650.000	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X									
3	Convivencia Escolar			2.500.000						2.500.000	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X									
4	Gestión de recursos			6.000.000						6.000.000	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X								
5										0																																					
6										0																																					
7										0																																					
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>12.150.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>12.150.000</b>																																					
<b>PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL</b>																																															
1										0																																					



ESCUELA RURAL MARIA LUISA BOMBAL

PLAN DE INVERSION PADEM 2022

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA RURAL MARÍA LUISA BOMBAL

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							CRONOGRAMA												
		FINANC DAEM	SUBV MANT	LEY SEP	SUBV PRO-RET	SUBV PIE	OTROS APORTES	TIPO FINANCIAM	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<b>MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA</b>																					
1	Reparación de panderetas	7.000.000							7.000.000			x									
2	Cambio de techo	7.000.000							7.000.000			X									
3									0												
4									0												
5									0												
6									0												
7									0												
6	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>14.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>14.000.000</b>												
<b>SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL</b>																					
1	Contratación de docente			3.500.000					3.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Compra insumos fungibles (computacionales)			1.500.000					1.500.000			x									
3																					
4									0												
5									0												
6									0												
7									0												
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5.000.000</b>												
<b>PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL</b>																					
1									0												



# ESCUELA RURAL SANTA ROSA

PLAN DE INVERSION PADEM 2022

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA RURAL SANTA ROSA

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							TOTAL	CRONOGRAMA											
		FINANC DAEM	SUBV MANT	LEY SEP	SUBV PRO-RET	SUBV PIE	OTROS APORTES	TIPO FINANCIAM		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<b>MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA</b>																					
1	CERCO PERIMETRAL ACCESO CAMINO	8.000.000							8.000.000			X									
2	PORTONES DE ACCESO ESTABLECIMIENTO	1.000.000							1.000.000			X									
3	HABILITACIÓN SALA PROFESORES	2.000.000							2.000.000			X									
4	INSTALACIÓN CÁMARAS SEGURIDAD	1.000.000							1.000.000			X									
5	CONSTRUCCIÓN SSHH.								0	X	X	X	X								
6	REPARACIÓN PISO DE SALAS Y OFICINA.	4.000.000							4.000.000	X	X	X	X								
7									0												
6	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>16.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>16.000.000</b>												
<b>SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL</b>																					
1	GESTIÓN PEDAGOGICA			5.000.000					5.000.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
2	RECURSOS			5.000.000					5.000.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
3	CONVIVENCIA ESCOLAR			10.000.000					10.000.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
4									0												
5									0												
6									0												
7									0												
	<b>SUB-TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>20.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>20.000.000</b>												
<b>PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL</b>																					
1									0												



ESCUELA AGROAGRICOLA PICHIL

PLAN DE INVERSION PADEM 2022

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL:

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							CRONOGRAMA												
		FINANC DAEM	SUBV MANT	LEY SEP	SUBV PRO-RET	SUBV PIE	OTROS APORTES	TIPO FINANCIAM	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<b>MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA</b>																					
1	Mantenimiento	2.800.000							2.800.000	X											X
2									0												
3									0												
4									0												
5									0												
6									0												
7									0												
6	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>2.800.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.800.000</b>												
<b>SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL</b>																					
1	Gestión Curricular.			12.000.000					12.000.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Liderazgo Escolar.			5.200.000					5.200.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Convivencia Escolar.			7.280.000					7.280.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Gestión de Recursos.			57.120.000					57.120.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5									0												
6									0												
7									0												
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>81.600.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>81.600.000</b>												
<b>PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL</b>																					
1	Gasto en Personal Decreto 170							97.896.320	97.896.320			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X





ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA FORRAHUE

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							CRONOGRAMA												
		FINANC DAEM	SUBV MANT	LEY SEP	SUBV PRO-RET	SUBV PIE	OTROS APORTES	TIPO FINANCIAM	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<b>MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA</b>																					
1	Reparaciones menores	350.000							350.000				x			x					
2									0												
3									0												
4									0												
5									0												
6									0												
7									0												
6	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>350.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>350.000</b>												
<b>SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL</b>																					
1	compra de Recursos Pedagógico	5.500.000							5.500.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Material de oficina	2.500.000							2.500.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3	compra de uniforme	5.000.000							5.000.000			x	x	x	x						
4	Material de higiene covid	2.800.000							2.800.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5									0												
6									0												
7									0												
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>15.800.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>15.800.000</b>												
<b>PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL</b>																					
1									0												
2									0												
3									0												



**ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA CANCHA LARGA**

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							CRONOGRAMA												
		FINANC DAEM	SUBV MANT	LEY SEP	SUBV PRO-RET	SUBV PIE	OTROS APORTES	TIPO FINANCIAM	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<b>MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA</b>																					
1	Patio Techado								0												
2	Habilitación e implementación de Cancha de fútbol	1.000.000							1.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3	Pintura interior y exterior de la Escuela		1.000.000						1000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4	Casino profesores								0												
5	Mejoramiento de salida de emergencia	1.000.000							1.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
6	Mejoramiento piso comedor		1.000.000						1.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
7									0												
6	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>2.000.000</b>	<b>2.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4.000.000</b>												
<b>SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL</b>																					
1	Contratación RR.HH			25.000.000					25.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Adquisición material pedagógico y didáctico			10.000.000					10.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3	Adquisición de recursos tecnológicos e insumos			5.000.000					5.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4	Vestuario, uniformes y calzado para estudiantes			10.000.000					10.000.000				x	x	x						
5	Implementación de talleres			3.000.000					3.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
6									0												
7									0												
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>53.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>53.000.000</b>												
<b>PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL</b>																					
1	Contratos RRHH (Decreto 170)						70.000.000		70.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Evaluaciones y derivaciones médicas						1.000.000		1.000.000				x					x			
3	Material de apoyo pedagógico						1.000.000		1.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x



ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA WALTERIO MEYER RUSCA

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							CRONOGRAMA												
		FINANC	SUBV	LEY	SUBV	SUBV	OTROS	TIPO	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
		DAEM	MANT	SEP	PRO-RET	PIE	APORTES	FINANCIAM													
<b>MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA</b>																					
	<b>Mantenimiento y reparaciones menores</b>																				
1	Necesidades que presente la nueva Escuela	1.730.000	3.200.000						4.930.000				x	x	x	x		x	x	x	x
2																					
3																					
4																					
5																					
6																					
7																					
6	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>1.730.000</b>	<b>3.200.000</b>						<b>4.930.000</b>												
<b>SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL</b>																					
1	Gestión Curricular			30.000.000					30.000.000	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	
2	Gestión de Recursos			45.000.000					45.000.000	x		x	x								
3	Convivencia Escolar			5.000.000					5.000.000				x		x			x			
4	Gestión de Liderazgo			5.000.000					5.000.000			x		x			x				
5									0												
6									0												
7									0												
	<b>SUB-TOTAL</b>			<b>85.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>85.000.000</b>												
<b>PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL</b>																					
1	Inversión en Personal						70.000.000		70.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x



ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: Escuela Rural Lumaco

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO								CRONOGRAMA												
		FINANC DAEM	SUBV MANT	LEY SEP	SUBV PRO-RET	SUBV PIE	OTROS APORTES	TIPO FINANCIAM	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
<b>MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA</b>																						
1	pintura exterior	2.000.000	200.000						2.200.000										x	x	x	x
2									0													
3									0													
4									0													
5									0													
6									0													
7									0													
6	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>2.000.000</b>	<b>200.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.200.000</b>													
<b>SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL</b>																						
1	gestión pedagógica			700.000					700.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	liderazgo escolar			700.000					700.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3	convivencia escolar			1.000.000					1.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4	gestión de recursos			1.000.000					1.000.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5									0													
6									0													
7									0													
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.400.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.400.000</b>													
<b>PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL</b>																						
1	no existe proyecto de integración								0													
2									0													
3									0													









ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA RURAL LOS ABEDULES

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							CRONOGRAMA												
		FINANC DAEM	SUBV MANT	LEY SEP	SUBV PRO-RET	SUBV PIE	OTROS APORTES	TIPO FINANCIAM	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	SALA PARVULARIO, PATIO Y BAÑOS	120.000.000					Otros	120.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	REPOSICION DE PISOS Y CUBIERTA EXTERNA PAREDES							18.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3	PATIO CUBIERTO							30.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4	BAÑO DISCAPACITADOS							5.500.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL							1.200.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
6	REPARACIONES MENORES							2.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
7									x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
6	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>120.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>176.700.000</b>													
<b>SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL</b>																					
1	Gestión pedagógica			8.000.000				8.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Liderazgo escolar			1.000.000				1.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3	Convivencia Escolar			1.000.000				1.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4	Gestión de recursos			7.000.000				7.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4								0													
5								0													
6								0													
7								0													
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>17.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>17.000.000</b>													
<b>PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL</b>																					
1								0													
2								0													



ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: TACAMO ALTO

ESCUELA RURAL TACAMÓ ALTO

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							CRONOGRAMA												
		FINANC	SUBV	LEY	SUBV	SUBV	OTROS	TIPO	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
		DAEM	MANT	SEP	PRO-RET	PIE	APORTES	FINANCIAM													
<b>MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA</b>																					
1	CONSTRUCCIÓN LEÑERA-BODEGA								0												
2	HABILITACIÓN ACCESO UNIVERSAL								0												
3	CAMBIO TECHUMBRE ACCESO BAÑOS								0												
4	HABILITAR REJAS PROTECCIÓN VENTANAS Y PUERTAS ESCUELA Y CASA DIRECTOR								0												
5	CAMBIO DE TRES PUERTAS SALA DE CLASES CON REJAS DE PROTECCIÓN	2.000.000							2.000.000									x	x	x	x
6	CAMBIO VENTANAS ESCUELA A TERMOPANEL								0												
7	HABILITACIÓN USO DEL SISTEMA DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO (ESTANQUE Y PURIFICADOR)																				
8	HABILITACIÓN SALA-COMEDOR DE PROFESORES	1.000.000							1.000.000									x	x	x	x
9	CONECTIVIDAD A INTERNET																				
10	HABILITACIÓN SALA COMPUTACIÓN MULTIUSO-																				
<b>SUB-TOTAL</b>		<b>3.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.000.000</b>												
<b>SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL</b>																					
1	ADQUISICIÓN RECURSOS EDUCATIVOS			4.200.000					4.200.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	RECURSOS PARA SALIDAS PEDAGÓGICAS (ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE)			2.000.000					2.000.000					x						x	
3	RECURSOS FUNGIBLES PARA FUNCIONAMIENTO DE ACCIONES PME			1.950.000					1.950.000			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4	RETENCIÓN PARA USO DEL SOSTENEDOR			10%																	



PLAN DE INVERSION PADEM 2022

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: ESCUELA ESPECIAL ANA AICHELE

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							CRONOGRAMA												
		FINANC	SUBV	LEY	SUBV	SUBV	OTROS	TIPO	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
		DAEM	MANT	SEP	PRO-RET	PIE	APORTES	FINANCIAM													
<b>MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA</b>																					
1	Reparaciones y mantenciones de infraestructura y equipamiento de unidad educativa	15.000.000							15.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Limpieza de combustiones y canaletas								0	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3	Petróleo, gas y leña (100mts)								0	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4									0												
5									0												
6									0												
7									0												
6	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>15.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>15.000.000</b>												
<b>SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL</b>																					
1									0												
2									0												
3									0												
4									0												
5									0												
6									0												
7									0												
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>												
<b>PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL</b>																					
1									0												
2									0												





PLAN DE INVERSION PADEM 2022

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: COLEGIO INTI SUYAI

N°	INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO								CRONOGRAMA											
		FINANC	SUBV	LEY	SUBV	SUBV	OTROS	TIPO	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
		DAEM	MANT	SEP	PRO-RET	PIE	APORTES	FINANCIAM													
<b>MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA</b>																					
1	Mejoramiento sala de computación	980.000								980.000			x								
2										0											
3										0											
4										0											
5										0											
6										0											
7										0											
6	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>980.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>980.000</b>											
<b>SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL</b>																					
1										0											
2										0											
3										0											
4										0											
5										0											
6										0											
7										0											
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>											
<b>PROYECTOS DE INTEGRACION EDUCACIONAL</b>																					
1										0											
2										0											



## **CAPITULO IX**

# **SEGUIMIENTO MONITOREO Y EVALUACION**

## PROPUESTA DE EVALUACIÓN

Se entenderá la evaluación como un proceso sistemático de observación y verificación de los distintos proyectos y programas de acción que conforman el Plan Operativo del PADEM 2022, con el propósito de establecer el grado en el cual las actividades y acciones realizadas, los productos esperados y la utilización de los recursos materiales y financieros, cumplen con lo planificado.

### 1. Niveles de evaluación del diseño:

La **evaluación de la ejecución**, que se efectuará en el periodo de implementación de los programas / proyectos de acción. Su finalidad es verificar si la ejecución se ajusta a la programación inicial, entregar feedback para la etapa siguiente, ajustando aquellos aspectos que se requieren para lograr lo propuesto.

La **evaluación de resultados**, se efectuará al finalizar la ejecución de los programas de acción, con el propósito de verificar su cumplimiento en cuanto al logro de las metas propuestas.

#### a. Nivel de evaluación del Plan Operativo

- Evaluación de la ejecución global del Plan Operativo: Esto es las programaciones del conjunto de programas / proyectos de acción de cada área, su integración a la estructura y el quehacer de las Unidades Educativas, implementación de cambios no previstos, etc.
- Evaluación de resultados del Plan Operativo: Esto es los resultados parciales que se van logrando por la ejecución del conjunto de estrategias y como fruto de otras acciones o modificaciones incluidas en el Plan Operativo.

#### b. Nivel de evaluación de los Programas / Proyectos de Acción

- Evaluación de la ejecución de los programas/proyectos de acción: Esto se refiere al cumplimiento de la programación de cada uno de los programas/proyectos de acción en sus aspectos más relevantes.
- Evaluación de los resultados: Recoge los principales resultados o logros de cada uno de los planes en base a las metas anuales del Plan Operativo.

### 2. Estrategia de evaluación:

- a. El DAEM será responsable de la evaluación y monitoreo del Plan Operativo, para lo cual se ha diseñado la siguiente estrategia:
  - Mediante la aplicación de instrumentos diseñados para este fin, se recogerá información que dé cuenta de una evaluación de ejecución y de resultados del programa / proyecto de acción correspondiente, generando un informe escrito para ser procesado por el coordinador general del Plan Operativo del PADEM.

- Al coordinador general del Plan Operativo del PADEM le corresponderá evaluar la ejecución y los resultados parciales de la globalidad del Plan Operativo, recibiendo los informes provenientes de los diferentes programas/proyectos de acción de cada área de gestión, dando feedback y orientaciones para la ejecución futura.

De esta manera la evaluación supondrá observación y registro de lo que está ocurriendo en cada área de gestión con los distintos programas / proyectos de acción, generando también acciones de análisis en grupo con los distintos actores involucrados en la ejecución de los programas de acción.